

Montevideo, Martes 15 de Mayo de 1984

Tomo 315 | Año LXXVIII | Número 21725

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Dirección General Impositiva.— Resolución 278/984.— Se dictan normas para productores avícolas que elaboren raciones balanceadas para su consumo.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 2 de mayo de 1984.

Visto: lo dispuesto por las resoluciones 305/979, de 30 de noviembre de 1979 y 250/984, de 24 de abril de 1984.

Resultando: I) Que por la primera de ellas quienes elaboren raciones balanceadas para su consumo y cumplan con los requisitos del artículo 13 del decreto 666/979, del 19 de noviembre de 1979 podrán acogerse al régimen establecido por el artículo 40 del mismo decreto;

II) Que por resolución 250/984 sólo se concede certificados de crédito endosables a quienes lleven contabilidad suficiente o demuestren fehacientemente la procedencia real del crédito solicitado;

III) Que los productores avícolas no gravados ni por el Impuesto al Valor Agregado ni por el Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio no están obligados a llevar contabilidad ni a facturar sus operaciones.

Atento: a que es necesario establecer un sistema que sirva al mismo tiempo a los fines perseguidos por ambas resoluciones citadas y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los productores avícolas que elaboren raciones para su propio consumo, podrán obtener los certificados de crédito

endosables previstos en la resolución 250/984, de fecha 24 de abril de 1984 siempre que presenten ante la Dirección General Impositiva las declaraciones juradas que a tales efectos proporcionará esta Dirección y se registren todas las compras y ventas en los libros respectivos.

2º Dichas declaraciones juradas deberán ser realizadas mensualmente y presentadas en oportunidad de la solicitud de crédito en formulario 2/219.

3º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que realicen adquisiciones a estas avícolas deberán documentar sus compras en boletas de entrada, las que contendrán los requisitos establecidos por el artículo 51 del decreto 661/979, de 19 de noviembre de 1979 y en las que constará fecha, nombre y domicilio del vendedor, cantidad y categoría de los animales vendidos, estado (en pie) y monto de la operación debiendo ser firmados por comprador y vendedor.

4º Publíquese en el Diario Oficial, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Lamela Rumbo**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Ley 15.544.— Se aumenta la pensión graciable acordada a los jugadores que integraron los Representativos Nacionales que obtuvieron los Campeonatos Sudamericanos de Fútbol y Campeonatos Olímpicos y Mundiales.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Auméntase a la suma de N$ 4.919.47 (nuevos pesos cuatro mil novecientos diecinueve con 47/100), la pensión graciable que le fuera acordada a los jugadores que integraron los Representativos Nacionales que obtuvieron los Campeonatos Sudamericanos de Fútbol de los años 1916 - 1917 y Campeonatos Olímpicos y Mundiales de 1924, 1928, 1930 y 1950, conforme con lo dispuesto por las leyes 13.895, de 4 de noviembre de 1970 y 13.621, de 24 de octubre de 1967.

Art. 2º El incremento previsto en el artículo anterior, se aplicará igualmente en la proporción que corresponda sobre el sueldo básico pensionario correspondiente a las viudas de los beneficiarios de las pensiones graciables oportunamente acordadas, conforme con lo dispuesto por la ley 9.940, sus modificativas y concordantes, y que hayan fallecido antes de la fecha de vigencia de la presente ley.

Art. 3º La trasmisibilidad de las pensiones graciables que comprenden a los beneficiarios aludidos por el artículo 1º de la presente ley, en caso de fallecimiento posterior a la fecha de su vigencia, se regulará por las disposiciones contenidas en el Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, con las modificaciones introducidas por el Acto Institucional Nº 13, de 12 de octubre de 1982.

Art. 4º Las pensiones graciables referidas y los aumentos otorgados por la presente ley quedarán suspendidos cuando el beneficiario tenga ingresos mensuales superiores a cuatro salarios mínimos nacionales. A estos efectos, los interesados deberán presentar anualmente y a requerimiento de la autoridad respectiva declaración jurada, no pudiendo hacerse efectiva la pensión o aumento mientras no se haya cumplido tal requisito.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 24 de abril de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de mayo de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución.— Se dispone no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto contra la resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Si Naturelle de L'Oreal"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de febrero de 1984.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma L'Oreal de París, de Francia, contra la resolución de fecha 10 de agosto de 1983 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Si Naturelle de L'Oreal", para distinguir artículos de la clase 10.
Resultando: que la Asesoría Jurídica considera que la marca que pretende registrar L'Oreal de París colide con las normas legales que impiden su registración en especial por las causales indicadas en el artículo 2º, incisos 4,5 y 6 de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas).
Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940, en el inciso 1) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las aribuciones delegadas

RESUELVE:

1º No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma L'Oreal de París, de Francia, contra la resolución de fecha 10 de agosto de 1983 por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "Si Naturelle de L'Oreal", Acta 182.803, para distinguir artículos de la clase 10 y mantener en todos sus términos el acto impugnado.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.— JUAN ANTONIO CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

4

Resolución 30/984.— Se efectúan promociones en Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 18 de enero de 1984.

Visto: las presentes actuaciones administrativas por las que se tramita la provisión de distintos cargos vacantes pertenecientes al Escalafón Administrativo en el Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior".
Resultando: que según informe del Departamento de Registraciones de la División Servicios Jurisdiccionales, luciente a fojas 1 vta. y 2 vta. de estos obrados, se encuentran vacantes: un cargo de Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E 1); un cargo de Sub-Jefe de

Sección (Escalafón Ab, Grado 11); un cargo de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11); un cargo de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10); un cargo de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9); y dos cargos de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7).

Considerando: que los mismos serán provistos mediante ascensos, así como también los cargos que sucesivamente resulten vacantes por las promociones a realizar, teniendo en cuenta para ello la antigüedad calificada acreditada por cada uno de los funcionarios dentro de cada grado en particular, conforme a los principios generales establecidos por el decreto 903/973.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos y Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central de esta Secretaría de Estado, y a lo establecido por el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, numeral 1º, inciso b) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense en el Programa 15.05, Sub-Programa 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior", dentro del Escalafón Administrativo (Ab), a los siguientes funcionarios: para ocupar un cargo vacante de Alguacil II (Escalfón Ab, Grado E 1) en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, al actual Jefe de Sección de la similar Sede Judicial de Primer y Tercer Turnos, Honorio Umpiérrez Clavijo, Credencial Cívica serie DAA Nº 14.157, Cédula de Identidad Nº 13.615 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 72.15 puntos; como Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer y Tercer Turnos, a la actual Sub-Jefe de Sección de esa misma Sede Judicial, Nenufar López Delgado, Credencial Cívica serie DCA Nº 3.342, Cédula de Identida Nº 11.057 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 83.01 puntos y como Sub-Jefe Sección (Escalafón Ab, Grado 11) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, al actual Administrativo I "en comisión" en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, Mario Saúl Cedres Graña, Credencial Cívica serie DAA Nº 11.245, Cédula de Identidad Nº 15.466 (Maldonado), quien acredita una antigüedad calificada de 79.61 puntos; como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) a la actual Administrativo II del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones, María Olga Angel Perdomo, Credencial Cívica serie BEB Nº 6.035, Cédula de Identidad Nº 997.497 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 77.08 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) al actual Administrativo III del Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Primer y Segundo Turnos, Juan Carlos Ornella Etcheverze, Credencial Cívica serie CDA Nº 28.989, Cédula de Identidad Nº 996.406, quien acredita una antigüedad calificada de 72.99 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, Juan Brasil Favilla Martins, Credencial Cívica serie HAB Nº 21.071, Cédula de Identidad Nº 20.089 (Rivera), quien acredita una antigüedad calificada de 83.41 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), a la actual Administrativo VII del Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José de Primer y Segundo Turnos, Ana María Nievas Viìette, Credencial Cívica serie OAD Nº 5.194, Cédula de Identidad Nº 39.336 (San José), quien acredita una antigüedad de 14.01 puntos y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11) en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones a la actual Administrativo I de esa misma Sede Judicial, María Angélica Mathon Viña, Credencial Cívica serie CAA Nº 14.162, Cédula de Identidad Nº 23.372 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada 77.18 puntos; como Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11), al actual Administrativo II del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, Mario Saldaña Tate, Credencial Cívica serie JBA Nº 3.038, Cédula de Identidad Nº 1.201.888, quien acredita una antigüedad calificada de 76.76 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), al actual Administrativo III del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, Dante Hugo Rodas Re, Credencial Cívica serie NCB Nº 7.577, Cédula de Identidad Nº 19.640 (Colonia), quien acredita una antigüedad calificada de 71.99 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9), al actual Administrativo V del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, Mario Francisco Clavijo De La Cruz, Credencial Cívica serie LAA Nº 25.570, Cédula de Identidad Nº 37.433 (Río Negro), quien acredita una antigüedad calificada de 82.11 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, Elena Elizabeth Gadea Ohaco, Credencial Cívica serie MCA Nº 20.475, Cédula de Identidad Nº 2.780.711-0, quien acredita una antigüedad de 14.01 puntos y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo I (Escalafón Ab, Grado 11) a la actual Administrativo II del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, Martha Romero Degiovangelo, Credencial Cívica serie CAA Nº 18.792, Cédula de Identidad Nº 42.595 (Canelones), quien acredita una antigüedad calificada de 76.55 puntos; como Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10) a la actual Administrativo III del Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, Pedro Gamboa Rodríguez; Credencial Cívica serie HCC Nº 6.408, Cédula de Identidad Nº 65.575 (Tacuarembó), quien acredita una antigüedad calificada de 71.80 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) a la actual Administrativo V del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia, Elda Mabel Baccino Felipe, Credencial Cívica serie NEB Nº 10.404, Cédula de Identidad Nº 60.260 (Colonia), quien acredita una antigüedad calificada de 82.03 puntos; como Administrativo V, (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, María de Lourdes Chiarella Milan, Credencial Cívica serie ARB Nº 11.948, Cédula de Identidad Nº 1.988.625, quien acredita una antigüedad de 14.00 puntos y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo II (Escalafón Ab, Grado 10), a la actual Administrativo III del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer y Segundo Turnos, Ada Cristina Rodríguez Trucido, Credencial Cívica serie QAA Nº 29.146, Cédula de Identidad Nº 25.291 (Florida), quien acredita una antigüedad calificada de 71.43 puntos; como Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) a la actual Administrativo V de la Decimo Segunda Sección Judicial de Florida, Elsa Juana Boire Cabarcos, Credencial Cívica serie QAA Nº 3.626, Cédula de Identidad Nº 30.444, quien acredita una antigüedad calificada de 81.80 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida, Liria Nahir Sastre Mendaro, Credencial Cívica serie QCA Nº 9.512, Cédula de Identidad Nº 2.874.012-9, quien acredita una antigüedad de 14.00 puntos y sin calificar; para ocupar un cargo vacante de Administrativo III (Escalafón Ab, Grado 9) al actual Administrativo V del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, Mario César Gordon Colombo, Credencial Cívica serie QAA Nº 26.398, Cédula de Identidad Nº 21.448 (Florida), quien acredita una antigüedad calificada de 81.23 puntos; como Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7) a la actual Administrativo VII del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Susana B. Maldonado Domínguez, Credencial Cívica serie CJA Nº 15.726, Cédula de Identidad Nº 118.565 (Canelones), quien acredita una antigüedad de 14.00 puntos y sin calificar; y para ocupar dos cargos vacantes de Administrativo V (Escalafón Ab, Grado 7), al actual Administrativo VII del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rivera, José Luis Egaña Etchemendy, Credencial Cívica serie HCC Nº 7.716, Cédula de Identidad Nº 30.546 (Flores) y a la actual Administrativo VII del Juzgado de Paz de la Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones, Estela Alvariza Rodríguez, Credencial Cívica serie BZA Nº 29.731, Cédula de Identidad Nº 1.389.306, quienes acreditan una antigüedad de 14.00 puntos y sin calificar, respectivamente.

2º Los ascensos dispuestos tendrán efectividad presupuestal a partir de la fecha de la presente resolución.

3º Ofíciese -con copia de la presente- a las Oficinas donde revistan o revistarán los funcionarios promovidos por este acto, para su conocimiento y la notificación personal de los interesados; el cumplimiento de cuyos actos tendrán a bien comunicar al Departamento Registro General de Personal de esta Secretaría de Estado en un plazo máximo de cinco días.

4º Fórmese pieza por separado con copia de la presente y pase al Departamento Registro General de Personal para su conocimiento, registro y la agregación de las comunicaciones solicitadas por el numeral anterior; y hecho, sigan a la División Contaduría Central para ser unidos a sus antecedentes.

5º Pasen estas actuaciones a la División Contaduría Central a los efectos de la adecuación presupuestal correspondiente con carácter de preferente atención.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Divisiones Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central y Departamento Registro General de Personal de este Ministerio.

7º Publíquese, etc.— FRIGERIO.

5

Resolución 89/984.— Se aprueba la reforma de los estatutos de la Cooperativa de Vivienda AFAF 1 (Filial de la Matriz AFAF).

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Cooperativa de Vivienda AFAF 1 (Filial de la Matriz AFAF), con sede en esta ciudad.
Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre de 1971;
II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de éstos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.
Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Cooperativa de Vivienda AFAF 1 (Filial de la Matriz AFAF) con sede en esta ciudad.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a sus efectos.

3º Notifíquese, comuníquese al Banco Hipotecario del Uruguay con copia de la presente resolución, publíquese y oportunamente archívese.— FRIGERIO.

6

Resolución 90/984.— Se aprueban los estatutos de la Unión Colorada y Batllista

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Unión Colorada y Batllista, con sede en esta ciudad.
Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Unión Colorada y Batllista, con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

7

Resolución 91/984.— Se aprueban los estatutos de la Asociación de Directivos y Empleados de Fábrica ILDU (ADEFI)

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Directivos y empleados de Fábrica ILDU (ADEFI), con sede en esta ciudad.
Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.
Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Directivos y Empleados de Fábrica ILDU (ADEFI), con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y

certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

8

Resolución 92/984.— Se aprueban los estatutos del Club Atlético Maracaná de San José

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Atlético Maracaná de San José, con sede en el departamento de San José.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Atlético Maracaná de San José, con sede en el departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

9

Resolución 93/984.— Se aprueban los estatutos del Grupo Handball Este

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Grupo Handball Este, con sede en esta ciudad.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Grupo Handball Este, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

10

Resolución 94/984.— Se revoca la resolución que canceló la personería jurídica de la Sociedad Criolla Patria y Tradición.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada Sociedad Criolla Patria y Tradición de la ciudad de Tacuarembó.

Resultando: I) Por resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de 15 de diciembre de 1981, se canceló la personería jurídica otorgada a la referida asociación, ante declaraciones de un directivo reconociendo la irregular actividad de la institución como también frente al desinterés demostrado por sus autoridades en regularizar dicha situación;

II) Con fecha 10 de noviembre de 1982 (fs. 48-49) se presentan los interesados solicitando se les restituya la personería cancelada dado que -expresan- en ningún momento ha existido desinterés por parte de los mismos en mantener la actividad de la asociación, la cual ha funcionado hasta el presente, como lo comprueban con la documentación que adjuntan y califican de lamentable error lo manifestado por uno de sus socios y dirigentes.

Considerando: I) Que lo afirmado por los interesados resulta fehacientemente probado por el informe policial que luce a fs. 56-57, así como por los antecedentes agregados por los mismos (fs. 37 a 47);

II) Que, en consecuencia, corresponde revocar la resolución por la cual se canceló la personería jurídica de la entidad peticionante.

Atento: a lo expuesto, lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno de

Primer Turno y a lo dispuesto por el numeral 1º literal n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de diciembre de 1981 por la que se canceló la personería jurídica de la Sociedad Criolla Patria y Tradición, de la ciudad de Tacuarembó, declarándose en consecuencia, que dicha institución continúa en el goce de su personería jurídica, reconocida originariamente por resolución de 21 de agosto de 1958.

2º Comuníquese, publíquese, notifíquese y pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica a sus efectos.— FRIGERIO.

11

Resolución 95/984.— Se aprueba la reforma de los estatutos de la Casa del Billar

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de febrero de 1984.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil Casa del Billar, con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de diciembre de 1958;

II) La División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil Casa del Billar, con sede en esta ciudad, cuyo texto en el futuro será el que luce de fs. 60 a fs. 66 vta.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten, y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc.— FRIGERIO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

12

Decreto.— Se establecen normas sobre responsabilidad técnica en edificaciones

(DECRETO Nº 9.638)

Junta de Vecinos de Paysandú

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el inciso 12 literal a) del artículo 56 del decreto 8.289, según redacción dada por el decreto 8.930, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 56. Inciso 12 - literal a) Que la edificación cumpla con las ordenanzas vigentes a la fecha de su ejecución".

Art. 2º Modifícase el artículo 64 del decreto 8.289 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 64. El técnico actuante será responsable de los planos, relevamiento, fechas de las construcciones y demás datos aportados en los expedientes de regularización, los cuales deberán ajustarse fielmente a los hechos.

Cuando el profesional incurra en faltas a lo expresado anteriormente, la Intendencia Municipal de Paysandú aplicará las siguientes sanciones:

La primera vez será observado, la segunda vez se le aplicará una multa de 5 Unidades Reajustables y en la tercera vez se le suspenderá del Registro de Firma Técnica por un plazo de 6 meses y así sucesivamente.

A todo Ingeniero, Arquitecto o Empresario de Obras que se niegue a notificarse de las sanciones aplicadas o, que notificado por segunda vez no la haga efectiva dentro del tercer día, no se dará curso a ningún expediente de construcción, sin que justifique previamente haber hecho efectiva la multa aplicada"

Art. 3º Modifícase el artículo 2º del decreto 9.415 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º En cualquier caso podrá aplicarse una multa mínima de N$ 1.050,00 (nuevos pesos mil cincuenta), aún cuando de su actualización resultare una cantidad menor, a excepción de las multas a aplicarse por construcciones clandestinas menores de 50 m², que será de N$ 550,00 (nuevos pesos quinientos cincuenta)".

Art. 4º Comuníquese, etc.— **Delfor Acosta Cardozo**, Presidente.— María Rosa De Santis, Secretaria General.

(RESOLUCION 1111/984).

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 5 de abril de 1984.

Cúmplase, etc.— WALTER M. BELVISI, Intendente.— Ricardo Molinelli, Secretario Municipal.



Montevideo, Martes 15 de Mayo de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21725

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

Discurso del Señor Presidente de la República, Teniente General Don Gregorio C. Alvarez, pronunciado en el Acto Inaugural de la II Reunión del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cumplido en el Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal, el día 26 de abril de 1984. (*)

Señores Ministros Secretarios de Estado de los países miembros de ALADI;

Señor Secretario General de ALADI;

Autoridades Nacionales;

Señores Embajadores;

Señoras y señores:

Es con verdadero placer que en nombre del pueblo y del gobierno de la República Oriental del Uruguay me honro en darles la más cálida de las bienvenidas, a esta tierra que deseamos consideréis la vuestra, por estar indisolublemente unidos nuestros espíritus hermanos, en la concertación de una historia común, llamada a ser fecunda y a ser gloriosa para nuestras naciones soberanas.

Nuestro país siente con especial ímpetu la satisfacción de albergar a tan ilustres visitantes convirtiéndose en sede de esta reunión que marca, a no dudarlo un hito trascendente en el proceso de integración Latinoamericana.

Tal satsfacción se nutre, asimismo, de la vocación medularmente americanista que tradicionalmente alienta el Uruguay, lo cual lo ha llevado a apoyar con firmeza y ahínco, —a través de toda su historia— la actividad de la región.

En tal sentido, la ciudad de Montevideo posee el orgullo de haber sido elegida por decisión colectiva de los países miembros de esta asociación, como depositaria de los dos tratados que llevan su nombre y que en su oportunidad dieron nacimiento primero a la ALALC y luego a esta realidad llamada ALADI que hoy poseemos.

Si a eso agregamos que fue aquí donde se suscribieron ambos instrumentos, aquí donde tiene su sede permanente el organismo y aquí donde hoy día tenemos la honra de recibirlos, habremos de coincidir en que Montevideo parece estar predestinada a continuar siendo el escenario del esfuerzo de nuestros países en su permanente búsqueda de mecanismos que habiliten a la región para lograr las ansiadas metas de proceso económico y bienestar social para nuestros pueblos.

Somos plenamente conscientes, sin embargo, de que ese progreso y ese bienestar no son metas fáciles de conseguir en medio de una situación como la que hoy atraviesa América Latina y el mundo en general.

Ocioso sería repetir a ustedes lo crítico de la situación imperante. Se trata de un tema que vive permanentemente en nuestro pensamiento y que evidentemente nutre día a día nuestra preocupación. Pero lo importante es recalcar que América Latina no se detiene.

Durante todos estos años nos hemos estado reuniendo a fin de buscar soluciones a la crisis. En cada foro y en cada reunión hemos marcado nuestra posición y lo seguiremos haciendo.

América Latina es hoy, a pesar de los embates de la hora, una presencia activa, y consciente de lo que pasa y de lo que quiere, reafirmando una línea precisa y coherente.

La pronunciada acentuación del desequilibrio entre países desarrollados y en vías de desarrollo es una situación que estos últimos se encuentran soportando injustamente. Es una situación que no debe ni puede continuar.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, de 11 de mayo de 1967

Los pasíes en vías de desarrollo, propietarios de la mayor parte de los recursos naturales de la tierra y con condiciones potenciales más que suficientes para emerger de la crisis, se ven víctimas de un clima de rigidez, desconfianza y excesivas exigencias que paralizan su accionar.

De tal manera y a pesar de nuestras posibilidades, nos encontramos sometidos a un endeudamiento sin precedentes cuyo servicio se alimenta del producto de nuestras exportaciones, esas mismas exportaciones que suelen ser objeto de trabas de toda índole por parte del mundo desarrollado.

Sumemos al problema la inusitada alza de las tasas de interés, las drásticas limitaciones al financiamiento para el desarrollo, el proteccionismo de los países industrializados y el constante deterioro de los términos de intercambio, que no nos permiten percibir los ingresos necesarios para poder salir adelante, aun cuando redoblemos el esfuerzo tendiente a aumentar la producción exportable.

Debemos decirlo sin ningún tipo de eufemismos; con los excedentes financieros imprescindibles para nuestro desarrollo, estamos contribuyendo al mantenimiento de los altos niveles de vida de otras regiones. Ello no es justo, por tanto no debe continuar.

Con criterio realista y sin pecar de optimismo exagerado, repetimos que nuestros países poseen una gran capacidad productiva ociosa, que puesta en marcha podría generar los recursos necesarios para que la región lograse cumplir con sus compromisos externos, sin que ello implicase una disminución de su crecimiento económico y social, sino por el contrario convirtiéndose en un incentivo poderoso a tales fines.

Señores Ministros: Cuando nadie más contesta, la respuesta debemos encontrarla en nosotros mismos. Ello no resulta difícil, ya que es un mandato histórico que nos legaron nuestros más grandes próceres: se llama integración.

De allí que en tales circunstancias sea legítimo y necesario reafirmar el papel que le toca desempeñar a la ALADI en aras de esa meta integracionista que avizoramos como un camino válido y vigente.

Que el mercado regional brinda a los países que lo integran grandes posibilidades para la intensificación del comercio recíproco, es un hecho indiscutible que todos conocemos. Pero no basta con conocerlo; hoy y de acuerdo a las condiciones denunciadas sería suicida no aprovecharlo al máximo.

Si en realidad lo que queremos es paliar los desfinanciamientos en nuestras balanzas de pago, es imprescindible que miremos ante todo hacia adentro de nuestra región y que tratemos de proveernos en ella de los bienes que hoy adquirimos de terceros países.

No dudemos ni por un momento que con la intensificación de tal modalidad, —pidiendo incluso valernos para ello de nuevos esquemas operativos como por ejemplo el intercambio compensado —, habremos de lograr, dentro de la región, condiciones mucho más ventajosas que las que encontramos fuera, siendo que con ello ganaríamos doblemente, no sólo reactivando nuestras economías sino cercenando vínculos de dependencia que otros mercados nos imponen.

En el marco de la ALADI hemos emprendido acciones fructíferas, constituyendo prueba palpable de ello los diversos acuerdos parciales suscritos. Pero ello no alcanza. El proceso debe continuar intensificándose. Los acuerdos parciales son básicos y debemos seguir dedicándoles lo mejor de nuestros esfuerzos, pero al mismo tiempo, es necesario que nos aboquemos urgentemente a la tarea de complementarlos mediante la adopción de mecanismos de multilateralización.

Varios mecanismos de este tipo se van a considerar en esta reunión, como la preferencia arancelaria regional, el abatimiento progresivo de las barreras no arancelarias, la adopción de normas regionales de política comercial, el establecimiento de ruedas regionales comerciales y otras medidas que conduzcan a aumentar la cooperación y el intercambio entre nuestros países. Todo aquello que se consiga se hará manteniendo la meta suprema que nos congrega, vale decir: La consecución, en forma gradual y progresiva del mercado común latinoamericano.

Señores Ministros: La gravedad del momento por el que hoy atravesamos nos indica que debemos aplicarnos con denodado ahínco a la construcción de una América Latina pujante y unida, que sirva de ejemplo a un mundo en el cual el concepto de solidaridad parece estar perdiendo sentido y para que podamos, todos juntos, ser más fuertes para emprender la tarea de conquistar un orden económico internacional más justo y equitativo. Es obvio señalar que la solución a esta asfixiante ecuación es de nuestra exclusiva responsabilidad. Las bondades o perjuicios de nuestra acción serán la herencia que dejaremos a las nuevas generaciones de nuestra América Latina.

Ya una vez lo dijimos pero no creemos que resulte repetitivo decir que la experiencia nos ha enseñado que a la meta de una posible integración económica se llega por un camino difícil, que presenta escollos, que tiene un costo y que requiere sacrificios.

Pero también decimos hoy que, si estamos realmente convencidos y sinceramente dispuestos a alcanzar nuestra ambiciosa meta, no habrán dificultades ni escollos que puedan detenernos, ni sacrificios que no valga la pena sufrir.

Señores Ministros: Os repito que este es vuestro país y vuestra ciudad. Y podréis disponer de todo nuestro apoyo y solidaridad para dar lo mejor de vosotros por el bien de nuestra América.

De esta manera declaro solemnemente inaugurada la II Reunión del Consejo de Ministros de la ALADI.

Muchas gracias.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 15 de Mayo de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21725

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELLA de CELLA (Ficha V 1|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11338 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA GOMENSORO JAURECHE (Ficha V. 1098|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11216 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA o MARIA ZARA UBILLOS DE ESCANDELL (Ficha V. 1288|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10595 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DELMONTE MORAGLIO (Ficha V. 820|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1983. — Marta Elena León de López, Escribano Público.
1) N$ 225.00 10|pub. 9998 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC PERDOMO CABRERA (Ficha V. 1034|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9951 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA ABELENDA (E. 1422|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10419 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETA GRACIANA LUISA MARIA CURES ZAPARRAT o ANICETA GRACIANA LUISA CURES de REBOLEDO (E. 1482|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 9864 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS PIÑEYRO SIERRA (E. 1572|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10301 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CARMEN LEON FRANZ (E. 1564|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10229 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FROILAN CASIANO RODRIGUEZ REVILLA (Ficha: S. 364|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10445 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER NICOLI SAULEDA (Ficha S. 646|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10043 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO FAUSTINO CORREA y MARIA LEONOR CORREA (Ficha S. 200|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9080 Abr.24-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY N. PASTORELLI de PIERI o PASTORELLI ITHURRALDE (Ficha S. 4212|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11220 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA DUSPASO o DUPASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9844 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA AIDA MARIA ARIONI de ERSERGUER (Ficha 4224|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10806 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARTHA MUSSO SPALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 10225 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOÑI ALEMAN, BAUTISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11374 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA SCOSERIA CREMONA (Ficha S. 468|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 34598 Mar.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SEGUNDO ANDINO GABUTTI (Ficha S. 572|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10383 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASERTA (Ficha S. 528|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10606 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA SILVA o DA SILVA FERREIRA DA GLORIA (Ficha S. 628|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10576 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA SILVA SANTOS DE PERICHON y FELIPE CESAR ALFREDO PERICHON o PERRICHON NAZARRE (Ficha A. 216|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10092 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIX DOS SANTOS PEREZ o FERNANDO FELIX DO SANTOS PEREZ (Ficha A. 440|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 9865 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NERIS y HERMES CORREA SILVEIRA (Ficha Nº 484|83 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Arturo M. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9905 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO MARTINEZ BURIAN (Ficha V. 1825|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11221 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NORMANLINO MARQUISIO BRUSCHI y de EVA ANGELICA AGUIRRE ESPOSITO de MARQUISIO (Ficha V. 1595|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 10937 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BENVENUTO DABENE de GABETTI (Ficha V. 1567|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 11055 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LAIS o LAIZ MARTINEZ (E. 2303|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 11235 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PABLO SANCHEZ POLICELLA (E. 1801|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 10987 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BERMUDEZ CONSTANTIN, (Ficha E. 1709|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 10403 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAURA o JUANA o LAURA CARRARA GUALAS (E. 1835|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 10781 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ISABEL GALLENO CARRO de SCHIAVO (E. 2281|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 450.00 30|pub. 5992 Mar.27-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CONLAZO FERNANDEZ (Ficha S. 645|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 10815 May.9-v.may.23.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESPERANZA MENENDEZ o MENENDEZ y FERNANDEZ de GARCIA (Ficha S. 581|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 9916 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BRUZZONE BRUZZONE (Ficha S. 629|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 10304 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI DE PEREIRA (S. 1839|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 11164 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR HERACLIO SANABIA PINTADO y MERCEDES PINTADO CURBELO DE SANABIA (F. C. 1253|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 10158 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORAH SARA MARGARITA DUBRA PASTORINO (F. A. 1305|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 10232 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA LUCIANI TEDESCO DE BONILLA (Ficha S. 635|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 11378 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMAÑO (Ficha S. 685|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 10668 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHARFMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 900.00 30|pub. 11491 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de Dcimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ DIESTE FLORENCIO EDUARDO (Ficha S. 703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevido, marzo 30 de 1984. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 11438 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA CABRERA (Ficha S. 661|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 11218 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha S. 57/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días con expresa mención del heredero ausente, don Juan Alberto Flores Ferreira, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 600.00 30 pub 7001 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA IGNACIA PARRA PARRA (Ficha F. 1513|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 10605 Mayy.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA o ALIDA PETRONA MICHEROLE DE FERRERO, (Ficha A. 241|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 10303 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA REAL DE AZUA de DENIS, (Ficha F. 301|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 11373 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AGUIRREZABALA AGNESE (Ficha F. 287|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 11442 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERRARI MARTINEZ (Ficha F. 193|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 10924 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA AIDA SALERNO LALANNE (Ficha F. 148|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11437 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MAXIMIANA ARROYO PEREDA (Ficha F. 176|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11152 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOSADA VAZQUEZ de RODRIGUEZ (Ficha F. 288|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11151 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELO MICHELE FERME PIETRAFESA (Ficha F. 155|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11040 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ASALLAS TELIAS (Ficha F. 277|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10956 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN GONZALEZ (Ficha F. 280|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10930 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO ARISTOCLES BROTOS ARRIAGA (Ficha F. 260|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10803 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANZUETO o MANZUETTO o MANZUETTO JUAN RAFAEL NICOLA ERBURO (Ficha F. 306|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11320 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARCA ROIBAL (Ficha F. 249|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11192 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO DOMINGO BIDONDO CAÑETE y ORFILIA PETRONA BUSTELO, OLIVERA (F. 124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 10783 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAIRIHOY FLORES (Ficha F. 188|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10602 May 8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO JOSE MONREAL o MONREAL HUARTE (Ficha F. 275|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Barofffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10590 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO FABINI ORONO (Ficha F. 262|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10018 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTHER SIEGFRIED SCHWARZ HAENEL (Ficha F. 268|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10039 May.3-v.may.16.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VALENTINA BONOMI ALVAREZ (Ficha F. 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 8460 Ab.12-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FRUCTUOSO DOMINGUEZ IGLESIAS (Ficha: F. 239|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10441 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de: VALENTIN COSTA RECULUSA (Ficha: F. 273|84). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10440 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO CABRERA ALVAREZ, (Ficha F. 244|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10376 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO ALFONSO GALASSO FREGOSI (Ficha F. 238|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 10384 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RUBEN TEJERA KIRKERUP (Ficha D. 219|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11342 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ARREGUI IDIARTE (Ficha D. 261|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11343 May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LGA BERHA u LGA BERTHA EVA HERTEN HEISE de PALME (Ficha D. 257|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11449 May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAQUEL MONTANO de BARBIERA (Ficha D 151|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 300.00 9922 10|pub. May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GUERREIRO CABARCOS (Ficha D. 272|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11377 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO SILVA PERNA (Ficha D. 206|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau Actuaria.
1) N$ 225.00 10.pub. 9530 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA RATSELLI GUERRA de DI PASCUA (Ficha D. 228|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11222 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO o AMADEO o AMADO WILSON VIERA (F. D. 234|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11228 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA BARTESAGHI MADOZ (Ficha D. 305|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11243 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIO PEDRO SAN MARTIN POGGI y MARIA ELENA SAN MARTIN LANDEIRA o LANDEYRA (Ficha D. 280|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300 00 10 pub. 11244 May.11-v.may 25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SEIGAL GONZALEZ (Ficha D. 190|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de abril de 1984 - Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300 00 10|pub. 11179 May 11-v may 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL CASIMIRO o RAUL CASIMIRO HILARIO dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria

1) N$ 300 00 10 pub 11165 May.11-v may.25

ASTRADA GUSTA o GUSTA ASTRADA. (Ficha D 195|84) citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o CANCELA de MUMPEU BLANCA (Ficha D. 31|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10.pub. 9079 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX NARGE (Ficha D. 160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 11150 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la pertura de la sucesión de MARIA ELENA RIVERO o RIVERO PINTOS de SEGOVIA (Ficha D. 209|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 11057 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MONTANO o MONTANO MENDEZ (Ficha D. 199|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 10961 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARCELO MOREIRA RODRIGUEZ (Ficha D. 10|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 10975 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERONDINA o ERUNDINA DOSIL ARESTIÑO o ARISTIÑO de PALERMO (Ficha D. 221|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 10936 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADIP MIGUEL MUSES DANER (Ficha D. 158|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 28 de marzo de 1984 — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10.pub 10674 May 10-v.may 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA AURORA FERNANDEZ CHETTA o CETTA (Ficha D. 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984 — Nelly H García de Cestau, Actuaria

1) N$ 225.00 10|pub. 10801 May.9-v may 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CARMEN D'ALESSANDRO FIORITO DE NUSSBAUMER (Ficha D. 243|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300 00 10|pub. 10817 May.9-v may 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA NERI MONTANER TAROCO DE GARCIA (Ficha D. 192|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 10607 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE FERNANDEZ o FERNANDEZ DURAN DE LOPEZ (Ficha D. 256|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 10581 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: IGNACIA MARGARITA MARIZCURRENA o MARIZCURRENA ARREGUI DE IGUARAN (Ficha: D.|220|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 10448 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARANDI o SARANDIS PEREZ GARCIA (Ficha: D.|215|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 10449 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOESLER JENNY (Ficha D. 150|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 9923 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA MONTAUTTI DIAZ DE RIVERO (Ficha A. 652|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 9848 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO TEOFILO MELAZZI IPAR (Ficha D. 213|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 9852 May.2-v.may.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ASTE OLIVARI (Ficha D. 5|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 300 00 10|pub. 9853 May.2-v may 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ o LOPEZ RODRIGUEZ de BONINO (Ficha D. 177|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly H García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 9929 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR VAZQUEZ CEDREZ (Ficha 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Mª Alicia Cuti Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 11436 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DONATO BRASSESCO ETCHEVARNE (Ficha 145|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 11462 May.14-v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BARCALA SCHIAFFINO, citándose a hered ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 11375 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APOLONIA o POLONIA RODRIGUEZ BRUN (Ficha F. 137|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 11239 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECILIO MACHIN (Ficha F. 193|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 11162 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MEDINA IPAR (Ficha 140|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 10384 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LOPEZ de MOURE o FRANCISCA LOPEZ COLON (Ficha F. 115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 11043 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMIREZ PENELA (Ficha 130|84), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9046 May.10-v.may. 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUALBERTO PERDOMO TECHERA (Ficha 190|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10933 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ELBIO CHANS (Ficha 125|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10931 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO ADOLFO FERRARI FUSATI o FOSSATI (Ficha 63|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10958 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRUN o MARIA BRUN AMARAL o MARIA MARUJA BRUN de GIMENA (200|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10935 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIA IRMA QUINTEROS y de EUGENIO BUENAPOSADA CASARES (Ficha F. Nº 226|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo ría.
1) N$ 225.00 10|pub. 10923 May.9-v.may.23.
de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actua-

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PODADERA GOMEZ (F. 179|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10780 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA PUGLIA LICHAN (Ficha 204|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10807 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la Suc. de ANGELA JOSEFINA LECCHIO de ALVAREZ (F. 218|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10377 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GILDA LAURIDO de GIANRE (Ficha F. 113|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actualia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARQUET SALOMON (F. 138|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — ria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10308 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BARQUET SALOMON (F. 138|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10577 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA CLOTILDE MENDOZA o MENDOSA, (Ficha F. Nº 136|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10016 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIRTHA RAQUEL GUGLIELMETTI FERNANDEZ (F. 202|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10453 May.7-v.may 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFONSO LUIS BERNE EISELEN (Ficha: 167|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10444 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO JORGE JAROVISQUY CATALDI (F. 219|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10446 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha F. 76|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10040 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SINFOROSO o SINFOROSO MANUEL VAZQUEZ (Ficha Nº 779, año 1968) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10019 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos: ROMULO NEDER VIGNOLI VENER "Sucesión" (Ficha 723|78) se emplaza a los sucesores de Rómulo Neder Vignoli Vener, especialmente a Filomena Ramona Gómez de Vignoli, Ana María, Rodolfo y Neder Ramón Vignoli Gómez por el término de noventa días a manifestar dentro del término de los cuarenta días siguientes al vencimiento del mismo, si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 9337 Ab.25-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO DOMINGUEZ LAGO (Ficha F. Nº 161|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9863 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO GUILLERMO BAZ o VAZ o VAS (Ficha F. 176|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,, 11 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9918 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA MARQUEZ de CARBALLO BRENDA (Ficha F. 120|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9915 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENCARNACION SEPTIMA ULLOA VIÑA y FILOMENA ULLOA VIÑA. "Sucesión" (A. 224|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11439 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS DELFINO MUNETTO. "Sucesión" (A. 171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11440 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PALMIRA CARAMBULA FONTANA "Sucesión" (A. 76|84) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11341 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVERO. "Sucesión" (A. 196|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11240 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA VIEIRA ISASA DE BAZZANO (A. 159|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11163 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CACERES SANTUCHI. "Sucesión" (A. 200|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11045 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LUISA DELFINO ZUNINO. "Sucesión" (A. 179|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11054 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO TURRA ZANON "Sucesión" (A. 106|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria..
1) N$ 225.00 10|pub. 10960 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LOPEZ LOPEZ "Sucesión" (A. 137|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10986 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR o ZELMAR GULARTE "Sucesión" (A. 177|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10932 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRACIA SPOSITO DEL TRONO "Sucesión" (A. 201|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10929 May.10.v.may 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELICA PLANELLS DE GARCIA CLAVIJO (A. 174|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10588 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE MAGDALENA o CLOTILDE MADALENA DE MEYER o DEMEYER DE JORIS (A. 166|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que cmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10782 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONARDA GONZALEZ GONZALEZ y FRANCISCO GARCIA MARRERO (A. 118|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10217 May.4.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS CAMBON yy ROSALIA IGLESIAS DE CAMBON "Sucesión" (A. 145|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10395 May.7.v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LEOPOLDO WEINBERGER WEISS . Sucesión" (A.|188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abr'l de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10438 May.7.v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS EDUARDO ALVAREZ BONILLA - Sucesión" (A.|181|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 10443 May.7.v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL AMEGLIO BERRIOL DE GRONDONA "Sucesión" (A. 124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10591 May.8.v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON LEIBUS GROSMAN GUTMAN o RUTMAN (A. 176|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10587 May.8.v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELMIRO RUBIÑOS BERMUDES "Sucesión" (A. 61|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10579 May.8.v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VALENTIN RODRIGUEZ NUÑEZ "Sucesión" (A. 80|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10804 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR GUARCH CARRION "Sucesión" (A. 202|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10800 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CANAVARI PETILLO, "Sucesión" (A. 197|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10814 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AYESTARAN URRESTARAZU "Sucesión" (A. 90|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 10235 May.9.v.jun.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERNANDO MAGALLANES IBARRA y MARIA SARA EUSEBIA PIROTTO GALIONE DE MAGALLANES "Sucesión" (A. 185|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10575 May.8.v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA KAMANDULIS DE GARBACIAUSKAS "Sucesión" (A. 89|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10578 May.8.v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILO BARBOZA VALLIN o BALLIN - Sucesión (A. 138|84 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 10300 May.4.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMOR GARCIA - Sucesión (A. 64|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 10302 May.4.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ALONSO y CARMEN ALONSO HERMIDA - Sucesión (A. 107|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 10362 May.4.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CURBELO "Sucesión" (A. 40|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10091 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRANDARIZ COUTO "Sucesión" (A. 168|84) citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10094 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAN BELTRAN PARENTE "Sucesión" (A. 130|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9673 Ab.30.v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DOS SANTOS DE SOSA o DELFINA DOS SANTOS DE BERASAIN, "Sucesión" (A. 158|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9846 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LUCIA MENDEZ GOMENSORO de ABELLA "Sucesión" (A. 162|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9503 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY VIDAL de RISSO ABADIE MARIA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Goiria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11435 May.14.v.may.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU DOMINGO MUIÑO CAMPOS. "Sucesión" (Ficha S. Nº 151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11441 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINELLI QUILLER JUAN CARLOS citándose a herederos, acreedores y demás inte

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11536 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENTANCOR RODRIGUEZ CARMELO o CARMELO FILADELFIO (Ficha 278|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11238 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO FONTANA MENDOZA (Ficha S. Nº 262|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11160 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO CARDOSO SILVA. "Sucesión" (Ficha S. Nº 84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11236 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR AVELINA CENTURION TRONCOSO de ROO. "Sucesión" (Ficha S. Nº 191|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11048 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA DOBROSKY de POROCHNIAK o PAULINA DOMBROSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11098 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN PERURENA y AGUSTINA PRISCAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11047 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JUANA SENSALE CROCAMO (F. 232|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11046 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR GONZALEZ CURBELO (Ficha S. Nº 157/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10934 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ISABELINO PANZERA MAESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10603 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA WINTERHALTER AVEGNO, MARCELA CENTURION WINTERHALTER y MARIA FLORENCIA CENTURION WINTERHALTER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentr de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10802 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIBERTO MIRANDA PALLAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10396 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA IMAS GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10397 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN PLACIDO MORA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 10363 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARCELINO DURAN RAVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10215 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10212 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL IRIS PUCCIARELLI NOVI de RIGAMONTI (Ficha S. Nº 174|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9851 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTRESANA SALAZAR ANGEL TOMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9845 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ o MARIA MAGDALENA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9919 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEIGE o FEIGA MAUTNER PERLIS o PERLES DE NACHEMIA y PINKOS o PINKUS NACHEMIA RITTERWAND o RITERBAUD o RITTERBAUD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 9867 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA DEIDAMIA CANDELARIA BARREIRA COSENTINO DE OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9850 May.2-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CARLOS ALBERTO PIZZORNO GRIFFERO "Sucesión" (F. E. 197|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 11339 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROCCA DE POLADORI o FOLADORI (F. E. 76|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11337 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ VIGO (F. E. 196|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11376 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto urno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA MASSOLO de PASCALE o MASSOLO MASSOLO de PASCALE (F E. 91|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11217 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ALALLAIN o ALALLAIAN o ALALLIAN DE TATARIAN (F. E. 166/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 10928 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BOVE TRABAL (F. E. 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 10941 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOYA CANTON (F. E. 216/84), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10959 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BLUMBERG BRENNER (F. E. 191/84), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10968 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO GILARDI PIUMA "Sucesión" (F. E. 29|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10779 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO CEDRES ESPINOSA y CARMELO CEDRES PEÑA (Ficha 130|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9921 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "SEVERO o SEVERINO CARBALLAL - Sucesión" (F. E. 165|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10439 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRE JUAN PIANA MARCHIO (F. E. 195|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10378 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARTOLANO DE MONDELLI "Sucesión" (F. E. 215|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10020 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DIAZ GUERREIRO (Ficha E. 59|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10093 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SATTLER (F. E. 144|84), "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9768 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GONTAD DE AMEIJENDA "Sucesión" (Ficha E.156|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10230 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIANA UMPIERREZ o UMPIERREZ DE SPINIELLO "Sucesión" (F. E. 221|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10231 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA ARTIGAS DIANO DE ARTIGAS "Sucesión" (F. E. 164|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10246 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA DOROTEA MEZA SILVA de SANMARTIN (Ficha S. 170|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11340 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDO PINTOS TEIXEIRA (Ficha S. 149|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11535 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO HORNOS CHEBLE (Ficha S. 62|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11237 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA CASTILLO BAGNOLI (Ficha: S.|163|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11041 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE DATTO STRINO (Ficha: S.|141|1984), citándose a herederos, acreedroes y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11049 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANTONIO CARNELLI HARRETCHE (Ficha: S.|39|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10457 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIA GRASSI o EMILIA GRASSI TORIBIO (Ficha: S.|119|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10442 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAL FERNANDEZ (Ficha F. 135|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10799 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GLORIA CATALINA RODRIGUEZ DE CRANCHI (Ficha: S.|133|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10447 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DIAZ MACHIN (Ficha S. 144|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10402 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA REGUEIRO ARIAS "Yacencia" (Ficha S. 9|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 20|pub. 5781 Mar.21-v.ab.3. May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ de MARTINEZ (Ficha S. 139|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9917 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL INES LARROSA AGUIRRE (Ficha S. 117|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10604 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CIA RIVERO de CIANCIARULLO (Ficha S. 153|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10589 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDE ROSEL STERK SIEBENSCHEIN DE COSSMANN (Ficha S. 123|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10015 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERKOVIC o BERCOVICH OREB (Ficha S. 114|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10021 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PETRONA RODRIGUEZ de RANCAÑO (Ficha S. 30|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10017 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL FEIDEN o RAQUEL FEIDEN de ROMER (Ficha S. 132|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10095 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ROQUE ZUNINO ARTSCON o ARTZCUN (Ficha S. 152|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10096 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALBERRO Da SILVA de ADRIEN (Ficha S. 125|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 9866 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALENTE (Ficha S. 80|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9849 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO ETELVINO SOTTER LAUMET (Ficha S. 129|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984 .— Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 9694 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA PIA COSTA FRANCIA (Ficha S. 86|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10216 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIROLAMO o JERONIMO GARBIN MASSAI (Ficha S. 61|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 30|pub. 6717 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JAIM CARMONA (Ficha S. 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6510 Mar.28-v.may.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO BRAZEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 10993 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de BETANIA OSORIO DE MEIRELLES o BETANIA OSORIO MEIRELLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 10992 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA LESCANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 25 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 10994 May.10-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO FLORESTER HERNANDEZ ICARDI, (F. C. V. 355|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11196 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ARGENTINA GONZALEZ MODERNEL (F. C. V. 53|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11195 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO VANOLI MARCHISIO (F. C. V. 47/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10969 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS CANZANI FERNANDEZ (F. C. V. 54|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11197 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO DIAZ SILVA y BLANCA RODRIGUEZ de DIAZ, (F. C. V. 336|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11198 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO FALCON BRITOS (F. C. V. 13/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. eresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 10968 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO o ROSENDO ELVIO o ROSENDO ELBIO RODRIGUEZ PUGA o PUGAS (F. C. V. 73|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10247 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA ESTHER CELIA o ESTHER CELIA CARABALLO ESPINOSA (F. C. V. 102|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 10248 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA LUISA ALONSO o ALONZO ESTECHE de CAGGIANO (F. C. V. 70|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de abril de 1984. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10249 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ABDON PEREZ GALLO (F. C. V. 51|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaría Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10052 May.3-v.may 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO MANUEL REY VAZQUEZ (F. C. V. 341|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Canelones, 17 de febrero de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10141 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MANUELA CASTELO o CASTELLO o CASTELI AMARO de CHIOLINI (F. C. V|284|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10142 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NELSO o NELSON ESTEBAN SANCHEZ MARIN (F. C. V|301|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10143 May.3.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO DOMINGO BIALE o VIALE y VICENTA PADILLA (F. C. V|84|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 10144 May.3.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDRO BRIGNONI o BRIGNONE o BRINONE o BRINON SCARONE o SCARRONE y de SERVANDO ROQUE BRIGNONE GARCIA (Ficha V. Nº 107|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1984. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 9976 May.2.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PABLO FONSALIA o FONSALIAS DIAZ (F. C. V. 48|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9900 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ROSA PICCO DE DO PAZO o BLANCA PICO DE DO PAZO (Ficha: B. Nº 53|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de abril de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11223 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO MARTINEZ (Ficha: B. Nº 73|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, dos de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11000 May.10-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: BRUNO HECTOR TRUJILLO GARCIA (Ficha: B. Nº 111|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10998 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA o MARIA VICENTA MONTAÑA DURAN de FARIAS (Ficha B. 55|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10131 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DALO FERRI de PROTTO (Ficha B. Nº 382, año 1983) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6787 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CAMELIA BRANDI (Ficha B. Nº 116|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 19 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10130 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICA DELGADO DE FIERRO y HERMENEGILDA FIERRO ROJAS (Ficha: 117|B|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10489 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA BRIGNARDELLO MANCEBO (Ficha B. 130|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10126 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ALICIA DEL HUERTO LEGARTO (Ficha B. Nº 92|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 26 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10125 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA ALVAREZ RUBIO o ALVAREZ SEPULVERA (Ficha B. Nº 102|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10132 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DOLORES PERRONE DE RODRIGUEZ ó MARIA DOLORES PERRONE DIAZ DE RODRIGUEZ - Sucesión" (Ficha: 129|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11023 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JOAQUIN HOSMAR RIOS (Ficha: 99|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 5 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11019 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROPUS TOMULIC (Ficha 29|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 22|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10071 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA BRUNO MANFREDELLI y BERNARDINA PEREZ TARALLO de BRUNO (Ficha 27|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10073 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: PASCASIO ERNESTO MELIAN PASTORINO (Ficha: 80|B.|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9043 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ELIDA HAYDEE CROVETTO (Ficha: 116|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11018 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: ERNESTO CABRERA CARBALLO (Ficha: 522|V.|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11017 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CASTELLS SALAMIA (Ficha: 66|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 26 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 11020 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de: Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPA BON DE LEON DE MARTINEZ (Ficha: 440|B.|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub 11022 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRO EXEQUIEL RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: 110|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 23 de abril de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11024 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERA PETRONA RODRIGUEZ DE LEON de GOPAR (Ficha 100|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10072 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AMADO HERNANDEZ FRATTINI (Ficha 102|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10488 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS REGUEIRO QUEVEDO (Ficha 82|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 2, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10490 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MICAELA DUARTE de SERRATO y VICTORIANO SERRATO (Ficha 104|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 9, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10487 May.7-v.may.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BINAGUI HORNES (Ficha 557-83), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre 1º de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 10199 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA CABRERA DE NOVO (Ficha B. 92|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 9518 Ab.27-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO HAMILTON GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 77|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 10 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10907 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERILDO ACUÑA DOMINGUEZ (Fa. 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 10060 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARAUJO de VIERA o MARIA ARAUJO FERREIRA (Letra F. Ficha Nº 83 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para quecomparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 12 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 10203 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ELENA SOSA DE FLEITAS (Fa. 79|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 9 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 10202 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO OSMAR MOROSINI (Ficha 58|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 10201 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OBDULIA FALCON LUCAS (Ficha 264|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 26 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 10200 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GUERENDIAIN BARCELONA (Ficha Nº 31|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1984 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7657 Abr.27-v.may.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de doña: ELENA LUISA DE ANGELIS de PINOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 30 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11267 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA LUISA LIRIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11268 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PETRONA NOVARETTO TORRES DE LARRALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11269 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: CELIA ANA SARTORI OYOLA (Ficha: 648|C.|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de junio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11282 May.11-v.may.25.

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HECTOR CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 457, Año 1983). — Rosario, 11 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11530 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARCELINO AHUNTCHAIN LARRECHEA, (Ficha C. Nº 194, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11531 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO LEMES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 899, año 1983). — Rosario, 9 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 10082 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: DOMENECH, ISABELINO y BOUVIER de DOMENECH, SERAFINA. "Sucesiones" (Ficha Civil Nº 105|1977), se emplaza por noventa días a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede, en el término de cuarenta días para manifestar si aceptan o repudian la herencia. — Rosario, 2 de abril de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 30|pub. 10632 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MARTIN PINO BIDEGARAY, (Ficha C. Nº 805, Año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 10631 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DALCHIELE ROSTAN, (Ficha C. Nº 167, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10630 May.8-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODAS COLLAZO (Ficha C. Nº 162, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10629 May.8-v.may.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA EMILIA TORRES o TORRES LOUSTALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 8 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10884 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BRIGIDA FERRARI de MARTIRENA o FERRARI FERRARO de MARTIRENA. Sucesión (Ficha B. 26|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 10262 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL FURTADO VALDEZ de NOSEDA. "Sucesión" (Ficha B. 17|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10460 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS SAFFORES FORT. "Sucesión" (Ficha B. 25|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 3 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10459 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL MARTINEZ RAMOS. "Sucesión" (Ficha D. 307|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10458 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PROXILDE EUSTAQUIO SASTRE o PROXILDE EUSTAQUIO o AUSTAQUIO SASTRE o SASTRE MENENDEZ. "Sucesión" (Ficha B. 301|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 23 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10483 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ELEUTERIO BARAYBAR BARAYBAR. "Sucesión" (Ficha B. 41|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10882 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO LALUZ. "Sucesión" (Ficha B. 40|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 3 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10883 May.9-v.may.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENITO VIÑA COUTURE (Ficha "B" Nº 32|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10505 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO GERARDO DE ARMAS o DE ARMAS o DEARMAS GARCIA de ERNESTO DE ARMAS o DEARMAS GARCIA y de CARMEN ANTONIA GARCIA DOMINGUEZ o AMANCIA GARCIA de DE ARMAS o DEARMAS (F: "B" Nº 28|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 2 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10504 May.7.v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CEBALLOS o CEVALLOS MACHADO (Ficha "B" Nº 24|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10503 May.7.v.may.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa dispuso la apertura de la sucesión de NICOLASA DAMASA MOREIRA MARRERO, (F. B. 345|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 10904 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RIVERO CLAVIJ—O, (F. B. 359|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 25 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10879 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA DEL HUERTO CEDRES ESTECHE o CEDRES de AMARO o CEDRES ESTECHE de AMARO (F. B. 469|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 10081 May.3.v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ SALOMON (F. B. 211|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10077 May.3.v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA, CAETANO LIMA (F. B. 178|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10076 May.3.v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GIOVANELLI o GIOVANELLI MASSOLA, (F. B. 300|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10078 May.3.v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Pri-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE PEREZ GIL (F. B. 306|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10079 May.3.v.may.16.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA DE LEON CHOCHO o DE LEON de GONZALEZ o DE LEON CHOCHO de GONZALEZ (F. B. 262|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 10080 May.3-v.may.16.

EDICTO. — [illegible] señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ MARTINEZ de RIVERO o RODRIGUEZ de RIVERO, (F. B. 354|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 10881 May.9.v.may.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON CONCEPCION PEREZ o PEREZ PEREZ (F. B. 1288|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 14 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10880 May.9.v.may.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: SALUSTIANA CLAUDINA o CLAUDINA SALUSTIANA GONZALEZ o GONZLEZ MARTINEZ DE MASSA o MAZA BIBIANO o BIVIANO MARIA MASSA o MAZA CORREA (Fa. 81|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11416 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MARIA JULIA CORONEL ITURBURO (Ficha: 62|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11472 May.14.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: GREGORIA BUSTELO TOLOSA DE MARTINEZ y DIONISIO MARTINEZ BUSTELO (Ficha: 80|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de abril de 1984 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11471 May.14-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MALVINA ALDABALDE RODRIGUEZ SERPA DE GARDIL (Fa. 100|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11006 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: TOMASA MAURICIA ESAIN HERNANDEZ DE MOSTEIRO (Fa. 82|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11007 May.10.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORINA SEQUEIRA OLIVERA DE GARC[illegible] (Fa. 94|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 11008 May.10.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NARCISO GERVASIO HERNANDEZ ACOSTA (Fa. 30|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 11009 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ACOSTA REGALIN (Fa. 29|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 11010 May.10.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA CELESTE BERRONDO DE LESCANO o LEZCANO, SUDAMER LESCANO o LEZCANO BERRONDO y PAULO o PABLO HECTOR LESCANO LESCANO o LEZCANO LEZCANO (Fa. 91|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 11011 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ROBERTO ALGARE MESA (Fa. 83|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 10136 May.3.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR RAMON DE VIDA OTHATZ (Fa. 52|84), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 10137 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ESTEBAN ANTONIO DORTA, PETRONA SEGUNDA DORTA de DE LEON y JOSE DORTA GONZALEZ (Fa. 79|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 10063 May.3.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRINA CURBELO UMPIERREZ DE TORTEROLO, MARTA TORTEROLO CURBELO DE SOTELO, RAMON SOTELO HERNANDEZ, CEFERINO SOTELO HERNANDEZ, OSCAR TORTEROLO CURBELO, WALTER LORENZO TORTEROLO CURBELO, ARTURO TORTEROLO CURBELO y LUIS AMALIO TORTEROLO FERRARO (Fa. 4|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 375,00 10|pub. 10064 May.3.p.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO o DOROTEO JUSTO MONTERO CHOCHO (F. 101|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 24 de 1984. — Pedro W. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 10626 May.8-v.may.22

EDICTO. — Por disposicinó del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FORTUNATO PERDOMO (Fa. 1|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de febrero de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10624 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA LEZAETA VELAZCO DE CASTELLI (Fa. 78|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 10625 May.8-v.may.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ESTHER MASTROGIOVANNI SIERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10493 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIO MENDEZ GOMEZ (Fº 123|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de junio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10634 May.8-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BONNEU ELICHONDO JORGE ROBERTO (Ficha Nº 182|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de mayo de 1984 — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta
1) N$ 900.00 30|pub. 11413 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PEREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 198/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8531 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOCETTI GOMEZ DE CAIRO (Ficha Nº 146|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 11030 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCHE ELIZABETH ROBERTS DE GARCIA URIBURU (Ficha Nº 141|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente edicto. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 11028 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAIAS PABLO ACOSTA (Ficha Nº 18/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor que antecede. — Punta del Este, 1º de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 10989 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA REBECA ZWECK o ZWECK de SCHUSMAN y SINCHA LEIB SCHUSMAN o SCHUSMAN WIELKOPOLER o SIMON SCHUSMAN WIELKOPOLER (Ficha 212/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 8533 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL TOMAS BUSCA PASTOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 10492 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JAIME O'FARREL NELSON (Fa. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|4|84. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 11029 May.10-v.jun.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIO PELOCHE (Ficha: B.|305|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11274 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER PANDOLFO ARRUTI de CABRERA (Ficha B. 309|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11031 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ACOSTA MELETTI y CRISTINA LEMA de ACOSTA (Fº B. 301|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9941 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS y MARIA ELISA CASTELLANO o CASTELLANOS ZARDO (Fº B. 33|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9942 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTHER PIZZICHILLO GIOSA (B.|134|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9945 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: HIDE HERNAN SALDIVIA (F. B. 21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 9944 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SUSALLA DA SILVA (F. B. 19|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10477 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "ESTHER LILA MARQUEZ DE SUAREZ - Sucesión" (Ficha: A.|35|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11273 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: "MARIA JOSEFINA GRANIERO de MUSSIO y MANUEL BAUTISTA MUSSIO - Sucesiones" (Ficha: A.|32|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9943 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se decretó la apertura de las sucesiones de: ANGELICA VIRGINIA COPPOLA GERVASONI de RAMADE, JUAN MARIA COPPOLA GERVASONI, MARIA ELVIRA ACCINELLI CORRADO de COPPOLA, PAULINA CORRADO de ACCINELLI y LUISA JUANA GERVASONI de COPPOLA (Fº A. 21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, abril 26 de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 10641 May.8-v.jun.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO PEDRO GUALA GARRONE - Sucesión (Ficha A. 37|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11032 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO KREMER SCHNEIDER y CRISTIAN KREMER FRESE o FREZER - Sucesión (Ficha A. 33|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11033 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROSALINO RODRIGUEZ y JUAN RAMON RODRIGUEZ SILVA (Fa. B.|308|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9940 May.2-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIZZORNO PIROTTI (Fª B. 36|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de marzo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10479 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA LUZARDO de FIRPO (Fª B. 38 bis| 84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10478 May.7-v.may.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ELVIRA PRANTL MALDONADO (Ficha Letra B. Nº 39|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10495 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALBARRACIN LYNCH de SARAVI (Ficha letra B. número 33|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 8236 Ab.12.v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CENA o IGNACIO SENA (Ficha letra B. Nº 121|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 6 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10859 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SVIRIDENKO o SVIVIDENKO SILKIN (Ficha letra B. número 125|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 10284 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA OJEDA de IBARGUREN (Ficha Letra B. Nº 24|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10496 May.7.v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ARCIONI MONACO (Ficha Letra B. Nº 28|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10497 May.7.v.may.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PINTOS DE DA CUNHA o DE DA CUÑA o DE CUÑA - Sucesión (Ficha B. 255|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 10194 May.3.v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO ORESTES TORRES CUNHA o JUAN ORESTES TORRES CUÑA (B. 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 10196 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA ALVES DE RODRIGUEZ o LUCILA ALVEZ o LUCILA ALVEZ JAUREGUIBERRI (B. 73|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 10195 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de AIDE o AIDEE ALBORNOZ (B. 51|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10193 May.3.v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUIMARAENS (B. 40|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10192 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL DUTRA DE LA VEGA (B. 57|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 10865 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA OLMOS PRESTES, o MARIA EVA OLMOS CABRERA (B. 74|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10864 May.9.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCI RUIZ SALMENTON (B. número 27|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Rivera, 7 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10863 May.9.v.may.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AURELIANO OLIVERA DE LOS SANTOS (Ficha 1577|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11400 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PATRICIA PIZZANI ACOSTA "Sucesión" (F. 29| 84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11399 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA HERMELINA MARTINEZ DE PEREYRA "Sucesión" (Ficha 977|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11398 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA RAMONA CUELLO PEREYRA de ACUÑA y de LEOPOLDO NAPOLEON ACUÑA PEREYRA - Sucesiones (Ficha 279|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10499 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS MARTIMIAMO o BARBOZA DE OLIVEIRA MARTIMIAMO RIOS (Ficha Nº 35|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11401 May.14.v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA MACHADO CALIMARES "Sucesión" (Ficha 92| 84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 2 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11402 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MONTAÑEZ - Sucesión (Ficha 52|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10498 May.7-v.may.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO CAVALLO MATTIO (Ficha: B. 71|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto 30 de abril de 1984. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11265 May.11.v may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA OHOLEGUY de MEDINA (Ficha B. 315|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 10273 May.4.v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WILSON PAIVA MUÑOZ (Ficha: A.|171|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11266 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUAN GRASSI (Ficha A. 105|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 10275 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO FRANCISCO LORENZELLI ELOLA (Ficha A|133|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10461 May.7-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUIS ó JUAN LUIS PRELIASCO y de EMA ROSA PRELIASCO DE ALMEIDA (Ficha: A.|128|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 10874 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha: A.|160|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10873 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO NAN DAMINO (Ficha: A.|146|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10871 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: SANTOS CARABALLO (Ficha: B. 338|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 9380 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VAZQUEZ (Ficha B. 34|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 10272 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: MARCOS GONZALEZ ARIAS (Ficha: B.|74|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1984. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10872 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMERENCIANO RODRIGUEZ SANTANA (Ficha B. 62-984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 10274 May.4-v.may.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS CABRERA RIOS (Ficha F. 155|1984) citándose a herederos, acreedores ydemá s interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10619 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letràdo de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGNACIO OJEDA u OJEDA DOMINGUEZ (Ficha F. 71|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10618 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CLARA CLARA (Ficha F. 37|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de abril de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10615 May.8.v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA ISABEL FIGUEIRA VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10617 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR o VICTOR JAVIER FERNANDEZ TUYA (Ficha F. 72|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10620 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA JUANA ODELLA DE ERDOZAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10622 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CHOCA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8720 Ab.13-v.jun.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO MATO BALBUENA y de MARIO SAMUEL MATO OLIVEROS (Ficha Nº 1.199, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10266 May.4-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ALEJANDRO o HECTOR HUMBERTO SOLARI (Ficha número 1.296, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10267 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA, (Ficha Nº 706 año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8334 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO ERNESTO CELINA ETULAIN (Ficha Nº/11, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11333 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA MARTIN DE SARRAUTE; PEDRO ANICETO SARRAUTE DELGADO y de ANICETO SARRAUTE MARTIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 24 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11332 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RODRIGUEZ CASAL o CAZAL (Ficha Nº 70, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11331 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CARBAJAL ORGOROSO (Ficha Nº 104, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10036 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA PAULA o TEODORA PAUBLA MESA DE CHAVASCO (Ficha Nº 86, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de abril de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10035 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de SARA CAMPODONICO SPOTURNO DE HERRERA (Ficha Nº 316, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de abril de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
1) N$ 225.00 10|pub. 11329 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSCAR MONTELLANO MARTINI (Ficha Nº 145, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de abril de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
1) N$ 225.00 10|pub. 11330 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA TOMASA ORMACHEA QUIÑONEZ o ADELA TOMASA ORMACHEA (Ficha Nº 333, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de

1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
1) N$ 225.00 10|pub. 10211 May.4-v.may.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE FACUNDO GADOLA RAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11280 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuermbó, dispuso la apertura de la sucesión de don FRUCTUOSO RODRIGUEZ VALENZUELA o BALENZUELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 23 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11037 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FROS FROS de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de abril de 1984. — Esc. Mabel García de Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11015 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ETELVINA VAZQUEZ MACIEL (Ficha 106|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11014 May.10-vmay.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ROSANO RODRIGUEZ DE CORREIA (Ficha 148|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11013 May.10.v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instáncia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEGAZCUE GONSALES o GONCALVEZ o GONZALVEZ o GONZALEZ (Ficha 158|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 11 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11012 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO ROMERO VALDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1º de noviembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 10238 May.4.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: Don FLORISBELLO MEIRELLES (F. A.|413|981), citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a dedcirlos ante esta Sede dentro del término legal. — Paso de los Toros, 30 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11281 May.11 v.may.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA BLANCO ARTIGAS de BARRIOS o FELICIA BLANCO ARTIGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 10654 May.8.v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: TOMASA MACARIA o TOMASA ESCOBAR DE LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 10911 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDORA DIAZ ó ISIDORA DIAZ VEGA ó ISIDORA DIAZ de DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 10912 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR MONTIEL GADEA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10115 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERONICA ZENONA ACOSTA o DE ACOSTA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984.— Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10116 May.3-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: FROILAN o FLORAN GONZALEZ GADEA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10915 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de: EDUARDO ORREGO y de BRAULIA RITA PUÑALES SILVERA DE ORREGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10916 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDINO VAZ GABRIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 10917 May.9.v.may.23.

3 - Convocatorias Comerciales

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de mayo de 1984 a las 10:00 horas en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta capital, a los efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Memoria.
2) Balance General Ejercicio 1983.
3) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea deberán depositar 48 horas antes, en las oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones o, en su defecto un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 11484 May.14-v.may.16

COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores integrantes de la Asamblea General de Delegados de la "Cooperativa Crédito y Ahorro de los Oficiales de las Fuerzas Armadas" (CAOFA), para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de mayo de 1984, a las 19:30 horas, en el Centro Militar, piso 13º, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de entre sus miembros de Presidente y Secretario de la Asamblea General de Delegados (artículo 31, estatuto).
2º) Informe del Consejo Directivo sobre los balances correspondientes a los ejercicios vencidos al 30 de junio de los años 1976, 1977 y 1978.
3º) Ratificación de los mismos por la Asamblea y consideración del proyecto de distribución de excedentes de dichos ejercicios.
4º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Aumentos y disminuciones y Distribución de Excedentes al 30 de junio de 1979.
5º) Informe del Consejo Directivo sobre el trámite de los balances correspondientes a los ejercicios vencidos al 30 de junio de 1980, 1981, 1982 y 1983; y
6º) Designación de segundo suplente para el cargo de Presidente del Consejo Directivo (art. 35, estatuto).
Lugar de la Asamblea: Avda. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja Nº 1546, piso 13º. — El Consejo Directivo.
3) N$ 990,00 5|pub. 11232 May.11.v.may.17.

S.A.U.D.E.C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de mayo de 1984, a las 18:30 horas, en el domicilio social, Canelones 1238, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de dos directores e igual número de suplentes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que, conforme el artículo 29, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o presentar certificado de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
3) N$ 432,00 3|pub. 11242 May.11-v.may.15.

ASAMBLEA ORDINARIA DE CIA. TOLEDO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de CIA. TOLEDO S. A. que se realizará el día 18 de mayo de 1984 a la hora 9.00 en el Kmt. 23,900 de Ruta 6 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|83.
2) Destino de Resultados.
3) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder formar parte de la Asamblea deben registrar sus acciones o certificados habilitantes antes de iniciarse la misma en el domicilio indicado.
3) N$ 540.00 5|pub. 10857 May.9-v.may.15.

CAUCHO CALZA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de mayo de 1984 a la hora 8 y 30' en el kilómetro 23.900 de la Ruta 6, a los fines de tratar la siguiente Orden del día:
1) Aprobación de Estados Contables del 31 de dic'embre de 1982 de acuerdo a lo dispuesto por la Inspección General de Hacienda.
2) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte de la Asamblea se deben registrar las acciones o certificados habilitantes antes de iniciarse la misma en el domicilio fijado.
3) N$ 540.00 5|pub. 10856 May.9-v.may.15.

CAUCHO CALZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por intermedio de la presente se cita a Asamblea General Ordinaria, Ejercicio 1º|1|83 - 31|12|83, en Ruta 6 Kmt. 23.900 a la hora 8:00 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|83.
2) Consideración de los Resultados.
3) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta de Asamblea.
Para poder formar parte de la Asamblea, los señores Accionistas deben registrar sus acciones o certificados habilitantes antes de iniciarse la misma en el domicilio fijado.
3) N$ 450.00 5|pub. 10855 May.9-v.may.15.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: MARIO RUBEN, JULIO CESAR MILSIADES y GLADYS ALBINA DOTTA BOTTINO, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 2.314 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Ana Bottino, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.
4) N$ 216.00 10|pub. 10574 May.8-v.may.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Próspero Prais; Gabriel Prais; Fernando Prais; Ramona Isabel Morales; Alba Morales; María Esther Morales; Raquel Mandirola Sosa; María del Carmen Crosa; Ilda Chagas; Heber Morales Crosa; Tomás D. Nicolás; Irma Margarita Morales La Cruz; Alberto Fermín Morales La Cruz; Renée Odella u Odera; Carmen Odella u Odera; Tomás Odella u Odera; Ana Gaguero de Odera u Odella; Lucía Odera u Odella Gaguero; Juan Odera u Odella Gaguero; Carmen Odera u Odella Gaguero; Ana Odera u Odella Gaguero; Mario Odera u Odella Gaguero; René Siri de Morales; Hipólita Casciana Morales; Dante Román Merelle Morales; Hugo Merelle Morales; Lucía Odera de Mederos; María Inés González Morales, solicitan título del panteón Nº 9 cuadro 4 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Prais Morales, Nicolás Odella Merelle González en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 141084|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 990.00 5|pub. 11025 May.10-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores MARIA ANTONIA DURAN VIERA de PEÑA; PROSPERO CARMELO DURAN VIERA y ORFILIA DURAN VIERA de CANZANI, solicitan títulos del panteón número 178, sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Seferino Durán, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. B. 61.619|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630.00 5|pub. 11199 May.11-v.may.17.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron los sucesores de don LUIS V. RODRIGUEZ DOGLIOTTI, solicitando segundas copias del título del nicho Nº 60 del Cementerio de la ciudad de Libertad y que figura a nombre de Luis V. Rodríguez Dogliotti.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 720.00 10|pub. 11327 May.14-v.may.28.

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la Sra. MARIA EUSEBIA NEGRIN PEREZ, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 158 "C" del Cementerio de San José y que figura a nombre de Gregorio Negrín Barreto, desde el 12 de agosto de 1953.
Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.
4) N$ 720.00 10|pub. 11036 May.10-v.may.24

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentó la señora MARIA LUISA LOPEZ DOBARGANES, solicitando Segundas Copias del Título del Nicho Nº 293, Cuerpo B. del Cementerio Local y que figura a nombre de Sucesión Marcelo María Dobarganes desde abril de 1934.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Nelly D. de Alfaro, Encargada de Cementerios.
4) N$ 720.00 10|pub. 9903 May.2-v.may.15.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CIRVAT CHERIDIAN JULMUNIAN con JUAN CARLOS LARROSA REYES (Ficha V. 610|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cirvat Cheridian Julmunian y Juan Carlos Larrosa Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11387 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "GABITO LASO ROSA GLADYS c.| PICUN, JORGE . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 765|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Gladys Gabito Laso y Jorge Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Delgado Tejera.
5) N$ 900.00 20|pub. 9092 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "INDARTE, MARIA ESTHER c/RUBEN ITURBIDE . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 568|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Indarte y Ruben Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7809 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: VALLARINO CLAVARIO HAYDEE c| SERGIO COLMAN. - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V - 522|83), se llama cita y emplaza por el término de 90 días a Sergio Colman a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Ivonne Pirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10109 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BILBAO NORBERTA, MARIA con MARTINEZ, EUGENIO OSMAR (Fica V. 1060|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberta María Bilbao y Eugenio Osmar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10793 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JACOBO JORGE RAK y LUCIA CRISTINA MARCOS POSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 706|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacobo Jorge Rak y Lucía Cristina Marcos Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10813 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FRANCISCO A. OLIVERA y LEDA DIEZ DE OLIVERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 386|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco A. Olivera y Leda Diez de Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10366 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ESTEVEZ PUPPO, ALEJANDRINA MARGARITA con FIGARES MASEDA, ISMAEL NELSON "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 484|69) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de a sociedad conyugal integrada por Alejandrina Margarita Esteves Puppo e Ismael Nelson Figares Maseda, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 750.00 20|pub. 11361 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: AICARDI JORGE con MILANS TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 338|83) hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aicardi y Teresa Margarita Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7954 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BIGATTI, DOMINGO y BENITEZ, JULIA NOELIA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 250|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Bigatti y Julia Noelia Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900,00 20|pub. 9209 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO MARINO y MARIA DOMINGA PUONZO (Ficha D. 304|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 9204 Ab.25-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARCOS, JORGE OSCAR e INES PANELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Oscar Barcos e Inés Panelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7649 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAGNANO DELFANTE, GERARDO y SAPRIZA, CLAUDIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 4610|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo José Jerónimo Magnano Delfante y Claudia Andrea Sapriza Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9876 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BENEDICTTI, JOSE LUIS y ANA ISABEL PALERMO (Ficha 608|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Benedictti y Ana Isabel Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11075 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: RIVAS NOEMI y RODOLFO BELLINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 412 del año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nelson Bellini y Noemí Rivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9857 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "IGNACIO VILASECA MARCHESI y MARGARITA DE CORES DE VILASECA" (Ficha E|1366|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Vilaseca Marchesi y Margarita De Cores de Vilaseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad doc.
5) N$ 900.00 20|pub. 9738 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LOPEZ CABALLERO LILIA con VICTOR ELMAN MOSQUERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 720|83) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 6347 Mar.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez que se ha decretado la disolución y liquidación Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: IGLESIAS EDGARDO y NORA RITA MARENCO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (F: B. 968|83), se hace saber de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Iglesias y Nora Rita Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8872 Abr.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DAVID HODARA DUEÑAS y SILVIA BEATRIZ JUGEND, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|1.022|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9091 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ESTELA RAQUEL DELAQUA c|. JOSE IACONIANNI. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|982|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 8986 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MAURICIO PINTADO y ELENA MARIA TERESA FIGOLI (Fl. (Ficha V. 1060|83) se hace saber que se ha deque tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10809 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SIRI, JUAN CARLOS y CARDOSO AMARAL, MURIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 690|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Siri y Muriel Cardoso Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 10926 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CORREA, CLEMENTE CLAUDIO con RASSIOPPE, NAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 476|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Correa, Clemente Claudio y Rassioppe Nahir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 9858 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de MARROCHE JUAN CARLOS (Ficha D. 766|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cristina Alvez y Juan Carlos Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8149 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BELELA y ZULMA ROMERO PEREZ" (Ficha D. 826|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rodríguez Belela y Zulma Romero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7806 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASTRO, DANIEL MARIO c|RODRIGUEZ, MIRYAM ROSAURA, "Dis. Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E|618|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Daniel Mario Castro y doña Miryam Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11159 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FARACCHIO, ELSA con CALVO, CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Calvo Iglesias y Elsa María Faracchio Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. —
5) N$ 900.00 20|pub. 8079 Ab.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BAYARRES PASTORINO, MIGUEL ANGEL y PONCE FRONTAN, NIDIA ETEL, (Ficha E. 620) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10054 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CALLORDA, ARIEL c/FOSSATI, MARTHA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|83,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Callorda Salvo y Martha Fossati Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7828 Ab.10.v.may.151.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SARA SZTERN o STERN KOTLER y MARCOS WOLMAN ABRAMCHYK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 814|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Sztern o Stern Kotler y Marcos Wolman Abramchyk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9176 Ab.30.v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TRAVERSO MARIA DE LAS MERCEDES c.| CARLOS VICENTE SCHILLACI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|1 253|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Vicente Schillaci y María de las Mercedes Traverso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10337 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RAMIREZ, ANGEL AMILCAR y NAHYR GRISEL MATTONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 113|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Amilcar Ramírez y Grisel Nahyr o Nahyr Grisel Mattoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9758 Ab.30.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LAPELLE PABLO ALBERTO y DELIA LUISA GASPARRI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 787|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alberto Lapelle y Delia Luisa Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8020 Ab.13.v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MARTIN RECAREY y MARTHA ELENA SOMOSA CUENCA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 579 bis|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Martín Recarey y Martha Elena Somosa Cuenca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9537 Ab.27.v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: WALTER CABULA y NELLY ROSA FARIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 729|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabula y Nelly Rosa Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8909 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIONISIO ROLANDO RODRIGUEZ LOPEZ con MARIA ELENA COITIÑO GUZMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Rolando Rodríguez López y María Elena Coitiño Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 13 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8859 Abr.13.v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "BADANO GAMBETTA, JULIO CESAR y BARBOSA BOTTA, SILVIA EMA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 591|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Badano y Silvia Ema Barbosa Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaira.
5) N$ 900,00 20|pub. 11231 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: VAZQUEZ LETICIA ADELA y MARA OSVALDO RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Ruben Mara y Leticia Adela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6591 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "AÑON CABEZAS, JESUS y RODRIGUEZ FERNANDEZ, DORI SELVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 941|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Añón Cabeza y Dori Selva Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900,00 20|pub. 11072 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MENDEZ, LUISA RAQUEL c/GALLICCHIO, LUIS FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 621|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Raquel Méndez y Luis Francisco Gallicchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900,00 20|pub. 9208 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALICIA DOS SANTOS y FERNANDO DANIEL LEVY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|491|83), dentro de los noventa días. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a Fernando Daniel Levy. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 750.00 30|pub. 7190 Abr.4.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BRUN EVA BLANCA IRIS con ARIAS VICTORIANO (Ficha 929|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eva Blanca Iris Brun y Victoriano Arias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 10030 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESOIN NOVARO, CEFERINO y MAZZINO MURAGLIA, ELSA (Ficha 2715|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ceferino Esoin Novaro y Elsa Mazzino Muraglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 800,00 20|pub. 11171 May.11.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CARDOZO ELVERO WALTER LEONARDO y MATTURRO ROMAY TERESITA LUISA. (Ficha 3313|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Leonardo Cardozo Rivero y Teresita Luisa Matturro Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10112 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA, NELSON WALTER c/OLGA NIETO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3345|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Walter García y Olga Nieto, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a comparecer en estos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7821 Ab.10.v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN CARLOS MARTINEZ CORDARA y GRISELDA CRISTINA ESQUIBEL CASTRO, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: B.|999|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9930 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SOTES AGUSTIN y GOMEZ DE SOTES, ORFILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. 1.365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Agustín Sotés y Orfilia Gómez de Sotés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 8675 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GALLARDO TERZAGHI, CARLOS GUSTAVO c.| SCARIATO FARALDO, OLGA JEANETTE - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 57|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gustavo Gallardo Terzaghi y Olga Jeanette Scariato Faraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8626 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MI[illegible]ABALLES, TERESA con JUAN CARLOS BORMIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 935|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Mi[illegible]aballes y Juan Carlos Bormida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8151 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GERARDO CARLOS MALET MONTALDO y MARIA ELIZABETH LOPEZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B|1.261|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: B.|1261|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7182 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: "CARLOS MIGUEL PINTOS RECARTE y MARIA ISABEL BARUOCARIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1.277|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.— Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 10329 May.4-v.jun.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO FLORO OLIVARI y MARY NELLY PILOCHE - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 1283|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 77[illegible]3 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HUGO CEDRES y YOLANDA CATALINA BINARDEL (Ficha B. 1265|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7803 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "VOLPE, ROBERTO c.| DE LEON, OFELIA" (Ficha: D.| 773|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Volpe González y Ofelia de León Canal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11457 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DAS DORES, ALDINA c/RODRIGUES, ANACLETO" (Ficha D. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldina Das Dores Ferreira Pinto y Anacleto Caldas Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 11456 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "BLÖMER, SUSANNA c| GARCIA, JULIO FRANCISCO". - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha D|735|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Fco. García y Susanna María Blömer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10155 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARRIER, EDUARDO y GUERRA, SUSANA (Ficha D. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Willy Carrier y Susana Adriana Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8739 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RUIZ CARLOS con CABRERA MELBA (Ficha D. 633 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ruiz Buonomo y Melba Concepción Cabrera Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8871 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMARELLE MORENO JORGE con MORELLI ISOFO MONICA (Ficha D. 285|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ulises Amarelle Moreno y Mónica Adelaida Angela Morelli Isofo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8153 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILA, JOSE LUIS y ROMERO, VIRGINIA (Ficha D. 501/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vila Baptista y Virginia Romero Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8212 Abr.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por WILSON ARIEL FERNANDEZ SEGUESSA y OLGA NELLY GONZALEZ OLIVERA (Ficha E. 133|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 10608 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CRUZ CASSINELLI, ANTONIO c.| PUGA CARROSSELLI, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 635|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Cruz Cassinelli y Cristina Puga Carrosselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8673 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORALES HERNANDEZ, DORA INES c/FABECKI CASTRO, DANIEL ALEJANDRO" (Ficha E. 715|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dora Inés Morales Hernández y don Daniel Alejandro Fabecki Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 9207 Ab.25-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA con ISOILA MARLENE SCHAFFNER PERES "Disolución de sociedad conyugal" (631|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alvarez Caffera e Isoila Marlene Schaffner citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 8911 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS VIANA FAOTTO y EVIDELIA ANA ACOSTA - Dis. Soc. Con." (Ficha E. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Viana Faotto y Evidelia Ana Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 11229 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARTECONA WHITE, MARIO EDUARDO c./OLDENBURG GIUFFRA, PATRICIA (F. E. 469/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Artecona y Patricia Oldenburg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 8188 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTA PILAR CARMEN PUIGDENGOLAS y NESTOR JAVIER HERRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 905/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Pilar Carmen Puigdengolas y Néstor Javier Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 10983 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de *Decimoctavo* Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ y LUISA ELENA CERON ASENJO (Ficha E. 569|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7861 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ANDONIAN MARIA con ICHKHANIAN, GARABED "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 99|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Andonian Barsamian y Garabed Ichkhanian Alachian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11356 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCARDONI, MARIA CRISTINA con REYES, OSCAR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Roberto Reyes Machín y María Cristina Scardoni Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9538 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FRANCO, ENRIQUE con GONZALEZ, MARIA ELVIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 274|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Franco Eraso y María Elvira González Sena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10823 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ, RICARDO con ALMEIDA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 248|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Leonardo Díaz Llado y Graciela Almeida Duchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10792 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALVARO GUSTAVO CABRERA con MARIA CRISTINA VALLES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 312|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Gustavo Cabrera y María Cristina Valles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10805 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, WALTER con FACCIO, NELLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 272|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter López Piñeiro y Nelly Facci Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10812 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LOPEZ, SERAFIN con CIRILO, ALEJANDRINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 251|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serafín Justo López Lombardo y Alenjandrina Cirilo Ruggiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10813 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ENRIQUE LANZARO y VALENTINA IGNATCZUK - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Omar Lanzaro Croce y Valentina Ignatczuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9346 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDMUNDO HECTOR RIVAS PRADO y MARIA ELENA BERASTEGUI GONZALEZ, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edmundo Héctor Rivas Prado y María Elena Berastegui González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 9171 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARIAS WALTER con COMELLI, MARIA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 114|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Maximino Arias Peña y María Margarita Comelli Galimberti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9173 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ZERBINO, JUAN CARLOS c.| REAL DE AZUA, MARIA FERNANDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 230|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Zerbino Shaw y María Fernanda Mercedes Real de Azúa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10334 May.4-v.jun.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VEIRA, ROBERTO con VILLARINO YOLANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 259|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Veira Gonzáles y Yolanda Villarino Ponzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10224 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GERVASIO VAZQUEZ con SEÑARIS ERMITAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 253|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Manuel Vázquez Silva y Ermitas Señaris Viaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10223 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DELBENE LUIS con LEZAMA CLARISA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 153|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Héctor Delbené Píriz y Clarisa Lezama Astigarraga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7429 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PACHECO, CESAR c./LYCHENHEIM, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 42/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Beltrán Pacheco Escaron y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren, interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8080 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MENDOZA, ALFREDO con GOMEZ, MARIA CELIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 111|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mendoza Gómez y María Celia Gómez Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8423 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PARODI, ADRIANA c./MONZON, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monzón Turné y Adriana Flavia Parodi Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8047 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALEMANY, JULIAN con GRECCO, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Roberto Alemañy Manes y María Luisa Grecco Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7949 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLE, RAUL c./SOBA, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aníbal Sole Cabrera y Rosa Julia Soba Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 3394 Abr.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OVALLE, HERNAN c.| DONAMARI, MARIA LUISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 175|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hernán Ovalle, Merino y María Luisa Donamari Ilarraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9025 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MEIRELLES, MARIA DEL CARMEN c.| MUHVICH, JORGE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 193|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ubaldo Muhvich Britos y María del Carmen Meirelles Sosa., citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9024 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERRERO, CARLOS con BEYRUTI, AMINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 203|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Herrero Fernández y Amina Zuleika Beyruti Penza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9405 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AGRELO VICENTE c| BEHEREGARAY, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 78|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidcaión de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Agrelo Valeta y Olga Beheregaray Seara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9737 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBEN ALFREDO PINO y MARIA JOSEFINA SCHAFFNER (F. E. 148|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9693 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos SERGIO OMAR MILESSI y SONIA NOEMI FIORELLI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 288|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Milessi y Sonia Noemí Fiorelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11357 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AMERICO SEBASTIAN CASTILLO y BLANCA EDITH MAGGI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 333|84). — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 11382 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARINO CASTRO INVERNIZZI y PETRONA NELLY DIAZ CALCAGNO de CASTRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha: E 338| 79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 11386 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS AMILCAR VIERA con LIDA RENEL VEGA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 80|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Amílcar Viera y Lida Renel Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechs en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10794 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno: en autos: NORBERTO MARTINEZ PINTOS y ESMERALDA LOPEZ VIQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 213|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Norberto Martínez Pintos y Esmeralda López Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 10790 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VIRGINIA PATRICIA LOPEZ y VALENTIN SALVADOR BRAVO, (F. E. 235|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10786 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS BIENVENIDO CASAMAYOR y MARIA LUISA LATEGUI (F. E. 289|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600 00 20|pub. 9523 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

legal de bienes existente entre MARIA ROSARIO GRAÑA y GHUALBERTO DA LUZ (F. E. 102|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 9404 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON SILVINO FACHOLA c| ANA MARIA FRANCOLINO (Ficha E. Nº 320 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Silvino Fachola y Ana María Francolino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11073 May.10-v.jun.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VARTANOUSH HANDALIAN y MINAS MINASIAN (F. E. 164| 84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10940 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARRETO RIOS, EMMA NIBIA y JUAN JOSE MANARO ALVAREZ (Ficha E. 245|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Nibia Barreto Ríos y Juan José Manaro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10949 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BORREANI y GRAZZIELLA FORMOSO CAVALLERI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 179|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Rodríguez Borreani y Grazziella Formoso Cavalleri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9345 Ab.25.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANA MARIA FERRERI y FERMIN DONAZAR, (F. E. 90|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10055 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO CATTANEO y DANIELLA MARIANA DREYFUS (Ficha 182|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cattáneo Acosta y Lara y Daniella Mariana Dreyfus Saslavsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8222 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO BERTIN MAINO y CRISTINA DINORAHT MENENDEZ SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 83|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bertin Maino y Cristina Dinoraht Menéndez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 7951 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NESTOR AMPARO NASABAY c/ALICIA ESTHER SISURQUI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 128|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Amparo Nasabay y Alicia Esther Sisurqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7788 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO CORONEL y GRIZEL F. ROUCO . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Coronel y Grizel Fermina Rouco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7805 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMIREZ CASTRO, RUBEN J. y SUSANA E. INZAURRALDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ruben J. Ramírez Castro y Susana Emilia Inzaurralde Montani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7671 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERWIN OMAR PENEDO y RENEE GRACIELA COLLADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 23?|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erwin Omar Penedo Guffanti y Renée Graciela Collado Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9859 May.2-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NOGUEIRA GALLONE, CARLOS con BARRETO HERNANDEZ, NILDA DOMILIA (E. 231|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nogueira Gallone y Nilda Domilia Barreto Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10947 May.14.v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITEZ JUAN CARLOS y GOMEZ NIBIA (Ficha E.|275|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Carlos Benítez y doña Nibia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9535 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RIVERON DOMINGUEZ, VICTOR AMADO con SINISCALCHI SIMALDONE GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 99|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amado Riverón Domínguez y Graciela Siniscalchi Simaldone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10984 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SCHUJMAN ZUSES, DORA con MEHR SCHWARTZ, MAURICIO ARIEL (Ficha E. 183|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dora Schujman Zuses y Mauricio Ariel Mehr Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10791 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RICHERO AGUERRE, SUSANA con OLIVET CARACOCHET, JULIO (Ficha E. 285|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y li quidación de la sociedad conyugal tre los esposos Susana Richero Aguerre y Julio Olivet Caracochet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10385 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NECASEK AMUCHASTEGUI, ALBERTO con JUANITA KABREGU BERNASCONI (E. 297|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Luis Necasek y Juanita Kabregu Bernasconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10611 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ROMANO, SAVERIO y SOSA DOS SANTOS, ROSA BLANCA" (Ficha E. 294|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Saverio Romano y doña Rosa Blanca Sosa Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10724 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ MILTON GUILLERMO c.| MILANI, STELLA ALBA" (Fa. E.|273|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Milton Guillermo Pérez y Stella Alba Milani, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9956 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BESCHIZZA CARLOS ALBERTO con ARIAS ECHEVERRIA, AMELIA (Ficha E. 295|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Alberto Beschizza y Amelia Arias Echeverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9874 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: COSTA TOMASI, ALICIA JULIA con ZEN CASAROTTO, JUAN ANTONIO (Ficha E. 215|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Zen Casarotto y Alicia Juana Costa Tomasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7963 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CORSINO TRIMBOLI, JULIO CESAR c| BARRIOS, MARIA ROSA, (Ficha E|302|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Corsino Trimboli y doña María Rosa Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. —
5) N$ 900.00 20|pub. 10102 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MARTINEZ IBAÑEZ, CARLOS CASIO c.| MARIA RODRIGUEZ BALDENEGRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|80|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Carlos Casio Martínez Ibáñez y doña María Rodríguez Baldenegro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez. — Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9626 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA GRANIZTAL, JUAN c.|RODRIGUEZ LASALLE, ENILDA" (Ficha: E.|134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Juan Sosa Granizal y Enilda Rodríguez Lassalle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9103 Ab.24-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERZANO, MAGELA MIREL c./FERNANDEZ, JORGE AUGUSTO (Ficha E. 154/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Mirel Terzano y Jorge Augusto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibi-miento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8738 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IGUINI SUAREZ, CARLOS c.| VENTURA ROMERO, REINA" (Ficha: E.|198|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Iguini Suárez y doña Reina Ventura Romero, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 3 de abril de 1984. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20 pub. 8586 Ab.12-v.may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUARDIA CERNUSCHI, ARIEL c./DUQUE ROMANO, ANA DAYSI (Ficha E. 186/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Guardia Cernuschi y Ana Daysi Du, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8206 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PLAZA, ROSA con GRACIA, ROBERTO (Ficha E. 895|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Plaza y Roberto Gracia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 9172 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PERERA SENA, MANUEL NICOLAS con BENITEZ VELAZQUEZ, ESTELA MARY (Ficha E. 38|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nicolás Perera Sena y Estela Mary Benítez Velázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9406 Ab.26-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Cuarto Turno, en autos: MULATTIERI LETICIA y FERNANDEZ EDGARDO, "Dis. y Liq. de S. Cony." (Ficha E 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leticia Mulattieri Pereira y Edgardo Fernández Etchetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 11207 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WALTER AMBROSIO TEMBONI c/ADELAIDA NERY VIERA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1017|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ambrosio Temboni y Adelaida Nery Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11262 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ MARIA y SANGUINETTI RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Martínez y Ricardo Antonio Sanguinetti Traversa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11074 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RUBEN DARIO DIAZ MARTINEZ c| ALBA NINA VIERA BARBOZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 947 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Díaz Martínez y Alba Nina Viera Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dos de febrero de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11153 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LEDESMA LAZO ELSA con VILLAVEIRAN FERNANDEZ DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 92|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Ledesma Lazo y Villaveirán Fernández Daniel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10985 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEUMARK, RUTH y FILIPIAK, LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 261|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Neumark Teich y Luis Filipiak, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10948 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARIA GRACIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 May.9-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CONDE HERIBEL con URIOSTE ADELAIDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 215|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heribel Conde y Adelaida Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10824 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DELGADO TERESITA con LUIS ALBERTO FERREIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 166|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Delgado Gómez y Luis Alberto Ferreiro López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10612 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FONTES SARA y OLAVERRY IRENEO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 76|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Fontes e Ireneo Olaverry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inters para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9435 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ANSELMI IRENE y MORALES JULIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 197|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Anselmi Cassanello y Julián Darío Morales González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedusus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9434 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Gustavo José Forteza Bianchi c|ANA MARIA GONZALEZ UBOLDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gustavo José Forteza Bianchi y Ana María González Uboldi, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todo el que tuviere interés, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 8908 Ab.26.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONACO, ALBERTO c./CAMPOS, DINORAH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 184/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mónaco Grancha y Dinorah Campos Taracido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8741 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLTZ, MARTIN y BERGIER, HENIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8166 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JORGE ENRIQUE DE FEO c/MARIA TERESA IBARRA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1001|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique De Feo Giossa y María Teresa Ibarra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7807 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NELLY AIDA HOLM ALVAREZ con ARY HAVRANEG MASETTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Aída Holm Alvarez y Ary Havraneg Masette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7808 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CABRERA, MARIA INES y BIQUE WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 205|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Inés Cabrera Vignone y Walter Hugo Bique Rollano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10009 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALONSO CARLOS FRANCISCO y ANA ROSA MELO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|91|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos F. Alonso y Ana Rosa Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub. 8910 Abr.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LANCHEZ RODRIGUEZ DANIEL ALBERTO y PEREZ PEDREYRA HAYDEE ROSA DEL HUERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 190|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alberto Lanchez y Haydée Rosa Del Huerto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Séptimo Turno, en autos: ALVEZ MABEL y — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10412 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha D. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6346 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "IOCCO DALMEDO, GUSTAVO DANTE y CHAIN RAMOS, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 294|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Dante Iocco Dalmedo y María del Carmen Chain Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 11324 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RONCHO ORTEGA, NELSON ADOLFO c/OLIVERA BELTRAN, BEATRIZ MARGOT - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. D. 43|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roncho Ortega y Olivera Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 11261 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GUERRA CARDENAS ROMULO LUIS y GOMEZ DELGADO, MYRIAM AURELIA o MIRIAM AMELIA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 255|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Luis Guerra Cardenas y Myriam Aurelia o Miriam Amelia Gómez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10027 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "REYES ALTIERI HECTOR MARIO y LAVEGA ARIAS GLORIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Reyes y Gloria Gladys Labega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10452 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BERTOCCHI MARIANELLA y HUGO LAGUZZI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 19|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marianella Bertocchi y Hugo Laguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi; Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10413 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARICEVICH SILVEIRA MIGUEL ANGEL con MACHADO COPELO MARIA LILIANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 227|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Baricevich Silveira Miguel Angel y Machado Copelo María Liliana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10028 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MANEIRO MANDRUVOFF ELBIO y MAURI ALBA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|44|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Maneiro y Alba Raquel Mauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9742 Ab.30.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARDELINO PISON, PABLO c.| ISLAS, JAIME NILDA INES. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cardelino e Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8837 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOYANO, MIGUEL ALVARO c.| HENDERSON, ETHEL JEANETTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|13|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Alvaro Moyano y Ethel Jeanette Henderson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9026 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALVEZ, MARIA DEL SOCORRO y MARICHAL, GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|224|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvez, María del Socorro y Marichal, Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8988 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TASSISTO BEGINO, CARLOS RAUL y GOMEZ GONZALEZ, MABEL IRIS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|212|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Paúl Tassisto Begino y Mabel Iris Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 8587 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BANINA CROCCO DANIEL y AGUERRE VIERA ELIANA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 199|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Banina Crocco y Eliana María Aguerre Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 10026 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DOTTI ANGEL HOMERO y SCHOLDERLE de DOTTI SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D-246|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Homero Dotti y Susana Scholderle de Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10161 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CUADRO JULIO OMAR y REYES VALDEZ DOMINGA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Omar Cuadro y Dominga Reyes Valdéz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 750.00 20|pub. 10160 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FERNANDEZ ROSENDE, JUAN ANTONIO y MIRANDA KANOFF, ANA CRISTINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha D. 137|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Miranda Kanoff y Juan Antonio Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 9875 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "HERNANDEZ HERNANDEZ EVA REINA y LOPEZ ASTORGA ARMANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 260|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández y López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 10113 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "IRURETA GOYENA DEL CASTILLO, IGNACIO y GOMENSORO HUGHES, NOELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ignacio José Irureta Goyena y Noela Gomensoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8674 Ab.12-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVEIRA ORIOLINDA, ISAURA contra SPURR, CAMILO ANTONIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|89|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oriolinda Isaura Silveira y Camilo Antonio Spurr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8624 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEOLA PRIETO JOSE EDWARD y LONZARICH MATTOS MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 195|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edward Feola Prieto y María Cristina Lonzrich Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7829 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARVALLO CEPERNIC, CARLOS ENRIQUE y PECCI BOSIO, GABRIELA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Carvallo y Gabriela Inés Pecci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8150 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ VISCA GUSTAVO e IRIGOYEN GARCIA MARIA MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1791 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Martínez Visca y María Marta Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 8424 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ZAFFARONI PIÑON, DANIEL JORGE y EIREA DENGRA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 202/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Zaffaroni Piñon y María del Carmen Eirea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 8043 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GERONZINI SCANAGATTA RENZO ANTONIO y GOÑI MINOTTI MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 160|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renzo Antonio Geronzini Scanagatta y María Magdalena Goñi Minotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 7952 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IDALINA DOS REIS FERNANDES y ANTONIO JOSE DOS SANTOS FERNANDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 128|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idalina Dos Reis Fernándes y Antonio José Dos Santos Fernándes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del *plazo de sesenta días* bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-

video, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Calciatori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20 pub. 7950 Ab 10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREYRA MARIO OINEB y MARTINEZ MARIA SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario O. Pereyra y María Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20'pub. 7728 Ab.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOURON, MARIA LOURDES c.| FAGUNDEZ, FRANCISCO WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|80|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Lourdes Tourón y Francisco Walter Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8772 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEBE, PABLO JULIO c.|MIGLIORISI MARTA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|263|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pebe y Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9591 Ab.27-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FISURE, MARIA LUISA c.|WALTER BILLI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 227|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Billi y María Luisa Fisure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11358 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: NOYA MARIO ELBIO y LILIAN MARIA LAYERLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 208|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elbio Noya Palomino y Lilián María Layerla Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10414 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARQUEZ NELSON ANGEL c| DELLACASA MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 191 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Angel Márquez y María Magdalena Dellacasa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11076 May.10-v.jun.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUZARDO, MIRIAM LILIAN c./RODOLFO NELSON TOCCHETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nelson Tocchetto y Miriam Lilián Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8743 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AMODIO PERLA con SILVIO ALDO VILLAGRAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 158|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Aldo Villagrán y Carmen Perla Amodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9179 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AÑON, BLANCA NIEVES c./CESAREO JOSE MONTERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 47/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Añón y Cesareo José Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8152 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SILVERA REZZANO, DANIEL ANGEL con ISABEL DOMINGUEZ SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 108|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Silvera Rezzano e Isabel Domínguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10088 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOSSA RAPETTI, POCONE y MARIA CRISTINA MORAN SALVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 103/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pocone Fossa Rapetti y María Cristina Morán Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8221 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MANZONI, CARLOS ALBERTO y NELSA RITA PASCULLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Manzoni y Nelsa Rita Pasculli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7838 Ab.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Flia. de 6º Turno, en autos: "RODRIGO AGNESE LORENZO JOSE y ANA Mª RICCO GIACHINO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 219|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo José Rodrigo Agnese y Ana María Ricco Giachino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20'pub. 10251 May.4-v.jun.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BERRUETA RAUL REINALDO y ADA CRISTINA GAMARRA, Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Reinaldo Berrueta y Ada Cristina Gamarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10336 May.4-v.jun.1

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARASSUS IRIGOYEN, JORGE y ARLETIS ROSA QUIRIQUINO. Dis. y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 157|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carassus y Arletis Rosa Quiriquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 10331 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOMEZ BLANCO, GIL y MERCEDES VAZQUEZ LIMERES - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|84,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gil Gómez Blanco y Mercedes Vázquez Limeres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8623 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ MORA, RICARDO ATALIVA y MIRTA FERRAZ HERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ataliva González y Mirta Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8625 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERVENZA CENTRONI, EDUARDO y MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 243|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Fervenza Centroni y María Gladys Efferrando Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, baj

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9536 Ab.27.v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DE CASTRO ZUBIA FRANCISCO EDUARDO y OLGA LAMELA AMADO (Ficha D. 219|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo de Castro Zubía y Olga Lamela Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10825 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JUAN ANTONIO BENITEZ y ANACIREMA ALZUGARAY" (Ficha D|165|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Benítez y Anacirema Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11259 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RECAREY CASTILLO ELAIDES y MIGUEZ ALAYON ASDRUBAL" (Ficha D|314|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elaides Recarey Castillo y Asdrúbal Míguez Alayon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11230 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "COPPOLA BELLERATI FERNANDO ALFREDO y NOVO MIRANDA MARIA SUSANA" (Ficha D|288|844), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alfredo Coppola Bellerati y María Susana Novo Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11155 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERRARI, AUGUSTO CESAR y COELHO DE OLIVEIRA OTILIA SUSANA (Ficha D. 78|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto César Ferrari y Otilia Susana Carolina Coelho de Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugé deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10795 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS RAUL SANCHEZ CADENAS y MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ ALONSO" (Ficha D. 207|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Raúl Sánchez Cadenas y María de los Angeles Gómez Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10738 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PAULE, FELIPE GRACIANO y PEDREYRA GIMENEZ, LIDIA MABEL" (Ficha: D.|218|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Graciano Paule, Felipe y Lidia Mabel Pedreyra Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 9939 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WASHINGTON DANIEL BERMUDEZ SAYA y CAROLINA o CAROLINA ROSALIA GONZALEZ GIUSTO" (Ficha D|202|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Daniel Bermúdez Saya y Carolina o Carolina Rosalía González Giusto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9757 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MIGUEL AMERIO POSTIGLIONE y ANA MARIA VAZQUEZ OTERO" (Ficha D|273|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Amerio Postiglione y Ana María Vázquez Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10103 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EDGARDO RUBEN PAKCIARZ BLEIER y SOFIA SCHAFFER KUPFERMAN (Ficha D.|194|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ruben Pakciarz Bleier y Sofía Schaffer Kupferman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9524 Abr.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DIAZ CYRO DAGOBERTO y MYRIAM BLANCA MECHOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 45|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cyro Dagoberto Díaz y Myriam Blanca Mechoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9645 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ANA MAGDALENA LUNGO c/GOTARDO ANTONIO VIGIL" (Ficha D. 173|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Magdalena Lungo y Gotardo Antonio Vigil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 9504 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIRO, MARGARITA ROSA c.| RUTIGLIANO, RICARDO HERIBERTO" (Ficha: D|63|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Rosa Giró y Ricardo Heriberto Rutigliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20 pub. 8836 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA DA LUZ de REINOSO c| RUBEN DARIO REINOSO" (Ficha: D.|176|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca da Luz y Ruben Darío Reinoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8826 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA y MARIA HAYDEE CORBO PRIETO (Ficha D. 161/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Mandracho Cabrera y María Haydée Corbo Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8742 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FASCIOLI LOPEZ, LORENZO ROBERTO y CAPIZ MASSIRONI, BLANCA TERESA (Ficha D. 39/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Roberto Fascioli López y Blanca Teresa Capiz Massironi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8740 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARIEL RAMETTA FERNANDEZ c./SARA ROSARIO CHIJANE POSE (Ficha D. 82/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rametta Fernández y Sara Rosario Chijane Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7650 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE GOUNGIAN BAKALIAN y MARTHA CECILIA WISZYNSKI (Ficha D. 167/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Goungian Bakalian y Martha Cecilia Wiszynski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 7648 Ab.10-v.may.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|216|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña BLANCA MARTA FIORELLI y don ADAN OLIVERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de octubre de 1983. — Enrique D. Balestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 11264 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO ARIEL CUESTA y LUCIA FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F° B. 277|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ariel Cuesta y Lucía Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1° de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 8433 Abr.11-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SOLOMITA, JUAN y SERRA de SOLOMITA NORMA LILYAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil N° 45|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7° de la ley 10.783. — Canelones, 23 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 10970 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARABALLO, MIRTA TERESA con FERNANDEZ, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil N° 3|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley 10.783. — Canelones, 27 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10971 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DAMIANO, MARIA ANGELICA con FERNANDEZ MARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N° 13|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 7683 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ZUCCOLINI PEREZ, DOMINGO A. y GAGLIANO FONTANA, SONIA A. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N° 38|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la Ley 10.783. — Canelones, 4 de abril de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10145 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ACOSTA, MUNDIN JULIO AURELIO y ROSA VIRGINIA COLLA (91|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Aurelio Acosta Mundin y Rosa Virginia Colla Vecchiet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 11003 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOROSI, FERNANDO y ADELINA CURBELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. N° 81|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Morosi y Adelina Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 10128 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: CAMARGO DINIZ CARMEN con JUAN ANTONIO ROSSI PERA. (Ficha B. N° 78|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Cipriana Camargo Diniz y Juan Antonio Rossi Pera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8258 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUCCO, GERARDO RAMON y CARLA BIEMMI (Ficha B. N° 620 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ramón Rucco Mendoza y Carla Biemmi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 26 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 10135 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTA MATILDE PIÑEYRO OLIVERA y FRANCISCO HECTOR BARBOZA CLARO (Ficha B|132|83), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7° de la Ley N° 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 10075 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instando de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TIMOTEO MORENO y MARGARITA RODRIGUEZ PEREYRA (Ficha 62|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley N° 10.783. — Pando, 3 de abril/1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 10491 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS BOLIVAR FERNANDEZ y SELVA SUSANA VAZQUEZ (Ficha 25|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley N° 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9476 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA BEATRIZ LOPEZ c/ MARIO JORGE REY (Ficha: 456 B. 1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7° de la ley 10.783. — Pando, 1° de marzo de 1984. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 600.00 20.pub. 9198 Ab.25.v.may.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NERY BORGES y SANDRA GRISEL SOSA (Ficha B. 49|84), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 8375 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: TERESA NICOLASA OLIVERA y EDUARDO BENITEZ (Ficha: 263 83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 8374 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ y MARIA PIA ALONSO PEREZ GARCIA LAGOS (Ficha: 244 83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 8888 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ORLANDO SILVA AROZTEGUI y MIRTA HELENA REBOLLO SILVEIRA (Ficha: 139|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 10207 May.3-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GLADYS MIRTA LOPEZ y JOSE RUBEN CABALLERO (Ficha: 33|84), y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diez de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9262 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: VILDA HAUBMAN BARCELO y ELADIO SILVERA y que, cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. 280|83), dentro de sesenta días. — Melo, 23 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9263 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO ALVAREZ MEDEIROS y NIDELBA BELKY MOLINA MOREIRA (Ficha: 69|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 6 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 9265 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: HUGO ROBERTO PORTANTIER VANOLI y MARY LUZ DA COSTA COITIÑO ó COITINHO (Ficha: F.| 65|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 8889 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRIAM ARCE y ORLANDO COLMAN PEREIRA (Ficha: 37|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8887 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jorge Montiel y Antonia Orfilia Santellán (Ficha: 39|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8373 Ab.11-v.may.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "VILA SCHNYDER, GRACIELA PETRONA c| FERNANDO LIZARDO GALVAN BERAZATEGUI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 79|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Petrona Vila Schnyder y Fernando Lizardo Galván Berazategui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11270 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "ASSANDRI, MARIA MARTHA y OCTAVIO OLIVERA PADRON - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª B. 268|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Martha Assandri y Octavio Olivera Padrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 11271 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "BACIGALUPE RODRIGUEZ, JUAN ALCIDES y CATALINA NYBIA JORAJURIA BARISSONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 19|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alcides Bacigalupe Rodríguez y Catalina Nybia Jorajuria Barissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10475 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOREIRA AYALA, ALEJANDRO ESTEBAN y MARIA VIRGINIA CURUTCHET GATTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 195|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alejandro Esteban Moreira Ayala y María Virginia Curutchet Gatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de noviembre de 1983 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9139 Ab.24-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GONZALEZ, OSCAR MARIA y DEUS BATISTA DE GONZALEZ, LIBIA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 29|C.|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar María González y Libia Haydée Deus Batista de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de marzo de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8252 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GARDIOL, RITA NOEMI y DELUCCHI SUSENA, DANIEL - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Noemí Gardiol Courdin y Daniel Mauricio Delucchi Susena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 11533 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CAMILETTI, ALICIA I. c/JOURDAN, HILDO ALCIDES - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 329|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Inocencia Camiletti Medina e Hildo Alcides Jourdan Gonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 8557 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "COSTELA, ELIDA JUANA c/DIAZ, HILARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 57|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Juana Costela e Hilario Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 10633 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "GONZALEZ, BEATRIZ TERESA y FELIPE, WALTER ADEMAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 61 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Teresa González y Walter Ademar Felipe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 16 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10084 May.3-v.may.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "QUIJANO CABALLERO, MARIO NELSON y MARIA GRACIELA CASTELAO PIRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 35|984), se hace saber que con fecha marzo 13 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 28 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10484 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VERA, JUAN PABLO (hijo) y AMALIA ARRIOLA BERRO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 34|984), se hace saber que con fecha marzo 12 de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 28 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10485 May.7-v.jun.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "WALTER MANUEL SANCHEZ CONDON y TERESA PEREIRA ZABALA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 18|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Manuel Sánchez Condón y Teresa Pereira Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparzcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9456 Ab.26-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución de fecha 23 de febrero de 1984 este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VENANCIO ISMAEL DORREGO GUERRERO y JUANA JUSTINA RODRIGUEZ HORNOS (Ficha "B" número 8|984), emplazándose por sesenta días a los interesados. — Trinidad, 24 de febrero de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 10507 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIO VICENTE BIDONDO MOREIRA y MABEL DEL CARMEN GAYERO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 17|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Vicente Bidondo Moreira y Mabel del Carmen Gayero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo

de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 10506 May.7.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "HILDA DEL CARMEN CAMIROTTI c/JUAN RAMON PEÑA PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 27|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Peña Pérez e Hilda del Carmen Camirotti Icaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 8541 Ab.12.v.may.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ALVAREZ AGUILAR, EDISON DARWIN - MARTHA DELIA COSTABILE LORENZO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 293|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Darwin Alvarez Aguilar y Martha Delia Costábile Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 12 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 10905 May.9.v.jun.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "RODAS, AURELIANO contra OCAMPO, VERONICA" (Fa. 338, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 3 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Aureliano Rodas César y Verónica Laureana Ocampo Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 9143 Ab.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LAPITZ, GUSTAVO c.| GUERRERO, NILDA" (Fa. 44, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de marzo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Gustavo Duncan Lapitz Techera y Nilda María Guerrero Melgar, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 9144 Ab.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GARCIA, BLANCA NORMA c.| JUNI HECTOR WASHINGTON" (Fa. 16, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Héctor Washington Juni Michelena y Blanca Norma García Martínez, y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 9145 Ab.24.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VITOVICH DE DEL PUERTO, MARIA LIRIA c.| DEL PUERTO, MIGUEL LEONARDO" (Fa. 35 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Leonardo del Puerto Montes de Oca y María Liria Vitovich Snovidovich, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 9146 Ab.24.v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BLANCO, RITA c.| HOLT RAVENNA CRISTIAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 481|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rita Blanco y Cristián Holt Ravenna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9254 Ab.25.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "AGUIRRE, ROBERTO DANIEL y ESQUIBEL, MARGARITA IRIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 61|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Daniel Aguirre y Margarita Iris Esquibel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9255 Ab.25.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ELOISA c/VAZQUEZ, JOSE OLMEDO - Dis. y Liq. de la Soc. Conv." (Fa. 1121|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloísa Rodríguez y José Olmedo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8537 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "HARAN URIOSTE PABLO FRANCISCO y MENYOU ESPINOSA GRACIELA ESTHER. Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha 1|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Francisco Haran Urioste y Graciela Esther Menyou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10282 May.4.v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "TEJERA RUBEN DARIO y ZINGER BEATRIZ ZOIA. (Ficha: Nº 118|84)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Tejera y Beatriz Zoia Zinger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 10283 May.4.v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "KALOPER NELSON JULIO y SOTELO MARIA HILARIA" (Ficha Nº 100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Julio Kaloper y María Hilaria Sotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 2 de abril de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20 pub. 9703 Ab.30.v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ CARRASCO, ARTIGAS DOROTEO c./NUÑEZ CHALAR, ONDINA (Ficha Nº 10/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Doroteo López Carrasco y Ondina Núñez Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8122 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MARRERO, JORGE EDISON y MIRABALLES, BLANCA ROSA" (Ficha Nº 117|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Edison Marrero y Blanca Rosa Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de abril de 1984.
En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 10494 May.4.v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DA COSTA, JOSE c/RODRIGUEZ, MABEL", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Da Costa y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de agosto de 1983. — Dr. Enrique Beares Calvo.
5) N$ 900,00 20|pub. 10637 May.8.v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "SHABAN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/MUSANTE SANCHEZ, GABRIELA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony. de bienes" (Fa. 6|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Shaban Rodríguez y Gabriela Musante Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 10642 May.8.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NOCETTI DE ROBAINA, VICTORIANA c/ROBAINA, ISIDORO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Ambrosio Robaina y Victoriana Nocetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8536 Ab.12-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTA ROSALIA BASA o BASSA PEREZ y MARIO HUMBERTO RIZZI ESCARIS (Ficha Nº 114/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 24 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 8132 Abr.11-v.may.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUIS MARIA DASSATTI e HILDA ESTER GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A Nº 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Dassatti e Hilda Ester González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 11278 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUSTAVO RAUL SAMPAYO y GRICELDA MARIA DE LEON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 19|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raúl Sampayo y Gricelda María De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 11035 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JORGE FRANCISCO BRAGA c| MARIA ROSA CURBELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|10|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Francisco Braga y María Rosa Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8282 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PASTORINI FERRO, HERMES Y PEREIRA NUÑEZ, ANA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|826|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hermes Pastorini Ferro y Ana Teresa Pereira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 9636 Ab.27-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "FERRERO de BERCIANOS, CATALINA MAGDALENA c| BERCIANOS BUSCAGLIA ALFREDO - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha A|106|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Catalina Magdalena Ferrero de Bercianos y Alfredo Bercianos Buscaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 10280 May.4-v.jun.1.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAMON ISMAEL MARTINEZ y MARIA TERESA GARCIA de MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 23|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Ismael Martínez Mihán y María Teresa García Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 8238 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SKORUBSKI MAZUR, LORENZO y MILSEV, CLARA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha Letra A. 49|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Skorubski Mazur y Clara Cristina Milsev, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de abril de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 11412 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "DALMAS, LUIS y FRAGA de DALMAS, MIRNA LUCIA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. 32|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Dalmás y Mirna Lucía Fraga de Dalmás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de marzo de 1984. — Esc. Carlos María Mazzilli, Actuario Subrogante.

5) N$ 900.00 20|pub. 11411 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROTH, ARNOLDO e IMKEN, EDITH RAQUEL - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. 19|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Roth y Edith Raquel Imken, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 15 de marzo de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Subrogante.

5) N$ 600,00 20|pub. 8561 Ab.12-v.may 17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN VISPO FERNANDEZ CAMARGO c/LEONOR PINTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Vispo Fernández Camargo y Leonor Pintos (Ficha A. Nº 34|984), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 10867 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "WALTER IGNACIO ACOSTA e IRMA CACERES DA SILVA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ignacio Acosta e Irma Cáceres Da Silva (A. 32|84), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 10866 May.9-v.jun.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PUI SIMONET, ELISA y MENDOZA DE LOS SANTOS, SERGIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 599|1983 - 1er. Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Pui Simonet y Mendoza De Los Santos, Sergio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 11405 May.14-v.jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "NUÑEZ NUÑEZ, ARTURO c/PEREZ SILVA, ALBA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 1364|83 - 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Núñez Núñez y Alba Pérez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 11406 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "FONTES, CARLOS RUBEN y MACHADO NUÑEZ de FONTES, BLANCA MIRTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1888|83 de 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Carlos Ruben Fontes y Blanca Mirta Machado Núñez, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 60 (sesenta) días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 750,00 20|pub. 11404 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dra. Magela Lizaso, dictada en autos: "CORREA IROLDI, ANA y FERNANDEZ ARAUJO, HECTOR ANSELMO - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1540|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Ana Correa Iroldi y Héctor Anselmo Fernández, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27|4|84. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 11403 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CESAR ARIEL FERNANDEZ PRIETO y HAYDEE MARGARITA SOSA RODRIGUEZ (F. 1608|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8553 Ab.12-v.may.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DI DONATO, FRANCO c.| LUISA MIRTHA PIREZ GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|33|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Franco Di Donato y Luisa Mirtha Pírez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 8268 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CUNHA, LAZARO ALIPIO y GRISELDA NEBER FALCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|90|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lázaro Alipio Cunha y Griselda Neber Falco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10277 May.4-v.jun.1.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ, RODOLFO HIPOLITO c.| ELIDA ROLDAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|64|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Hipólito Núñez y Elida Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para chos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 9281 Ab.25-v.may.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: MONTES DE OCA MARIA ELENA con FERNANDEZ TEJEIRO LUIS MANUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 499|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Manuel Fernández Tejeiro y María Elena Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2972 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de febrero de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANIBAL MARTINEZ PEÑA y JUANA RENEE CROSA de MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400,00 20|pub. 8550 Ab.12-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ ACEVEDO, CARLOS JAVIER c.| BARRETO LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|911|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Javier Rodríguez Acevedo y María del Carmen Barreto López, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 15 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 9305 Ab.25-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORENCIO YAMANDU ALONSO y LUISA MABEL MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8718 Abr.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE GREGORIO PEÑA y MARIA ADRIANA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8719 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PEREZ, CARMEN c./DE LEON, BASILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 328/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Pérez y Basilio De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 8721 Abr.13-v.may.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANA MARIA HERNANDEZ MUNIZ DE IMAS c|NELSON EMILIO IMAS RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 813 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Emilio Imas Rodríguez y Ana María Hernández Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 11200 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JULIO LOPEZ PADILLA c./NORA LUISA OLANO CARESANI, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha Nº 21, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López Padilla y Nora Luisa Olano Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600,00 20/pub. 8107 Abr.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CALCATERRA, JOSE HECTOR y SILKA EDITH NAVONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 23|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Héctor Calcaterra y Silka Edith Navone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 24 de febrero de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10270 May.4-v.jun.1.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano dictada en autos: MARIA JOSEFINA ECHANIZ c| EDUARDO HUGO RIAL. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha Nº 178 año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefina Echániz y Eduardo Hugo Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de marzo de 1984. — Juez Letrado Departamental, Dr. Walter Marrero.
5) N$ 900.00 20|pub. 10269 May.4-v.jun.1.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MENESES SILVA, JAVIER c|a. MINGRONI VIERA, MARIA ALZER - Disolución y Liquidació de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Meneses Silva y María Alzer Mingroni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6870 May. 14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ DIAZ, HECTOR y USTRA GONZALEZ, RUTELENA, - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|8|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ferraz Díaz, Héctor y Ustra González Rutelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8951 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ DE DE LOS SANTOS, BLANCA c|a. DE LOS SANTOS CLARO, AMBROSIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E 706|83), se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca Rodríguez de de los Santos y Ambrosio de los Santos Claro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8950 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MIRALLES, ELISEO y FONTES, DIVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 110|84,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Miralles y Diva Fontes, citándose

y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8522 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente: FLEITAS SUAREZ HUGO JOSE con CARMEN ELENA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 957, año 1983); se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7694 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ARACELI ESTHER CUADRO con WALTER MARIA GARCIA RIVAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9662 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BONFRISCO MATONTE MARIO PASCUAL Y ASPLANATO SYLVIA IRIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pascual Bonfrisco Matonte y Sylvia Iris Asplanato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9663 Ab.30-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: "PEREZ de OLIVAS AIDA c|a MIGUEL ANGEL OLIVAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A|46 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aída Pérez de Olivas y Miguel Angel Olivas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9790 Ab.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MIGLIOZZI ATILIO JULIO con MARIA INES ROJAS "Disolución de la sociedad conyugal" (F. A. 47|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Julio Migliozzi y María Inés Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 9 de abril de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10240 May.4-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FARAL de MARTIRENA, ISABEL con GUSTAVO MARTIRENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 206|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabel Faral y Gustavo Martirena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 10239 May.4-v.jun.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FRANCO LANDA, NELMA D. contra HIPOLITO C. HERNANDEZ PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 943 B., año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hipólito Casiano Hernández Pereira y Nelma Daysi Franco Landa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 9300 Ab.25.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIRABALLES PEREIRA, SILVIA MARISEL y FERNANDO CAMACHO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1.022 B.|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Silvia Marisel Miraballes Pereira y Fernando Camacho González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 10122 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DIAZ PIEDRA CELESTINO y MARIA ANA ISKRA LLORENTE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 81|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Joaquín Díaz Piedra y María Ana Iskra Llorente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$. 700.00 20|pub. 8527 Abr.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROBAINA GOMEZ RUBEN y ROSA M. SOSA MARICHAL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 49 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robaina Gómez y Rosa Manuela Sosa Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8526 Abr.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "SILVA, NELDO JESUS c.| MIREYA NIZ MONTIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 959|B.|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Neldo Jesús Silva y Mireya Niz Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 10121 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "YAPOR, MIGUEL ANTONIO y CRISTINA REZK VERGARA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 78|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Esteban Yapor Miguel y Cristina Rezk Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 10120 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LAUZ EGUREN RAMON c.| GLADYS DOMINGUEZ ROSAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B Nº 1016, año 1983), se cita llama y emplaza a los interesados por el término de sesenta días a estar a derecho. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10118 May.3-v.may.31.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

NOSOTROS LTDA.
DISOLUCION Y CLAUSURA

Ley 26|9|904. — Por resolución disolvimos totalmente la Sociedad y clausuramos actividad comercio Gral. A. Baldomir Nº 2365.
Acreedores: Soriano 1240, Esc. 206.
6) N$ 360.00 10|pub. 11258 May.11-v.may.25

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela María Fodere c/ELIO VICTOR PRESA - Divorcio" (B. 687|83), citar y emplazar a Elio Víctor Presa, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7614 Ab.5.v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Mora, Beatriz c/MARRERO, GILBERTO - Divorcio" (Ficha B. -668|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Marrero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 10671 May.8-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESITA TERMI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Falcón Delmar c.| TERMI, RAMONA TERESITA - Divorcio causal" (F. D. 362|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 8878 Ab.13-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Salvo, María Cristina c.| MALCOLM, ALEJANDRO ALFREDO - Divorcio Causal" (Ficha: D.|-45|84), se cita llama y emplaza, al señor Alejandro Alfredo Malcolm a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos; y a los solos

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 8838 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA MIGUEL con REYES LILIAN. "Divorcio" (Ficha D. 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Olga Reyes para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7094 Abr.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Robledo Walter contra RAMOS MIRTALA. Divorcio" (Ficha D. 520|82) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtala Ramos de Robledo para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 10411 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Meneses, Malvina c| GOMEZ, LUIS "Divorcio" (Ficha E. 56|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Nelson Gómez Seron, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 5656 May.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña LIDIA ISABEL PINTOS a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Britos Washington contra PINTOS LIDIA ISABEL. Divorcio" (Ficha D. 473|83) Escribana Cristina Mangado, Actuaria Adjunta.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 19 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 9860 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "José Oribe Cardozo c| CELESTINE ROSE FITZPATRICK "Divorcio" (B|437|82), citar y emplazar a Celestine Rose Fitzpatrick para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 9450 May.11-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VICTORIANO TORRES c| MARIA GONZALEZ SAMPOL - Divorcio" (B.|525|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María González Sampol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 6684 Ab.3-v.my 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Orlando, Walter c/PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Divorcio" (Ficha B. 313|83), se cita y emplaza en autos a Beatriz Myriam Patiño, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de junio de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675,00 30|pub. 10570 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Chagas Iberia c| RENSI HUMBERTO - Divorcio" (Ficha D|367|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto Rensi para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11257 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pereyra, Oscar c.| MONTES DE OCA, TERESITA - Divorcio" (Ficha: D |961|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Aída Montes de Oca, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 6426 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Bentancour, Elda Emilia c/CELESIA, ANDRES LUIS - Divorcio" (Ficha E. 77|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Andrés Luis Celesia, para que comparezca en los respectivos autos a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 d abril de 1984. — Grisida Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 9759 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON EUGENIO ROMERO PEREZ con MYRNA ETHEL JARDIM NIETO. "Divorcio" (Ficha E. 73|84), se cita, llama y emplaza, a la Sra. Myrna Ethel Jardim Nieto, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo emplazamiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 7279 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Aníbal Goro c| PERDOMO MARIA CRISTINA - Divorcio" (Ficha E. 922|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Perdomo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 11233 May.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: Duhart, Inocencio c|DORTTA, ELSA ALBA, "Divorcio", (Ficha E|993|83), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Alba Dortta por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 11352 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Fam'lia de Terecr Turno caratulado: RISSO SOLE, SUSANA ALICIA c|.RECOBA ROCHA, SUELY PEDRO. "Divorcio", (Ficha E. 122|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Suely Pedro Recoba Rocha por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 7993 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Adolfo Wilson Nuñez Acuña, para que comparezca en estos autos: "Marrone Acosta, Elizabeth c.| NUÑEZ ACUÑA, ADOLFO WILSON - Divorcio" (Ficha: E. 81 84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — María Alicia Ouri Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600 00 30 pub. 7289 Ab 4-v.may.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Elida Ester Durán contra RAUL ARTIGAS QUINTANA. Divorcio" (Ficha E. 441|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Artigas Quintana para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40794 Ab.5-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CASALAS ERNA HEDI c.|TORRES LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha D. 85 84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub 40884 Abr.9-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictado en los autos: "Amonte Miras, Analia Consuelo c|. ELIAS NELSON GARY FRANCIA CABRERA. Divorcio por causal" (Ficha D. 216|84) se emplaza por el término de noventa días a don Elías Nelson Gary Francia Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 9407 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Quintana, Darío contra MARIA del CARMEN MORALES. Divorcio por causal" (Ficha D. 263|84) se emplaza por el término de noventa días a doña María del Carmen Morales Peláez, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso 1º a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 10770 May.9-v.jun.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se emplaza a María Esther Severo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Carlos Modesto Padilla c/MARIA ESTHER SEVERO - Divorcio" (Ficha A. 45|84), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 10 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 225,00 10|pub. 11415 May.14-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante se emplaza a RAMON RODRIGUEZ MORAES para que comparezca a estar a derecho en autos: "Narciza Delgado c| RAMON RODRIGUEZ MORAES - Divorcio" (Ficha A|78|84), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 7 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 225.00 10|pub. 11283 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARDO ALVEZ LEITES; para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Rosa González c.| DARDO ALVEZ LEITES - Divorcio" (Ficha: A.|269|83), por el término de

noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 16 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 450.00 30|pub. 8290 Ab.11-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Fernández, Sara Celestina c/REYNOSO, JUAN JOSE - Divorcio Unilateral" (F.C. 38|84), se cita, llama y emplaza a Juan José Reynoso por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 6655 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Juan Means c/VILMA ROCHA - Divorcio" (Ficha A. 947|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vilma Rocha, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para seguir estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 10893 May.9-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Echeverre, Yolanda c/JUAN CARLOS PINO - Divorcio" (Ficha A. Nº 1068|83), se cita, llama y emplaza al señor Juan Carlos Pino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de febrero de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 11001 May.10-v.jun.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Santos, Enrique Macedo c|a. MARIA ELIDA RIVERO - Divorcio" (Fa. Nº 49|984), se cita llama y emplaza a doña María Elida Rivero, por el término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 5 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 225,00 10|pub. 10198 May.3-v.may.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Borgogno de Sosa, Nélida Esther c/SOSA CASANOVA, RAUL ALFREDO - Divorcio por causal" (Fa. 16|C|984), se cita, llama y emplaza a Raúl Alfredo Sosa Casanova, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 28 de febrero de 1984. — Esc. Jorge Conde, Actuario Ad-hoc.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 10476 May.7-v.jun.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Piñero, Jorge Fidel contra ARMELINDA RIBERO - Divorcio" (F. A. 1274-1983), citar, llamar y emplazar a Armelinda o Almerinda Ribero Morales, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41136 May.10-v.may.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miriam Mabel González de Isasa c/VICENTE ISASA - Divorcio por causal" (F. A. 35|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Vicente Isasa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 26 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41135 May.10-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "MARIA AZUCENA PAREDES c.| LUIS ALBERTO ROBLE - Divorcio por causal" (Fa. A.|765|83), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Roble por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 27 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41032 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Matosas, Graciela c.| KUCZURA ALEJANDRO - Divorcio por sola voluntad" (Fa. B.|52|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Alejandro Kuczura, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 5 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 9637 Ab.27-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Delgado, Olga Iris c/DEGES, JOSE - Divorcio por causal" (Fa. A. 604|83), se cita, llama y emplaza al Sr. José Deges, a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 17 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300,00 10|pub. 10638 May.8-v.may.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Margarita Beltrán de Lena c/MIGUEL ANGEL LENA - Divorcio" (Ficha Letra A. Nº 292|983), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lena, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 900,00 30|pub. 11410 May.14-v.jun.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Rodríguez Noemí Beatriz c| ENRIQUE ROBERTO PEREYRA. Divorcio por causal. (Ficha Nº 76 año 1984), se cita, llama y emplaza a Enrique Roberto Pereyra, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, así como tentar conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de abril de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 10271 May.4-v.jun.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, decretada en autos: "Pérez, Juan Adalberto contra JOSEFA TERESA LUNI - Divorcio por causal" (Ficha: A-309|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Josefa Teresa Luni para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 6939 Ab.4-v.may.24.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. JACINTO VICTORINO SILVA COELLO Nº 8131 oficial extra ajustador vagones y salones del taller carpintería a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenersele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 41195 May.14-v.may.24.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 29 20 habilitado en Paysandú 1928 deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 11214 May.11-v.may.15.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Lavalleja, emplaza al señor LUIS ALBERTO BERRUETA, Maestro graduado en la Escuela Nº 7 de la Primera Categoría de Minas, para que en el término de diez días, a partir de la presente, comparezca en estas Oficinas (calle J. E. Rodó 428 - Minas) para notificarse de la resolución del Cuerpo Interventor del Consejo de Educación Primaria de fecha 3 de abril de 1984, dictada en Carpeta Nº 90|976, Legajo Nº 9, antecedentes relacionados con su abandono de cargo. — Susana Saggero de Lupi, Inspectora Departamental.
8) (C. C.) 3|pub. 41182 May.14-v.may.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se emplaza a la Sra. ALBA LETTIERI, para que comparezca en el término de tres días ante la Secretaría General de esta Dirección para notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de enero del corriente año.

De no presentarse se le da por notificado de acuerdo a lo previsto en el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Raúl Vecino, Director de Secretaría General.
8) N$ 216,00 3|pub. 11482 May.14-v.may.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dionisio Norberto Salsamendi, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Ofelia Petrona c/Sucesores de DIONISIO NORBERTO SALSAMENDI - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Fa. 49|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) N$ 750,00 30|pub. 7491 Ab.5-v.may.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su toma de posesión, el inmueble cuyas características se detallan seguidamente:

Padrón Nº 2793 (1ª Sec. Judicial Florida).
Area: 416 m.c. 79.
Plano: Ing. Agr. Darío Brum. Inscripto con el Nº 5910, el 15.11.983 en la Dir. del Catastro de Montevideo.
Tasación: N$ 37.500,00 (U.R. 206).
En consecuencia, se notifica y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble relacionado, especialmente a la Sra. Julia Renée Laborda o sus causahabientes a cualquier título, a deducirlos en plazo de quince días.
A dichos efectos, el expediente administrativo Nº 397.600, quedará de manifiesto por dicho plazo en la Sucursal Florida del Banco Hipotecario del Uruguay, para ser examinado por los interesados. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 10|pub. 41116 May.8-v.may.22.

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EXPROPIACION

Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 1984 se designó para ser expropiado con destino a la Ampliación del Complejo "Cerrito", el inmueble padrón Nº 78092, sito en la intersección de las calles Hum y Santiago Figueredo, en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, propiedad de la Sucesión Leoncio Nicolás De León Vera, declarándose de urgencia su ocupación. Según el plano de mensura del Ingeniero Jorge E. Balsa Martínez, de abril de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2559, tiene un área de 424 metros cuadrados 9782 con el siguiente deslinde: Por el Noroeste en línea recta de 20,62 mts. linda con el Padrón Nº 76114; por el Sureste en línea recta de 20,61 mts., linda con la calle Santiago Figueredo, por el Suroeste linda en línea recta de 20,62 mts. con la calle Hum y finalmente al Noroeste linda con línea recta de 20,61 mts. con el Padrón Nº 78.093.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3 del artículo 15, artículos 18 y 24 de la Ley 3958 del 28 de marzo de 1912 se hace saber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todas las personas que se consideren con derechos, sobre el bien y en particular, a los sucesores de Leoncio Nicolás De León Vera, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Departamento Jurídico de ANTEL, 4º piso del Palacio de la Luz, en el cual la documentación respectiva —expediente 35.712|1— se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 10|pub. 41191 May.14.v.may.28

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de abril de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para el emplazamiento de una estación de rebombeo en la localidad de Santa Clara de Olimar, ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 7010 parte, propiedad de Washington B. Díaz Silvera y que de acuerdo al Plano Nº 26778 del Ing. Agr. Miguel A. Aguila Sesser tiene un área de 900 m2, expediente Nº 149334|83.
El respectivo expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien — Montevideo, abril 25 de 1984.
9) (C. C.) 8|pub 41072 May 4.v may 15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de abril de 1984, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 67.4.001 en la localidad de Egaña ubicada en la Octava Sección Judicial de Soriano (Egaña) empadronada con el Nº 180 parte, propiedad de Rogelio Rieiro y que de acuerdo al Plano Nº 26930 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 300 m2, expediente Nº 143514|83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, abril 24 de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 41071 May.4.v.may.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 35

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 111.591, en particular a los Sucesores de doña Josefina Tremoleras de Soler y prometido en venta al señor José Pérez, como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.346 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dich oinmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en su conjunción con la calle Juan Carrara, declarándose de urgencia su ocupación.
Según el plano de mensura levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en setiembre de 1949 —Registro en la Dirección General de Catastro Nº 21.876 del 15 de diciembre del mismo año— el predio padrón 111.591 sito en la 16ª Sección Judicial consta de un área total de 408 m2 72 dm2 y se deslinda de la siguiente forma:
Al Noreste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros) de frente a la calle Juan Carrara; Al Sureste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé o Avenida al Hipódromo; Al Suroeste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros), lindando con el precio padrón Nº 111.590; Al Noroeste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros), lindando con el predio padrón Nº 111.592.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-111.591 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipa.l — Montevideo, 30 de marzo de 1984.
9) (C.C.) 30|pub. 40896 Ab.9.v.may.29.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 34. — Por decreto Nº 21.545 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 196.147 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a implantación de viviendas municipales y la formación de espacios libres, los siguientes inmuebles:
Padrones Nros. 172.623 y 79.684.
Area total: 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92.
Area a expropiar 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Banco Central del Uruguay, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.4|202d., se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.
9) (C. C.) 30|pub. 40878 Abr.6.v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: O.S.E. c Sucesión de IRENE NUÑEZ DE PEREZ "Expropiación y Toma Urgente de Ocupación" (Ficha 100.84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble está ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 193 (parte), tiene una superficie de 791 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados siendo su deslinde: por el Sur 40 metros con frente a la calle Manuel Coronel; por el Oeste 20 metros lindando con el padrón número 191; por el Norte 39 metros 20 lindando con el padrón número 991 y por el Este con frente a la calle Melitón Muñoz de 20 metros. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40836 Abr.6-v.may.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: O.S.E. c| Suc. de GIUSEPE HERCULES TONNA "Expropiación y Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 292|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a esta a derecho en estos autos, a los herederos o causahabientes de Giusepe Hércules Tonna y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 385 (parte). — Bella Unión, febrero 7 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40835 Abr.6.v.may.28.

CERRO LARGO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de abril de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 30.1.001 en la localidad de Aceguá, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Aceguá) empadronada con el Nº 1337 (parte), propiedad de Juan Viñoles Pereira y que de acuerdo al Plano Nº 26552 del In. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 400 m2, expediente número 148866|83.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, abril 24 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41070 May.4.v.may.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OSE c.|SUCESORES DE LADISLAO RECAREY. "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 1894|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho con respecto al padrón 314 (p) del departamento de Rocha, Sexta Sección Judicial; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 26 de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40908 Abr.10.v.may.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado en expediente: "Ministerio Obras Públicas c|Sucesión CATALINA GONZALEZ de ORGEN. - Expropiación. (Ficha 319, año 1982", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Catalina González y de Mónica Victoria Díaz González, por el término de 30 días, a fin de que comparezcan con los títulos del inmueble de autos a fin de otorgar la escritura. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Escribana Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41156 May.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, en expediente "Ministerio Obras Públicas c|Sucesión SERAFIN DA ROSA. - Escrituración de Oficio. (Ficha 321 año 1982)", se cita, llama y empalza a los sucesores de Serafín Da Rosa, por el término de 30 días a fin de que comparezcan a otorgar la escritura y|o presentar los títulos a fin de proceder a la misma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Escribana Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41157 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, en expediente: "Ministerio de Obras Públicas c/FONCIER S. A. y ELIDA ROSAL de CAMPODONICO - Expropiación" (Ficha A. 836 año 1983), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Elida Rosal de Campodónico, a estar a derecho dentro del término legal. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 41091 May.7-v.may.21.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OLIVERA TORRES, NORMA CRISTINA - Incapacidad" (Ficha: V.|270|83), se hace saber que por resolución Nº 14.006 de fecha 26 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Norma Cristina Olivera Torres y se designó curador de la misma a su madre María Perla Torres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41031 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos BERROSPE WASHINGTON, "Incapacidad", (Ficha V 118|82), se hace saber que por resolución Nº 3910 de fecha 12 de abril de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Washington Berrospe designándose curadora a Carmen Fernández Zinola quien aceptó el cargo el 6 de mayo de 1983. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00. 10|pub. 11372 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan los autos: EMILIO GERARDO FOLENA VIADISLAVICH, "Incapacidad", (Ficha E. 285|83), y que por resolución Nº 1899 de 27 de junio de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Emilio Gerardo Folena, designándose curador del mismo a Graciela García Pizzorno. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 11348 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JACOBO NEIS o NEISS GREIF - Incapacidad" (Ficha E. 1571|83), se hace saber que por auto Nº 18681 de 15 de diciembre de 1983, se hace saber que por auto Nº 18681 de 15 de diciembre de 1983 se declaró curador interino del presunto incapaz a José Greif. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 11448 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|345|81), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a EDUARDO MANUEL AYALA RODRIGUEZ, designándose curador del mismo a su padre Eduardo Venancio Ayala. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10|pub. 10305 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "IFRAN GADEA, FERNANDO RAMON - Incapacidad" (Ficha 2.949|83), se hace saber que por auto número 3.981, de fecha 4 de abril de 1984, se decretó la incapacidad de Fernando Ramón Gadea nombrando curadora del mismo a Casilda Gadea de Ifrán, sirviendo éste auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1984. -- Se hace constar que dicho expediente se tramita por la Defensoría de pobres. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41034 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BONILLA ALVAREZ, HEBER ANTONIO - Incapacidad" (Ficha: C. 3529|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Bonilla Alvarez, designándose curador del mismo a Elda Beatriz Alvarez Ramos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 10653 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CASTRO PIEDRABUENA, JUAN CARLOS - Incapacidad" (Ficha F. 633|82), se hace saber que por decreto Nº 16.601 del 20|9|1983, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Castro Piedrabuena, y se designó curador propietario a su tío Juan Antonio Castro. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41137 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SCLAVI PENSE, DORA ESTHER - Incapacidad" (Ficha: F.|1088|83), se hace saber que por decreto Nº 419, del 8 de febrero de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Dora Esther Sclavi Pense y se designó curadora propietaria a Marina Sclavi de González. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300.00 10|pub. 10106 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "VIERA, CARLOS ALCIDES - Incapacidad" (Ficha: F - 1094|83), se hace saber que por decreto Nº 22.986 del 20|12|1983, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alcides Viera y se designó curadora propietaria a Inés Giménez Machado. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de abril de 1984. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41089 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FELICIANO MACEDO "Incapacidad", (Ficha C. Nº 134, año 1984) se hace saber que se declaró incapaz a Feliciano Macedo, designándose curador del mismo a su hijo Feliciano Macedo Rodríguez. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225.00 10|pub. 10580 May.8-v.may.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 23 de abril de 1981 fue declarado incapaz don JUAN HECTOR VARGAS DE LOS SANTOS, designándose curadora María Esther Vargas de los Santos. — Bella Unión, mayo 12 de 1981. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 11523 May.14-v.may.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ROMERO DUARTE SANTA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 445|984), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2617 de fecha 10 de abril de 1984, la incapacidad de Santa Romero Duarte, designándose curador a su hermano Santo Romero Duarte. — Las Piedras, mayo 2 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300,00 10|pub. 11004 May.10-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "MANDERA, BALDOMIR - Incapacidad" (Fª 111|83), se hace saber que por auto número 1019 de fecha 23 de abril de 1984, fue declarado en estado de incapacidad a Baldomir Bandera y por el mismo se designó curadora definitiva a María Elena Bandera y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41126 May.9-v.may.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEREZ BRASSETTI, STELLA MARYS - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 1000 año 1982), se hace saber que mediante providencia Nº 450 de fecha 2 de marzo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Stella Marys Pérez Brassetti habiéndose designado curadora de la misma a doña Aída Esther Brassetti — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 300.00 10|pub. 11532 May.14-v.may.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "PARODI FERREIRE, SALVADOR ANGEL - Incapacidad" (Ficha: 321|83), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23|12|83, se declaró el estado de incapacidad de Salvador Angel Parodi Ferrere, designándose curadora de la misma a Magdalena Delia Parodi Ferrere. — Minas, abril 3 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 10062 May.3-v.may.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: SOSA SELLANES, (RAUL ALVIMAR), "Incapacidad", (F.

A. 1549|1983), se hace saber que se designó Curador interino de Raúl Alvimar Sosa Sellanes a Renée Auxiliadora Sellanes More. — San José, abril 11 de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 11326 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ ARIEL GUZMAN "Incapacidad" (F. A. 1097|983) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Ariel Guzmán Rodríguez designándose curadora del mismo a su madre Andrea Martínez de Rodríguez. — San José, 6 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 225.00 10|pub. 10623 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ NERI ABEL "Incapacidad" (Ficha A. 393|1980) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Neri Abel Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre doña Crecenciana Petronila Bentancur de Rodríguez.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 17 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 10991 May.10-v.may.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: RIBEIRO CRESTINO ENRIQUE OSCAR. "Información de vida y costumbres" (Fa. V. 317|83) se presentó Enrique Oscar Ribeiro Crestino, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Susana Maurín y María Noel Vaeza sobre su vida y costumbres.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 300.00 10|pub. 9654 May.3-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 2 bis año 1984), se presentó ANA PACHECO de SCHLETTER, constituyendo domicilio en Colonia 2055, quien, optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María Angélica Amengual Cisre de Bouzá y María Teresa Bocchi Pean, para la información de Vida y Costumbres. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 300.00 10|pub. 9910 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en (Ficha 73|84), se presentó CRISTINA MOLINELLI, constituyendo domicilio en Durazno 1373 Apto. 205, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Lourdes Revello y Margarita Calone para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 10306 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIAN ISABEL ESTELLER CASTRO, constituyendo domicilio en Rincón 658 optando al título de Procurador y Escribano ofreciendo las declaraciones de Susana Quiruja y María Reisch para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 9926 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede, en (Ficha Nº C 316|84), se presentó RAQUEL JOFFE, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 408 optando por los títulos de procurador y escribana pública ofrece la declaración de Sol Ribeiro y Magalí Mauad. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — María Cristina Partell, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 9924 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, (Ficha Nº C 315|84), se presentó MAGALI MATILDE MAUAD SEBA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492, optando por los títulos de procurador y escribana pública ofrece la declaración de Sol Ribeiro y Raquel Joffe. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Escribana María Cristina Partelli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 9925 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este sede en Ficha C. 31|84, se presentó Ma. del ROSARIO DELMONTE BOERI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Aracelis Delia Bonfiglio Prado y Olga Lilián Pastura Gadea. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 7962 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en Ficha: V. Nº 16|84, se presentó: MARIA JULIA CAMMI HIDALGO, quien optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Mariel Luisa del Valle Olivero y Rúben Mario Mascheroni Hernández. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 10661 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno (Ficha: 334|84), se presentó: LAURA CLARA SCAVONE POMBO, domiciliada en Juan M. Blanes 1012|401, quien optando al título de Procurador ofrece la información de: Alicia López Quintana y Roberto Yavarone. — Montevideo 4 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 10688 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó PABLO DARIO CANEPA MEIMIJE (Ficha Nº 333 V año 1984) optando por el título de comerciante, siendo sus testigos Luis Alberto Cantisano y José Lapachian y firmando el escrito el doctor Juan Ma. Brian y el interesado.
Y a estos efectos legales se hacen las publicaciones. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 10022 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado NICOLAS ETCHEVERRY ESTRAZULAS, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 467, Apto. 502, optando al título de Procurador ofreciendo la declaración de Gabriel Varela Fernández y Eduardo Fernández Secco.
A los efectos legales en fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 24 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 10233 May.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ALEJANDRO CESAR MILBURN MINELLI (Ficha 285|84) optando al título de Despachante de Aduana, ofreció declaración de Daniel Terra y Ana María Calvo, expidiéndose testimonio. — Luis Osvaldo Silva Fernández, Escribano. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 10816 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MIRTA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha V. 326/84), domiciliada en Canelones 1360, Apto. 7, quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Julio Olivera y Nicanor Sanguinet. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 9847 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MARIAM AHARONIAN YAGOBIAN, domiciliada en Mercedes 855 Esc. 502, quien optando por el título de procurador ofrece la declaración de Elda D'Ottone y Nybia Donatto (Ficha V. 329 84). — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 9506 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó TERESA GUERRERO LAMEIRO, constituyendo domicilio en Ana Monterroso de Lavalleja Nº 2045, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Nilda Abella de García y Juan Manuel Méndez Varela. Se hacen las presentes publicaciones en Montevideo a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro en el expediente A 284|84. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 11349 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace constar que en autos: BEATRIZ CABRAL, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha A|351|84), se presentó Beatriz Cabral Mai, constituyendo domicilio en Dante 1980|1001, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de su vida y costumbres de Sylvia Landeira y Dardo Boselli. En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 375.00 10|pub. 11350 May.14-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RENE L. ALVEAR, constituyendo domicilio en Tomás Gomensoro 2983, quien optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de Judith Pasarello y Alvaro González. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 10428 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GLADYS SOLANGE GOLPE PELLITERO, constituyendo domicilio en Cno. Carrasco 4490, block H1, Apto. 13, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Alvaro González y Nelson Loustaunau. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 10033 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SONIA JUDITH PASARELLO PERDOMO, constituyendo domicilio en San José 1018 Apt o. 21 que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de María Laura Bentos y Alvaro González. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 10032 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO GUSTAVO GONZALEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en Pan de Azúcar 2530, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Ana González y Judith Pasarello. — Montevideo 25 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 10034 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 10º Turno se hace saber que ante ese Juzgado se presentó EDUARDO SOUTO con domicilio en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece información de Luis Vilaró y María Vera expediéndosele testimonio. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 10007 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó MARIA TOYOS, con domicilio en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece información de Luis Vilaró y María Vera, se le expida testimonio. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 10006 May.2-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta sede es presentó ESTELA ORTIZ PINAZ con domicilio en René 1586, quien optando al título de procuradora, ofrece la información de Inés C. Vignoli Dupuy y Mariela Zito Oteiza. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 9920 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace constar que en autos: "MARIA DEL CARMEN CARAMEZ. - Información de Vida y Costumbres". (Ficha: 276|84). Se presentó María del Carmen Caramez, constituyendo domicilio en Durazno número 1026, optando al Título de Escribana, ofreciendo el testimonio de su vida y costumbres de Ofelia Malmierca de Castro y Rosina Pezzati Pérez. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Condennanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 11245 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA CRISTINA NUÑEZ VALILLO, (Ficha Nº 476|84) quien optando por el Título de Procurador ofrece la declaración de los siguientes testigos: Margarita Práxedes Morell Torres y Luisa Gende Rivas. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 11241 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: RODOLFO ADRIAN FERNANDEZ GARCIA, domiciliado en 21 de Abril 2760, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Julio Alberto Díaz y Leonardo Goicoechea Cedrés. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 11187 May.11-v.may.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JACINTO AGUIAR DEL CAMPO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 660, Esc. 1, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Winston Paggiola y Emir Lemos Morales, para la información de vida y costumbres. — Melo, 12 de abril de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso Juez Letrado Departamental.
11) N$ 300.00 10|pub. 10204 May.3-v.may.16.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Llamado a Licitación Pública Nº 1 para la adquisición de nuemáticos de las siguientes medidas:

— 175.SR.14	Radial
— 710 x 15	6 Telas
— 650|70 x 16	6 Telas
— 700 x 16	10 Telas
— 1000 x 20	14 Telas
— 900 x 20	12 Telas
— 1100 x 20	14 Telas

Fecha de apertura: 17|5|84. Primer llamado: hora 9:00. Segundo llamado hora 10:00.

Los Pliegos se encuentran en la Sección Obtención Local en Avda. de las Instrucciones número 1925 horario 8:00 a 12:00. — Vº Bº: El Jefe del Departamento III (Abast. Milit.). — Mayor Eduardo Durañona.
12) N$ 720.00 8|pub. 10666 May.8-v.may.17.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Se comunica que se disolvió la sociedad "Gomarga S.R.L.". Acreedores Av. Gral. San Martín 3904.
13) N$ 360,00 20|pub. 9604 Ab.27-v.may.28.

SODRI LTDA.

Por disolución social convoca a acreedores. Ley de 1904. Interesados: Barrios Amorín 1459, de 9 a 12 h.
13) N$ 360,00 20|pub. 9589 Ab.27-v.may.28.

TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES
PASO DE LOS TOROS

NESTOR HUGO GONZALEZ OYARZABAL, cedió su cuota en la firma "González Oyarzábal Hnos.". Acreedores presentarse en Adelaida Puyol Nº 465.
13) N$ 360.00 20|pub. 8873 Ab.13-v.may.21.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, Lunes 14 de Mayo de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

CARLOS RAFAEL DI LEONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1863 y JOVITA PERDOMO, 34 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Chaná 1863.

WILLIAM DIAZ, 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4142 bis y MARIA CRISTINA DI MATEO, 30 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5822 M. Pje. H

FERNANDO NORBERTO ANZUELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Piera 2013 Ap. 102 y ELIZABETH MARIA ACOSTA, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Belastiqui 1481.

EDUARDO RAMON ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Possolo 4215 y MARIA ELENA PEDREIRA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Ap. 5592.

OFICINA Nº 2

ABEL EMIR ESTEVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 10194 (Camino Maldonado) y MARTA RENEE SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casiopea 10203 (Cno. Maldonado).

GUILLERMO JORGE BOERR, 46 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Río Branco 1098 Apto. 2 y ALBA SUSANA SERRALTA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1098 Apto. 2.

FREDY HERBERT KONRAD, 23 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 1794 (Jardines de Peñarol) y SANDRA SUSANA MONTIEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 2320.

JORGE EDUARDO BENTANCUR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6541 y MARGOT CATELLONESE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2706.

LEONEL MARIA BARBOZA, 20 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Instrucciones 1200 C. Ap. 1 y EDY POSE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Edison 4585.

SAMUEL KANTOR 31 años, divorciado, téc en electrónica, oriental, domiciliado Porongos 3345 y ANA MARIA ARMELLINO, 35 años, divorciada Ing. Agrónoma, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4424.

DANIEL FERNANDO BORDA, 26 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Asencio 1171 y BEATRIZ LANZA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Santiago Sierra número 3984.

JUAN CARLOS BRACERAS, 75 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Asilo 3544 y ESTHER IRENE MILANS, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3544.

ROQUE GERARDO BRUN, 35 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado 18 de Julio 2062 Ap. 1003 y STELLA DORIS BRUNO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4103.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALFREDO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Requena 1455 y MYRIAM IRIS HALLER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1708.

DANIEL ALBERTO CORTAZZO, 32 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado 18 de Julio 1521 y MARIA del CARMEN BALDO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2039 Ap. 202.

OFICINA Nº 4

JULIAN EBER FARIAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3333 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3738.

ERROL SILVIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, mecánico dental, oriental y domiciliado Santiago de Chile 1001 Apto. 1 y NOEMI FELICIA BACCINO, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Julio A. Roletti 3334

ALBERICO FEO, 38 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Millán 4535 (Montevideo) y OLGA RITA ARBELO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 13 número 23.

ESTEBAN FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 958 y DOMINGA EUGENIA CARABEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 958.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Santos 5412 y ADRIANA ELIZABETH BENTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5305.

HECTOR SERGIO LECOUNA, 42 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Burgues 3420 y MARTA SUSANA CAFFARO 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 3420.

OFICINA Nº 5

MARIO JOSE GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Constituyente 1849 y SORAYA KATERINE CASTRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3592.

GUALBERTO ISEAS, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cairoli 1961 y LILIAN CLAUDIA CHILESE, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairoli 1961.

SERGIO RUBEN GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Anzani 1719 bis y MARTA SUSANA SPAOLONZI, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Comercio 2642.

JUAN MARIA IBARRA, 62 años, divorciado jornalero, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 3949 y SATURNINA ELBIA LABORDE, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Balbín y Vallejo 3949.

FELIX PEDRO GIL 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas Calle T 3321 Apto. 1205 y ANA MARIA TRENTINI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaute 927 Apto. 3.

WILLIAMS VALENTIN GARCIA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y OUSANNA SUSANA MANOUKIAN, 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Conciliación 4014 Apto. 2.

MILTON ARTIGAS GOENAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2603 Apto. 9 y MYRIAM BEATRIZ DOS SANTOS 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2263 Apto. 6.

OFICINA Nº 6

RICARDO LEONEL MACHIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A 3333 (Camino Maldonado) y ROCIO ELIZABETH BERTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 3968 Apto. 1.

EDUARDO MONTELONGO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1166 y LYLIAN MATILDE GENTA, 32 años, soltera, comerciante oriental, domiciliada Constituyente 2040 Apto. 1101.

JUAN TORIBIO MONTESANO, 74 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4144 Apto. 2 y OLGA ALICIA PAMPILLON, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4144 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

VICTOR HUGO PINTO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar Nº 63 (Paso Carrasco) e IRIS MARGOT NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 634.

HEBER LUIS PANUNZIO, 31 años, soltero. Abogado - Escribano, oriental, domiciliado Dante 1980 Apto. 701 y LILIANA CETRARO, 27 años, soltera, Dra. en Diplomacia, oriental, domiciliada Regimiento 9 Nº 1621.

MIGUEL PASEK, 57 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Juan Méndez 3630 Apto. 1 y MARIA ZULEMA OLIVERA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Méndez 3630 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

SERGIO MANUEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Petain 879 y RAQUEL OLIVA KRAUSE 27 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 879.

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Taormina 2376 y MARY ISABEL PERDOMO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Joanicó 3311 bis.

OFICINA Nº 9

ORLANDO MILTON SOTO, 41 años, viudo, técnico T. V., oriental, domiciliado Tiliaut 1490 y MARLENE BEATRIZ TABAREZ 16 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5046.

CARLOS HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Francisco Javier Siti 2326 e IVONE LEONOR GARCIA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Francisco Javier Siti 2326.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ, 23 años. soltero, empelado, oriental, domiciliado Cno Maldonado 10321 y ALICIA JUDITH PEREZ, 17 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Don Bosco 10286.

OFICINA Nº 10

DANIEL EUGENIO VIGNEAU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Muller 1809, Apto. 2 y EDDA MONICA BICA, 32 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 977 Apto. 101.

ORLANDO GABRIEL OLIVERA, 18 años, soltero comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 2066 y MARIA ANDREA PATRON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de diciembre 976

RAUL TUB, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fray Bentos 3944 y JOSEFINA FARIAS, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada

ERNESTO CARLOS OCAMPO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6096 y SILVIA MARIA HERRERA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Santander 2377.

14) N$ 20.00 3|pub. v. Mayo 16.

Montevideo, mayo 11 de 1984

OFICINA Nº 1

JOSE RAMON DIAZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pasaje Lavia 574 y ANABEL RITA LEIBE, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Bartenes 489.

WALTER EDISON ALANIS, 29 años, soltero, analista de sistemas oriental, domiciliado San José 1341, Apto. 701 y SILVANA ROSA SCHENONE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brito del Pino 1279, Apto. 01.

OSCAR NELSON AREBALO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 1225 y CECILIA ARACI GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Emancipación 4361, Block A Nº 14.

GERARDO DA PRA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2286, Apto. 001 y LUCIA CLEMENTINA BOLASCO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Luis Piera 1835, P. 5, Apto. 20.

EDUARDO EDISON AMARO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4372 y MONICA SANDRA MONTEMUIÑO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4233.

OSVALDO DANIEL ALVAREZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Benito Blanco 3330|104 y MARIA ELISA SUAREZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Benito Blanco 3330|104.

JOSE EDUARDO ALVAREZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4054 y MARIA ELVIRA PAGANI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto número 1184.

WALTER ADRIAN ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 80, (Paso Carrasco) y MARIA ANGELICA ACOSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 61 (Paso Carrasco).

WALTER HEBERT ALBARRACIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3432|2 y BLANCA ROSA LOPEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María número 1230|2.

OFICINA Nº 2

RICHARD GABRIEL BAILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1394 y MARIA del CARMEN GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yegros 1919.

ALFREDO GERMAN BREMERMANN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1329|001 y VIVIAN LISEL LABARTHE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Santos 4166 Bis.

OFICINA Nº 3

NESTOR ALBERTO CHIMENCEJI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dulcinea 2968 y RAQUEL ANNABELLA ROMERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 4015.

WASHINGTON ARIEL CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriantal, domiciliado Luis A. de Herrera 2242 bis y BEATRIZ AMALIA VIERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2119, Apto. 4.

LUIS EDUARDO CEDRES, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Pasaje 6 Nº 2172 (Cerro) y LOURDES BEATRIZ VIERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 6 Nº 2172 (Cerro).

OFICINA Nº 4

MEDARDO ABEL LAFONT, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle Nº 2101|5 - Malvín Norte e IRMA ONDINA VARELA, 59 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Calle 30 - 2101/5 - Malvín Norte.

JUAN JOSE LECCHINI, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1413 y MARIA del CARMEN CISNEROS, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1413.

MAIQUEL RICHARD LUCERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 654 y NELIDA PEREIRA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Yapeyú 654.

WASHINGTON ROBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2546 y MARIBEL FALCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3546.

HUGO LUIS FACAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Carlo 3513 y CARMEN BEATRIZ SANABRIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Carlo 3476|4.

JOSE RAMON LORENZO, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Mateo Vidal Nº 3240 y ELIZABETH ROCHA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 2128|7.

OFICINA Nº 5

SALUSTIANO APARICIO CESILIO GONZALEZ, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1583 e IRENE ESTHER PRENDES, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Isidoro de María 1583.

OFICINA Nº 6

JAIME JOSE MOPPETT, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Santander 1782 y ADRIANA MARIA ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1218.

FERNANDO ANIBAL MARQUES, 28 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Bulevar Artigas 1257 y GABRIELA MORENO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 871.

EVANGELIO LEO MESSINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce Nº 1489|2 y CARLA GABRIELA ANGELERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1489|2.

LEOPOLDO DANIEL MALAMED, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1335|001 y ADRIANA VIOLETA BENMAOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 256|4.

RICARDO MARTINEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Thiebaout 1563 y MYRIAM BEATRIZ CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3744.

OFICINA Nº 8

DANIEL ALVARO RUSSO, 24 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3985 y ALBA RITA CACERES 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4654.

CARLOS ARIEL RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sanday 4052 y MARIA del CARMEN VELAZQUEZ, 40 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Ramos 4416.

ALVARO RIVERO, 24 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Rivera 4877 y LAURA DELIA CESTAU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Havre 2276.

OFICINA Nº 9

DUNCAN GERMAN STEWART, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2915 Apto 501 y SOLANGE BOTET, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Echevarriarza 3481.

OFICINA Nº 10

MARIO RENAN TOSCANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercado Chico Nº 1332 y MARIA ALICIA CASTILLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1409|5.

GABRIEL ODORIQUES, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1417 y NIBIA PANCRACIA PALLEJERO, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1431 Apto. 12.

WASHINGTON GALO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Masoller 4968 bis y SELVA ARACI DEODIZI, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Ferreira Odeto 4516 Apto. 305.

HUGO DANIEL VEIGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 108 y ANA MARIELA LARROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueño 4833 bis.

14) N$ 20.00 3|pub. v.may.15.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MOKARM, JAMIL y KAMEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 2-134|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Jamil y Kamel Mokarn, solicitando acción de acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.399, solar de terreno señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de junio de 1924 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 6677, con un área de 297 mts. con 2025, con 12 mts. 95 de frente al SE a la calle Charcas (ex Bolivia) Nº 1906 y también 22 metros 95 de frente al SO a la calle Río de Janeiro por ser esquina; 22 mts. 95 al NE lindando con el solar Nº 7; y 12 mts. 95 al NO lindando con parte del solar Nº 9, todo del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Luis Ainzuaim o sus sucesores, Esteban Santana (Charcas 1219) y Lino Souto (Río de Janeiro 3763) para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 11227 May.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ESPINO CETRULO, OLGA TERESITA y PETRONIO CETRULO NORMA ILDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha M. 2|2586|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones Padrón 126.741, señalado como solar 19 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3

de febrero de 1928, con una superficie de 349 metros 40 decímetros, con 16 metros de frente al Norte a la calle Ramón Anador, estando señalada su puerta de calle con el número 3428 (actual Decimoctava Sección Judicial, antes Vigesimocuarta Sección), lindero con finca sita en Ramón Anador 3424 (Padrón 126.742) propiedad del señor Luis Reinaldo Brenila Garrata-no y con finca sita en Ramón Anador 3430 (Padrón 126.740) propiedad del señor José María Queijo González.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 8900 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfúricas S. A. (ISUSA)" en autos caratulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 217|82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 centímetros cuadrados, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942 su deslinde es el siguiente: 9 metros 63 centímetros, al Noreste, confinado con el padrón número 16.898; 10 metros, 75 centímetros al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 metros, 30 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 centímetros al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 30 centímetros y otra de 1 metro y 12 centímetros, limitando con fracción B del mismo plano (Fs. 10 vueltos y 11 del expediente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaró y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigia (padrón Nº 16.898); David Boris, Miguel y Aída Burcatovsky Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón Nº 16.891); Arón Poswetniansky Brin y Felicia Sekerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.29-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVERA SCABINO, RUBEN DARIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 845|983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.965 —antes en mayor área con el Nº 47.368—, señalado con el Nº 38 de la manzana B, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet, de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3.038, el 25 de octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 440 metros, 40 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste a calle 6 de 10 metros, 59 centímetros de ancho (hoy calle Volta).

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio. Sociedad en Comandita", Mercedes Madiae, Juan Vicente Antonio, Gerardo Francisco, María Mercedes, Ignacia, Jorge María y Martín Luis Algorta, y a Diego Blanco Custodio, o a sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios de los predios linderos Luis María Mangini (Padrón 53.644), José Manuel Barros Novo (Padrones 151.480 y 151.479), Laurentino Giménez y Elida Selene Texeira Giménez (Padrón 168.964), para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 3.150.00 30|pub. 8677 Abr.17-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "DI SISTO IAMICELI, CARMELO - Prescripción" (Ficha V. 909|83), se hace saber que se ha presentado Carmelo Di Sisto Iamiceli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: La fracción de terreno empadronada con el Nº 74.204, ubicada en la actual 5ª (ex.17ª), Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 499 m. c. con 85 dm. c., que linda al Nornoroeste en 10 mts.; con la calle Dr. Antonio Serratosa sin número de puerta, con punto medio a 45 mts. de la calle Vázquez Cores en dirección al Oestesuroeste, al Sursureste con el inmueble padrón Nº 74.205, y al Oestesuroeste con el inmueble padrón Nº 74.203, según plano del Agr. Rubens A. Quintana, del mes de febrero de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro Con el Nº 21.040 el 31 de mayo de 1949. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien descripto, a deducir en autos sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.250.00 30|pub. 9311 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ABREU DE SOTO (Ficha 3001|79), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 47499, terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lamartine 1467 entre Volta y Camino Edison.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a sus últimos propietarios: Graciela Rossini de Caldas, María Angélica Rossini, Graciela Caldas Rossini, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, José Miguel Caldas, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia de Simoni de Durán, y al propietario del padrón lindero Nº 47.505, cuyo nombre se desconoce, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.575,00 30|pub. 8781 Ab.13-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ELSA MARIA - Prescripción treintenaria" (Ficha C. 687|83), se hace saber que se ha presentado Elsa María Rodríguez Pereyra de García, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: terreno con construcciones, padrón Nº 91672, sito en "Manga", zona suburbana de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, que —según plano del Agrim. Fructuoso J. Netto, de octubre de 1983, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 11 de los mismos con Nº 3597—, tiene un área de 500 m., con 10 m. de frente al N. sobre la calle Eusebio Cabral Nº 4351 —a 90 m. de la esquina de la calle Vigía—, por 50 m. de fondo, lindando al E. con el padrón 91671, al S. con el padrón 91639, y al O. con el padrón 91673; antecedente gráfico: solar Nº 182 en plano del Agrim. Ubaldo Pittaluga de marzo de 1911.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, habilitándose la Feria Menor a tales efectos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.475,00 30|pub. 8761 Ab.30-v.jun.12.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DUARTE DE ROSAS, ESTHER y otros - Prescripción" (Ficha C. 2499|81), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Maratón 3265, padrón Nº 171605, 17ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 483 m2 48 dms., y en especial a los propietarios de los padrones linderos: a) Padrón Nº 171.606, promitente comprador, Sr. Orosmán Pérez Pérez, con domicilio en Maratón Nº 3263 y su cónyuge Elida Esther Fornaroli; b) Padrón Nº 171.604, propietaria la Sra. Nilda Borderre de Espinoso, con domicilio en Km. 49 y ½ Carretera San Jacinto y a su hija Marta Susana Espinoso Borderre; c) Padrón Nº 171.586, propiedad de la Sra. María Socorro Noyas, con domicilio en Maratón Nº 3263; para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 6624 Ab.3-v.may.23

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "SARA MONTES c|JACINTO ALONSO - Sucesores de FELIPE BERHAN y Sucesores de FERNANDO MONTES e ISABEL DIEGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 3.564|82), se hace saber que se ha presentado Sara Montes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2, según plano del Agr. Mario G. Savini de diciembre de 1925, con frente a la calle Dr. Juan Morelli compuesto de una superficie de 831 m. 63 dm. según título y 827 m. 95 según mensura del Agr. Delio Infantozzi Rossi de octubre de 1980 inscripto en la D. Gral. de Catastro de Montevideo el 21 de octubre de 1980, con el Nº 93.087. El referido solar se deslinda así: 10 m. de frente al Noroeste a calle Juan B. Morelli; 84 m. al Noreste con padrón 66.818; 10 m. 06 al Sureste con Padrón 66.817 y 83 m. 60 al Suroeste con Padrón 170.007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 7162 Ab.4-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MERY CENTURION, ANA MARIA - Prescripción Ad. Treintenaria" (F.C. 251|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, consta de una superficie de 102 metros 06 decímetros; que tiene el siguiente deslinde: 3 metros 66 centímetros al Sureste de frente a calle Venezuela, distando su punto medio 47 metros 98 centímetros de la esquina formada con la calle Gral. Mitre; 28 metros 55 centímetros al Suroeste con solar Nº 1 del mismo plano; 3 metros 49 centímetros al Noroeste, con parte del bien de Adolfo Rodríguez; y 28 metros 55 centímetros al Noreste, con parte del bien de Carlos Apratto, y especialmente a doña María Ester Salgado y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "ELZAURDIA, FLORENCIO y Otros - Prescripción treintenaria" (Ficha: 1.730|83), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2020, manzana 184, en el plano de mensura inscripto con el Nº 203.695, del Ing. Agr. César Gomensoro de donde surge que el inmueble linda con Cno. Maldonado, calle Ultima y el padrón 2660 propiedad del señor Juan José Mesa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, bajo apercibimiento de designárseie Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. por el término de noventa días. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 1.050,00 30|pub. 7810 Ab.6-v.may.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "PEREZ HERSINGER, JUAN ANGEL y LEPRATTI, MARIA E.. Prescripción". (Ficha Civil B Nº 558|1983), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los Sres. Carlos y Enrique Lavista y|o a sus sucesores: camioneta marca Peugeot, tipo pick up, modelo 2 D año 1975, motor 230805, empadronada en Río Negro con el Nº 4130 y matrícula J-I 2730. — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 6958 Ab.4-v.may.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BRUNO, NELLY YOLANDA - Prescripción" (F. B. 1280|1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 7206 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 287 metros cuadrados, y especialmente a la Sra. Mariana Aldecoa y a los linderos Sres. Juan A. Costa o Juan Castro, Ildis Corina Amaro, Pedro A. Pintos o Pedro Pintos y Mariela Deluca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40941 Ab.11-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "GUZMAN, LEONEL - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 37|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo, agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: GUZMAN LEONEL "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 37|1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo" compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 900.00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por dispoisición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTADO - Prescripción treintenaria" (Fa. 879|982), se hace saber que ante este Juzgado el Dr. Luis Paolillo, en representación del Estado (Ministerio del Interior) ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno edificado y demás mejoras situado en la manzana Nº 38 de la localidad de Mariscala, 8ª Sección de Lavalleja, empadronada con el N 398, con plano inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 5597 el 24 de mayo de 1982, con superficie de 2.991 m. 25 cm., y que se deslinda: al N.O., 59 m. 65 de frente a Avda. Gral. Artigas; al N.E., 50 m. con padrones Nº 399 y Nº 400; al S.E., 60 m. con padrones Nos. 401 y 711; y al S.O., 50 m. con padrones 397 y 797.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de don Secundino Mesa y a los linderos Clemencia B. de Mesa, Angel Fredis Caballero García, Idalecio Muniz, Félix B. Castro, Olga V. Correa y Herman Vergara y Sra., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100,00 30|pub. 6641 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VEIGA ROBERTO OSCAR, FERRO VALDEZ AURORA, GARCIA CIVETTA ROQUE ISAAC y CASTAGNET JEANINE. "Prescripción Treintenal" (Ficha 23|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, Aurora Ferro Valdéz, Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble stuada en la Prmera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hectáreas, 5.795 metros cuadrados y que consta del siguiente deslinde: 214 metros, 60 centímetros al Este de frente al Camino Vecinal 1.024 metros con 40 centímetros, al Sur con propiedad de Leslie Coper; al Oeste Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte dos rectas de 40 metros, 40 centímetros y 1.000 metros, 31 centímetros, lindando con propiedad de Adela Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Elrín, Adolfo Elrín, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De los Santos, Carlos F. De Los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores, Sociedad Punta Ballena S. A. y a los señores Soto y Pablo Derqui, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 27 de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 6575 Abr.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CRAVIOTTO, WILSON. Prescripción". (Ficha Nº 545|81), se hace saber que se presentó Wilson Craviotto por sí y en representación de Luisa Craviotto Casas, promoviendo prescripción sobre los siguientes bienes: fracciones de campo sitas en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los Nros. 1259 compuesto de una superficie de Hás. 13.8061 que linda al Sur con padrón Nº 6.619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Norte con padrón Nº 5.453 propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Noreste con parte del padrón Nº 1.260 propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Este con padrón Nº 30.092 propiedad de Donato Leonardo Guerra, y al Oeste con padrón Nº 6.483 propiedad de Petrona C. Gandolfo; Nº 6.483, compuesto de una superficie de Hás. 13.4372 que linda al Norte con padrón Nº 5.453 parte propiedad de Marino y Omar Calcerrada, al Este con padrón número 1259 propiedad de Zenona Gandolfo, al Sur con padrón Nº 7.914 propiedad de Angel C. Gandolfo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 7914, compuesto de una superficie de Hás. 13.4372 que linda al Norte con padrón Nº 6483 propiedad de Petrona C. Gandolfo, al Este con padrón Nº 6619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Sur con padrón Nº 7915 propiedad de Alfonso Gandolfo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 5592, compuesto de una superficie de Hás. 29.9208 que linda al Norte con padrones números 9167 y 7915 propiedad de Inocente Gandolfo y Alfonso Gandolfo respectivamente, al Este con parte padrón Nº 30092 propiedad de Donato Leonardo Guerra, al Sur con padrón Nº 1341 propiedad de Florentino Nell Nº 1268 propiedad de Víctor A. Gandolfo Nº 6928 propiedad de Marino y Omar Calcerrada y Nº 6922 propiedad de éstos dos últimos, y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 7915, compuesto de una superficie de Hás. 13.0683 que linda al Norte con padrón Nº 7914 propiedad de Angel C. Gandolfo, al Este con padrón Nº 9167 propiedad de Inocente Gandolfo, al Sur con padrón Nº 5592; Parte propiedad de Elcira M. de Camejo y al Oeste con el Arroyo Solís Grande; Nº 9167, compuesto de una superficie de Hás. 13.0683 que linda al Norte con padrón Nº 6619 propiedad de Carmen Gandolfo, al Este con padrón número 30092, parte propiedad de Donato Leonardo Guerra, al Sur con padrón 5592 parte propiedad de Elcira M. de Camejo y al Oeste con padrón Nº 7915 propiedad de Alfonso Gandolfo; y Nº 6619 compuesto de una superficie de Hás. 13.8061 que linda al Norte con padrón Nº 1259 propiedad de Zenona Gandolfo, al Este con padrón Nº 30092 parte propiedad de Donato Leonardo Guerra al Sur con padrón número 9167 propiedad de Inocente Gandolfo y al Oeste con padrón Nº 7914 propiedad de Angel C. Gandolfo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los referidos bienes o sucesores para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 30 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Act. Adjunta.

16) N$ 6.075.00 30|pub. 10471 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Aviotti Mª Elena c.|SUC. de ALBERTO PRUDENCIO y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Fª 1277|83), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o justifiquen derechos sobre el inmueble padrón 345 ubicado en Las Flores, Quinta Sección de Maldonado de 162 metros, 250 centímetros con frente al Este a calle 16 metros de ancho la que se deslinda así: 6 metros 50 centímetros de frente al Este a calle 17 metros entre Playa y calle 17 metros distando el punto medio del frente 69 metros 75 centímetros a la esquina con esta última, 25 metros al Sur lindando con padrón Nº 155, 6 metros 50 al Oeste lindando con padrón 153 y 25 metros al N. lindando con padrón 156 y a los sucesores de Alberto, Prudencia Maruja Echeverriarza y Jorge Luis Firpo Echeverriarza y a los linderos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en el término de 90 días. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30|pub. 11027 May.10-v.jun.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRINIDAD - Rectificación de Partida" (Ficha B|197|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Trinidad, pues en la referida partida figura solamente con el nombre de Luis Alberto", debiendo decir: LUIS ALBERTO TRINIDAD. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41033 May.2-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE MARTIN IRIGOYEN GONZALEZ - Rectificación de Partida" (F. A|30|[illegible]) se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Martín Irigoyen González, por figurar en ella, al margen, donde dice: "Celecetto", debe de decir: GONZALEZ, por ser lo real y verdadero. — Paysandú, 9 de abril de 198[illegible]. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 450.00 15|pub. 9946 May.2-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMACIO,, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 824|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los de Suc. Clara Rodríguez, sobre el inmueble urbano padrón Nº 392, manzana Nº 64 de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial con frente a calle Orden y Canelones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 900,00 30|pub. 6884 Ab.3-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DEL NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1.036 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.382, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente; por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros, 85 centímetros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Abr.6-v.may.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "SANTIAGO LAMBOGLIA en autos: "AURELIA PEDROZO SILVA" - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|286|75) y en "La Canelera y Cerro Verde". Tercería (A|320|76) - Regulación de Honorarios (Ficha A|12|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a las sociedades en comandita "La Canelera" y "Cerro Verde" a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 9 de abril de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.125.00 30|pub. 9276 Ab.25-v.jun.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictado en autos: "OLIVERA BENENCIO DONATA. Prescripción Treintañal". (Ficha Nº 1476|C|1983, se hace saber, que, ante este Juzgado se ha presenttdo Donata Olivera Benencio, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien; Un terreno solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 3.394, de la manzana Nº 242, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al frente en diecinueve metros con veinticuatro centímetros, con la Avenida Gral. Rivera al fondo diecisiete metros, veinte centímetros con Gregorio Piriz; por un costado de veinte metros veinticuatro centímetros, con el mismo señor Piriz; por el otro costado en treinta metros por la calle Dinegri Costa. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se conisdesideran con derecho y en especial a Donato Olivera, sus sucesores o herederos en calidad de anteriores propietarios y al lindero Gregorio Píriz, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Act. Rosina Montemurro, Escribana. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7136 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "VAZ DA COSTA, ISIDRO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1532|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Narciso Martínez a título universal o particular, a los linderos y en genreal a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 7 de la ciudad de Lascano, 3ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 368, de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda: Por el Norte, recta de cuarenta metros con el Padrón Nº 367; por el Este, línea recta de veinte metros con el Padrón Nº 369; por el Sur, recta de cuarenta metros de frente a calle Treinta y Tres; y por el Oeste, línea recta de veinte metros de frente a calle Libertad, por ser esquinero. — Rocha, febrero 14 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 6667 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos de este Juzgado rotulados: "GONZALEZ BLANCO - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 202|84), se cita y emplaza a todos los interesados en el bien inmueble padrón Nº 268 del pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, así como a los vecinos linderos y/o sus sucesores, Sra. Felipa Ferreira de Rodríguez, padrón Nº 267; Sr. Lucas Techera, padrón Nº 265; Sucesión de Juan Correa, padrón Nº 259; Sr. Víctor Fernández Prieto, padrón Nº 258; Sr. Urbano T. Graña, padrón Nº 257; y especialmente a Froilan Margarito Techera y/o sus posibles sucesores, así como a los vecinos linderos, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. — Rocha, 25 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.800,00 30|pub. 10286 May.4-v.jun.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "CARDONA SANCHEZ ELVIRA MARCELINA y otras - prescripción" (A|160|..), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de unas fracciones de campo, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San José, empadronados en conjunto con el Nº 3405, señaladas con las letras A, B, C1, y C en el plano del Agrimensor Dardo H. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2350 el 10 de diciembre de 1970, con un área respectiva de 15 Hás. 8632 mts. 13 Hás. 2818 mts., 1 Hás. 7895 mts., y 5 Hás. 5893 mts., con un frente, Fracción A de 259 mts., 90 cmts., con calle de chacras; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C., habilitándose el próximo feriado judicial mayor. — San José, 8 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 9306 Ab.25-v.jun.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NESTOR RICARDO LBERRO TERZA - Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 1272), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Néstor Ricardo Alberro Terza, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Paraje El Tala, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 517, identificada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Fernando Visatti de octubre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 66 Hás. 1212 metros 4295 cmts. y el siguiente deslinde: Al S., 1149 m. 80 con Camino Vecinal por medio con Suc. de Pedro Irigoyen Padrón Nº 518; al W 456 m. 80 on Arroyo El Tala; al N., 1741 m. 36 con Suc. de Leandro Urdangarin, Padrón Nº 516; y al E., línea quebrada formada por cinco rectas que miden: 172 m. 40, 168 m. 54, 141 m. 50, 510 m. 50 y 100 m. 60; orientadas la 1ª de N. a S., la 2ª de W a E., lindando estos dos con lote 2 del referido plano; la 3ª de N. a S., lindando on Camino a Palmar y Paso de Lugo; la 4ª de E. a W. y la 5ª de N. a S. ambas lindando con Camino Vecinal.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 15 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 2.400.00 30|pub. 3550 Abr.27-v.jun.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SELLANE FERRADA SERGIO ARIEL y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 731 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente Inmueble: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, en la manzana 79, empadronado con el Número 330, que según plano del Agrimensor Antonio B. Zuluga, inscripto con el número 2680, en la Oficina Departamental de Catastro, el 19 de setiembre de 1966, tiene una superficie de 2206 metros 8550 centímetros cuadrados, y linda: 20 metros al Noroeste a calle José Artigas; 65 metros 34 centímetros al Noreste con frente a calle Lucas Urrutia, por ser esquina; 53 metros 60 centímetros al Sureste a calle Juan Clausen, formando esquina con calle Lucas Urrutia; y al Suroeste una línea quebrada formada por tres tramos de 27 metros 30 centímetros, 32 metros 46 centímetros y 39 metros 70 centímetros, lindando la primera con padrón 331 y las dos últimas con padrón 333. Y, especialmente a los linderos del mencionado raíz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1950.00 30|pub. 7069 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "DIAZ RODRIGUEZ SEVERO. Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 203 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres; Padrón 345, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5674, el 22 de diciembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y linda: 40 metros al Sureste, con padrón 344; 20 metros al Noreste, con padrón 342; 40 metros al Noroeste frente a calle Francisco Tajes y 20 metros al Suroeste con frente a calle José Pereira, por ser esquina, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7068 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PISSO DE LIBO, ELIDA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 90, año

1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en esta gestión, y expresamente a los linderos del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 240, manzana 24, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto el 29 de junio de 1971, en Catastro local, con el Nº 3603, tiene un área de 3.550 metros 12 decímetros y linda al Norte frente a calle Francisco Lavalleja; al Este, calle A. Areguatí; al Oeste, calle Celedonio Rojas; y al Sur, línea quebrada con Etanislao Rodríguez, Gerónimo Iguini, Isabelino Suárez, Carmen Rey y Sucesión Guillermo Terra.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 6588 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA - Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER EDUARDO PEREYRA DANTAS, solicita la inscripción de seis modelos artesanales designados Ag 105, Ag 106, Ap 110 Ap 111, Ap 114, y Ap 116, de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11397 May.14-v.may.28.

RUBEN FERNANDO FRONTAN QUEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Frente a la luz"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11527 May.14-v.may.28.

HECTOR PALADINO, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "El Tero. Centinela de la Patria", del que se declara editor y propietario. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11501 May.14.v.may.28.

ROBERTO OTTONELLO ORIGONE, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Adiós, Adiós, Amor", "Tu volverás mi amor", "Porque me hieres", "Verano Verano", "Dice la gente", "Porque dime porqué"? y "La distancia no es olvido", de las que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 10946 May.10-v.may.24.

ROBERTO ARMANDO PRADA MIRALDI, solicita la inscripción del proyecto de vivienda (planos), del que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11044 May.10-v.may.24.

ABRAHAN YAK SAPIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Nuevos enfoques y teorías del universo" (anexo a la obra original), de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 10851 May.9-v.may.23

ANTONIO LISBOA MONTERINO, por Gorki Silvetti, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada "La matemática y el azar", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 10842 May.9-v.may.23.

JUAN CARLOS WEIGLE PESCE, solicita la inscripción de la memoria descriptiva y planos correspondientes a la obra denominada "Proyecto de integración rioplatense mediante tren rápido", del que se declara autor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 10831 May.9-v.may.23.

LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Mammothreptos Litterarius —Libro de Teatro y Poesía— Primera Parte", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 10848 May.9-v.may.23.

HORACIO PEREZ RAKAUSKAS, por sí y por EDUARDO PEREZ RAKAUSKAS, solicita la inscripción del álbum musical titulado: "Marejada", del que se declaran autores. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 10360 May.4-v.may.17.

CARLOS GREPPI VAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "La Hermandad del Hombre", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 10426 May.7-v.may.21.

LUIS EDUARDO TORT SILVEIRA, solicita la inscripción del dibujo de personaje denominado "Tosito", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 10323 May.4-v.may.17.

JUAN GOMEZ, por Fernanda Salgó, solicita la inscripción de las obras tituladas "El zoo de nuestro campo", "19 coles y un portal" y "Lazo Mayor", de las que se declara autora la mandante. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 270.00 10|pub. 10012 May.2-v.may.15.

ALCIDES EDGARDO LIZASOAIN RODRIGUEZ, por sí y por Jorge Varlotta, solicitan la inscripción de la historieta titulada: "Santo Varón" (Guión: J. Varlotta; dibujo: A. Lizasoain); del dibujo del personaje denominado "Santo Varón" (Autor: A. Lizasoain), y del seudónimo denominado "Lizán" (A. Lizasoain); de los cuales se declaran autores según se detalla ut supra. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 10210 May.3-v.may.16.

AGADU
REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Jorge Blanco y Miguel Angel Ramos: "Cosas de Carnaval" (Samba).

W. Silva y H. González: "Sol y Luna" - "Habla el Tamboril" (Candombes).

Carlos Muniz: "Esperar" (Canción).

Danilo Pallares y Nelson Curbelo: "Conventillera" (Plena).

Miguel Angel Ramos: "Mis canciones 1984" (Album musical).

Dora Gurevien: "Vals a Carrasco" (Vals).

Fernando Cabrera: "Las Plazas" (Album musical).

Daniel Ruzo: "Ha sido un largo día" (Album musical).

Yenny Ley: "Noche buena ya llegó (Canción).

Juan C. Gómez: "Ay, si pudiera" (Cumbia).

Juan C. Gómez y Tito Martínez: "Dale una cita" (Canción) - "Jamás olvidaré" (Canción) - "Sin un adiós" (Cumbia).

E. Useta, R. Rada M. Cabral, A. Lagarde, S. Ameijenda y E. Rey: "Descarga" (Candombe).

Jorge Varlotta y Leo Masliah: "Principio de incertidumbre" - "Feria de pueblo" (Canciones).

Leo Masliah: "Santo Varón" (Canción).

José Pedro Beledo: "Escape" (Album musical).

Luis S. Musetti: "El hijo de Yemanya" (Plena).

Mario Abitante: "El Bid" (Marcha).

Nelson Costa y José Julio Cataldi: "Como un Vals" (Vals).

Eduardo E. Pérez: "Canción al trabajador oriental" (Canción).

Silván: "Sólo tú y yo" (Canción).

León Kind: "Canto de amor a Buenos Aires" (Album musical).

Pablo Daniel Ramírez: "Nuestro despertar" (Canción).

Diego Cañete Díaz y Gladys Ferreira: "Razonando" (Tango).

J. C Cañete Munho: "Jubilado" (Tango-verdad)

J. C. Cañete Munho y Gladys Ferreira: "La pura verdad" (Tango) - "Espejismo" (Tango) - "Simplemente, Lalo" (Tango-Verdad).

J. C. Cañete Munho y Víctor Peralta Moreira: "Ojos grises" - "La justa" (Tangos).

Néstor Román: "Traficante de mentiras" (Guaracha plena).

Nestor Román y Nudarobe: "La sombra de un secreto" (Plena danza).

Humberto Angelelli: "Amor en Cuareim" (Candombe) - "Nostálgico Sur de ayer" (Son).

Humberto Angelelli y Carmen da Luz: "Sueño de mi vida" (Album musical).

Raúl Núñez: "El conocerte a tí" (Cumbia) - "Nazareno" (Album musical)

Pippo Spera: "Nosotras nosotros" (Album musical).

Pippo Spera y Horacio Buscaglia: "Oficio de vientos" - "Doblando otra vez la esquina" - "Corazón americano" (Canciones).

Pippo Spera y Gabriela Girondo: "Ciervo Alado" (Canción).

L. Falco y P. Sotuyo: "En un baldío" (Canción).

Silvio Previale: "Camino de Dios" (Canción).

Walter Tuala: "La Cachada Deportiva" (Programa radial, fecha de emisión de los tres programas: 15|22|29 enero 1984).

Sergio Otermin: "Requiem para una dama otoñal" (Obra de teatro).

Pedro Corradi: "El vestidor" (Traducción para la obra de Ronald Harwood).

Luis Cerminara: "La cantante calva" (Versión y traducción para la obra de Eugene Ionesco con música original de Federico García Vigil).

Federico García Vigil: "El diario íntimo de Adán y Eva" (Música original para la obra).

Omar Varela: "Que pasó con los juglares" (Obra de teatro).

Washington Carrasco: "Vida, amor y muerte" (Músicas originales para el recital poéstico y teatral).

Mario Colucci: "Voces para Florencio" - Mano Santa" (Música original para la obra).

Raúl Medina: "Concierto de humor con distinción" (Música original para el espectáculo de Jorge Scheck).

Ariel Demarco: "Poemas... de ayer... de hoy

Ariel Demarco: "Poemas... de ayer... de hoy ... de siempre" - "Ocho poemas y un poeta .. ocho sueños... y ocho dilemas sueltos" - "Ana María" - "Caminos del Alba" - "Corazón de metal" - Póstumo" (Libros de poemas).

Vitor Walter Victureira: "Dúo cómico: "Jhonny Jhonn" Repertorio Carnaval 1984.

Raul Castro: "Falta y Resto" Repertorio Carnaval 1984.

Walter Tuala: "Los Joker's" Repertorio Carnaval 1984.

Horacio Buscaglia y Raúl Castro: "Diablos Verdes" Repertorio Carnaval 1984.

Walter García: "Las Gheisas" - "La Gran Clásica" - Repertorios Carnaval 1984.

Eduardo R. Di Lorenzo y Walter Tuala: "Nueva Milonga" Repertorio Carnaval 1984.

Eduardo R. Di Lorenzo: "Nos Obligan a Salir" Repertorio Carnaval 1984.

Germán Sánchez Muradas: "Jardineros de Harlem" - "Los Tribelinos" - Repertorios Carnaval 1984.

Umberto Menna, Angela Farías de Prieto y Juan Antonio Scaldafer: "Tabaré y su Sarah va 84" - Repertorio Carnavel 1984.

Antonio González: "El Pampa González" Repertorio Carnaval 1984.

José María Firpo: "Grandes del buen humor" - "Revoltosos" - "Mama yo kiero dormir" - Repertorios de Carnaval 1984.

Deonel Machín: "La Estrellada 1984" - "Dragones de Momo" - Repertorios Carnaval 1984.

Carlos D'Andraya: "Los Nuevos Saltimbanquis" - "Repertorio de Coco Deandraya" - Repertorios Carnaval 1984.

José María Silva: "Los Gaby's" - "Araca la Cana" Repertorios Carnaval 1984.

Ricardo Rodríguez Gonzáles: "Los Kompi's" Repertorio Carnaval 1984.

Jorge Bianco: "Escuelita del Crimen" Repertorio Carnaval 1984.

Héctor Amuedo: "Los Klader's" Repertorio Carnaval 1984.

Juan Ichazo: "Pako y Piko para 1984" Repertorio Carnaval 1984.

Carmelo Maestriani: "La Matraca" Repertorio Carnaval 1984.
Luis Guarnerio: "Luis Guarnerio". Repertorio Carnaval 1984.
Germán Sánchez: "Los Charoles" Repertorio Carnaval 1984.
Amílcar Maidana: "Los Favios" - Los Patos Cabreros" - "Aguante la Tacada" - "Los Paseanderos" - "Trío Tony's" - "La Bohemia" - "Nueva Ola" Repertorios Carnaval 1984: — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.387,50 10|pub. 11470 May.14-v.may.28.

18 - Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar con SUSPERREGUY BLANCO, ANUBIS EUSEBIO - Quiebra" (Fa. 1.075|83), se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Anubis Eusebio Susperreguy Blanco, y se está procediendo de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1632 del Código de Comercio por lo que se hace saber la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes así lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores; 2º) Que se ha designado Síndico al Sr. Fernando Barreiro; 3º) Que todos los que posean bienes o documentos de éste quedan intimados a presentarlos y ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento; 4º) Presenten los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, los justificativos de sus créditos al se ñor Síndico dentro del término de sesenta días. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 1.012,50 15|pub. 10140 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c.| RICCI RICCI, ALEJANDRO - Quiebra - Cesación de pago" (Fa. 929|83), se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1643 del Código de Comercio, se ha fijado como fecha de cesación de pago el día 1º de agosto de 1982, encontrándose en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido el informe y resolución de la señora Juez. — Minas, 12 de abril de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 562.50 15|pub. 10627 May.8-v.may.29.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor MANUEL GUSTAVO PESTANA DE GOUVEIA PANZARDI (Ficha V. 834/82), Acta Nº 75 del 10/1/1964 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Pestana", debe decir: PESTANA de GOUVEIA, por así corresponder. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 9855 May.2-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de DANIEL CARLOS COPATTI y MARY GRACIELA PEREYRA (Ficha V. 1094|83) (Acta 17) ocurrido el 7 de enero de 1977, en el sentido de establecer que donde dice nacida el "31 de noviembre de 1959", debe decir 21 DE NOVIEMBRE DE 1955; y de la partida de nacimiento de Pablo Daniel Copatti Pereyra, ocurrido el 18 de noviembre de 1982 (Acta 1955) en el sentido que donde dice: "Copetti", debe decir: COPATTI. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 9053 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUANA VIOLETA CARABALLO "Rectificación de partida" (Ficha E. 1208|82) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Leonel Adhemar Santellana en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de "Catalino Martínez y de Jova Carabayo" debe decir "HIJA DE JOBA CARABALLO; donde su nombre figura como "Juana Violeta Martínez" debe decir JUANA VIOLETA CARABALLO y donde su nacionalidad figura como "oriental" debe decir ARGENTINA y donde figura como nacida en "F. Bentos" debe decir GUALEGUAYCHU, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 9168 Ab.25-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, ZULMA - Rectificación" (Ficha 1090|83), se hace saber que se presentó Zulma Morales, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Vicente Galván, en el sentido que donde dice que la compareciente nació el día "23 de octubre", debe decir: "13 de octubre", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 10257 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MONCANUT MISVACAS, MERCEDES ANA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: E. Nº 1128|83), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de Mercedes Ana Teresa Moncanut Misvacas, en el sentido que donde dice: "Marcanut" debe decir MONCANUT por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 450.00 15|pub. 9449 Ab.26-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SZABOLCS, MAGDALENA y otros (F.|V.|970|83), se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio Nº 174 de la Séptima Sección, y las Partidas de Nacimiento Nº 1893 de la Vigesimocuarta Sección y Nos. 25 y 5213 de la Decimonovena Sección, en el sentido de que donde dice: "Szaboles", debe decir: SZABOLCS, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 9532 Abr.22-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha: V. 1.851|82) "BENTOS y Otra - Rectificación de la Partida, se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sebastián Bentos Rodríguez, en el sentido de que donde el apellido paterno del mismo, figura "Bastos" debe decir BENTOS, por así corresponder. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 9448 Ab.26-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: PEDEMONTI ORTIZ, OSCAR PILADE y otra. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 881|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Pilade Pedemonti Ortiz y Telma Biral Danda, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice Oscar Pilades Pedemonti debe decir OSCAR PILADE PEDEMONTI y donde dice Thelma Biral debe decir TELMA BIRAL, por así corresponder. — Montevideo, veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 11455 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RECTO ALVAREZ, GABBY "Rectificación de Partida" (F. V. 833|83), se hace saber que ante este Juzgado presentaron Luis Recto y Susana Alvarez de Recto solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabby, en el sentido que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15 pub. 10023 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: OSORIO ACOSTA RICHARD ALEJANDRO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 162|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Alejandro Osorio Acosta, pues donde el mismo figura nacido el día "10 de diciembre de 1968", debe decir: 10 DE DICIEMBRE DE 1964. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15 pub. 9521 Abr.27-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ, JUSTO VICENTE, "Rect. de partida"; (F. 99|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Vicente Martínez pues donde el nombre del fallecido figura como: Juan Vicente debe decir: JUSTO VICENTE. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 11380 May.14-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GOÑI TELLECHEA, MARIA de LOURDES y MIGUEL ANGEL - Rectificación de Partidas" (Ficha F. 201|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María de Lourdes Goñi Tellechea, pues donde el padre de la misma figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: "español", y donde la madre figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: "española"; y b) de nacimiento de Miguel Angel Goñi Tellechea, pues donde la madre figura como de nacionalidad: "oriental", debe decir: "española", y donde el apellido materno figura como: "Telechea", debe decir: TELLECHEA. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675,00 15|pub. 9621 Ab.27-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DIAZ DE LOS SANTOS, MARIA HEBE "Rectificación de partida" (Ficha F. 207|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Hebe Díaz De Los Santos, pues donde la causante figura como: "María Hebe Pereyra Díaz", debe decir: MARIA HEBE DIAZ DE LOS SANTOS y en la anotación marginal donde dice: "Pereyra Díaz, María Hebe" debe decir: DIAZ DE LOS SANTOS, MARIA HEBE. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 9692 Ab.30-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARLENE MARTINEZ "Rectificación de partidas" (Ficha D. 121|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 92 del 19 de noviembre de 1946 de la Cuarta Sección de Rivera en el sentido que donde figura como padre: "Hilario Martins" debe decir: HILARIO MARTINEZ, por así corresponder.

En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 27 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 10821 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERSERGUER ARIONI DE PIOLA MARIA LUZ "Rectificación de Partida" (Ficha V. 284|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 99, del 25 de marzo de 1944, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente *"María Luisa"* debe decir: MARIA LUZ por así corresponder. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo,

el 29 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 10810 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ECHEGARAY ESTHER GLADYS - Rectificación de Partida" (Ficha 165|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 1718, de fecha 21 de mayo de 1964, de la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo de Esther Gladys Echegaray Mayans donde la prenombrada figura como: "Echagaray", debe decir: ECHEGARAY, por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 9197 Ab.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CARLOS EDGARDO FERNANDEZ GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 1.384|83), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta Nº 1.721 de la Oficina Nº 4 de Montevideo de fecha veintiséis de setiembre de mil novecientos setenta y cinco, en el sentido de que donde dice: "María Libertad del Carmen y Jiliberto Castro", debe decir: MARIA LIBERTAD DEL CARMEN GONZALEZ y JILIBERTO GONZALEZ por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 9488 Ab.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "BASTIDA, MARIE ELOY - Rectificación de Partida" (Ficha A. 112|1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marie Eloy Bastida, donde aparece el sexo "femenino", debe decir sexo "masculino", y donde dice "hija" debe decir "hijo", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 9564 Ab.27-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FACELLI SEGARRA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha F. 192, año 1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Juan Carlos Facelli Segarra con Adilis Isabel Pérez Ocampo, en el sentido que donde su padre figura como: "Constancio Pérez", debe decir: JUAN CARLOS FACELLI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 8089 Ab.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARIA REGINA BUTTERI - Rectificación de Partida" (Ficha 216|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Regina Butteri, donde dice "Bottero", debe decir: BUTTERI, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337,50 15|pub. 10292 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: MUÑOZ CARLOS "Rectificación de partida" (Ficha F. 1427|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Muñoz y Gilda Gilardino, pues donde el contrayente figura con su apellido materno como "Escobar", debe decir: ESCOBAL. — Montevideo, 29 de marzo de 1983. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 10408 May.7-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MANTERO, MILTON HUGO y CABRAL, MIRTA - Rectificación de Partida" (Ficha V. Nº 66, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Milton Hugo Mantero y Mirta Cabral (Acta Nº 979), de la Sexta Sección del departamento de Montevideo, del día 17 de noviembre de 1975, y la de nacimiento de Marcos Milton Mantero Cabral (Acta número 2141) del día 17|11|1975, en sentido de que donde dice el apellido: "Montero", debe decir: MANTERO, por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1984 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.675.00 15|pub. 11253 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KARLA FIORELLA FANELLI BODDOUH, Acta Nº 2187 del diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta y tres de la Vigesimaprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice Baddouch, debe decir BADDOUH, por así corresponder. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Escribana Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450 00 15|pub. 9752 Abr.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: STODUTI, NELSON JOSE, "Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 61, año 1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Nelson José Stoduti e Irma Gladys Villar (Acta Nº 424) en sentido de que donde dice: como fecha de nacimiento del contrayente señor Nelson José Stoduti "mil novecientos treinta y dos" debe decir: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES, por así corresponder. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 9052 Ab.24-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GRAHAN BELL, SUSANA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 43 año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de matrimonio de Susana Beatriz Grahan Bell y Julio César de Armas y las de nacimiento de Patricia Andrea, Julio Eduardo y Pablo Fabián De Armas Grahan, en sentido de que donde dice: "Graham Bell", debe decir: GRAHAN BELL, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 10086 May.3-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CALCERRADA, ANALIA RUTH - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 28, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Analía Ruth González Calcerrada (Acta Nº 178); en sentido de que donde dice: "Amalia Ruth", debe decir: ANALIA RUTH, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Se hace constar que los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41055 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALBERTO FERNANDEZ ALONSO. "Rectificación de partida por cambio de nombre" (Ficha E. 49|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente por cambio de nombre en el sentido de que donde su nombre figura como: "Alberto Fernández Alonso" debe decir: ALBERTO RODRIGO FERNANDEZ ALONSO. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 10939 May.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS FERNANDEZ y ALBA ORFILIA PERCIBALLE de FERNANDEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 83|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de: I) La partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Alba Orfilia Percibale" debe decir: ALBA ORFILIA PERCIBALLE y donde dice: "Juan Adolfo Percibale" debe decir: JUAN ADOLFO PERCIBALLE; y II) De nacimiento de la hija de los comparecientes Mariela Lucía Fernández Perciballe en el sentido de que donde dice: "Alba Orfilia Percibale" debe decir: ALBA ORFILIA PERCIBALLE y donde dice: "Juan A. Percibale" debe decir: JUAN A. PERCIBALLE, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 10610 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "FABIAN LUIS FERREIRA DOROSKEVIC - Rectificación de Partida" (Ficha: E. 33|1984) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabián Luis Ferreira Doroskevic, en el sentido de que donde dice: "Sylbia Dorroskevic y Myhail Dorroskevic", debe decir: SYLBIA DOROSKEVIC y MYHAIL DOROSKEVIC, y donde dice: "Albina Dolores Brioso" debe decir: ALBINA DOLORES BRIOZZO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41118 May.8-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JOSE J. GONÇALVES y MARTA ANALIA RODRIGUEZ FERNANDEZ "Rectificación de partida" (Ficha E.|79|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "María Amelia Rodriguez", debe decir: MARTA ANALIA RODRIGUEZ por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 10 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 9522 Abr.27-v.may.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: MARIZA JACQUELINE LENZI GEDRES "s|Rectificación de Partida" (Ficha B. 5|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos María Lenzi y Blanca Lidia Gedrés, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mariza Margaret, en la siguiente forma: en el acta donde dice: Mariza Jacqueline, debe decir: MARIZA MARGARET, por así corresponder. — Artigas, 28 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 300 00 15|pub. 9309 Abr.25-v.may.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RITA ESTHER CORSINI RODRIGUEZ (F.C.V. 43|84), en el sentido, donde dice: "Corcini", debe decir: CORSINI. — Canelones, 13 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 337,50 15|pub. 10265 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "BERRIOLO, LUIS MARIO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 87|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Berriolo Guarini, en el sentido, donde dice: "María Teresa Guaraní", debe decir: MARIA TERESA GUARINI y donde dice: "Angel Guaraní", debe decir: ANGEL GUARINI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de abril de 1984. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 10127 May.3-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "QUINTEROS, LORENZA JUSTINIANA - Rectificación de Partida" (F.|B.| 88|1983), se hace saber que se presentó Lorenza Justiniana Quinteros, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Lorenza Rocha", debe decir: LORENZO JUSTINIANA QUINTEROS.— Pando 26 de agosto de 1983 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 337.50 15|pub. 9475 Ab.26-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MARCELA GRACIANA RODRIGUEZ MAIDANA - Rectificación de Partida" (Ficha: 420|B.|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento de Marce-

la Graciana Rodríguez Maldana, donde dice: "Rodríguez", debe decir: ROSSI; Partida de Matrimonio de Francisco Rodríguez y Ventura Maldana, donde el apellido dice: "Rodríguez, debe decir: ROSSI. — Pando, 23 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 10074 May.3-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: **LARROSA, MARIA BILDA.** "Rectificación de Partida" (Ficha 143|84), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Bilda Larrosa, pues en el cuerpo de la misma donde dice: "María Bilda...", debe decir: **MARIA BILDA LARROSA...,** por así corresponder. — Melo, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 9260 Abr.25-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: **"ATANASIO SANTOS y CARMEN YERSELINA CARABALLO"**. Rectificación de Partida" (Ficha: 27|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Carlos Santos, en el sentido de que donde dice: "que es nieto por línea paterna de Atanasio Santos", debe decir: "que es nieto por línea paterna de **ATANASIO SANTOS y MARIA GRISELDA CARDOZO,** y donde dice: "y por línea materna de María Griselda Cardozo", debe decir: "y por línea materna de **JUSTO CARABALLO",** por ser lo que corresponde. — Melo, 3 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub 10206 May.3-v.may.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de **LUCIO MARIA GONZALEZ,** en la que figura que el mismo tiene abuelos paternos, cuando en realidad nunca fue reconocido por el padre, por lo que es imposible que aparezcan en el acta de nacimiento, siendo lo correcto que figure con abuelos desconocidos por línea paterna por así corresponder. Lucio María González se encuentra auxiliado de pobreza, según auto Nº 561 de fecha 21 de marzo de 1984. — Trinidad, 4 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (Re. 20|4|55) 15|pub. 41102 May.7-v.may.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado **ADRIANA JUAREZ** (F|B Nº 934|983), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Lorenzo Salvador Juárez, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Juana Juárez", debe decir: **ADRIANA JUAREZ;** donde dice: "María Lorenzo Salvador", debe decir: **MARIO LORENZO SALVADOR** y, al margen donde dice: "Nº 60 Juárez, María Lorenzo Salvador", debe decir: "Nº 60 **JUAREZ, MARIO LORENZO SALVADOR;** que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1983. — Teresita Ttcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41127 May.9-v.may.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: **CALCERRADA DELGADO GLORIA ESTER y PEREZ CALCERRADA ESTELA MARYS y MYRIAN RAQUEL.** "Rectificación de Partidas" (F: 421|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gloria Ester Calcerrada Delgado, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice "Gloria Esther" debe decir **GLORIA ESTER** y donde dice "tres de enero de mil novecientos cuarenta y nueve" debe decir **TRES DE FEBRERO DE MI LNOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE.** — Minas, febrero 13|84. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 562.50 15|pub. 11097 May.10-v.may.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en los autos: **BENTANCURT MARISA.** "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 817|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde debió decir **BENTANCURT,** dice Bentancour; es notorio que la partida de nacimiento de Rodrigo Martín debe ser rectificada sustituyendo el apellido Bentancour por el correcto que es **BETANCURT,** por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 12 de abril de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 9704 May.14-v.jun.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: **"RICARDO BRASESCO y NANY MULATTIERI** - Rectificación de Partidas" (F|B|15|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de **NANY MULATTIERI** por padecer el siguiente error, donde dice: "Nancy", debe decir **NANY;** y b) De matrimonio de **RICARDO BRASESCO y NANY MULATTIERI,** por padecer el siguiente error, donde dice: "Nancy", debe decir: **NANY,** por ser lo correcto y verdadero — Paysandú, 24 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 11276 May.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: **"FRANCISCO ELBIO BITANCURT** y otros - Rectificación de partidas". (B. 257|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonios de Francisco Elbio Bitancurt y Alba Esther Rotundo, pues en el margen y en el acta donde dice: "Bentancur", debe decir: **BITANCURT;** b) de nacimiento de Elbio Daniel Bitancurt, de José Ariel Bitancurt, de Sergio Francisco Bitancurt, de Yovanna Bitancurt, pues donde dice en el margen y en el acta: "Bentancurt", debe decir: **BITANCURT;** c) de matrimonio de Elbio Daniel Bitancurt y María Teresita do Santos, pues donde en el acta y al margen dice: "Bentancurt", debe decir: **BITANCURT;** d) de matrimonio de Elbio Daniel Bitancurt con Betty Rostán, pues donde dice al margen y en el acta: "Bentancurt", debe decir: **BITANCURT;** e) y de la partida de matrimonio de José Ariel Bitancurt, pues donde dice: "Bentancurt", debe decir: **BITANCURT,** por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 12 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.012,50 15|pub. 10281 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: **"JULIO CESAR ANZALAS y ALBA MARIA PAGANO** - Rectificación de partida" (Fa. B. 219|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Julio César Anzalaz, Acta Nº 83, por contener el siguiente error: donde dice: "Ansalaz", debe decir: **ANZALAZ;** y b) de matrimonio de Julio César Anzalaz y Alba María Pagano, por contener el siguiente error: donde dice "Ansalaz", debe decir: **ANZALAZ,** por ser lo correcto. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41075 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: **PIRIZ, ANA AURORA.** "Rectificación de partida" (Ficha B. 240|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ana Aurora Piriz, por contener el siguiente error: donde la compareciente figura como Ana Aurora Pírez, debe decir: **ANA AURORA PIRIZ,** por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 11034 May.10-v.may.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de **CLARO RIVERO** (B. 17|84), en el siguiente sentido: "Hijo natural legítimo de Pedro Salomé", debe decir: **HIJO NATURAL LEGITIMADO de PEDRO SALOME RIVERO.** — Rivera 27 de febrero de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 337.50 15|pub. 9272 Abr.25-v.may.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: **MOLINA TECHERA, MIREYA** "Rectificación de Partida" (Ficha 50|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del Acta de Nacimiento de Mireya Molina Techera, Acta Nº 6 del 25 de enero de 1925 de la Segunda Sección de Rocha, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento como: "el día cinco de enero", debe decir: **EL DIA TREINTA DE NONIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO,** por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 9542 Abr.27-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: **MOZZINI, HECTOR MARCELO** "Rectificación de Partida" (Ficha: A.|452|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, pues donde dice: "Héctor Marcelo Mazzini", debe decir: **HECTOR MARCELO MOZZINI,** por así corresponder. — Rocha, 23 de febrero de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 6580 May.3-v.may.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: **"FERNANDEZ SUAREZ, JORGELINA** - Rectificación de partida" (Ficha A. 12|1984), se presentó Jorgelina Fernández Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 27 de fecha 6|7|1908 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en sentido que donde dice: "hija de Idalina Suáres", debe decir: "hija de **IDALINA SUAREZ,** por así corresponder. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 562,00 15|pub. 10276 May.4-v.may.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: **"SARAH SERAFINA HADO** - Rectificación de partida" (Ficha Nº 1.179, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Sarah Serafina Hado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "el día de octubre de 1916", debe de decir: "el día 12 de octubre de 1916"; y b) La partida de su matrimonio, en el sentido que donde dice su nombre "Sara Serafina", debe de decir: **SARAH SERAFINA,** por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 787,50 15|pub. 10268 May.4-v.may.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instanci de Tacuarembó, en autos: **MENDEZ, WILSON NEY y CORREA, ALBA NELLY.** "Rectificción de Partida" (Ficha B. 648|83), se hace saber que se solicitó la rectificación en la siguiente Acta 2, Año 1979; Segunda Sección Judicial del departamento, partida de matrimonio. Donde dice: Alba Nelly Acuña. Debe decir: **ALBA NELLY CORREA.** Acta 522. Año

1958. Primera Sección Judicial del departamento (nacimiento). Acta Nº 956. Año 1981, Cuarta Sección Judicial de Canelones (las Piedras), de nacimiento. Donde dice: Correa,, debe decir: MENDEZ (primeramente) y) CORREA por sel lo correcto. — Tacuarembó, marzo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 675.00 15|pub. 11016 May.10.v.may.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha B. Nº 169 año 1984), se hace saber que se presentó SULISMAR BENTOS - GUIMARAES SILVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que donde figura el apellido paterno como: "Bentos", debe decir: BENTOS - GUIMARAES, por ser el verdadero. — Treinta y Tres, 4 de abril de 1984. — Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 10920 May.9.v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en expediente: PAGLIOTTI de SUAREZ LIDIA. "Rectificación de partidas" (F. 133|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ulises Suárez Pagliotti, en el sentido que donde figura como año del nacimiento "1977", debe decir AÑO 1978, por ser el correcto. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 9298 Abr.25.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "MORALES VERA, RAUL y MARIA S. SILVERA DE MORALES - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 188 B.|1984), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Güilfredo Morales Silvera (Acta Nº 4, fojas 2; Sexta Sección de Treinta y Tres, año 1965), en el sentido de que donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Guilfredo Morales Silvera", debe decir simplemente: WILFREDO, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres 6 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 10119 May.3.v.may.24.

20–Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores

Zabala 1328

28/5/84 — HORA 16

Base: 5.949,52 Unidaees Reajustables equivalentes a N$ 1:202.636,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Araújo (Mat. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal número 702, padrón Nº 104.425|702, con un área de 70 metros, 76 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avenida Dr. Francisco Soca 1487 entre Capitán Videla y Palmar.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 18.584 a nombre de Elbio Rico Falero y Susana Isabel Piccardo Ibarrondo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1984 es de nuevos pesos 202,14. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.380,83 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — La Subgerencia General de Recursos.
20) (C. C.) 5|pub. 41166 May.11.v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328

28/5/84 — HORA 15:30

Base: 4.187,42 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 846.445,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Matrícula 203 - R.U.C. 210310930014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 015, padrón Nº 72.477|015, con un área de 56 metros, 61 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Circunvalación de 20 metros Nº 3930 A. Bloque D, en ochava con Gobernador Viana y 20 de Febrero.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 14.366 a nombre de Simón Buenavida Benseñor y Matilde Benaderet Natas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1984 es de nuevos pesos 202,14. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podra tomar a su cargo el saldo equivalente a 3 182,45 U.R., suma incluída en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 26 de abril de 1984.
20) (C. C.) 5|pub. 41167 May.11.v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicaciíón

Itapebí S/N

30/5/84 — HORA 15

Base: N$ 306.642,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Machado (Matrícula 3190 - R.U.C. 160060490012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Nº 22.452 (antes8668 mayor área), área: 113 Sección Judicial de Salto, zona urbana, padrón metros cuadrados, 8 decímetros, con 11 metros de frente al Suroeste a calle Itapebí, entre Treinta y Tres y Larrañaga.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 38.854, Serie 300 y 6630 Nº 2031, Serie 200 a nombre de Nelson Miraglia Blanco y Gulma Renée Ferreira Souza.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta; el 5 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R en mayo de 1984 es de N$ 202,14.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.149,65 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41188 May.14.v.may.2?

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328

28/5/84 — HORA 16 y 30

Base: 7.461,17 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:508.200,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arnaldo Sunhary (Matrícula 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 34.106|801, con un área de 124 metros, 79 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Solano Antuña Nº 2961|63 entre Rambla Mahatma Gandhi y Francisco Vidal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 400, Nº 44.774 a nombre de Walter Dupuy Bettinelli y Ana María Hernández Miras.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 % de comisión del rematador, más I V A, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1984 es de nuevos pesos 202.14. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4 142,47 U.R., suma incluída en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Seccion Procuración, Daniel Fernández Crespo Nº 1508. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — La Subgerencia General de Recursos.
20) (C. C.) 5|pub. 41162 May.11.v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto
Uruguay 499

28/5/84 — 16 HORAS

Base: N$ 47.100,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz (Matrícula 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, padrón Nº 2.518, el que consta de una superficie de 342 metros, 35 decímetros, con 10 metros de frente al Este a la calle Santos Errandonea Nº 579, entre la calle Diego Lamas y la Avda. Barbieri.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 5652 a nombre de Luis Alberto Pintos González, Gladys Medina Abogado, Miguel Angel Pintos González y Rúben Abel Barboza Barneche.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 30 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en mayo de 1984 es de N$ 202,14.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41161 May.11-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328

24/5/84 — HORA 16:30

Base: N$ 1:024.725,00

Facilidades: N$ 959.866,40

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge A. Vargha (Mat. Nº 3547 - R.U.C. 211090240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 18.810, con una superficie de 290 m.c., con frente de 10 mts. al Oeste a la calle Constitución Nº 1916, entre las calles Goes y Miguelete.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 116 a nombre de Taller Industrial Blanco Capo S.R.L.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinaras y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 959.866,40, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41163 May.11-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia
Berna 1352

28/5/84 — 15 HORAS

Base: N$ 2:141.230,00

Facilidades: N$ 2:079.449,40

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Florencio Mascetti (Mat. 1613 - R.U.C. 040047520018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo con mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Ejidos de la ciudad de Rosario, padrón Nº 5388, con una superficie de 4 hectáreas 7513 mts. 1380, cms., con frente a calle pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 235 a nombre de Silvia Beatriz Esquibel Amed y Ubaldo o Ubaldo Drubal Delgado o Delgado Madera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta N$ 2:079.449,40, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — La Grencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41164 May.11-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos
33 Orientales 3199

28/5/84 — HORA 15

Base: N$ 125.700,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Rúben Bevegni (Matrícula 1772 - R.U.C. 130029000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudada de Fray Bentos, padrón Nº 1097, el que consta de una superficie de 968 metros 2660 cms., (según título 922 mts 35 dms. 12 centímetros 50 mm.), con 21 mts. 67 cms. de frente al Suroeste a la calle Oribe esquina calle Las Piedras.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 5632 a nombre de Raúl Sebastián Ríos Ludueña y Blanca Mabel Bernal Romero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en mayo de 1984 es de N$ 202,14.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 536,82 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41159 May.11-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo
Gral. Artigas 648

29/5/84 — HORA 16

Base: 1.088,35 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 220.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 12.749, de 312 mts. de superficie, con frente a calle Libertador San Martín número 110.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4175 a nombre de Ambrosio Alcanfer Mariño Barreto y Miria Nelis Lemos García.

2º) El bien se vende en el actuar estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1984 es de N$ 202,14. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 679,25 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41165 May.11-v.may.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328

21/5/84 — HORA 16

Base: N$ 1:232.480,00

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Gomensoro

(Mat. 248 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 122.557|801, con un área de 106 metros, 57 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro Nº 1283, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 5.773 a nombre de Jaime Kussmanis o Kusmanis Mischel y Elena Szarfman Wengrow.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en mayo de 1984 es de N$ 202,14.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 5.233,10 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41133 May.10-v.may.16.

CESAR POMIES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Rocca, Luis Alberto c|ROMERO, ANGELICA, "Disolución y liquidación conyugal", (Ficha V|98|76), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 16 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero César Pomies, asistido del Oficial Alguacil y de la Sra. Actuaria del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 6.400.00 de los derechos emergentes de la promesa del solar de terreno, además el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, La Paz, empadronado con el Nº 4227, según plano del Agrimensor Danilo Boggio de Setiembre de 1956 e Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11 de marzo de 1958, que tiene una superficie de 356 metros 40 decímetros, con un frente de 12 metros al oeste a la calle "B" (hoy calle Massini).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos que la Ley ponga a su cargo, y la comisión de compra del Rematador e IVA, como asimismo la Tasa Municipal, lo que suma 6,54 por ciento del precio de Remate. 3) Que la promesa de compraventa y planos se encuentran a fojas 85 a 89 del precitado expediente, del bien a subastarse, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Primer Piso. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 10|pub. 11360 May.14-v.may.28.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Sehara Castro Irma Adela y otros c|SUCESORES QUITERIO OLARIAGA - Partición Judicial" (Ficha: D - 486|80), se hace saber que en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas y en las fechas y horas que se determinaran, de los siguientes inmuebles:

1º) Remate 1º de junio de 1984, 14 horas; Solar de terreno y construcciones, Padrón número 105.600, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín de Salterain (Ex-Municipio) Nº 1019 entre San Salvador y Durazno, consta de una superficie de 130 m. c. 24 d. c. 13 c. c. con 7 metros, 92 cms. de frente al Noreste. Base: nuevos pesos 200.000.00.

2º) Remate: 1º de junio de 1984, 14.30 horas: Solar de terreno y construcciones, Padrón número 23.216 ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín de Salterain Nos. 1015 - 1017, entre San Salvador y Durazno, consta de una superficie de 173 m. c. 67 d. c. 15 c. c. con 8 mts. 40 cms. de frente al Noreste. Base: N$ 200.000.00.

3º) Remate: 1º de junio de 1984, 15 horas: Solar de terreno y construcciones, Padrón número 68.779 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Magenta Nº 3892, entre Niza y Bvar. José Batlle y Ordóñez, consta de una superficie de 231 m. c. 48 d. c. (231 m. c. 93 d. c. según título) con 8 mts. 59 cms. de frente al Noreste; Base N$ 100.000.00.

4º) Remate: 5 de junio de 1984: 15.30 horas: Derechos posesorios sobre: Solar de terreno baldío, Padrón Nº 68780 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José Luis Barrios Seijas de marzo de 1982 inscripto en la Dir. General del Catastro Nacional con el Nº 447 el 26 de marzo de 1982, según el cual se compone de una superficie de 232 m. c. 24 d. c. que se deslinda: 8 mts. 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Magenta distando su extremo más próximo 95 mts. 60 cms. de la esquina con Bulevar José Batlle y Ordóñez; 27 mts. 0,8 cms. al Noreste linda con Padrón Nº 68781; 8 mts. 59 cms. al Sureste linda con parte de los padrones 68798 y 68799 y 26 mts. 99 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 68799. Base: N$ 53.333.30.

5º) Remate: 5 de junio de 1984, 16 horas: Solar de terreno y construcciones, Padrón número 103.296 ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Burgues Nº 3766 entre Bvar. José Batlle y Ordóñez y Gral. Acha y también con frente a la calle Ramón Márquez Nº 3731, consta de una superficie de 322 mts. 65 dms. con 9 mts. de frente al Noroeste a la calle Burgues y 9 mts. 58 cms. de frente al Sureste de frente a la calle Ramón Márquez. Base: N$ 333.333.30.

6º) Remate: 6 de junio de 1984, 15 y 30 horas: Solar de terreno y construcciones, Padrón número 15.561 ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Tristán Narvaja Nº 1285 entre Constituyente y Charrúa consta de una superficie de 114 m. c. 970 d. c. (según título 115 m. c. 247), con 8 mts. 82 cms. de frente al Este; Base: N$ 133.333.30.

7º) Remate: 6 de junio de 1984, 16 horas: Solar baldío de terreno, padrón Nº 1092 ubicado en la 11ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Paraje San Ramón y que según plano del Agrimensor José Luis Barrios Seijas de marzo de 1982, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional con el Nº 74 el 26|3|1982 según el cual se compone de una superficie de 2000 m.c. que se deslinda: 20 mts. de frente al Noroeste a la calle 6 de julio 100 mts. también de frente al Noreste a la calle Juan A. Lavalleja (antes del Carmen); 20 mts. también de frente por ser esquina, a la calle Recreo y 100 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 1097 y 1093. Base: nuevos pesos 6.666.70.

8º) Remate: 6 de junio de 1984, 16 y 30 horas: Solar de terreno, Padrón Nº 401 ubicado en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, localidad de José Batlle y Ordóñez que según plano del Agrimensor José Luis Barrios Seijas de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 5571 el 26|3|1982 según el cual se compone de una superficie de 4.170 m.c. 76 dms. que se deslinda: 75 mts. 25 cms. al Sureste de frente a la calle Treinta y Tres distando su extremo más próximo 49 mts. 90 de la calle Pública; 55 mts. 55 al Suroeste linda con Padrón 402; 74 mts. 90 al Noroeste linda con Padrones Nos. 404, 405, 406 y 407 y parte del Padrón número 690 y 55 mts. 90 al Noreste linda con Padrón Nº 400. Base: N$ 1.333,30.

Se previene: Primero: A) Que los títulos del bien identificado en el numeral 1º) se encuentran parte en la Oficina Actuaria de la Sede y parte en el Banco Hipotecario del Uruguay - Hip. Urb. clase 01 Serie X Nº 992. B) Que los títulos del inmueble señalado en el numeral 2º) se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay - Hipoteca Urbana Clase 01 Serie X Nº 992. C) Que los títulos del bien señalado en el numeral 3º) se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay - Hipoteca Urbana Clase 01 Serie 27 Nº 1.300. D) Que referente al bien individualizado en el numeral 4º) surge del informe existente a Fs. 26 y del plano agregado a Fs. 66 que el causante tenía respecto del inmueble señalado Derechos Posesorios, no existiendo documentación alguna que acredite tal posesión. E) Con referencia al inmueble identificado en el numeral 5º) se carece de documentación en el Juzgado, surgiendo a Fs. 23 vto que la primera copia de la escritura de compraventa respectiva fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 217 al Fº 117 del Lº 184 y el Protocolo del Esc. Lezama está en la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Deberá obtenerse segunda copia de la citada escritura cuyo trámite será de cargo del comprador. F) El título de propiedad del inmueble detallado en el numeral 6º) se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado. G) El título de propiedad del inmueble detallado en el numeral 7º) se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado. H) La documentacion referente al inmueble referido en el numeral 8º) se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado y tratándose de documentación incompleta según informe de Fs. 142 vto. y ss. I) Se desconoce la situación de ocupación de todos los inmuebles.

Segundo: Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20% de su oferta al serle aceptada la misma.

Tercero: Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,54% del precio de remate y el impuesto Departamental del 3% sobre el precio de remate de los inmuebles detallados en los numerales 7º) y 8º) todo lo cual se abonará en efectivo y en el acto.

Cuarto: Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18% del precio de remate.

Quinto: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.550.00 5|pub. 11077 May.10-v.may.16.

ALEJANDRO VARGHA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Golinski, Rafael c|GOLYNSKI LEVIN, MAURICIO, "J. Ejecutivo". (Ficha C|464|83), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Alejandro Vargha Rodríguez, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 97.536.67 (2|3 del valor de tasación aprobado en autos), del siguiente bien inmueble: terreno, edificio y mejoras situado en zona urbana, 1ª Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 117 de la citada ciudad (padrón en m.a. Nº 710) parte de la fracción mensurada por el Agr. Augusto Nogueira (hijo) de Agosto de 1931, plano inscripto en la O. Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 94 el 29 del mismo mes y año; y se designa con la letra A en el plano del Agr. Augusto Nogueira Bizmendi de 3 Nov. 1967, registrado en la O. Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 2.899 el 15 del mes y año referidos. Superficie: 237 m.c., 8.225, con 10 mts. 745 de frente al Oeste a la calle Juan Antonio Lavalleja entre las de Santiago Gadea y Basilio Araújo.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 30 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, certificados, comisión del martillero, impuesto departamental e IVA (o sea el 6,54 o|o del precio de remate) y los impuestos que la Ley ponga de su cargo. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1984. — María Amalia Berhouet.

20) N$ 5.265.00 27|pub. 11389 May.14-v.jun.21

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Silveira, Luis c|BRIDGE S. A., "Juicio Ejecutivo". (Ficha C|394|82), se hace saber que el próximo 22 de mayo, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 22.266.00, de los bienes ampliamente detallados a fs. 17.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del com-

prador la comisión de compra (10.72 o|o incluído IVA); y de cargo de la demandada la comisión de venta (1.18 o|o incluído IVA). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 375.00 5|pub. 11166 May.11-v.may.17.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Industrias Torino del Uruguay S. A. c.| CABEDA REY, UBERFIL (Ficha C. 968|82)", se hace saber que el próximo 12 de junio de 1984, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Sala A. N. Rematadores y C.), se procederá por intermedio del martillero Otto Müller, asistido por el señor Oficial Alguacil, al remate sobre la base de N$ 60.000.00 (2|3 tasación) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con Edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Manga), Padrón Nº 185.496, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Pío H. Braem de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22998, según el cual consta de un área de 3.387,75 metros cuadrados, que se deslinda así: 14 metros de frente al SE., sobre calle Cerdeña (Nº 7018); 49,55 metros al NE., sobre calle Siberia (Nº 3233) que forma esquina con la anterior; 63,55 metros al NE., con Propiedad de Mario Pereira y otro; 37,60 metros al SO., lindando con la propiedad de José Gaab y el resto con el solar letra "A" del mismo plano y al Sur-SE., en 98,20 metros con parte del Padrón 60.053 de Suc. Carmen Martínez de Williman.**

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, a cuenta del precio. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3º) Que la Comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 % e IVA. 4º) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, 3er Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 1.912.50 15|pub. 10847 May.9-v.may.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| BARISONE, AMADEO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B.|86| 84), se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 10.894, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "El Bosque", antes empadronado con el Nº 21.583, señalado con el Nº 21 de la manzana Nº 16 en el plano de los Agrimensores E. Goyret y F. Amonte de marzo de 1953, según el cual tiene un área de 616 m.2 con 14 mts. al Noreste de frente a calle de 17 mts. entre dos calles también de 17 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y el 3,54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.550.00 17|pub. 10154 May.3-v.may.28.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno,
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra MARIN TAJIRO, RETTI, JULIO HAROLDO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C - 1018|83) se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona rural de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, Paraje Rincón del Pino, que se describen así:

I) Padrones Nos. 13.532, 13.533 (antes padrón 372 en mayor área), contiguos los que según títulos y plano del agrimensor Leonel Mesa Páez, de noviembre de 1963, inscripto con el Nº 1693 en la Dirección General de Catastro el 4|2|65, tienen cada uno, un área de 22 hectáreas 1.364 metros cuadrados, están señalados respectivamente con los N.os 2 y 1 y en conjunto deslindan así: al Sur dos rectas de 182 metros 53 centímetros y 181 metros 47 centímetros con padrón 7.220, soportando los inmuebles en ese límite, servidumbre de 5 metros de ancho; al Oeste 1.300 metros 84 centímetros con fracciones 3 y 7 del mismo plano; al Norte Arroyo Sarandí y al Este 1.212 metros 85 centímetros con padrón 365 y;

II) Padrones N.os 7.219; 7.207; 370 y 7.220 (antes padrón 370 en mayor área), contiguos, los que según títulos y plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de febrero de 1928, inscripto en la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de San José el 23|3|31, tiene cada uno una superficie de 16 hectáreas 5.916 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados están señalados respectivamente con los N.os 1, 2, 3 y 4 y en conjunto deslindan así: al Norte 983 metros 50 centímetros con Ramón Arenas, parte; sucesión de Amara Arenas, parte y frente a servidumbre de 5 metros de ancho; al Este 688 metros 20 centímetros con Antonia P. de Arenas; al Sur 981 metros con Urbano Echenique y al Oeste 681 metros 50 centímetros también con Urbano Echenique.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 4.590.00 18|pub. 10392 May.7-v.may.31.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Carlos Binaguy y otra c.|SELLANES RIERA, JUAN CARLOS. "Ejecución de Prenda" (Ficha C Nº 3050| 82), se hace saber que el próximo 21 de mayo desde las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: un vehículo marca B.M.W. modelo 320, año 1978, de 6 cilindros, matrícula número 297.422, padrón Nº 257.078 de Montevideo.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 600.00 10|pub. 10529 May.7-v.may.21.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| LUIS ENRIQUE MARMO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|3106|82), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de propiedad horizontal Nº 001, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 127.907, el que según plano del Agrim. Luis E. Marmo de octubre de 1969 tiene una superficie de 530 m.2, 6 dm.2, con 10 mts. 92 cmts. de frente al Este a la Avda. Luis A. de Herrera entre las calles 26 de Marzo e Iturriaga La referida unidad Nº 001 está empadronada con el Nº 127.907|001 y según el plano citado se desarrolla en Planta Baja y Subsuelo a cotas más 68 cmts. y menos 1 mt. 82 cms. con superficies de 119 m.2 9 dm.2 y de 21 m.2 44 dm.2 respectivamente y un área total de 140 m.2 53 dm.2. Le corresponde el uso exclusivo de Entrada de Garaje "A", Patio cubierto "D", Patio "F", Jardín "B" y azotea "B.2" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.450.00 15|pub. 10153 May.3-v.may.24.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Tidel S. A. c.|OSVALDO LOPEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 558|83), se hace saber que el próximo martes 22 de mayo de 1984 a las 11 horas, en la calle Roque Graseras Nº 639, se procederá por el martillero señor Werther Straudmann (Matrícula 498) sin base y al mejor postor, a la venta en pública subasta, del **bien embargado en** autos: Un automóvil **marca Chevrolet de 4** puertas, del año 1927, **empadronado con el** número 710.137 **con matrícula Nº A-710.019 de** la ciudad de Canelones.

Se previene: 1º) **Que el mejor postor deberá** consignar el 30 % **(treinta por ciento) de su** oferta, en moneda nacional y en **efectivo.**

2º) Que será de su cuenta la **comisión de** compra del rematador e impuestos **que la ley** pone a su cargo.

3º) Que será también, por su **cuenta, los gas**tos de retiro del vehículo, transferencia, duplicado de libreta, títulos, patentes atrasadas.

4º) Comisión e I. V. A. y 2% (Total 12 **por** ciento) a cargo del comprador.

5º) Que será de cargo del demandado **la co**misión de venta e impuestos (1,18 %) así como también las publicaciones y gastos respectivos. — Montevideo, 26 de abril de 1984.
20) N$ 825.00 10|pub. 10451 May.7-v.may.21.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, **dictada en autos: Friedman Luis** c.|REZK IVO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 474| 84), se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 15:00 horas, en el local de José Batlle y Ordóñez 3528, se **procederá** por el martillero Camilo Sosa **Centurión, a la** subasta pública sin base y al **mejor postor** de un Cepillo de Carpintería, de **0,90 centímetros** de cuchillas, marca "Greele" **con motor** Estinhause" y reductor **de velocidad.**

Se previene: Que **será de cargo** del comprador la comisión del rematador (12 por ciento I.V.A. incluido) y el **5 por ciento** a cargo del demandado.

Y a los **efectos legales se hacen** estas publicaciones. — **Montevideo, 10 de mayo de** 1984.
20) N$ 157.50 3|pub. 11483 May.14-v.may.16.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez** Letrado de Primera Instancia **en lo Civil de** Quinto Turno, **dictada en autos: Banco Comer**cial c.|SORHUET MARTIN y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A. 374|82), **se hace saber** que el próximo 20 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del

señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101, Padrón individual 32.745|101, que se ubica en el primer piso, a cota más 3.45 metros y tiene un área de 107.73 metros correspondiéndole el uso exclusivo de un lugar en el garaje de la terraza K uno y del patio J uno (bienes comunes); dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 32.745, con frente a la calle Buxareo Nº 1140, entre Echevarriarza y Juan Benito Blanco.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

20) N$ 2.250.00 15|pub. 11461 May.14.v.jun.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Elena Rubinsztain JOSE CADAVID - Juicio Ejecutivo" (C. Nº 500|83), el 24 de mayo próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, casilleros, toldos, juegos y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Montevideo, 9 de mayo de 1984.

20) N$ 112,50 3|pub. 11234 May.11-v.may.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "Abulafia Automóviles S. A. c|MANUEL ALBINO PERRET - J. Ejec." (A. 522|83), el 24 de mayo próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil "Alfa Romeo" matrícula 260.851, padrón 221.310.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10 72%). — Montevideo, mayo 8 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 11109 May.10-v.may.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c| TRES ESTRELLAS S. A. - J. Ejecutivo" (B. Nº 80|83), el 24 de mayo próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Garrafas, generador Honda, caballetes, cinturones, billeteras, portafolios y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, mayo 7 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 10888 May.9-v.may.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Ale, Omar contra MUÑOZ, ENRIQUE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 314|82), se hace saber que el próximo martes 15 de mayo, a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 20.000.00, *del automóvil* Oper Commodore, Padrón 220.604, Matrícula 288.517 de Montevideo.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.72 por ciento incluido I V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 150 00 2|pub. 11459 May.14.v.may.15.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Sichero, Luis A. c|MARTINS COUTO, CARLOS ALBERTO y MARIA de la CONCEPCION COUTO "Ejecución de Hipoteca" (Fa. C.|234|84), se hace saber que el próximo día 30 de mayo a las 14 y 30 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por el martillero Luis Alberto Irigoyen asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y a mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en el departamento de Montevideo, Novena Sección judicial, enumerado con el número ciento ochenta mil trescientos ochenta y siete, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Alberto F. Castiglioni de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número dieciséis mil cuatrocientos noventa y tres el veintiocho del mismo mes y año precitados, según el cual consta de una superficie de tres hectáreas y se deslinda así:

Doscientos veintinueve metros siete mil novecientos setenta y nueve centímetros de frente al Noreste al Camino Peirano, hoy denominado Manuel M. Fortet Nº 2371; doscientos veintiocho metros dos centímetros al Sur lindando con fracción dos, hoy padrón número cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos; al Oeste ciento noventa y un metros doce centímetros con parte de la fracción tres, padrón ciento ochenta mil trescientos noventa y al Norte noventa y dos metros sesenta y ocho centímetros con parte de la propiedad padrón número cincuenta y tres mil seiscientos veintiocho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria, en 25 de Mayo 523, piso 6º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 5|pub. 10797 May.9.v.may.15.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c/JUAN JOSE ALVAREZ DUARTE y MARIA DORA JULIAN - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha C. Nº 590|82), se hace saber que el próximo 20 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328 de Montevideo, por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, sita en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Sierra del Quebracho, padrón Nº 468 y con una superficie total de 373 Há. 697 centiáreas 45 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 %) y comisión de remate (3,54 %) incluido IVA, y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,18 % incluido IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.610,00 20|pub. 9907 May.2.v.jun.12.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Banco Financiero Sudamericano c/ RAUL BRACCO RICO - Ejecución de Hipoteca" (C 194|82), se hace saber que el próximo 29 de mayo de 1984, desde las 11:00 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

1) Unidad 102, Padrón 779|102, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 48 centímetros superficie 29 mts. 74 dms. c.;

2) Unidad 104, padrón 779|104, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 29 mts. c. 99 dms. c.;

3) Unidad 106, padrón 779|106, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 30 mts. c. 01 dms.;

4) Unidad 107, padrón 779 107 se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 50 mts. c. 81 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas E 1 y F 1;

5) Unidad 108, padrón 779|108, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 29 mts., 75 dms. c.;

6) Unidad 110 padrón 779|110, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 29 mts. c. 86 dms. c.;

7) Unidad 111, padrón 779|111, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 49 mts. c. 98 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G 1 y H 1;

8) Unidad 115, padrón 779|115, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 cms., superficie 31 mts. c. 02 dms. c.;

9) Unidad 116 padrón 779|116, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 mts. 48 centímetros, superficie 25 mts. c. 50 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza P 1;

10) Unidad 203, padrón 779.203, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 29 mts. c. 75 dms. c.;

11) Unidad 209, padrón 779|209, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 24 mts. c. 65 dms. c. le corresponde el uso exclusivo de la terraza F 2;

12) Unidad 210, padrón 779|210. se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 29 mts. c. 50 dms. c.;

13) Unidad 211, padrón 779.211, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 centímetros, superficie 24 mts. c. 31 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza G 2;

14) Unidad 212 padrón 779.212, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 24 mts c. 36 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza H 2;

15) Unidad 218, padrón 779.218, se ubica en segundo piso a cota vertical más 6 mts. 43 cms., superficie 52 mts. c. 6 dms. c., le corresponde el uso exclusivo de la terraza 02.

Dichas unidades forman parte del Edificio "Chiberta", ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado padrón Nº 779, con una superficie de 1.846 mts. c. 11 dms. c., con 41 metros de frente al Noreste sobre Avda. Chiberta; 49 mts. 26 cms. al Sureste también de frente por ser esquina sobre Avda. Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.).

3) Que los títulos y **demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.**

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) 5.355.00 21|pub. 9481 Ab.26.v.may.28.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real del Uruguay c|PABLO ANTONIO BARALE ABETE y MARIA HORTENSIA JOVER DUFAU de BARALE, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha B 1050|83), el próximo 6 de junio de 1984 a las 14 y 30 hs. en Solís 1463 de esta ciudad, el martillero Miguel Hugo Wolf, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás acce. siones dominiales, ubicado en la vigesimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº ciento ochenta y dos mil trescientos ochenta y cinco, el que según plano del Agr. José M. Cambini de noviembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11417 el 12 de diciembre de 1944, se compone de una superficie de ochenta y dos metros tres decímetros, que se deslinda así: 9 mts. 62 al S.E. con frente a la calle Julián Alvarez; 8 mts. 47 al S.O. con el solar Nº 2, padrón Nº 182384; 9 mts. 75 al N.O. con parte del padrón Nº 41391 y 8 mts. 47 al N.E. con el solar Nº 4, padrón 182386.

Se previene: a) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. b) Los gastos y honorarios de escrituración, son de cargo del mejor postor. c) El mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. d) La comisión del rematador e IVA sobre la misma, que ascienden al 3,54 o|o de la oferta

do, deberá abonarlo el mejor postor en el acto y en efectivo. En fe de ello se expide el presente, para su publicación por el término legal, en Montevideo, a los 4 días del mes de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.500.00 10|pub. 11174 May.11-v.may.25.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Bco. de Londres y America del Sud c|WALTER AMERICO RAMON MANCEBO LELEU, TINDEL S.A., "Ejec. Prendaria" (B|502|84), se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 11 horas, en el local de la calle Rondeau Nº 1616, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del Automóvil Marca Volkswagen 1600, Año 1976, Padrón Nº 259.915 y Matrícula Nº 300.149 de Montevideo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, comisión de compra del rematador, IVA y MEVIR, o sea el 10,72 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.050.00 10|pub. 11173 May.11-v.may.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Centrobanco contra DIAZ PEREZ, EDISON ALFIO y SCHIAVONNE BONET ELISABETH y otros. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 534| 83) se hace saber que el próximo 14 de junio, a las 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
I) Solar baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este" manzana catastral Nº 264, empadronado con el Nº 8.557 (antes en mayor área Nº 2.996) señalado como solar Nº 11 de la manzana Nº 8 en el plano de los agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal, suscrito en agosto de 1958, según el cual tiene una superficie de 717 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados, con 17 metros al Norte de frente a Camino a la Laguna del Diario; y II) Solar baldío ubicado en la manzana Nº 18 de "Punta Ballena", Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 229, señalado con el Nº 3 en el plano de los agrimensores E. Ballester, M. Casciani y S. Levy, según el cual tiene una superficie de 2.170 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados, con 37 metros 50 centímetros de frente al Noreste sobre Ruta Nº 10.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura de aprobado judicialmente el remate, bajo ción, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3% y 3.54% respectivamente del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector, arrimos, contribución inmobiliaria, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1984. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.880.00 12|pub. 9411 Ab.30-v.may.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra EUGENIO DANREE S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 20| 83) se hace saber que el próximo 11 de junio, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: solar sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.362 el que, según plano del agrimensor Daniel V. Reinante de 14|2|19, tiene una superficie de 1.270 metros 86 decímetros con 25 metros 93 centímetros al Sureste de frente a la calle Francisco Gómez, distando su punto medio 95 metros 95 centímetros de la esquina con la Avda. Agraciada.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.025.00 15|pub. 9408 Ab.30-v.may.22.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Marmolería Renacimiento González Alvarez S. A. c.|GARCIA OTERO BUTLER y ZAFFARONI S. A. "J. Ejecutivo" (C. 402|82), el 24 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas escribir, escritorios, cortadoras varillas, hormigoneras y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento). — Montevideo, mayo 7 de 1984.
20) N$ 450.00 10|pub. 10889 May.9.v.may.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco do Brasil S. A. c.|MARTINEZ, ROGELIO. "Ejecución de prenda" (C. 690|81), el 24 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: trompo, sierras, garlopa y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los impuestos nacionales y|o municipales que estuvieren de su cargo y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento). — Montevideo, mayo 7 de 1984.
20) N$ 450.00 10|pub. 10891 May.9.v.may.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Garbati Girolamo c.|JELA S.R.L. "Ejecución de prenda" (C. 783| 83), el 24 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: amasadora, sobadora y batidora embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 por ciento).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 11479 May.14.v.may.16.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados, Banco de Londres y America del Sud c|FUDAL S. A. y otra, "Ejecución Hipotecaria". (Ficha: C|1617|82), se hace saber que el próximo 13 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137.996, señalado con el Nº 26 de la manzana 52 en el plano del Ing. Miguel R. Costa de Marzo de 1926, inscripto en Topografía el 11|6| 26, tiene un área de 252 m.2 80 dm.2, con 10 metros de frente al Noreste a la Avenida Baltasar Brum, hoy Dr. Carlos Nery.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 2.250.00 15|pub. 11388 May.14.v.jun.4.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Filgueira, Julio c.|RODRIGUEZ LOPEZ, MARIHEDDY. "Juicio Ejecutivo". (Ficha C. 239|83), el día 28 de mayo de 1984, a partir de las 14.30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rubén Benech. rematará con la bace de los 2|3 de la tasación: una camioneta rural Mercedes Bens 220 D del año 1974, matrícula K 85.415. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 375.00 10|pub. 11502 May.14.v.may.28.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial c.|PEREZ CARENO, HECTOR TOMAS y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: mayo, a las 15 horas, en el local de Piedras 318 B. 813|83), se hace saber que el próximo 21 de se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro; asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
I) Unidad de propiedad horizontal 003, Padrón 544|003, que se ubica en el subsuelo (área: 321.41 metros), planta baja (área: 72.02 metros) y planta baja (área: 9.07 metros), con una superficie total de 402.50 metros; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 544, con una superficie de 1.519 metros, 08 decímetros con 30.60 metros de frente al Norte a la Avenida Uruguay, entre las calles Vázquez y Tacuarembó.
II) Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 158.278, con una superficie de 455.89 con 14 metros de frente al Norte a la Avenida Italia, entre las calles Atlántico y Candelaria.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).
3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 6.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo ocho de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 5|pub. 11460 May.14-v.may.21.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Edificio Repetto c| DI MATEO, ANGELA ANA Juicio Ejecutivo" (Ficha 153|84), de 23 de mayo de 1984, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala Nº 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragon, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público con base de N$ 466.667,00 del siguiente bien: Unidad Nº 1001 del Edificio Repetto (Ley número 10.751), construído en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana Padrón Nº 108.770 que según título y plano proyecto de fraccionamiento del Agrimensor don Eugenio Yauri, registrado de acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.261 en la Dirección General de Catastro con el Nº 514 el 28 de enero de 1976, cotejado por el Departamento de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo; consta de una superficie de 228 metros cuadrados con 10 decímetros cuadrados de frente al Sur a la calle Luis Cincinato Bollo (Plaza Tomás Gomensoro) puerta Nº 2925 entre Rambla República del Perú y Juan Benito Blanco, distando el punto medio de su frente 32 metros, 47 centímetros de la esquina con la segunda. La unidad 1001 tiene como padrón individual el Nº 108.770|1001, se ubica en el décimo piso a cota más 28 metros 90 centímetros. Superficie 67 metros cuadrados, 14 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo y excluyente de los siguientes bienes comunes: Terraza cubierta F. 10 y balcón I 10.**

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo moneda nacional, al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del martillero e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio del remate, en el acto y en efectivo; **c) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 por ciento del precio del remate; d) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca 76|140|16458; e) Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.**

20) N$ 787.00 5|pub. 11068 May.10-v.may.16

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banfed c.| LAZARO LTDA. - Ejecución de Prenda" (Ficha: C. 2.419|82), se hace saber que el próximo 28 de mayo, a las 17:00 horas, en el local de la calle Chuy Nº 3471, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor a la subasta de un automóvil marca Volkswagen, modelo 1981, furgón 211, Padrón Nº 306.518 y matrícula Nº 142-345 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por multas, patentes, y los gastos de transferencia, título de propiedad, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I. V. A. o sea el 12 o|o del precio de remate.

3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 675 00 10|pub. 11255 May.11-v.may.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Fernández, José c.|AMIR ALIAL GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo", (257|79), el 24 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento). — Montevideo, mayo 7 de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 10887 May.9-v.may.23.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Pirpes S. A. c| INDUSTRIAL PESQUERA LA PALOMA S. A. - Cobro de pesos" (Ficha C. 309|81), se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 1:733.333,30 y al mejor postor: Buque "La Paloma I", matrícula Nº 6003; clase pesquero; eslora 20,85 metros; manga mts. 6,20; tonelaje neto 62,274; y tonelaje total 90.667.**

Se previene: 1º) **Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia de la matrícula, título, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 12 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo de la ejecutada la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 % del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.**

20) N$ 412.50 5|pub. 11067 May.10-v.may.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ y FLORENTINA GENOVEVA DENIS ACUÑA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 725/83), se hace saber que el próximo 5 de junio, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: **Dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Paraje "Rincón de Arias": I) La empadronada con el Nº 2.304, antes igual Padrón en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Dardo R. Barceló Santurio, el 13/3/58 e inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 3.640, el 25 de julio de 1966, se le señala como la fracción "B", encierra un área de 42 hectáreas, 5.524 metros cuadrados, 1.830 dms.2, está formada** por 2 fracciones separadas por camino vecinal existente de 10 mts., 80 cms. de ancho y que confinan: la primera al Norte en una línea quebrada formada por 3 tramos de rectas: la primera de 127 mts., 10 cms. con camino vecinal; un martillo entrante de 10 mts. y otra línea de 132 mts., 18 cms., ambas con la fracción letra "A" del plano; al Este, en 1.286 metros, 71 cms. con la citada fracción "A"; al Sur en 271 mts., 40 cms. con calle vecinal existente de 10 mts., 80 cms. de ancho y al Oeste en 1.224 mts., 77 cms. con Miguel Acuña Gamba y otro. La segunda: al Norte en 281 metros, 89 cms. con el citado camino vecinal; al Este en 331 mts., 70 cms. con la precitada calle; al Sur en 268 mts., 90 cms. con Natividad Jesús Pérez y al Oeste en 408 mts., 43 cms. con Isidoro Caraballo Rodríguez; II) La empadronada con el Nº 4.306, la que según plano del Agrim. Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 28 el 7/6/18 en la Inspección Técnica Departamental, que en copia expidiera el Agrim. Hugo Mascheroni Arnabal, en abril de 1966, y que fuera inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3.542 el 6/5/66, se le señala como la fracción "2A", encierra una superficie de 44 hectáreas, 3.311 metros cuadrados y confina: al Norte en 450 mts. con calle vecinal de 10 mts. de ancho que lo separa de José María Arias; al Este en 985 metros, 60 cms. con sucesión Isabelino Delgado; al Sur en 450 mts., 60 cms. con Isabelino Caraballo y al Oeste en 986 mts. con Manuela Ayala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución de mejoras, medianeras, etcétera); 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — **Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.**

20) **N$ 5.700.00 19|pub. 8466 Ab.23-v.may.21.**

MIGUEL MEDEROS URETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Klein, Enrique Jorge c.| MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACHIA y Otra Ejecución hipotecaria" (Ficha: C.1 Nº 849|83), se hace saber que el próximo 29 de mayo, a las 14:00 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, —por intermedio del martillero Miguel Mederos Ureta, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado respectivo —se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:**

I) Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 49.245, la que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de setiembre de 1974, consta de una superficie de 438 metros con 93 decímetros, con 9 metros de frente al Oeste, sobre la Avenida Eugenio Garzón, puerta de acceso número 1310; y

II) Solar de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 409.867, antes en mayor área Nº 49.237, que según plano del agrimensor Enrique W. Abba, de febrero de 1980, se señala como Solar 2 y tiene una superficie de 437 metros, con 23 decímetros, dando frente con 9 metros a la Avenida Garzón, correspondiéndole el Nº 1330 a la puerta de entrada

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en carácter de seña el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma y en moneda nacional, efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión del rematador y el I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio del remate y demás que correspondan por ley.

3) Que corresponderá a la parte demandada, la comisión de venta del rematador, más I.V.A. o sea el 1,18 % **del precio del remate.**

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — **Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.** — Montevideo, 5 de abril de 1984. — **Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta**

20) **N$ 712,50 5|pub. 11325 May.11-v.may.17.**

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI IGARZABAL y NELIDA MINERVA FOPPITI FERREIRA. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 849|82) se hace saber que el próximo 21 de junio a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:**

Una fracción de campo sita en la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, zona rural, paraje "Cuchilla de Ramírez" empadronada con el Nº 5.143 en mayor área, la cual según plano de mensura del agrimensor Ariel Cabrera, de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.639 el 24|12|57, se compone de una superficie de 200 hectáreas, está señalada con el Nº 2 y se deslinda de la siguiente manera: 1.215 metros al Este de frente a Cno. Departamental; 1.556 metros 30 centímetros al Sur que lindan con padrón Nº 2.567 y parte del padrón Nº 2.785; al Oeste, 1.125 metros con 90 centímetros que lindan con el padrón Nº 6.141; y al Norte, 1.530 metros que lindan con la fracción Nº 1 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, el impuesto departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente, del precio de remate, etc.; 3º) Que será de car-

go del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.435,00 23|pub. 9412 Abr.26-v.jun.5

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c| PEDRO CHOUHY CUNHA, ALFREDO CHOUHY CUNHA, ANA JULIA CUNHA COSTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 755|82), se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural:

I) La empadronada con el Nº 6.813 (antes con los Nros. 4.874 y 4.887 en mayor área), la cual según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde de mayo de 1969, inscripto en la Dirección General del Catastro el 3 de junio del mismo año con el Nº 802, está señalada con el Nº 4, (Potrero El Lago), se compone de una superficie de 691 hectáreas, 2.876 metros cuadrados y linda así: al Oeste, Noroeste, Norte y Este rectas de 433 metros, 573 metros, 50 centímetros; 1.056 metros, 429 metros, 500 metros, 351 metros, 253 metros 50 centímetros, 1.317 metros, 1.692 metros 50 centímetros, 310 metros, 497 metros y 429 metros a Camino Vecinal que rodea el campo por esos lados y que lo separa de las fracciones 3 y 2 y del padrón 4.887; al Sur recta de 4.561 metros, lindando con el padrón 1.007; y II) La empadronada con el Nº 7.059 (antes 7.058 en mayor área y antes 4.864 en mayor área), la cual según plano de mensura del Agrimensor Modesto J. Iturralde ya relacionado, está señalada con el número 3, consta de una superficie de 722 hectáreas, 7.354 metros cuadrados y linda así: al Norte 356 metros y 2.767 metros, y al Nor-Oeste 498 metros y 495 metros que la separan de la fracción 1; al Noreste 1.739 metros, 30 centímetros que lo separan de la fracción 2; al Sureste 1.073 metros y 417 metros sobre Camino Vecinal y al Suroeste 576 metros, 40 centímetros, 367 metros 60 centímetros, 877 metros, 573 metros 20 centímetros, 430 metros 70 centímetros, 594 metros 20 centímetros, 386 metros 80 centímetros, 273 metros 60 centímetros, 695 metros 70 centímetros, 307 metros, 123 metros 40 centímetros y 532 metros 80 centímetros sobre camino por la cuchilla del Daymán. Este padrón corresponde al Potrero Sansaver y Potrero Palomeque (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento, respectivamente, del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 10.620,00 38|pub. 9340 Abr.25-v.jun.20.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/PIELES TACUAREMBO S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 235|80), se hace saber que el próximo 20 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 14ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 5.230, la cual según plano de mensura y división del Agr. Emilio Jiménez de Aréchaga, de julio de 1928, cuya copia realizada por el Agr. Ildefonso P. Esteves el 10 de marzo de 1956, fue inscripta con el Nº 988 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 12 de marzo de 1956, está señalada con la letra "B", se compone de una superficie de 9 Hás 1.912 m2. 66 dm2., con 348 mts. de frente al Sur a la Ruta Nº 5.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto departamental, o sea el 3,54 % y 3 % del precio de remate respectivamente. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.692,50 33|pub. 9339 Ab 25-v.jun.12.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c| ONOFRIO TUMELLO RIZZOLO y otro - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1895|82), se hace saber que el próximo día 23 de mayo a las 16 horas, en el local de calle Zabala Nº 1326, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en un solo lote, los siguientes bienes inmuebles:

Unidad 001 - Casa - Padrón Nº 430|001 del plano del Ingeniero Jorge Aizpun, inscripto en Catastro con el Nº 91912 el 20 de mayo de 1980. En planta baja cota vertical más 0 metro 20 centímetros, tiene un área de m2 195,22 y le corresponde el uso exclusivo de tanque de agua y pozo "A", depósito "B" y terreno "E" con un área de m2 6.819,67 (bienes comunes).

Unidad 002 - Bodega - Padrón Nº 430|002 descripta en el mismo plano. En planta baja cota vertical más 0 metro 10 cms., tiene un área de M2 559,32 y le corresponde el uso exclusivo de depósito "C" y terreno "F" con un área de M2 1.418,14 (bienes comunes).

Ambas unidades están construidas en el solar sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje "Cuchilla Pereira", zona rural, padrón Matriz Nº 430, individualizado en el mismo plano, con una superficie de 3 Hás. 7353 metros 92 dms., con un frente de metros 209,50 al S.O. sobre Camino Moreira puerta Nº 6520.

Se previene: 1º) Que según consta en el Reglamento de Copropiedad, los copropietarios se consideran facultados para realizar cualquier obra que signifique reparación, modificación, ampliación, nuevas construcciones o plantación dentro de las respectivas áreas de propiedad individual o bienes comunes de uso exclusivo, siendo de su cargo los gastos que demanden las obras así como la regularización del plano de mensura y el Reglamento de copropiedad. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 3º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 % del precio de remate. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,18 % del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 5 de 1984. — Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 862,50 5|pub. 11070 May.10-v.may.16.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud contra ABINOR S. A. y otros. Ejec. Hipotecaria" (Ficha C. 1321|82) se hace saber que el próximo 23 de mayo, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

La unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón individual Nº 3834|102, la que según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo, de octubre de 1975, se ubica en el primer piso a cota más 3 metros 82 centímetros, tiene un área de 58 metros cuadrados, le corresponde el uso exclusivo del patio "G1" y del balcón "M1" y forma parte del edificio construido en un solar sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 3.834, el que según plano citado tiene un área de 326 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados con 10 metros 7 centímetros al Sureste de frente a la calle Buenos Aires.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.250,00 15|pub. 9410 Ab.26-v.may.17.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c|VIERA FEULES RAUL y otros "J. Ejecutivo" (Ficha: B.|1593|83), se hace saber que el próximo 11 de junio, a las 15:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 123.558, segregado del Padrón número 2.252, que según título y plano del Agrimensor Raúl B. Conde de noviembre de 1927, está señalado con el número 1, tiene una superficie de 231 metros cuadrados 2.415 centímetros cuadrados con 10 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida General Rivera número *2331*, *distando* su punto medio 31 metros 24 centímetros de la esquina con Bulevar Artigas, entre ésta y la calle Duvimioso Terra.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º salvo la última procedencia del bien, que se encuentra en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno (autos: Olivera c|OLIVERA - Ficha: C.|375|81). — Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 9409 Abr.26-v.may.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c.|MARIO RAFAEL TRABAL PENA. "Ejecución de prenda" (406|83), el próximo 24 de mayo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Chevrolet modelo Chevette 5TD11, matrícula 327 029, padrón 288.696.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 por ciento de su oferta en el acto

de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 450.00 10|pub. 10890 May.9-v.may.23.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: "Regueira, Emilio contra DE LOS SANTOS, BRAULIO - Cobro Ejecutivo de Arriendos" (Ficha 3544|82), se hace saber que el próximo 7 de junio, a las 15:30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 107.333,33, del solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 35.448, con una superficie de 214.60 mt., con 7.98 mt. de frente a la calle Magallanes Nº 1927, entre Asunción y Lima.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 % incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,18 % incluído I.V.A.). 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Similar de 8º Turno, en autos Ficha 2517|82), y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 1.200,00 10|pub. 10151 May.3-v.may.16.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimnoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: Martínez Méndez, Ricardo y otro contra PEREIRA FIGUEROA, FELIX. "Pieza separada por Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 738|83), se hace saber que el próximo 7 de junio, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 21.333,33, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 105.449, que según plano del Agrimensor Alvaro Carlevaro de setiembre de 1922 tiene una superficie de 377 metros, con 10 metros de frente al N.E. al Camino Santos, puerta Nº 4723, entre Avenida Sayago y Bell.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).
3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca clase 71, serie 400, Nº 4.548), donde podrán ser examinados por los interesados, y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, piso 4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 1.500.00 10|pub. 10152 May.3-v.may.16.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Cohen, Víctor contra MARTINEZ, LUIS A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: B.|77|84), se hace saber que el 21 de mayo de 1984, desde las 15:00 horas, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, en el local de la calle Guayabo Nº 1730, a la subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil marca "Peugeot" 203, año 1951, matrícula número 122.477, Padrón Nº 218.72 de Montevideo.
Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.
2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos inherentes a la transferencia del bien. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — María Cristina Partelli, Actuaria.
20) N$ 157.50 3|pub 11215 May.11-v.may.15.

ALICIA CICCONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Noda O. c.|ENRIQUE MUHLSTEIN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 53|84), se hace saber que el próximo 21 de mayo a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Alicia Ciccone, asistido por la señora Alguacil, se sacará a la venta en remate público el siguiente bien: 1 taladro de pie Marce Viva, modelo C H 4, Serie A L 943, trifásico de 1500 R.P.M.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 450.00 10|pub. 10571 May.7-v.may.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: Alvarez Antonio c.|GRANEC S. A., (Ficha A. 186|83), se hace saber que el próximo 21 de mayo, a la hora 15, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por la señora Alguacil, en el local de Avda. Millán 2369|71, se pondrán a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 entrepiso de madera de 18 cts. de largo, 1 prensa marca Holman, 1 compresor de aire Nº 30871, 1 caja fuerte, y 1 combinada de carpintería.
Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como los impuestos y gastos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. César Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 675.00 10|pub. 10572 May.7-v.may.21.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Quirque, Orlando c/COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES SANTA LUCIA - Desp., Sal. Vac., Lic., Agui. y horas extras" (Ficha 98|80), se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1984, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369|71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se pondrá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Un Micro Omnibus, matriculado en Canelones con el Nº 15.330. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Aldo Ferrari Sarzabal.
20) N$ 225,00 5|pub. 11521 May.14-v.may.21.

ARTIGAS

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: Banco del Litoral y otro c.|JOSE FERNANDEZ D'AVILA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 12 de junio del corriente año a la hora 13, se procederá por el rematador señor Juan A Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes padrones:
1) Padrón Nº 2.117, fracción de campo que según plano del Agrimensor James García, registrado con el número catorce el día treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y cuatro en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento Inmobiliario, consta de una superficie de doscientos veintiséis hectáreas ochocientos cuarenta y cuatro metros y linda: al noreste, con Juan Garibaldi, Heguy; al este y Sureste la Zanja del Sauce por medio con el padrón tres mil ochocientos treinta y uno; al suroeste con Francisco Silveira Dutra; y al noroeste con José Fernández.
2) Padrón Nº 3.831, que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lémez registrado con el número dos mil cincuenta y dos el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno en la Oficina Departamental de Catastro, está señalado con la letra "A" y consta de una superficie de trescientos cincuenta y una hectáreas tres mil noventa y un metros y linda: al Noreste con padrón setecientos noventa y seis; al Este con la fracción "R" del mismo plano al Sur, el arroyo Cuaró Grande; al Noreste y Oeste la Zanja del Sauce por medio con Francisco Silveira Dutra; el inmueble padrón dos mil ciento diecisiete y Juan Garibaldi Hegoy.
Padrón Nº 1.654, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes inscripto el 26 de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete con el número ciento cuarenta y uno en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, tiene una superficie de trescientos treinta y cinco hectáreas cuatro mil cien metros veintinueve decímetros, tiene una superficie de trescientos treinta y cinco hectáreas siete mil ciento diez metros cuarenta decímetros, e incluyendo el camino vecinal alcanza a trescientos treinta y ocho hectáreas cuatrocientos ochenta y cinco metros cuarenta decímetros, tiene forma irregular y linda: al noreste y noroeste en línea quebrada con Venancio Iriarte; al noreste con Isabel Rebollo de Silva; al Sureste con Sucesión Juan Garibaldi Heguy y más campos de Justino González; al suroeste con Francisco Silveira Dutra; al Sureste, camino por medio con Silveira Dutra; y al Oeste con Fermín J. Sanly y el arroyo Cuaró Chico por medio con Venancio y José Iriarte. Queda incluido en el gravamen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado.
Se previene que: 1) La venta de los inmuebles serán uno a uno, por lotes según plano.
2) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera acreedor.
3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.
4) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 13 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.150.00 15|pub. 9614 Abr.27-v.may.21.

OTTO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante en autos: Banco República Oriental del Uruguay c|LUIS E. GUICHON FERREIRA y ROMILDA ACEVEDO FAGUNDEZ VAZ MARTINS DE GUICHON "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A.|236|83), se hace saber que el día 21 de junio del corriente año a las 15 horas se procederá por el rematador señor Otto Fernández, asistido del señor Alguacil y los señores Actuarios, en las puertas de este Juzgado a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, manzana número 207 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el número 4999, en mayor área señalado con el número 4 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, de Junio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 1971 el 26 de agosto de 1960 según el cual tiene una superficie de 1090 metros 2.972 centímetros, que se deslindan así:
Al Sureste 15 metros 80 centímetros de frente a calle Gral. Rivera; al Suroeste, línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden: 56 metros 25 centímetros, dos metros 50 centímetros y 7 metros, limitando con Bernardo y Justo Mulhethaler y con María C. P. de Ansorena; al Norte, 23 metros 35 centímetros con frente a calle Dr. Princivalle y al Noreste línea quebrada formada por tres tramos de recta, el primero sin acotar, limitando con la fracción 2 y los restantes de 7 metros 6 centímetros y de 40 metros 3 centímetros, lindando con la fracción 3, ambas del mismo plano.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada del que quedará exceptuado si el mismo fuera acreedor; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprrador serán de cargo del adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Artigas, 2 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 2 137 50 15|pub. 10996 May.10-v.may.31.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Canelones, en autos: "Alvez, Juan Carlos c/RODRIGUEZ, RAFAEL. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 89|80), se hace saber al público que el día jueves 31 de mayo de 1984, desde la hora 15 y en las puertas de esta sede, calle B. Brum 583, se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del

Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 24.040,00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 1404, ubicada en la manzana 112 de la planta urbana de la ciudad de Canelones, 1ª Sec. Jud. del Depto. del mismo nombre, que se compone de un área de cuatrocientos cuarenta y seis metros, 6050 decímetros, lindando al Norte en 9 mts. 80 cms. sobre calle Dr. Francisco Lavandeira.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 3,54 % del precio del remate más 3 % de Impuesto Departamental, pagadero en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,18 % del precio del remate. IV) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Caja Fuerte de esta Sede, estando a disposición de los interesados y que al mismo no figuran agregados planos de construcción ni habilitación de las construcciones. V) Que el saldo deberá hacerse efectivo dentro de los noventa días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 25 de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.687,50 15|pub. 9960 May.2-v.may.23.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|JOSE VICTOR EMALDI RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 36|80), se hace saber al público que el día jueves 24 del próximo mes de mayo, a partir de la hora 15 y en las puertas de esta sede (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: padrón Nº 1920, zona urbana de la Primera Sección de Canelones, el que según plano debidamente inscripto tiene una superficie de una hectárea siete mil seiscientos once metros setenta decímetros, lindando en 90 metros, 40 centímetros al Oeste de frente a Camino de las Carreras.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de la oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo.

II) Que serán del cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. o sea el 3,54 por ciento del precio del remate más 3 por ciento de Impuesto Departamental, pagadero en el acto y en efectivo.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

IV) Que el saldo deberá ser abonado dentro de los noventa días bajo las responsabilidades de ley.

V) Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta sede y que del mismo no surgen agregados plano de construcción. — Canelones, 23 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 9483 Abr.26-v.may.17.

OSCAR del HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Molinos San José S. A. contra CALVETTI, JUAN PEDRO Juicio Ejecutivo". (Ficha civil 174|82) se hace saber al público que el día 19 de mayo de 1984 en la calle Tolentino González entre Luis A. de Herrera y Aparicio Saravia (local de consignaciones) de la ciudad de Canelones, a las 15 horas, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público y sobre las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes:

1 heladera comercial de 2 puertas chicas y 1 grande, marca Siam, con motor (N$ 4.300,00); 1 heladera vitrina Ferrosmalt color crema, tapa de mármol con motor Prestcold de 1 H.P., (N$ 4.300,00); 1 balanza Precisa de colgar con base para 20 quilos (N$ 2.000,00); 1 cortadora fiambre Precisa, eléctrica (N$ 2.000,00); 1 vitrina refrigerada con equipo Armameti de ½ H.P. p. semi blindado, color blanco (nuevos pesos 3.000,00); 1 conservadora helados marca Siam con 6 depósitos con tapa para helados (N$ 2.000,00); 1 fabricadora de helados marca Siam, eléctrica, tapa de mármol con motor Lumesa 4 H.P. (N$ 3.000,00); 1 máquina amasadora con motor de 2 H.P. marca Cerrini, sistema polea (N$ 4.000,00); 1 máquina sobadora eléctrica con motor de 6 H.P. "Web" (nuevos pesos 4.000,00); 1 máquina eléctrica fabricadora de tallarines con motor de 1 H.P. (nuevos pesos 2.000,00); 1 heladera de 10 puertas con equipo Frigidaire y forzador de 1 H.P. (nuevos pesos 3.000,00); 1 batidora eléctrica con base de hierro, motor incorporado y recipiente (nuevos pesos 1.500,00); 1 heladera 2 puertas "Kraft Emesa" metalizada blanca, sin equipo (nuevos pesos 750,00); 1 heladera comercial de 6 puertas chicas y 1 puerta grande "Serratosa y Castells S. A., con motor (N$ 4.000,00); 2 vitrinas de madera y vidrio 4.50 por 1.30 aprox. (N$ 780,00); 1 máquina registradora "Haster" (N$ 800,00); 1 insectocutor "Talin" (N$ 600,00); 1 vitrina hierro y vidrio (N$ 300,00); 1 vitrina madera y vidrio (N$ 340,00) y un mostrador vitrina de 3.50 metros de largo (N$ 600,00).

Se previene: que el comprador o los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 20 o|o de seña, impuestos nacionales y departamentales y el saldo a los diez días bajo las responsabilidades legales. — Canelones, 23 de abril de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.575.00 10|pub. 10037 May.3-v.may.16.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco de Crédito c.|ROBERTO SILVA y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 356|982), se hace saber que el día 25 de mayo de 1984 a la hora 16, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 Las Piedras) por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá —sobre la base de las dos terceras partes de su tasación— a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles:

A) Unidad de propiedad horizontal (ley 10.751), Padrón individual Nº 749|001 (matriz Nº 749), ubicada en planta baja a cota vertical más ocho centímetros y más veinticuatro centímetros, con una superficie de 79 metros, 70 decímetros con frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt; y,

B) Unidad de propiedad horizontal (ley 10.751), Padrón individual Nº 749|301 (matriz Nº 749), ubicada en el tercer piso a cota vertical más 10 metros, 23 centímetros, con una superficie de 50 metros, 47 decímetros y de frente al Este a calle Franklin D. Roosevelt. Ambas unidades forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, zona urbana, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, que según plano del Agrimensor Edmundo Montautti de octubre|952 inscripto en Catastro el 27 del mismo mes y año, tiene una superficie de 185 metros, 50 decímetros y el siguiente deslinde: 8 metros 80 al Este, de frente a calle F. D. Roosevelt; igual medida al Oeste con el padrón Nº 3166; 21 metros 10 al Norte con el padrón Nº 748; y 21 metros, 06 al Sur, con el padrón Nº 750. Corresponden al mismo gráfico citado las unidades descriptas. Unidad Pad. 749|001, base: nuevos pesos 30.232.00 Unidad Pad. 749|301, base: N$ 27.732.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 26 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 10129 May.3-v.may.24.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones —La Paz—, dictada en autos caratulados: Pose Bermúdez, Manuel c.|MENDEZ, JULIO CESAR y otros.. "Pieza se. C. Nº 355, año 1982), se hace saber al público que el día 25 de mayo de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta Sede, (calle José Batlle y Ordóñez Nº 172), por intermedio del martillero señor Darío J. Gómez (matrícula Nº 135), asistido del señor Alguacil, y sobre las 2|3 partes de su tasación —o sea N$ 198.667.00 como base—, se procederá al remate público del siguiente inmueble: Unidad apartamento número 201, Apto. 9, padrón individual, Nº 107.204|201, padrón matriz Nº 107.204, de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 67 metros, 55 decímetros y da frente a calle Roque Graceras Nº 809, Apto. 9, Unidad 201.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y comisión de compra del señor rematador e IVA (3,54 por ciento) del precio del remate; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 por ciento) del precio del remate; y, d) que los títulos de propiedad del inmueble, se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, Clase 71, Serie 600, número 14.214 a nombre de Eduardo Curcio Irigoyen.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 11 de abril de 1984. — Esc. Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.

20) N$ 1.687.50 15|pub. 10008 May.2-v.may.23.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno en autos: Banco de la R. O. del Uruguay c|KALADJIAN HETUNIAN, HAGOP y otra "Medidas Preparatorias" (Ficha A.|708|1381), se hace saber que el día 30 de mayo a la hora 15 y en los Salones del Club Urupán sito en 25 de Mayo número 1105, Pando, se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con edificio y mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Paraje Villa Argentina, empadronado con el número 3598, con una superficie de quinientos metros cuadrados y con veinte metros de frente al Nordeste sobre la calle Número 15 metros entre las calles Números 19 y 20.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de ella, más la Comisión del Rematador y los Impuestos. — Pando 4 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 10982 May.10-v.may.24.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno Pando, en autos: Fernández Alvarez, Salvador c|VALIENTE, WALTER y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha A.|1090|1982), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en los salones del club Urupan, se rematará por el señor Adhemar Onesti el vehículo marca Land Rover, tipo Jeep, año 1964 padrón número 191.938 matrícula número 142.700, motor 27IIID a gas oil, en las 2|3 partes de su tasación que es N$ 38.000.00, todo asistido por la señora Alguacil

Se previene: 1) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 3 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 10981 May.10-v.may.24.

CERRO LARGO

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: López Wally contra VIERA DAMAS, EXALTACION y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fª 428|82), se hace saber que el día 31 de mayo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Juan P. Alvez Olivera, con la base de las 2|3 partes de su tasación, el inmueble empadronado con el Nº 1476, con una superficie de 1.069 metros, manzana 164 de la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, debiendo el mejor postor consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada la misma. Los títulos de dicho bien se encuentran en este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787.50 15|pub. 10909 May.9-v.may.30.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Silvera, Genovés c|a. MARTINEZ, DEGAULLE. "Juicio Ejecutivo" (Fª 507|82), se hace saber que el día 16 de mayo a las 15 horas en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, el padrón, inmueble rural, sito en la Doce Sección de Cerro Largo, Nº 8321, con una superficie de 43 hectáreas, 2.861 metros cuadrados, por las 2|3 partes de

su tasación, encontrándose los títulos en el Banco Comercial. El mejor postor consignará al serle aceptada la oferta el 20 por ciento de la misma. — Melo, nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 10197 May.3-v.may.15.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Espósito S. A. c/a. CORONEL ALVAREZ, JESUS - Juicio Ejecutivo" (Fa. 232|83), se hace saber que el día 30 de mayo de 1984, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado rematará el martillero Ney Sánchez, R.U.C. 030017760013, el bien inmueble padrón Nº 8226 de la manzana Nº 578 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

Se hace saber que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el 20 % de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 787,50 15|pub. 9267 Ab.25-v.may.16.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco República contra JOSE PEDRO COMAS ALVAREZ. "Juicio Ejecutivo" (Fº 107|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 23 de mayo de 1984 a las 14 horas, en calle Ansina Nº 619 de la ciudad de Melo, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor las siguientes maquinarias: 1 equipo frío con compresor marca DELLORTA con motor eléctrico de 27 HP Nº 72.621, con 100 metros de cañería aérea, forradas con aislantes y quince válvulas de seguridad, 1 equipo de frío con compresor marca ALFA LAVAL s|n. con motor eléctrico de 10 HP Nº 49.209, con cañerías y cinco válvulas de pase de seguridad; 1 bomba centrifuga sin número visible, con motor eléctrico 3 HP sin marca Nº 64.509; 1 bomba centrífuga sin número visible con un motor eléctrico de 3 HP Nº A. F. 344|4; 1 pileta de chapa de hierro con 40.000 litros de capacidad de trescientos moldes para hielo de uno por 0.2 por 0.1 m., con elevador mecánico para fabricación de hielo; 1 sierra sin fin para carne, marca SIAM Nº 387 con motor MARELLI de 2 HP; 1 pileta chapa de hierro de 5.000 litros de capacidad con setenta moldes para fabricación de hielo; 1 máquina CUTTER para hacer mortadela de ochenta litros de capacidad con motor eléctrico de 10 HP Nº 21.438; 1 báscula para 1.000 kilos sin marca y sin número; 1 picadora de carne sin marca visible, motor eléctrico 3 HP; 1 embutidora a aire comprimido con compresor de aire para trescientas libras; 1 mesa de 4.80 metros de largo por 1.10 de ancho de acero inoxidable; 1 mesa de 3.60 metros de largo por 1.40 de ancho de acero inoxidable; 1 máquina inyectora de funcionamiento a aire comprimido; 1 tocinera manual sin marca visible; 1 caldera vapor tipo vertical, válvula de seguridad para cuatro libras de presión; 1 tacho de doble fondo de chapa de hierro para ochocientos litros; 1 tanque de ochocientos litros de chapa de hierro; 1 tanque de cuatrocientos cincuenta litros de chapa; 78 moldes de antimonio para jamones; 42 moldes de antimonio para fiambres; 1 balanza BERKEL de 10 kilos, modelo FU número 121; 1 balanza BERKEL para cuarenta kilos Nº 60.276; 1 camión marca FORD modelo D. 0607 con carrocería térmica, año 1976, motor diesel de 28 HP Nº 057162 Matrícula E. 18.940.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada; B) El comprador deberá además del total de su oferta abonar la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal; C) Los bienes se venden en su actual estado de conservación. — Melo, marzo 22 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 10908 May.9-v.may.23.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c/a. RAUL SANTA CRUZ MAGALHAES. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 127| 83), se hace saber que por intermedio del martillero Juan Carlos Delgado, matrícula número 2487, se procederá el día 6 de junio de 1984 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicado en el Ejido sub-urbano de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número nueve mil trescientos siete, la cual se señala con el número tres en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, registrado en Catastro de Cerro Largo con el número dos mil cien el catorce de marzo de mil novecientos sesenta y uno, según el cual consta de una superficie de 47 hectáreas 7.300 metros y linda: al Norte, recta de novecientos sesenta y cuatro metros treinta centímetros con la fracción dos del citado plano al Este, línea quebrada de dos rectas con terreno del Municipio de Cerro Largo; al Sureste, recta de ciento cuatro metros cincuenta centímetros también con propiedad del Municipio de Cerro Largo; al Sur, línea quebrada de dos rectas frente a Camino Nacional y al Oeste recta de cuatrocientos veintidós metros sesenta centímetros sobre camino vecinal que separa de Barrio Sóñora.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada;

b) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador e IVA 3,54 por ciento e impuesto Municipal 3 por ciento;

c) El bien se vende en su estado actual de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. En fe de ello y de mandato judicial lo sello, signo y firmo en Melo a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 10061 May.3-v.may.16.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Trelles S.R.L. c.|JULIO FERNANDóZ ZULOAGA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 68|84), se hace saber que el día 13 de junio a las 14 y 30 horas en las puertas de esta Sede, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, un automóvil marca ISUZU, modelo PF50LK, año 1980, motor Nº 103613, Padrón Nº 2688, por las 2|3 partes de su tasación. Tasación total N$ 100.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador. — Melo, 9 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 10205 May.3-v.may.16.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Héctor Mario Caballero c|a. MODESTO ITURRALDE ARON - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 194|981), se hace saber que el día, treinta de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, a la hora 16, en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632 de la ciudad de Melo rematará el martillero Ney Sánchez, matrícula Nº 562, R.U.C. 030017760013, la tercera parte indivisa del inmueble padrón Nº 1218. Unidad 001, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación nuevos pesos 27.703,70.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e I.V.A. (3.54 o|o); c) Que los títulos del bien se encuentran en esta oficina para ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo, el nueve de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 9268 Ab.25-v.may.16.

COLONIA

HECTOR M. ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| MARTINEZ de ANDRIOLI NELLY LILA y otro - Juicio Ejecutivo" (Fº 282|C|83), se hace saber que el día 29 de mayo de 1984, a la hora 15, en el local sito en la ciudad de Carmelo, en calle 19 de Abril esquina Defensa, se procederá por intermedio del señor Rematador Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el vehículo prendado embargado en autos, furgón marca "Subaru", modelo 600, año 1981, motor a nafta Nº 65.128, de 2 cilindros, matriculado en la ciudad de Carmelo con el Nº L 23-264, empadronado con el Nº 6040.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 30 días siguientes contra entrega del vehículo y que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 10|pub. 10644 May.8-v.may.22.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Colonia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Martínez, Daniel contra GARICIA DIAZ, AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 71|83), se hace saber que el día 7 de junio de 1984, a la hora 14:00, en Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove matrícula 374, rematará el inmueble padrón 2385, solar 1, manzana 144 de la Primera Sección, con las mejoras que le acceden, Barrio Iglesias, sobre la base de N$ 10.398.00.

Se previene: Que el comprador depositará como seña el 20 o|o más comisión e impuestos de remate y municipales, que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituras honorarios y certificados.

Que los títulos de propiedad a subastarse se encuentran a disposición en esta sede, los que pueden ser examinados por los interesados. — Colonia, 3 de mayo de 1984. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 900.00 15|pub. 11772 May.11-v.jun.1

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: "Finan Sur Ltda. c| CHAVES, LUIS ALBERTO - Acción Ejecutiva" (Fº 576|82), se hace saber: Que el día 24 de mayo próximo a la hora 15, en Colón 615 de esta ciudad el martillero Severino R. Camacho asistido por el Alguacil Adoc rematará el inmueble Padrón 2983 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de N$ 10.158.66, 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 % de su oferta más comisión del martillero y los impuestos legales. Los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. — Colonia, mayo 2 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miravalles, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 450.00 10|pub. 10902 May.9-v.may.23.

MIGUEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Jorcín, José Luis c/SANTONATTO, ARTURO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 360|1983), se hace saber que el día 19 de mayo de 1984, a las 17 horas, en Local Nueva Helvecia, sito en Picada Benítez, el rematador Miguel Carbajal procederá a la venta en subasta pública, sobre las 2/3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: 1) 2 (dos) sillones armazón de hierro y almohadones de pantasote, c/u. N$ 500,00, valor de tasación: N$ 333,30; 2) 5 (cinco) mesas de hierro y cármica c/u. 350,00, valor tasación: N$ 233,31; 3) 15 (quince) sillas de hierro y cármica c/u. N$ 200,00, valor tasación: N$ 133,32; 4) 1 (una) heladera familiar marca General Electric, valor N$ 4.000,00, valor tasación: N$ 2.666,40; 5) 1 (una) cocina supergás marca "Ceral", 6 hornallas, valor N$ 4.000,00, valor tasación: N$ 2.666,40; 6) 1 (un) lavarropa General Electric, valor N$ 1.500,00, valor tasación: N$ 1.000,00; 7) 5 (cinco) camas 1 pza. parrilla c/u. N$ 200.00, valor tasación: N$ 133,32, 8) 1 (un) turbo circulador de aire marca "Punktal", N$ 800,00, valor tasación: N$ 533,28: 9) 15 (quince) colchones Polyfom, 1 pza. c/u. N$ 300,00, valor tasación: N$ 199,98; 10) 2 (dos) calefones General Electric, c/u 1.200,00, valor tasación: N$ 799,92. — Rosario, 4 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 292,50 3|pub. 11534 May.14-v.may.16.

JUAN A. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario,

en autos caratulados: Fostel Alonso Raúl c.|BETARTE LEYZAGOYEN, LUIS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Fª 456|83), se hace saber que el día veinticuatro de mayo del corriente año a la hora quince, el martillero público Juan Alberto Benech, matrícula Nº 258 en su oficina ubicada en calle Ituzaingó y L. Fuica de la ciudad de Rosario rematará: camioneta Peugeot 404 diesel, pick-up, padrón 5044, matrícula Nº L 27.124 de Rosario con la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: nuevos pesos 150.000.00), que el mejor postor abonará su oferta al contado, como así también la comisión de ambas partes, impuestos, transferencia y demás gastos. — Rosario, abril 26 de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 10861 May.9-v.may.23.

CARLOS U. SCHNYDER
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Tarariras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Jorcín Bertín, Ariel y otra contra JUAN CARLOS BARRERA DENIS y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 434|83), se hace saber que el próximo jueves 31 de mayo de 1984, a las 15 hs., en las puertas del Juzgado de Paz de la 12ª Sección, se procederá por el rematador Carlos Uruguay Schnyder Quesada, asistido por la Sra. Juez de Paz de la 12ª Sección, al remate sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12ª Sección Judicial del Depto. de Colonia, padrón urbano-suburbano Nº 922 antes, y ahora en mayor área empadronado con el Nº 719, con una superficie del terreno de 522 mts. 31 decímetros, con frente a la Ruta 22 Nº 1872 de la ciudad de Tarariras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador (3 %), el IVA (0,54 %) y el Impuesto Municipal (3 %). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Colonia, no habiendo observaciones que realizarles, y dejando constancia de que no existe agregado al título ni al expediente, documentación que permita controlar la titulación de los edificios respecto de la Intendencia y Ley 14.411. — Tararias, 8 de mayo de 1984. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 1.365,00 13|pub. 11529 May.14-v.may.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "MARIA HAYDEE DE SOUZA contra WALTER BARCELO VALENZUELA - Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A. 237|981), se hace saber que el próximo 6 de junio de 1984, a las 14 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Waldemar Machín, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, que lo es de N$ 180.000,00 del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6149, manzana 301 con Sup. de 106 m2. edificados y 226 m2. de terreno, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

Se previene: Que en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 % de la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, impuestos departamentales, etc. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Durazno, mayo 2 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125,00 20|pub. 10886 May.14-v.jun.4.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Jorge Fermín de La Torre Píriz contra HORSICIO CARRASCO CASTAÑO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A. 539|982), se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14:00 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de nuevos pesos 42.924, del inmueble padrón Nº 658, situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 55 hectáreas 2503 mts. 50 dms., señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Rúben González Gordillo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno, con fecha 1º|3|83, con el Nº 4.162.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador todo lo que la ley pone de su cargo.

3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, 6 de abril de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 2492 Ab.25-v.may.16.

ENRIQUE FRANCISCO ABREU MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, en autos: Bafisud c| GONZALEZ CHARLO MARIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|954|82) por intermedio del martillero señor Enrique Francisco Abreu Martínez, matrícula Nº 2619 y asistido del señor Alguacil ad-hoc, el día 31 de mayo de 1984 a la hora 14. el establecimiento del demandado señor Mario González Charlo, sito en paraje: "San Borja" de esta sección, procederá a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 80 ovejas (tasadas en nuevos pesos 120.00 c|u); 80 corderos (tasados en nuevos pesos 110.00 c|u); 40 borregos (tasados en N$ 130.00 c|u); 120 capones de 4,6 y 8 dientes (tasados en N$ 160.00 c|u); 20 vacas Normando - Hereford (tasadas en N$ 1.400.00 c|u); 15 terneros ídem (tasados en N$ 500.00 c|u); 25 vaquillonas de diferentes razas (tasadas en N$ 1.200.00 c|u); 1 yegua zaina de andar (tasada en N$ 2.500.00); 1 caballo tordillo de andar (tasado en N$ 2.500.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada; y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Villa del Carmen, 28 de marzo de 1984. — S. N Fabre Barraco Juez de Paz.

20) N$ 900.00 10|pub. 10768 May.9-v.may.23.

FLORES

ALBERTO LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JUANA HILDA CHAVES ESTIGARRIBIA y sus hijos LENA BEATRIZ, CRISTINA ELIZABETH y DANIEL ERIBERTO YIANSENS CHAVES - Ejecución Hipotecaria" (F. A. 139|83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, el señor martillero Alberto Larrea O'Neill asistido del Sr. Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 796 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador IVA (total 3.54 %). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura. 3) Que el bien se halla desocupado y los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 23 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 10501 May.7-v.may.28.

RICARDO LORENZO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c.|MANUEL EDUARDO ILUNDAIN IRAZABAL y AIDA TOURREILLES IRAZABAL de ILUNDAIN. "Ejecución de hipoteca" (F. A. 177|83), se hace saber que el día 27 de junio de 1984, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado, el martillero Ricardo Lorenzo Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

Lote I: Urbano padrón Nº 4242 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Lote II: Rurales padrones Nº 1059, 1062 y 1084 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores (estancia: Santa Ana).

Lote III: Rurales padrones Nº 1054, 1055, 1985 y 1056 ubicados en la Tercera Sección Judicial de Flores, (Estancia El Porvenir).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada más la comisión del rematador IVA (3.54 por ciento) e impuesto municipal (3 por ciento) total: 6.54 por ciento; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura; c) Los bienes se hallan ocupados por los ejecutados, existiendo prohibición de arrendar inscripta; d) La subasta se efectuará en tres lotes que son los consignados arriba; e) Los títulos están a disposición en las Oficinas del Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, abril 27 de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462.50 15|pub. 10914 May.9-v.may.30.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JUAN MANUEL GILBERTO CABRERA GALVEZ. "Ejecución de hipoteca" (F. A. 1247|982), se hace saber que el día 10 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Padrón 8929, con una superficie de 117 hectáreas, 9.847 metros; Padrón 4970, superficie 23 hectáreas, 751 metros; Padrón 14.007, superficie 60 hectáreas, 8.112 metros. Todos los padrones ubicados en la Séptima Sección Judicial de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término legal.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor rematador e impuestos que graven la venta.

III) Que los Títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de abril de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 9154 Abr.24-v.may.15.

SERVANDO R. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Crucci Brignoni, Cono c/OMAR JUAN MACIEL - Juicio Ejecutivo" (F. A. 36|982), *se hace saber que* el día 29 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Servando R. Echeverría Olaiquiaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de: la mitad indivisa del Padrón 6928, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Florida, Costas del Sta. Lucía Chico, compuesto de dos fracciones: a) con una superficie de 47 Hás. 4634 m. 3686 dm.; b) con una superficie de 6 Hás. 4193 m. 21 dm. Base: N$ 23.601,00 (corresponde a la mitad indivisa).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de su cargo los impuestos que por ley correspondan y que gravan las ventas y la comisión del Sr. rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 30 de abril de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 990,00 12|pub. 10906 May.9-v.may.25.

LAVALLEJA

DEMETRIO ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| LARROSA DE LA LLANA BALTAZAR y otro - Ejecución Hipotecaria" (Fª 782|83), se hace saber que el próximo 29 de mayo a las 14 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Demetrio Zabaleta, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor de los siguientes bienes: a) Fracción de campo situada en Tapas Grandes, Sexta Sección de Lavalleja padrón Nº 12.046 compuesta de una superficie de 14 Hás. 6627 metros; b) Una fracción de campo situada en El Perdido Primera Sección de Lavalleja, con alambrados y servidumbre de paso, padrón Nº 13.230 compuesta de una superficie de 19 Hás. 5.538 *mts.; c) Una fracción de campo situada* en la Primera Sección padrón Nº 12.116 (antes Nº 5423 en mayor área) compuesta de

una superficie de 9 Hás. 1.452 mts., y d). Fracciones situadas en Campanero. Primera Sección de Lavalleja padrones Nº 5.121, Nº 10.874 y padrón Nº 6.977 compuestas de una superficie de 10 Hás. 2.294 mts., 7 Hás. 2.223 mts. y 13 Hás. 3.360 mts. respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 10065 May.3-v.may.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c/GONZALEZ HERNANDEZ, EROLDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 605|82), se hace saber que el próximo 7 de junio en la puerta principal del Juzgado, a la hora 14, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 16.587,00, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 13ª Sección de Lavalleja, padrón Nº 10.573, compuesta de una superficie de 9 Hás. 3204 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

20) N$ 1.237,50 15|pub. 11473 May.14-v.jun.4

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| PEREZ TECHERA MIGUEL y otros - Ejecución Hipotecaria" (Fª 618|83), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Alberto Böcking, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo y mejoras y sita en la Segunda Sección de Lavalleja padrón Nº 9.746 (antes padrón número 9 568) que consta de una superficie de 42 hectáreas 7921 mts.; b) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Segunda Sección de Lavalleja padrón Nº 9569 compuesta de 85 hectáreas 8436 mts., y c) Una fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en zona rural de la Segunda Sección del departamento, padrón Nº 6926 (empadronada en mayor área con el Nº 9674 y antes en mayor área con el Nº 3824) que consta de una superficie de 43 Hás. 1082 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 10066 May.3-v.may.24.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Helguera, Angélica B. y otros c| HELIOS C. GARCIA - Intimación de pago, hoy desalojo y juicio ejecutivo" (Ficha 747|83), se hace saber que el día 25 de mayo de 1984 a las 14:00 horas con la intervención del martillero Gustavo Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Que se detallan en los autos mencionados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, abril 2? de 1984. — Doctora Gricería Aizugaray, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 600,00 10|pub. 10628 May.8-v.may.22

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c|PUIG, MARIO y otra "Juicio Ejecutivo" (Fa. 91|83), se hace saber que el día 31 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas de esta Sede el martillero Wilson Pimienta Rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación la fracción de campo y sus mejoras sita en la Decimotercera Sección de Canelones Santa Rosa Zona rural empadronada con el número 44.655 de una superficie de 7 hectáreas 4.733 metros cuadrados 40 centímetros.

Se deja constancia de que los títulos y demás antecedentes referentes al inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina para su examen; que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20 o|o de la misma; que la comisión del martillero, impuesto, I.V.A.; certificados, honorarios, escrituración y demás tributos corresponden al adquirente. — Maldonado, 12 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012,00 15|pub. 10990 May.10-v.may 31.

ADHEMAR LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c/DIEGOS LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 789|81), se hace saber que el martillero Adhemar López rematará el día 5 de junio de 1984, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado, sobre las dos terceras partes de su tasación, el inmueble padrón 5185/001 de la 1ª Sección de Maldonado, Barrio California Park, Parada 22 Chalet Tata.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad y demás se encuentran, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes, agregados al expediente caratulado: "Banco de la República c/W. González y Otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 976|81), del Juzgado Ldo. de 1ª Instancia de 3er. Turno de Maldonado. — Maldonado, 10|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 10854 May.9-v.may.30.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/GUADALUPE FERNANDEZ OLIDEN GREGORIO y Otra" (Ficha 312|83), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1984, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, Calles 24 y 28, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Fracción de campo y sus alambrados ubicada en Alférez, 8ª Sección de Maldonado, padrón 3.420, de una superficie de 210 hects., 5820 mts., que se deslinda así: 1.004 mts. al NO con Pilar Fraña; al NE, arroyos Pelotas y Yerbal; al E. 3.031 mts. 20 cmts. con fracción 2; y al Suroeste, 2.604 mts. con Exaltación Herrera.

B) Fracción de campo y sus alambrados con igual ubicación que la anterior, padrón 8.562, de una superficie según escritura de hipoteca de 301 hects. 8.388 mts. y según escritura de compraventa de 355 hects. 8.075 mts. 3 dcms., que se deslinda así: 2.827 mts. 70 cmts. al S.E. con padrón 3.420; al S. con padrón 3.441 (parte); al Suroeste, con fracción 4 de este plano: 2.454 mts. 50 cmts. al N.O. con Luis Callarza Herrera y camino y 1.362 mts. 20 cmts. al Noroeste con padrón 3.421.

C) Fracción de campo y sus alambrados con igual ubicación que las anteriores, Padron 3.421 de una superficie según plano de 180 hects. 8.920 mts. y según título de 183 hects. 7.254 m. 66 decímetros, que se deslinda así: al Suroeste, dos tramos de recta de trescientos setenta y dos metros treinta centímetros y doscientos cuarenta y un metros veinte centímetros, el primero de frente a camino vecinal y el segundo con padrón cuatro mil setecientos setenta (parte) camino vecinal por medio; al Norte, dos tramos de recta de ciento noventa y cuatro metros veinte centímetros y dos mil ochocientos setenta y tres metros sesenta centímetros, lindando el primero con padrón tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, y el segundo con padrones ocho mil doscientos veintisiete y tres mil cuatrocientos diecinueve, camino vecinal por medio y arroyo Yerbal; al Sureste y Noroeste, y está integrada esta fracción por las fracciones números uno y dos plano mencionado.

Se previene: Que los títulos y demás documentos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado y que será de cargo del comprador que deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 20 % de la misma, la comisión del martillero, impuestos a los remates, IVA, certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que por ley correspondan. — Punta del Este, 23 de abril de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.437,00 13|pub. 9600 Ab.27-v.may.15.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra sucesores de **SAKI SOUED SUKRI. Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201|83) se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:**

Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237) señalado con la fracción letra "A" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1.661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 metros, que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 metros 20 centímetros y 359 metros, 30 centímetros de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 metros, 5 centímetros con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 metros (Avda. Central) lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al Sur quebrada de 4 metros, con frente a calle de 50 metros (Avenida Central), integrada por curva de 339 metros, recta de 220 metros. 50 centímetros, curva de 596 metros y recta de 216 metros, 43 centímetros; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 metros, 90 centímetros al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800,00 90|pub. 35823 Ene.9-v.jun.6.

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c./MUCKY S. A., "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1081/82), se hace saber al público que el próximo 19 de mayo de 1984, a la hora 16.00, en el lugar donde se encuentran los bienes, Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco y Avda. Roosevelt, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que se detallan: 1 heladera eléctrica de madera de roble de 6 puertas, marca "Siam", con equipo Prestcold y motor Nº PB 81 HE de 1 1/2 HP; 1 heladera eléctrica revestida de madera, marca "Refrigeración Coates Hnos.", con equipo sin características visibles y motor sin número visible; 1 freezer conservadora de helados, enchapado en blanco con 6 hoyos, marca "Siam", Industria Argentina, con motor sin número visible; 2 parlantes grandes de pie; 1 chivetero con 2 gratinadores, un quemador y plancha, con una garrafa de supergás de 13 kilos y válvula rota; 51 mesas de cármica con base de hierro; 80 sillas de madera y cardo, bajas; 101 sillas de madera y cardo, altas, algunas con averías; 1 placard de 2 hojas de madera sin fondo; 1 máquina registradora eléctrica y

manual, marca NCR, bastante usada; 71 sillones de hierro con posabrazos; 14 mesas de chapa redondas para exterior; 8 sillones de madera tipo imperial, pintados de blanco; 2 mesas de madera redondas, pintadas de blanco; 34 sombrillas para playa; 6 reposeras de madera, pintadas de blanco, sin almohadones; 35 almohadones de pantasote color amarillo; 33 banquetas bajas de madera con almohadones, faltando uno; 10 mesitas bajas con armazón de hierro; 4 armazones de hierro para exterior; 32 mesitas de madera ratonas; 53 toldos para playa medianos, algunos con averías; 265 cortinas y techos para armazones de carpa de playa; 25 mesas chicas y angostas de hierro, color naranja; 2 parlantes chicos; 1 termofón Orlando de 75 litros Nº 3502; 1 plancha de hierro tipo cocina de 2 metros de largo, aproximadamente, con 6 quemadores a supergás; una garrafa de supergás de 45 kilos con válvula; 1 quemador de acero inoxidable de sobremesa de 3 fuegos; 1 bomba de agua con motor eléctrico en malas condiciones; 238 reposeras plegables, algunas incompletas; 24 mesas de madera, plegables, algunas con averías; 40 pies de caño para sombrillas de playa; 119 reposeras plegables, sin la loneta correspondiente; 141 cumbreras de madera para carpas de playa; 190 parantes de madera para carpas de playa; 316 platos de loza llanos; 30 platillos de loza chicos para copetín; 2 bateas de plástico medianas; 5 ollas y cacerolas de aluminio de dif. medidas; 1 .... de aluminio; 1 cafetera de aluminio grande; 1 caldera de aluminio grande; 2 fritadores con sus correspondientes accesorios; 1 sartén grande de hierro; 1 canasto de mimbre grande; 1 máquina de picar carne Nº 10, manual, con avería; 39 cazuelas de cerámica medianas; 175 vasos de vidrio, de dif. medidas; 52 copas de vidrio para mesa; 19 copas de vidrio para champagne; 1 licuadora marca "Philips", al parecer rota; 1 licuadora marca "Lustrene"; 8 jarras para clericó; 14 jarras de vidrio, dif. medidas con averías; 5 jarras chicas de loza; 14 baldes para hielo; 1 frutero de pie; 3 bandejas de mozo de aluminio; 2 lavavasos; 18 copas para helados con platillos; 3 fuentes de cocina esmaltadas; 5 taburetes de hierro y pantasote color amarillo; 1 silla de pie para menor; 1 macetero de cerámica blanca y un extinguidor marca "Yatay".

Se previene: Que serán de cargo del mejor postor las comisiones e impuestos nacionales que gravan los remates, como así el impuesto municipal, lo que totaliza el 15 % sobre lo ofertado. — Y a los efectos legales se efectúan las presentes publicaciones. — Punta del Este, 24 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.227.50 9/pub. 10415 May.7.v.may.19.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Domínguez Acosta, Julián c/SOSA DOMINGUEZ, JUAN MIGUEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 387|82), se hace saber que el día 8 de junio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se realizará por parte del martillero Mauro García, el remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 27.914,00) del siguiente bien: Fracción de campo con mejoras y servidumbre de paso activa, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, Padrón 2.827, fracción número 4 del plano del agrimensor José P. Plada, de octubre de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24 de abril de 1953 con el Nº 276, compuesta de un área de 35 hectáreas 9.298 metros 62 decímetros, lindando: al Norte, fracción 3; al Oeste, fracción 5; al Sur, Miguel Sosa y Maximino Tabárez; y al Este, Ruperto Domínguez.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20 % de su oferta. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan a los remates, serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás documentos se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Carlos, 13 de abril de 1984. — Dr. Jorge Echevarría, Juez de Paz.

20) N$ 1.350,00 15|pub. 10263 May.4.v.may.25.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Pedro Z. Díaz e Hijo Ltda. contra MOLINA, MAURO ALFONSO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 110|C.|82), se hace saber que el día 29 de mayo de 1984, a la hora 15:00 y en las puertas de este Juzgado se procederá por parte del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209; a la subasta por las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.670) del padrón 751 de la Tercera Sección de Maldonado ubicado en Piriápolis; consta de una superficie de 500 mts. señalado con el Nº 3 de la manzana 530, en el plano del agrimensor Juan A. Nicola de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948, con el Nº 1208.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de menifiesto en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Carlos Muñoz, Juez Subrogante.

20) N$ 1.155.00 13|pub. 11026 May.10.v.may.29.

MAURO GARCIA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "PERKINS RIO DE LA PLATA - Tercería" (Ficha Nº C. 54 año 1983), se hace saber que el día 26 de mayo de 1984, a la hora 16, y en el local ubicado en Avda. Alvariza Nº 1218, se procederá por parte del martillero señor Mauro García, al remate por las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 52.000,00) del siguiente bien: Un camión marca "Commer", modelo 1956 a gasoil, matrícula B5-0445.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta. 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de transferencia municipal y título, comisión del señor rematador e impuestos. 3) Que el vehículo se vende en su estado actual, no admitiéndose reclamos ulteriores. 4) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Jorge Echevarría, Juez de Paz.

20) N$ 675,00 10|pub. 10711 May.8.v.may.22.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Graces, María Alba c| MACHADO RAMOS, ORLANDO - Disolución y Liquidación de la Socieda Conyugal" (A. 372|1976), el 31 de mayo de 1984, a las 15:00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade asistido de la señora Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 29.679.34 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con sus construcciones alambrados y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú parte de la chacra Nº 229 del Ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 830 (antes padrón rural Nº 5.839), compuesta de una superficie de 9 hectáreas 2.235 metros 1.250 centímetros cuadrados con frentes: Al Sur a la calle "26" (Hoy 36 Norte); al Este a la calle "G" (Hoy 147 Sur) y al Oeste a la calle "F" (Hoy 139 Sur).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 6.54 o|o de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cuenta del comprador; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15|pub. 10640 May.8.v.may.29.

EDGAR S VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco la Caja Obrera c| RICARDO CARLOS GRIFFIN SIMPSON y SHIRLEY IVONNE LANNES CILNTON de GRIFFIN - Ejecución de Hipotecas" (Ficha "B" Nº 77|983), se hace saber que en los lugares, días y horas en que en cada caso se indican, el martillero Edgar S. Valiente, sacará a la venta, en pública subasta, y al mejor postor, los inmuebles siguientes:

I) En los salones de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala número 1328|30, Montevideo, el día 7 de junio de 1984, a la hora 15, asistido por la señorita Alguacil del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 111.396, señalado con el Nº 18 de la manzana Nº 22 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, en diciembre de 1923, inscripto el 24 de febrero de 1924 siguiente en la Dirección de Topografía el que tiene una superficie de 599 metros 84 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste a la calle Pedro Murillo (ex Santa Rosa) señalada con el Nº 6509, entre las calles Jamaica y Cooper, distando su punto medio 33 metros, 50 centímetros de la ochava en la esquina con esta última calle; 40 metros al Norte, lindando con el solar número 17; 40 metros al Suroeste, lindando con el solar Nº 19 y 15 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 3.

II) El día martes 24 de julio de 1984, a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, sita en Paso de Monzón del Queguay, Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 1.022 mensurado por el Agrimensor Pascual Estevan, según plano inscripto con el Nº 879 el 10 de julio de 1966, en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de 424 hectáreas, 2.520 metros que se deslindan así: Al Norte, dos rectas, una de setecientos diez metros setenta centímetros y otra de quinientos cincuenta y ocho metros, lindando ambas con campo de Ramón R. Sosa; al Noreste y en parte Sureste, la cañada del Sauce separa de campo de Ricardo Schulz o compradores, al Este, Sudeste y Sur, el Río Queguay y al Oeste, recta de tres mil doscientos sesenta y nueve metros lindando con campo de Ramón R. Sosa.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más el 3,54 % de comisión del rematador e IVA y el 3 % del impuesto municipal; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes relativos a los bienes que se rematan, obran en poder de la Oficina Actuaria de este Juzgado, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Paysandú, 30 de abril de 1984. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 3.262.00 15|pub. 10480 May.7.v.may.28.

EDINSON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ATILIO F. GRATTAROLA y otros - Reconocimiento de firma" (Ficha A. 54|1981), se hace saber que el día 29 de mayo de 1984, a la hora 15, en el local de Avda. España 1619 de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de instalaciones y maquinarias embargadas en autos (estanterías, mostrador, fichero rotativo, compresor de aire, rectificadora válvulas, etc.).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más el 15 % de comisión e impuestos incluidos, y que será de cuenta del comprador el retiro de los bienes adquiridos, los que serán subastados en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 675,00 10|pub. 11277 May.11.v.may.25.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| WILCLLEN KUH ALBRECHT - Ejecución de prenda" (Ficha: A.|882|1982), se hace saber que el día 22 de mayo de 1984 a la hora 15:00, en el local de calle Zorrilla de San Martín entre 25 de Mayo y Colón, el Martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un Tractor "International" diesel, un arado "International" de 4 rejas, una Zorra de 2 ruedas, 10 cuerpos de rastras de dientes, una rastra "John Deere" de 36 discos y una Cosechadora "Massey Harris" Super 90 de 14" de corte.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 o|o de comisión e impuestos incluídos, y que será de cuenta del comprador el retiro de los bienes adquiridos, los que serán subastados en el estado de conservación en que se encuentran. —

Paysandú, 23 de abril de 1984. — Martha M. ...diso, Actuaria.
20) N$ 600.00 8|pub. 11103 May.10-v.may.22.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos Pesce Souza, Diva Berta y otra c.|RODRIGUEZ HEIMEN, ORLANDO MARIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 630), se hace saber, que el día 28 de mayo de 1984 a las 15 horas, en el local de calle S. E. Pereda 928, el rematador Carlos A. Thevenet asistido por el señor Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 52.000.00, una camioneta marca Volkswagen, modelo Brasilia del año 1978, motor Nº BN 416.802, matrícula de Paysandú Nº 106.503.

Se previene: a) Que el comprador abonará en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma en efectivo, más el 14 por ciento del impuesto Municipal, honorarios e I.V.A.; b) Que el vehículo se vende en el estado en que se encuentra; y c) Que los gastos de traslado son de cargo del comprador. — Paysandú, 26 de abril de 1984. — Dr. Juan Carlos Cantarín, Juez de Paz.
20) N$ 675.00 10|pub. 10639 May.8-v.may.22.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS ALBERTO BANDERA FERREIRA. "Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 435|982), se hace saber que el día 23 de mayo de 1984, a la hora 15, en Villa Quebracho, el martillero Edgar S. Valiente, procederá —asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú— a la venta en pública subasta, de los bienes que se detallan; los que se venderán sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo: 1) Cosechadora Massey Harris Super 27, de 16 pies, automotriz, máquina Nº 93.470, motor número 204.130, con girasolero, rodado neumático. 2) Arado Mc Cormick International, de 4 discos. 3) Fertilizadora de 4 m. de tolva, de chapa con rodado de goma. 4) Arado John Deere de 4 discos, de tiro, modelo 404. 5) Arado John Deere modelo 505, de 5 discos, con adaptación para control remoto. 6) Rastra BM de 36 discos.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Villa Quebracho, 23 de abril de 1984. — Pedro De los Santos, Juez de la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, — Juez comisario.
20) N$ 975.00 10|pub. 9947 May.2-v.may.15.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JORGE STLETNY SICALO. "Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 427|983), se hace saber que el día lunes 28 de mayo, a la hora 14, en el establecimiento ubicado en el paraje "San Antonio", a 4 kilómetros, del kilómetro 398 de la Ruta 3 "General Artigas" el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz Decimosegunda Sección de Paysandú, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Tractor —John Deere 730, diesel, Nº 732812, con levante hidráulico, rodado de goma. 2) Arado Ransomes de 5 discos. 3) Sembradora M. C. International de 24 discos. 4) Cosechadora M. C. International de 12', Nº C 636. 5) Rastrojero M. Moline, con cajón y 8 discos. 6) Arado John Deere de 4 rejas. 7) 8 cuerpos de rastras de dientes. 9) Rastra International de 40 discos.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el momento de su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o Herramientas. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú.
20) N$ 975.00 10|pub. 9948 May.2-v.may.15

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|VIGANDO HEINZE FOOS. "Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 302|982), se hace saber que el día jueves 24 de mayo de 1984, a la hora 14, en Ruta 3 "General Artigas" frente a la Sub Comisaría de Constancia, el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz Decimosegunda Sección de Paysandú, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Cosechadora M. C. International 127, de 14', Nº 2102, a nafta. 2) Tractor John Deere diesel, de 65 HP aprox. Nº 12.479. 3) Rastrojero CASE de 10 discos con cajón. 4) Rastra M. C. International de 28 discos. 5) 2 cuerpos de rastras de dientes pesadas. 6) Zorra de 4 ruedas para 4 TT. 7) Sembradora M. C. International de 20 discos, rodado de hierro. 8) Rastrojero M. C. International de 10 discos, con cajón. 9) Abonadora centrífuga de un plato, para toma de fuerza.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 23 de abril de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú.
20) N$ 1.050.00 10|pub. 9949 May.2-v.may.15.

RIO NEGRO

DANIEL RETAMAR GIMENEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos, caratulados: "Banco La Caja Obrera c/OVIDIO FELIX GONZALEZ DANTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 291|1983), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a partir de la hora 14 y en los días subsiguientes, a partir de la misma hora y hasta terminar, en el local de Cosini y Rincón de la ciudad de Fray Bentos, se procederá por el rematador Daniel Retamar Giménez, Matrícula 2565, RUC 130014390017, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública al mejor postor sobre el valor de tasación de todos los muebles, útiles, ropa y artículos de tienda embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, en efectivo, al serle aceptada más comisión del rematador más IVA, impuestos municipales y FEVRI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 675,00 10|pub. 11408 May.14-v.may.28

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Luis Casaretto y Teresita Quiroga de Casaretto c.| Herederos de ELIGIO CONRADO SIRI PANZL - Cesación de Condominio" (Ficha: A. 369|1981), se hace saber que el día 5 de junio de 1984, a las 14:00 horas, en puertas del Juzgado Letrado, el martillero público Liber A. González, matrícula 186 RUC. 130013740014, rematará con la asistencia del señor Alguacil el siguiente inmueble: Padrón número 275 ubicado en la manzana Nº 78 de Fray Bentos. 1º Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 535 mts.2 y 8012 cmts.2, con sus construcciones y demás mejoras, con un frente de mts. 12, 475 milímetros al Noroeste a calle Brasil, con la base de N$ 33.384, (Importe 2|3 parte tasación Cédula Catastral)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma, más Comisión Rematador I.V.A. e impuesto municipal, en efectivo. Título y demás antecedentes en expediente judicial a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 9 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 10285 May.4-v.may.25.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MIGUEL ANGEL TORTOMANO CORDATTI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 29|1982), se hace saber que el 29 de mayo 1984, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero Público Liber A. González, Matrícula 186 R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 364 ubicado en la Manzana Nº 10 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de trescientos treinta y tres metros, setenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de 15 metros, 27 centímetros a calle Rivera, señalada con el Nº 1170, con todas sus mejoras, construcciones y anexos, con la base de N$ 37.215. (Valor de tasación). Condiciones de ventas: 20 por ciento al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal, todo al contado.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 9901 May.2-v.may.23.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Nelson Vázquez c.|NELSON FERREIRA, HERNAN ROSTAN y JUAN JOSE COSTA AMARELLE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 24|1982), se hace saber que el 22 de mayo de 1984 a las 14 horas, en salón calle Rivera y Las Piedras, el martillero Público Liber A. González, Matrícula 186, R.U.C. 130013740014, asistido del señor Alguacil rematará todos los muebles y útiles embargados en autos, sobre la base de lo tasado a Ps. 35.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, más la comisión de rematador, Impuesto Municipal y Fevri, e IVA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 525.00 10|pub. 9902 May.2-v.may.15.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Alcides Ramón Laines contra FRANCISCO ERNST - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 282|981), se hace saber que el día 28 de mayo de 1984, a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Fray Bentos, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. Nº 2676, RUC 130016520015, asistido por el señor Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre la base de N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) equivalentes a las 2|3 partes del valor de tasación, de un automóvil, marca Chevrolet, modelo Impala 1965, matrícula J 1.0928 de Río Negro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e IVA, e impuesto municipal. — Fray Bentos, 6 de abril de 1984.

En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Fray Bentos a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 750.00 10|pub. 10860 May.9-v.may.23.

FRANCISCO ALFIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JUAN JOSE KUCHARSKI BOGATERENCO Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha 5|980), se hace saber al público que el día 27 de mayo de 1984, a las 10 horas, en el Establecimiento "Cantera Vieja" —Colonia Itapebí— sobre Ruta 31 kilómetro 58, el suscrito martillero Francisco Alfio Perrone Cha, procederá a la venta en remate público, al contado y sin base, la siguiente maquinaria: Un tractor marca "Mac Corminck International" modelo 806 D con motor diesel de 6 cilindros con toma de fuerza y levante hidráulico; una cosechadora automotriz marca "Gleaner Baldwin" Nº 55 A-9447 con motor a nafta de 6 cilindros de 14 pies de corte con girasolero y molinete a gancho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 3º) Que la mencionada maquinaria se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará. 4º) Que es de cargo del comprador la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, abril 30 de 1984. — Roberto Fusco, Juez de Paz - 4º

Sección. — Francisco Alfio Perrone Cha, Rematador Público - Matrícula Nº 1682.
20) N$ 900,00 10|pub. 10877 May.9-v.may.23.

RIVERA

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco República O. del Uruguay c| OMEDES BRITTOS SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|175|81), se hace saber que el día 17 de mayo a las 15 horas en el local de Agraciada Nº 673, se procederá por intermedio del rematador don Arles Rosas, matrícula número 715, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación, dos inmuebles padrones 909 y 910 (nuevos pesos 70.768.00 y N$ 72.078.00 respectivamente), ubicados en la Primera Sección Judicial de Rivera. Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 50 o|o de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.012.50 15|pub. 9328 Ab.25-v.may.16.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c/CANDIDO MACHADO FAJARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 257|981), se hace saber que el día 29 de mayo de 1984 a la hora 15, en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Sr. Arles Rosas Cardozo (Mat. Nº 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble Padrón Nº 1491/002 (sito en Avenida Sarandí de esta ciudad), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 % de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 12 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.012,50 14|pub. 10868 May.9-v.may.29.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./VEGA CORRALES, ARTIGAS MARIO, "Medidas Preparatorias" (Ficha 603/80 de Primer Turno), se hace saber que el día 25 de mayo de 1984, a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor: a) Los derechos de promitente comprador sobre los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en "Puntas de Don Carlos", Octava Sección Judicial de Rocha, Padrón número 17.833, antes en mayor área con el número 6.012, señaladas con los Nos. 11 y 12 en el plano del Agr. Raúl C. Borsani, compuestas de veinte hectáreas, nueve mil ciento catorce metros y dieciséis hectáreas, siete mil seiscientos setenta y nueve metros, ochenta decímetros respectivamente; b) Y la propiedad de dos fracciones de campo sitas en la Octava Sección Judicial de Rocha, empadronadas en conjunto con el Nº 6.012 (fracciones 9 y 10), con una superficie en conjunto de sesenta hectáreas, ocho mil trescientos treinta y seis metros, sesenta y cinco decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta y el saldo al escriturar, comisión del rematador y demás gastos y tributos en el acto del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 23 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 9669 Abr.30-v.may.22

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental Dr. Hermes Ballesta Márquez dictada en autos: "Julio Puñales contra JUAN RAMON PEREZ - Juicio Ejecutivo (Ficha 406|82), se hace saber que el día 31 de mayo de 1984, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle Ramírez Nº 106, por intermedio del martillero Roberto Bruno García, Mat. número 2087, asistido por el Juez Letrado Departamental se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 37.909.00), del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, Padrón número 8058, manzana número 243, con frente a Miguel Dinegri Costa caso Recreo de esta ciudad.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma. 2) Los gastos de escritura, comisión rematador e impuestos así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Y para constancia, extiendo el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.
20) N$ 1.275.50 15|pub. 10500 May.7-v.may.28.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Velázquez
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| AMARAL CORREA ALICE - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 271|83), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que el día 4 de junio de 1984 a la hora 13:00 frente al Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador don Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el suscrito, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y onstrucciones, padrón 353 con una área de 800 m.2 con frente a las calles 12 y 15 de la manzana 56 de esta villa.

Se previene: a) Que el mejor postor, de serle aceptada su oferta, deberá consignar en el acto el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto a los remates, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; b) Los gastos de escrituración e impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos del inmueble se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado calle 28 esquina 24 de Punta del Este. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Velázquez, 24 de abril de 1984. — Mario Rocha De Los Santos, Juez de Paz.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 11157 May.10-v.may.31.

SALTO

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Bco. Pan de Azúcar con LUIS ALBERTO CALERO PEREIRA MACHADO, LUIS ALBERTO CALERO ARETA y Mª JOSE PEREIRA MACHADO - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. ficha Nº 477|983), se hace saber al público que el día 31 de mayo de 1984 a las 16:00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas), el martillero Alberto J. Bocking asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 15 y Municipal Nº 55, zona urbana, empadronada con el Nº 276 y compuesta de una superficie de 396 mts. 1920 cmts. con 12 mts. 70 cmts. de frente al Norte sobre calle Brasil, señalada su puerta de entrada con el número 1124.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador son de cargo del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad, planos, demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de abril de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.462.50 15|pub. 10309 May.4-v.may.25.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Menoni, Darío C. con BASILIO PAVLUK - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 449|980), se hace saber al público que el día 30 de mayo de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 145.445,00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contenga, ubicada en la 3ª Sec. Judicial de Salto —"Paraje San Antonio"— empadronada con el Nº 7289, y compuesta de una superficie de 150 Hás., con 1.352 mts. 70 ctms. de frente al Suroeste sobre camino vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— como también la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, planos, demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 26 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.350,00 15|pub. 10870 May.9-v.may.30.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con MERY ESTHER o MERI ESTER MACHIAVELLO de CALERO - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 737|982), se hace saber al público que el día 5 de junio de 1984, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles ubicados todos en la 7ª Sec. Judicial de Salto, paraje Guaviyú de Arapey —zona rural— los que se venderán en la siguiente forma: A) Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 325, la que tiene según plano una superficie de 687 Hás. 9164 mts. 1928 cmts., con frente al Norte sobre Camino Departamental Salto a Rivera y al Oeste, con Zanja de la Horqueta; B) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado con el Nº 5421 (antes con el Nº 2898), la que tiene según plano una superficie de 74 Hás. 0231 mts. de frente al Oeste con Camino Departamental Salto a Rivera; y por el Suroeste con cañada que separa del Padrón Nº 325 anteriormente descrito; C) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada con el Nº 466, que tiene según plano una superficie de 44 Hás. 3730 mts. 81 dmts., lindando al Oeste, una recta de alambrado de 1.350 mts. 53 cmts., con el Padrón Nº 325 ya mencionado; y al Noreste, cañada que separa de la fracción B que a continuación se transcribe; D) Una fracción de campo —lindera a la anterior— con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronada en mayor área con el Nº 483, señalada con la Letra B. en el plano de los agrimensores Jorge R. y Hugo O. Lanza, de octubre de 1973, registrado con el Nº 1221 en diciembre 21|973 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, la que posee una superficie de 55 Hás. 6927 mts. 51 dcmts., teniendo al Sureste una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho que beneficia a la fracción A. de igual plano; y al Noreste, 559 mts. 35 cmts. de frente a camino encallado de 12 mts. de ancho; E) Una fracción de campo, con sus alambrados y cuantas mejoras contenga, empadronado antes en mayor área con el Nº 302 y actualmente con el Nº 8061 y tiene según plano una superficie de 43 Hás. 1861 mts. 20 dcmts., con 272 mts. 65 ctms. de frente al Norte sobre camino vecinal a Paso del Horno en Río Arapey Grande.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que las fracciones de campo se venderán por separado. 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria

de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 30 de abril de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.150,00 15|pub. 10878 May.9-v.may.30.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con BLANCA ROSA FINOZZI de ORIHUELA, JUAN CIPRIANO HERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO ORIHUELA de HERNANDEZ - Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 281|982), se hace saber al público que el día 31 de mayo de 1984, a las 16 y 30 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la 8ª Sec. Judicial de Artigas, Paraje Colonia Palma, que a continuación se describen:

Fracción A) Señalada con el Nº 2 en el plano del Agrm. Danilo Goslino, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1272 el 21 de enero de 1981, compuesta de una superficie según dicho plano de 94 Hás. 7253 mts., lindando al Sur con la fracción que a continuación se describirá.

Fracción B) Señalada con el Nº XXV en el plano del Agrm. Lauro Castrillón, inscripto en la Oficina Técnica Deptal. y Empadronamiento de Salto, con el Nº 80 el 21 de octubre de 1938, compuesta según títulos de 134 Hás. 2290 mts. y según plano de 150 Hás., lindando al Norte con la fracción descrita precedentemente y al Sur con la fracción Nº XXIV que se describirá. Esta dos fracciones descritas se identifican bajo el padrón común Nº 2791.

Fracción C) Señalada con el Nº XXIV del citado plano del Agrm. Lauro Castrillón, compuesta según títulos de 89 Hás. 4860 mts. y según plano de 100 Hás. Esta fracción está empadronada con el Nº 2744. Las tres fracciones de campos mencionadas tienen una superficie (según plano de 344 Hás. 7253 mts.) y como linda entre sí, se venderán en conjunto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 23 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.362,50 15|pub. 10313 May.4-v.may.25.

LEWIS ROCHON
Juzgado letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "U.B.U.R. c| JOSE MARIA LUZURIAGA CHAIBUN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|919|980) se hace saber que, el día 29 de mayo de 1984, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Lewis Rochón, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nº 468 y Municipal Nº 41, empadronadas en mayor área con el Nº 6063, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo O. Lanza de diciembre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 31 del mismo mes y año, con el Nº 4670 y que, en conjunto, constituyen la fracción uno del plano del Agrimensor Jorge R. Lanza de diciembre de 1973, inscripto en la Oficina precitada el 19 de los mismos mes y año, con el Nº 4438 y que, según el primeramente citado plano, se componen de las siguientes superficies y deslindes individuales: Fracción "A": Superficie: 102 metros cuadrados, 6597 centímetros, Deslinde: Al Oeste, 8 metros, 51 centímetros de frente a calle 33 Orientales, al Noroeste, ochava recta de 5 metros en la intersección de las calles 33 Orientales y Rivera, al Norte, 5 metros, 48 centímetros de frente a calle Rivera, al Este, 12 metros, 07 centímetros con el padrón Nº 6063, mayor área, de Sucesión de José M. Luzuriaga, al Sur 9 metros 13 centímetros con la fracción "B" del mismo plano.

Fracción "B": Superficie: 102 metros cuadrados, 7832 centímetros. Deslinde: Al Oeste, 11 metros, 35 centímetros de frente a calle 33 Orientales, entre las calles José Pedro Varela y Rivera, al Norte, 9 metros, 13 centímetros con la fracción "A" del mismo plano, al Este, 11 metros, 10 centímetros con el padrón número 6063, mayor área de Sucesión de José M. Luzuriaga y al Sur, 9 metros, 19 centímetros con el padrón Nº 7775 de Eleuterio Cruz (Base N$ 27.424.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuesto Municipal serán de cargo del comprador, así como también la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 2.812.50 14|pub. 10862 May.9-v.may.29.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Codacres c| PEDRO COELHO y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|359|983), se hace saber que, el día 15 de mayo de 1984, a las 16 horas 30', en calle Scholilnsky y Avda. Rodó, el martillero señor Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien: Camión marca Internacional, del año 1980 —modelo Nº 1754—, matrícula número 139.402 y Padrón Nº 282.723 del departamento de Montevideo, motor Nº 9.0 DM2U Nº 957 a Gas Oil, de 8 cilindros y 64 HP con 4.250 kgs. de peso (Base N$ 120.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración e impuesto municipal serán de cuenta del comprador, así como también la comisión de compra e IVA del señor Martillero III) Que el título de propiedad del vehículo a subastarse, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, donde podrá ser examinado por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 900.00 15|pub. 9566 Ab.27-v.may.21.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN CARLOS DA SILVA XALAMBRI y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 367|983), se hace saber que el día 1º de junio de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con alambrados y demás mejoras, ubicada en la 3ª Sección Judicial de Artigas, empadronada con el Nº 1764, que según plano del ingeniero Ezequiel D. Silva, de julio de 1909, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 2, el día 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 303 hectáreas, 7782 metros, 59 decímetros y linda: al Sur, con Vital Correa de Paiva; al Oeste, con Luciana Correa de Paiva; al Noroeste, Zanja del Cerco de Piedra por medio con campo de Santiago Bordaberri; y al Este, el arroyo Sepulturas por medio con Juvenal Pereira.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 1.687 50 15|pub. 10310 May.4-v.may.25.

MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con BARRACA EL GRILLO S. A. - Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 768|983), se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1984, a las 16 horas y en el local de calle Guayabos Nº 36, el suscrito martillero Mario C. Supparo, procederá a la venta en remate público, al contado y sin base, un automóvil marca "Chevette" modelo 5 TD-11, con motor a nafta de 4 cilindros Nº J14H010456, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 64.681.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el bien a rematarase se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que es de cargo del comprador los gastos de transferencia del rodado y la comisión e impuesto del rematador. 4º) Que el automóvil mencionado se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto. — Mario C. Supparo Delmond, Rematador Público.
20) N$ 825,00 10|pub. 10875 May.9-v.may.23.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con ALBERTO MARTINEZ MENDEZ - Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 584|983), se hace saber al público que el día 31 de mayo de
berto Avellanal, Actuario Adjunto.
1984, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la 3ª Sec. Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 1127, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando en parte por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 3 y 9 en el plano del Agr. Hugo O. Lanza, del 20 de agosto de 1981, inscripto en la Of. Deptal. de Catastro Salto con el Nº 6.297 el 8 de marzo de 1982.

Lote Nº 3: Superficie 464 mts. 85 dcms., con 18 mts. de frente al Noroeste sobre calle Nº 1, entre Avda. Paysandú y Oficial, distando de su punto medio 46 mts. 86 cms. al comienzo de la ochava recta que forman con la Avda. Paysandú.

Lote Nº 9: Superficie 460 mts. 48 dcms., con 16 mts. de frente al Sureste sobre Calle Nº 2, entre Avda. Paysandú y Calle Nº 1, distando su punto medio 85 mts. 97 cms. al comienzo de la ochava curva que forman las calles Nº 1 y 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 17 de 1984. — Luis Al-
20) N$ 2.025,00 15|pub. 10311 May.4-v.may.25.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Pan de Azúcar con RUBEN MARTINEZ MENDEZ y BLANCA AURORA DA SILVA CHELERI de MARTINEZ - Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 656|983), se hace saber al público que el día 31 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Alberto J. Böcking, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles con cuantas mejoras le acceden, ubicados en la 3ª Sec. Judicial de Salto —Manzana Catastral Nº 1127—, zona urbana de "Termas de Daymán", empadronados en mayor área con el Nº 17.179, lindando por los fondos entre sí, señalados con los Nos. 4, 5, 7 y 8 en el plano del Agrm. Hugo O. Lanza, del 20 de agosto de 1981, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 6297 el 8 de marzo de 1982, los que por ser contiguos tienen una superficie total de 1.948 mts. 90 dcms., que en general se deslindan así: 43 mts. 69 cms. de frente al Noroeste a Calle Nº 1, entre Avda.

Paysandú y Oficial Uno, distando su punto medio 77 mts. 70 cms., 5 mts. al comienzo de la ochava recta que forma dicha calle con la Avda. Paysandú; por el Noreste, dos segmentos de rectas de 15 mts. 89 cms. y 15 mts. 89 cms, lindando con el lote Nº 6; por el Sureste cuatro rectas de 25 mts., 12 mts. 93 cms., 5 mts. y 7 mts. 95 cms. con frente todas a Calle Nº 2; y por el Suroeste, tres segmentos de rectas de 25 mts. 78 cms., 8 mts. 67 cms. y 25 mts. 31 cms., lindando las dos primeras con el lote Nº 9 y la última con el lote Nº 3.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que le. Nº 040012600015, sacará a la venta en pública galmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 23 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.362,50 15|pub. 10312 May.4-v.may.25.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, en autos: Roneto Hugo c.|JOSE GARIBALDI DIAZ MONTERO y CELESTE GLADIS FALACIO de DIAZ "Juicio Ejecutivo" (F. 678|82), se hace saber al público que el día 16 de mayo de 1984 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, Artigas y Treinta y Tres Orientales) el martillero señor Ricardo Urroz Mendizabal asistido del señor Alguacil ad-hoc procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (Base N$ 19.640) el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contengan, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 15.038, Manzana Catastral número 826 y compuesto de una superficie según cédula catastral de un terreno de 428 metros cuadrados y 127 metros cuadrados edificados y ubicado en las calles Treinta y Tres y Guaviyú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y abonará la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo.

2º) Que los gastos de escrituración así como todo otro aspecto documental serán de su cargo.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble embargado se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno en autos: Banco de Crédito c.|DIAZ MONTERO JOSE G. y CELESTE FALACIO de DIAZ. "E. Ej." (F. A. 376|82).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 9282 Abr.25-v.may.16.

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Eduardo Saúl Escarone Ríos c/FRANCISCO FALCON - Cobro de horas extras, etc." (Ficha Nº 99 año 1982), se hace saber: Que el día martes 29 de mayo de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360, de esta ciudad de Mercedes, el Sr. rematador Edgardo Carbajal Birriel, con matrícula Nº 2114, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180009570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 337 de la planta urbana de Mercedes, empadronado con el Nº 6603, antes en mayor área parte de los padrones Nos. 4240 y 4241, señalado con el Nº "2" en el plano del Agr. Mario Bellini, de febrero de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 21 de dichos mes y año con el Nº 760, teniendo según el mismo una superficie de 321 mts. 11 dmts., que lindan: 14 m. 60 de frente al N. a Avda. Fregeiro, entre calles Sarandí y Buenos Aires, esta última nombrada hoy Dr. Braceras; por igual extensión al S. con lote Nº "4" del mismo plano; 22 m. 00 al W. con lote Nº "1" y también 22 m. 00 al E. con lote Nº "3", ambos del plano citado.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según la practida en autos, es de N$ 158.550,00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 12 de abril de 1984. — Se autoriza a efectuar 15 (quince) publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.137,50 15|pub. 9709 Ab.30-v.may.22.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: Modesto Larrama c|MARTIN ECHENIQUE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 333|983), se hace saber que el día treinta de mayo de 1984 a las 14.30 horas en la puerta de este Juzgado el señor Rematador Ernesto L. Romero matrícula 3669 RUC 180055410019, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien un motociclo marca Zanela de 50c.c. motor Z4pb1425 mat. K. 3856 tasado en N$ 2.100.

Se previene que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación. La venta será al contado. El mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de abril de 1984. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 337.50 5|pub. 11334 May.14-v.may.21.

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Cristian Correa c|RICARDO SERGIO FERNANDEZ IGLESIAS y otra, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1252 año 1982), se hace saber: Que el día jueves 14 de junio de 1984, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en Calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el Sr. Rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, manzana Nº 261 de la Ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 3585, y que según título de propiedad y plano del Agr. Fernando Visetti de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 13 del mencionado mes y año con el Nº 587, en el que se encuentra señalada como la fracción Nº "Dos", consta de una superficie de 565 mts. 44 dmts., y se deslinda así: 11 m. 23 de frente al W. a la calle Colón, donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el Nº 585, entre las calles Ledesma y Blanes Viale, distando el punto medio de dicho frente 29 m. 785 de la esquina formada con la calle Blanes Viale; 44 m. 76, al N. lindando con el solar "Uno" del plano precitado de Francisco Martinelli, actualmente padrón Nº 5516; 11 m. 33 al E., lindando con Francisco Pedro Leonard, actualmente padrón Nº 3583; y 44 m. 87, al S., lindando con bien de María Avila de Olasagasti, actualmente padrones Nos. 3584 y 8107.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 980.000,00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.362.50 15|pub. 11336 May.14-v.jun.4.

ARTURO M. BARTESACHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Carlos Costa Acosta c| RICARDO BREMERMANN ALASSIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 38 año 1982), se hace saber: Que el día sábado 26 de mayo de 1984, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes el Sr. Rematador Arturo M. Bartesachi Arribillaga, con matrícula número 1625, e inscripto en el R.U.C. con el número 180012670019, presidiendo esta diligencia el Sr. Alguacil, asistido del Sr. Actuario, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que contenga ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, Padrón Nº 3742, que según plano del Agr. Armando Aresti Hervé, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el día 5 de mayo de 1938, está señalada con el Nº "6", tiene una superficie de 25 Hás. 3915 mts., y linda: 300 mts. al S.W. frente a la Carretera Fray Bentos, Mercedes, Ruta Nº 2 por medio con Sucesión Eduardo Morgan; 863 mts. al S.E. con fracción Nº "7"; 863 mts., al N.W., con fracción Nº "5" y 300 mts., al N.E., con el lote Nº "4".

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con el base de las 2|3 partes de su tasación, que según cédula catastral es de nuevos pesos 60.389,00. El mejor postor, deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de abril de 1984. Se hace saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Mercedes, 12 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 9203 Ab.25-v.may.16.

JAVIER MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: sucesión de FRANCISCO JAVIER FALCON (Ficha Nº 1601, año 1982), se hace saber que el día jueves 7 de junio de 1984, a la hora 15.00, en calles Sarandí y Fregeiro de esta ciudad de Mercedes (departamento de Soriano), el señor rematador Javier Mela Moreira, con matrícula Nº 2259, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180010360013, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el total de las existencias del "Bar Chiquin", mercaderías y bienes muebles, según el siguiente detalle: 1 mostrador de madera; 1 billar con 8 tacos y 2 juegos de bolas; 1 televisor Philips de 24 pulgadas; 1 radio a válvula General Electric; 1 heladera de 6 puertas, marca Siam; 1 heladera marca Ferrosmalt de 6 puertas con motor; 1 cocina a gas; 1 máquina para hacer milanesas; 1 equipo amplificador con dos parlantes; 3 espejos grandes; 1 mesa de cármica; 2 mesas de madera; 3 mesas de hierro; 6 sillas de hierro; 7 taburetes; 10 sillas de madera; 1 mesa para juego de gofo; 2 fiambreras de madera y alambrina; 2 estufas Volcán a queroseno; 1 mostrador de madera; 1 balanza marca Fairbanks; 1 caja registradora marca National Dayton Ohio; 2 vitrinas de madera y vidrio; 3 faroles a mantilla; 2 ventiladores de techo y muchos bienes muebles más, cigarrillos y bebidas de varias marcas, que no se detallan por su extensión, y que obran inventariados de fojas 4 a 7 de los autos caratulados: Blanca Poveda Aguiar, "Medidas Cautelares" (Ficha Nº 1559/82), los que se encuentran a disposición de los interesados en esta sede.

Se previene: Que las ventas serán al contado. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 1.500.00 10/pub. 11335 May.14-v.may.28.

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge O. Chediak, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tmbó.) c|CUELLO NICOLA JUAN ANTONIO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha Nº 871|1982), se hace saber que el día 17 de mayo de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Don Julio César Fuentes (matrícula número 1037) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas relacionadas el plano del Agr. Fernando Ríos Reggi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5670 el 21 de abril de 1980 empadronadas con el número 1016, señaladas con las letras B y D, con un área de 759 hectáreas 7333 metros y 5 hectáreas 40 metros Superficie total: 764 hectáreas 7273 metros.

B) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 10215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según plano referido en el apartado anterior se señala con la letra C y tiene un área de 333 hectáreas 4697 metros.

C) Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas empadronadas en conjunto con el número 2397, señaladas con los números 1, 4 y 5 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 432 el 14 de junio de 1954, tiene las siguientes áreas: Fracción número 1: 64 hectáreas 2746 metros 52 decímetros; Fracción número 4: 160 hectáreas 6866 metros 30 decímetros; Fracción número 5: 32 hectáreas 1373 metros 26 decímetros. Superficie total: 257 hectáreas 986 metros 08 decímetros.

D) Una Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el número 3301 que tiene una superficie según título de 101 hectáreas 2088 metros 70 decímetros y según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 683 el 11 de junio de 1965, tiene un área de 107 hectáreas 6429 metros.

E) Una Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronado con el número 3447, que tiene un área según títulos de 58 hectáreas 3344 metros y según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 687 el 6 de agosto de 1965, tiene un área de 56 hectáreas 7137 metros.

F) Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana número 15, empadronado con el número 178, que según título y plano del Agr. Gerardo Fernández de mayo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 42 el 8 de mayo de 1942, tiene un área de 228 metros 2250 centímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Buenos Aires (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cuenta del mejor postor. — Tacuarembó, 9 de abril de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.702.50 19|pub. 8502 Abr.12-v.may.16.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco de la República c| BELTRAN BILLAR OXLEY y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. Nº 388 año 1983), se hace saber que el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren (Mat. 2306), sacará a la venta al mejor postor y sin base, el día 30 de mayo de 1984 a las 15 oras en las puertas de este Juzgado, el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección de este departamento, en la manzana número 42, planta urbana, empadronada con el número 5628 (antes en mayor área Nº 401), que según título y plano del Agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en esta Oficina Departamental de Catastro con el Nº 626, el 6 de setiembre de 1954, es el solar número "Cuatro" tiene una superficie de 207 metros 5182 centímetros y linda: 12 metros al Norte con solar 3; 17 metros 45 centímetros al Este con solar 5; 10 metros 6 centímetros al Sur frente a calle Atanasio Sierra; 2 metros 75 centímetros al Sud-Oeste o sea a la ochava formada por las calles Celedonio Rojas y Atanasio Sierra y 15 metros 51 centímetros al Oeste frente a calle Celedonio Rojas.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el veinte (20 %) por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos municipales, salvo aquellos gastos que correspondan a los enajenantes; 3º) Los títulos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 4º) Se autorizó al acreedor ejecutante hacer postura y no quedará obligado a hacer oblación sino en la suma que exceda de su crédito y acrecidas. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.912.50 15|pub. 10919 May.9-v.may.30.

HUBER E. BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Fisco, Manlio Zamora y otros c| PODESTA NOCEDO CARLOS GUSTAVO - FERNANDEZ DELLEPIANE CARLOS ALBERTO - BENSICH PABLO LINO - Infracción Aduanera" (Ficha Nº 9 A. año 1983), se hace saber que el día 24 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15.00 horas y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren en su local de la calle Simón del Pino 524 de Treinta y Tres, se procederá a vender en pública subasta por la base de las dos terceras partes de su valor comercial, la siguiente mercadería incautada en estos autos: Un juego de dormitorio (N$ 28.000.00), un juego de comedor (N$ 34.000.00), una heladera marca Consul (N$ 30.000.00), una cocina 4 hornallas Continental 2001 a gas con horno eléctrico (nuevos pesos 17.000.00), dos juegos de sábanas (nuevos pesos 350.00 c|u), un juego de toallas (nuevos pesos 190.00) y una colcha de dos plazas (N$ 470.00) de procedencia brasileña.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos municipales. — Treinta y Tres, cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

20) N$ 900.00 10|pub. 10913 May.9-v.may.23.

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Pintos & Strauch c| RAUL MUNGAY - Juicio Ejecutivo" (F. 337|1975), se hace saber que el 28 de mayo de 1984 a las 10 horas, en el local del martillero Faliveni, en la ciudad de Melo, calle D. Pilar casi Treinta y Tres, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Carlos Bas, sobre la base de las terceras (2|3) partes de su tasación (N$ 160.182.00) del inmueble padrón 8774, ubicado en la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, en la ciudad de Melo, manzana Catastral 158, con una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, comisión del rematador así como la tasa Municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran extraviados. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 10124 May.3-v.may.24.

JOSE OSCAR PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Delyin Loyarte Berta Mabel c| ALIDA GOLDARACENA DE LOS SANTOS - Participación Judicial" (Ficha A. Nº 1003 año 1982), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja Nº 450, el rematador José Oscar Pereira Das Neves sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, los siguiente bienes: A) Inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 284, empadronado con el número 7090 (antes en mayor área, número 3039), ubicado en la esquina de las calles Juan Ortiz y Pantaleón Artigas, compuesto de una superficie de 207 metros y 92 decímetros cuadrados, tasado en trescientos cincuenta mil nuevos pesos (N$ 350.000.00); y B) Motocicleta marca Honda, matrícula D 3324, que fue tasada en nuevos pesos ocho mil (N$ 8.000.00).

Se previene: a) El mejor postor del inmueble deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de la oferta en el acto de serle aceptada la misma; y la totalidad de la oferta formulada por el ciclomotor; b) Serán de su cargo los siguientes gastos: I) Comisión, gastos del rematador e impuestos municipales; II) Los gastos de honorarios del partidor que se estimaron en N$ 10.000.00; III) Los gastos de honorarios del tasador estimados en la suma de N$ 3.660.00; así como los gastos de la escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 10068 May.3-v.may.24.

RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno: "Intendencia Municipal de Treinta y Tres c| ROQUE OREGGIONI CARDOZO - Juicio Ejecutivo" (Fº 616|83), se hace saber al público que el día 14 de junio de 1984 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 3.320.00, por intermedio del Sr. Martillero don Rubens Bengoechea Arevalo, se procederá a rematar el siguiente bien mueble: Un auto, marca Chevrolet, color azul, matrícula Nº 257.459 de Montevideo.

Se previene que: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser consultados; c) Que los gastos de escrituración serán de parte del adquirente como así también la comisión del martillero propuesto. — Villa Vergara, abril 25 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 750.00 10|pub. 10067 May.3-v.may.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que en autos: MARIA RODRIGUEZ CABRERA DE MUIÑOS - Segunda Copia. (Ficha V. 23|84), se presentó María Rodríguez Cabrera de Muiños, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de Partición membretada "Nº 15, Partición Angela Cabrera de Rodríguez, y otros" que autorizó el escribano Héctor Hugo Panario el 18 de abril de 1951, por la cual y en su carácter de heredera de Alfredo Rodríguez se le adjudicó una fracción de campo sita en la 13ª Secc. Jud. de Soriano, hoy Padrón 6.598 antes parte del Padrón 2179 y es la fracción Nº 7 del Plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de febrero de 1933, inscripto con el Nº 5 en la Dirección General de Avalúos el 20 de marzo de 1934, con un área de 5 Hás. 6731, mts. 56 decms. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 750.00 10|pub. 10237 May.4-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: CURBELO RODRIGUEZ, EDUARDO ALCIDES "Expedición de segunda copia" (Ficha V.|131|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Alcides Curbelo Varela solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 27 de noviembre de 1978 ante la escribana Hilda Crocce, por la cual el compareciente adquirió por compraventa - tradición de los esposos Heber Angel Varela Iraznsta y Alba Churi Varela, la propiedad y posesión del bien ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 152.211, compuesto de una superficie de 451 metros 50 decímetros con frente a la calle Francisco Rodrigo número 2931 entre Yaguarí y Pedro Vidal; inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2881, Fo. 3255, Lo. 738.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 600.00 10|pub. 10979 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "CURTIEMBRE LA VICTORIA S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. número 303|84), se hace saber que se ha presentado Mauri Stawski Hertmayer, en representación de "Curtiembre La Victoria S. A.", solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 11 de diciembre de 1973 autorizó la Esc. Nelly

Kleckin en la que "Julio Schutz e Hijos S. A.", adquirió de Boris o Sacher Ber Schutz, Felicia Wainingger, Elías Schutz y Szejna Pienlazex tres solares de terreno ubicados en la 15ª, antes 20ª, Sección Judicial de Montevideo:

A) Padrón Nº 143.149, con una superficie de 381 m. 47 dms. con frente a la calle Liupes número de puerta 4990, 4994 y 4996 y a la calle Yandinoca, por ser esquina.

B) Padrón Nº 177.614, con una superficie de 73 m. 50 dms., con frente a la calle Liupes.

C) Padrón Nº 143.147, con una superficie de 505 m. 175 cms., con frente a la calle Yandinoca y a la calle Sta. Lucía, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 900,00 10|pub. 11517 May.14-v.may 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron **JESUSA BLANCO DE CAMARA y MERCEDES BLANCO DE ARBALLO (Ficha V. 25/84), solicitando la expedición de la segunda copia del convenio particionario celebrado en autos: Figueira, Manuel, "Sucesión" (Libro 31, Fº 313), tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Capital de Séptimo Turno. Dicho convenio fue judicialmente aprobado con fecha 1º de agosto de 1947 e incorporado con el Nº 4 al Registro de Protocolizaciones de dicho Juzgado, el 22 de noviembre de 1947. La primera copia que la sede judicial citada expidiera, fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 624, al Fº 349 del Libro 360. En dicha partición se adjudicó a la señora María Mercedes Figueira de Blanco, madre de las comparecientes: I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 85.059, que según plano del Agr. Francisco Alfredo de Munno, de 4/12/46, inscripto en la Dirección G. del Catastro el 27 de los mismos con el Nº 16.743, consta de una superficie de 148 mts., 2.570 cms. (según título: 148 mts., 6.929 cms.), con 8 mts., 59 cms. de frente al Norte a la calle Itapebí 2010; 17 mts., 34 cms. al Este, lindando con Padrón Nº 85.060; 8 mts., 51 cms. al Sur, lindando con Padrón Nº 85.056 y 17 metros, 34 cms. al Oeste, lindando con los Padrones Nos. 85.057 y 85.058; II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.751, el que según plano del Agr. Francisco Alfredo de Munno, de 2/12/46, inscripto en la Dirección G. del Catastro el 26 de los mismos con el Nº 16.738, consta de una superficie de 135 mts., 48 dms. (según título: 132 mts., 80 dms.), con 8 mts., 62 cms. de frente al Sudoeste a la calle Guenoas 3404; 15 mts., 76 cms. al Sudeste, que por ser esquina son de frente a la calle Manuel Meléndez; 8 mts., 65 cms. al Noreste, lindando con Padrón Nº 97.754 y 15 mts., 62 cms. al Noroeste, lindando con Padrón Nº 76.752.**

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.650.00 10/pub. 10391 May.7-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSAS DE DONDERO, EULALIA. Segunda Copia" (Ficha 93 año 1984) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Esc Silveiro Dirardi el 26 de setiembre de 1960, por la cual Arenera Santiago A. Calcagno S. A., vendió a José Eleuterio Dondero el siguiente inmueble: Solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Parque Nacional de Carrasco, padrón 2535, solar 15, Manzana "E" Sup. 312 mts. 12 dms., frente: NE a calle de 17 mts. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, llamando y emplazando por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 10110 May.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: BEYHAUT, ALFREDO ALBERTO, COURTOISIE BEYHAUT, MARIA DEL CARMEN; AGUSTIN, HECTOR, CARLOS - Segunda Copia" (Fa. V. 276|84), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados de autos, solicitando la segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Enrique Uslenghi, en la ciudad de Montevideo, por la cual don José P. Frávega vendió a don Graciano Beyhaut, estando éste casado en sus únicas nupcias con doña Josefa de Saldamando, una fracción de terreno con mejoras anexas situada en Solís Chico, 7ª Sección Judicial de Canelones, hoy 18º, empadronada con el Nº 6219 y que según títulos se compone de 250 hectáreas y linda por el Norte con la fracción 19 de Edelvia Gutiérrez de Palacios; por el Sur con la fracción 25 de Luisa Gutiérrez de Maurente; por el Este con el Arroyo de Solís Chico y por el Oeste y camino vecinal en medio, con la fracción B de Albino José Olmos, estando señalada con el Nº 20, en plano de mensura judicial que firmó el Agr. Manuel García de Zúñiga el 5 de junio de 1873.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 9093 May.8-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: **BIONDI CANEPA, PEDRO, "Segunda Copia" (Ficha V. 219/84), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 16 de enero de 1957 autorizada por el Escribano Daniel Terra, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 142, Fº 98, Libro 496, por la cual Juan Carlos, María Blanca, Lyda Julia y Celia Fanny Oyenard Areco enajenaron por compraventa y tradición a Pedro Biondi Cánepa, casado en únicas nupcias con Reina Gil, 2 solares contiguos con sus edificios y mejoras ubicados en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 89.555 y 89.554, los que según plano del Agrimensor Luis Arrarte Victoria, de diciembre de 1915 se describen: Padrón Nº 89.555, solar 9, manzana "L", superficie 332 mts., 50 dms., midiendo 9 mts., 50 cms. de frente al Norte a calle Dunant 4261; Padrón Nº 89.554, solar 8, manzana "L", superficie 332 mts., 50 dms. con 9 mts., 50 cms. de frente al Norte a calle Dunant 4265.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la siguiente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 900.00 10/pub. 11359 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 30|84), se presentó el Cr. LEON CUKERMAN, en su carácter de liquidador y en nombre y representación de "Viareggio Sociedad Anónima" (en liquidación), solicitando la expedición de la segunda copia de: I) la escritura de compraventa autorizada por la escribana Xenia Yewdiukow de Frick, el 15 de marzo de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 766, al Fº 379 del Lº 540, el 19 de setiembre de 1960, y por la cual los Sres. María Eloísa Coutinho de Aznárez, Gualberto Félix Larralde Díaz y María Renée Díaz de Grand, vendieron a "Isabella Sociedad Anónima" (en formación), el siguiente bien inmueble: La unidad 502, del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 32.542, que según plano del Agrim. Alfondo R. Devita, de setiembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.700; según el cual se compone de un área de 658 mts. 8374 cms., con 18 ms. 46 cms. de frente al Norte a la calle Francisco Solano Antuña, por donde la puerta del edificio está señalada con los Nos. 2930 al 2934, entre las de Benito Blanco y Francisco Vidal. Unidad. Está empadronada con el Nº 32.542/502 (anterior 203.754) y según el citado plano del Agr. Devita, se ubica en 5º piso, a cota 17 ms. 31 cms., y se compone de una superficie de 179 ms. 2397, que comprende las áreas de los balcones G 5 502 y L 5; y II) La escritura que también autorizó la nombrada escribana el 16 de noviembre de 1960, cuya primera copia fue anotada en el Registro General de Traslaciones de Dominio, al margen de la inscripción primitiva, los esposos José Manuel Gutiérrez Díaz e Isabel de Borbón de Gutiérrez, en sus caracteres de únicos fundadores de "Isabella Sociedad Anónima", declararon que habiéndose inscripto otra Sociedad Anónima con la misma denominación con anterioridad a la aprobación constituida por ellos, sustituyeron su denominación por la de "Viareggio Sociedad Anónima".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 1.575,00 10|pub. 11263 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, dictada en autos: RICCI TORRES, JULIO y otra "Segunda Copia" (Ficha 159|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Julio Ricci Torres e Inés Malán Andreon solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra - venta que otorgó el escribano Antonio Loureiro el 16 de octubre de 1972 por la cual Enrique Alvarez Russi y Olga Beatriz Hermida vendieron a Julio Ricci Torres un solar con edificio ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 152.529, según plano del Agrimensor Humberto H. Venosa inscripto el seis de marzo de mil novecientos treinta y uno en la Dirección de Topografía, se compone de una superficie de ciento siete metros sesenta y seis decímetros, con frente a la calle "El Viejo Pancho" número 2585 (Ex San Salvador) al Sur en siete metros y treinta centímetros entre las calles General Brito del Pino y Sucre.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, abril 23 de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 10796 May.9-v.may.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos caratulados: **ALBURQUERQUE, CEFERINO y CARLOS ALBERTO, "Segunda Copia" (Ficha B. 7/84), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la partición aprobada judicialmente, de los bienes quedados al fallecimiento de Secundina Golfarini de Alburquerque, por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno y que obra agregada al Registro de Protocolizaciones del año 1921 de esa sede, y cuya primera copia expedida en forma de hijuela para Ceferino Alburquerque, inscripta en el Registro de Ventas de este Departamento con el Nº 182, año 1921, por la que se le adjudicó a Ceferino Alburquerque entre otros bienes: una fracción de terreno situada en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronada con el número 2.555 H 16, compuesta de una superficie de 12.500 mts. y linda: Norte, terreno del Municipio; Sur, Secundina A. de Buonomo; Oeste, Camino Departamental y Este, Antolín Ibarra.**

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 27 de abril de 1984. — Dra. Myriam E. Méndez, Juez Letrado Departamental de Durazno.

21) N$ 825.00 10/pub. 10398 May.7-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados: "ALONZO DE ACUÑA, EVRAYMA - Segunda Copia". (Ficha: B. Nº 9|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de una Segunda Copia de las siguientes escrituras de compraventa:

1º) Escritura autorizada por el Escribano Juan S. Arancegui, el 27 de diciembre de 1960 en la ciudad de Durazno, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el Nº 46, al folio 29, por el cual Juana Alicia y Evrayma Alonzo, solteras, adquirieron en común pro-indiviso y por partes iguales, por título compraventa y modo tradición que a su favor efectuó el Banco de Durazno Sociedad Anónima, el siguiente bien: Inmueble fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 53 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Padrón Nº 3875, señalada con el Nº 2, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José A. de Souza, e inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 112, el primero de setiembre de 1951, según el cual se compone de una superficie de 252 mts. 41 cms.

2º) Escritura autorizada por el Escribano Diego A. Fort, el día 20 de abril de 1967 en la ciudad de Durazno inscripta en el Registro relacionado con el Nº 340 al folio 142 el día 4 de mayo de 1967, por el cual Juana Alicia Alonzo de Franco, casada en primeras nupcias con Víctor Franco, enajenó por compraventa tradición a Evrayma Alonzo de Acuña, casada con Timoteo Aquiles Acuña, la mitad indivisa que le correspondía en el bien relacionado precedentemente. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título no habiéndose operado trasmisión alguna de dominio con posterioridad a dichas inscripciones según así se acredita con el certificado respectivo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención. — Durazno 13 de abril de 1984. — Dra. Myriam E. Méndez, Juez Letrado Departamental de Durazno.

21) N$ 1.425.00 10|pub. 10482 May.7.v.may.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos: "FRANKL, SUSANA EVA - Segunda Copia" (Ficha 53|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Susana Eva Frankl Schmodit, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 20 de setiembre de 1977 ante el escribano Lorenzo Daniel D'Angelo, por la cual la compareciente adquirió por compraventa de los señores Walter María, Nerio Nider y Tito Lidelmar Rovira Calvette y Elida Benita Calvette de León la propiedad y posesión de los siguientes bienes, ubicados en paraje Abra Mayorquina, Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto el 14 de mayo de 1932 se describen: a) Fracción señalada con el Nº 5 compuesta de 4 Hás. 3065 mts. 52 dm., lindante: al Norte con fracción Nº 6 del mismo plano al Este, Camino Vecinal; al Sur, Micaela B. de Clavijo y Sucesión Calixto Clavijo; y al Oeste, la Sierra de la Ballena. Esta fracción está empadronada con el Nº 9.180; b) Fracción lindera a la anterior señalada con el Nº 6 en el indicado plano y empadronada con el Nº 9.181, compuesta de 4 Hás. 4512 mts. 18 dm., lindando al Norte con fracción Nº 7 del mismo plano; al Este, con Camino Vecinal; al Sur, la fracción antes descripta; y al Oeste, la Sierra de la Ballena; y c) otra fracción lindera a la anterior, señalada con el Nº 7 en el indicado plano, empadronada con el Nº 70, compuesta de una superficie de 15 Hás. 4.226 mts. 30 dm., que se deslinda así: al Norte, con Marcos Lazo; al Este, Camino Vecinal; al Sur, la fracción Nº 6; y al Oeste, la Sierra de la Ballena.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Punta del Este, 30 de marzo de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

21) N$ 1.275,00 10|pub. 10643 May.8.v.may.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GARIBALDI ROMERO (B. 356|983), solicitando se expida Segunda Copia de las escrituras autrizadas por el Escribano Salvador Gómez Camps: A) El 26 de mayo de 1950 Clementina da Rosa de Soca y Elida Maximiana de Rosa; B) El 17 de octubre de 1950 Juvelino, Zenón, Luciano, Amacilia, Enrique, Ramón y Santiago de Rosa; C) El 18 de octubre de 1950 Jacinto da Rosa, cedieron los derechos hereditarios que les correspondían en la Sucesión de su padre don Eusebio da Rosa a Garibaldi Romero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 5 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.800.00 30|pub. 9277 Abr.25.v.jun.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto recaída en autos: "BANEGA NUÑEZ VICTORINO - Segundas Segunda Copia de escritura que fue otorgada Copias". (Ficha 53 84), solicitando expedición de el Escribano Edison H. Zunini, el día 27 de diciembre de 1963 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 754. Fº 431 vta. del Lº 1964 el inmueble: una fracción de campo con las mejoras en él comprendidas situado en la Cuarta Sección Judicial de Salto, paraje "Cañas", empadronada actualmente con el Nº 6493 (antes Padrón Nº 2479 en mayor área) señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Walter Margall el 26 de junio de 1962 registrado con el número 1.996 el 19 de noviembre de 1963, compuesta según plano de una superficie de 92 hectáreas, 3.637 metros, deslindada así: Noreste 1559 metros con padrón Nº 1099; Sureste, 283 metros 38 centímetros con fracción Nº 7; y Suroeste, 1.214 metros con fracción Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 13 de abril de 1984. — doctor Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

21) N$ 900.00 10 pub. 10876 May.9.v.may.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: CARDONA de GONZALEZ, CARMEN y otros, "Segundas Copias" (Ficha Nº 100/1984), se presentaron las señoras Carmen Cardona de González, Lidia Felipa Dilma y Carmen Margarita González Cardona solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que se dice: A) De la que autoriza en esta ciudad el Escribano Ricardo Pedro Roquero el 26 de julio de 1960, por la que Washington y Sobella Lucila Vicente Pérez casado con Eva Lucia Perreira y viuda de Juan Francisco Roquero, respectivamente, vendió a José Antonio González Mena, hoy fallecido, declarándose únicos y universales herederos a las comparecientes. Inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, paraje "Rincón del Pino", Padrón Nº 12.526 de un área de 6 hectáreas, 6.667 mts., que deslindan al Norte con la fracción 4; al Sur con frente a carretera a Puerto Arasatí; al Este de frente a servidumbre de paso de 17 mts. de ancho y al Oeste con la fracción 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Amelia Milka Núñez, Jueza Letrado Departamental.

21) N$ 900.00 10/pub. 11328 May.14.v.may.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

J. CORALLO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado inscripto en el R.P. y Gral. de Com. el 12|4|1984, el socio JOSE MARIA BEROVIDE DEPONS cedió la totalidad de su cuota a la señora Adriana Olivera (N 396, Fº 1.496, Lº 1), retrotrayéndose dicha cesión al día 21|2|1984.

22) N$ 540,00 10|pub. 11246 May.11.v.may.25.

PRODUCTOS CUESTA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 16|7|82, inscripto: Nº 862, folio 3104, libro 3. OSCAR LOPEZ VITELLINI cedió el importe correspondiente a 3 cuotas de N$ 1.000 c|u. a Graciela Martelo Santángelo, el 21|3|84.

22) N$ 540.00 10|pub. 11168 May.11-v.may.26.

GAF LTDA.

Contrato: 2 abril de 1984.
Inscripción: Nº 286, Fº 1083, Libro 1.
Socios: JUAN RANCAÑO y SUSANA BOSELLI.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Productos alimenticios, exportaciones e importaciones, representaciones, comisiones, administración, compraventa de inmuebles y operaciones inmobiliarios en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 10963 May.10.v.may.24.

ASERRADERO ESTACION ATLANTIDA LIMITADA

Contrato: 25|4|1984.
Inscripción: 2|5|1984, Nº 113, Fos. 387/398, Registro Comercio Canelones.
Socios: SONNIA RAQUEL QUIRIQUINO RIERA y DORIS MABEL QUIRIQUINO RIERA.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: 1) Mera administración: indistintamente; 2) Disposición y afectación: Sonnia Raquel y Doris Mabel Quiriquino Riera, conjuntamente.
Objeto: Aserradero, industrialización y comercialización de todo tipo de maderas, etc.
Domicilio: Atlántida, Ruta 11, Km. 164.
22) N$ 720,00 10|pub. 11247 May.11.v.may.25.

CR DESIGNS S.R.L.

Contrato: 11 de abril de 1984.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 434 al Fº 1637 vto., Lº I de Contratos.
Socios: CARLOS ERNESTO MARTINEZ CASTRO y ROBERTO SURKA CICUTTO.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y representaciones. Asimismo podrá fabricar, comercializar, depositar, intermediar, comprar, vender, permutar, arrendar, administrar, construir, pometer en venta o en compra toda clase de bienes, celebrando todo tipo de contratos.
Capital: N$ 50.000,00, aportando el 50 % cada socio.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 10335 May.9.v.may.23.

TALLER DE REPUJADOS DE METALES LTDA.

Contrato: 1º/3/1983.
Inscripto: 7/3/1983, Registro Nº 164, al folio 596 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ERNESTINA SILVA GARCIA y CARLOS MARIA MARTINEZ CABRERA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Objeto: Taller de repujados de metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 10409 May.9-v.may.23.

CORTIZAS Y MENDOZA LIMITADA

Contrato: 1º|12|1983.
Inscripción: Nº 1127, Fo. 4077 v., Lo. 1.
Socios: NELSON CORTIZAS BONILLA y SONIA MENDOZA BLANCO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería, granja y anexos.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 10819 May.9.v.may.23.

SAMIDA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 220, folio 788, libro 3.
Cedente: MARGARITA LIBERMAN.
Cesionaria: Lydia L. de Weitz.
22) N$ 360.00 10|pub. 10218 May.4.v.may.17.

TRANSPORTES BONET S.R.L.

Contrato privado: Piriápolis, 1º de febrero de 1984.
Inscripción: 30 marzo 1984, Nº 30, Fº 105 a 109, Tº 23 de Contratos del Juzgado Letdo. de P. I. de P. Turno de Maldonado.
Objeto: Comercio, industria, prestación de servicios, exportación, importación, licitaciones, consignaciones, representaciones, intermediaciones, promociones, administraciones, publicidad.
Capital: N$ 30.000,00 (300 cuotas de N$ 100,00 c/u.).
Socios: ALFONSO BARTOLOME BONET GARBUYO y SARA IGNACIA ALGARE ROMERO-SOSA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 900,00 10|pub. 10636 May.8-v.may.22.

JUMOR LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|3|81.
JUAN PEDRO COIROLO cede todas sus cuotas a Julio Moreira Rivera.
Inscripción: Nº 172, folio 622 vuelto, Libro Nº 3, el 8|3|84.
22) N$ 240.00 10|pub. 7036 Ab.4-v.ab.24.

VIALPESCA S.R.L.

Cesión: 1|3|1983.
Cedente: KULMEN RODRIGUEZ REPETTO.
Cesionaria: Alba Borges Odera.
Registro: Nº 471, folio 1707, libro 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 9868 May.2-v.may.16.

RIVOSI LTDA.

Contrato: 12 de mayo de 1983.
Inscripción: Registro: Nº 558 Fº 2018 Lº2 de Contratos, ALBERTO VALENTI BOCAGE y HUGO LOPEZ GUASQUE cedieron a Rodolfo Deambrosi un 10 o|o del capital Social.
Capital Social Actual: Rodolfo Deambrosi 90 o|o, Margarita Irigoyen de Deambrosi 10 o|o.
22) N$ 540.00 10|pub. 11454 May.14-v.may.28.

BARRACA EL PINAR LIMITADA

Contrato: 6|4|84 Insc. Registro Comercio número 382 Fº 1439v. Lº 1 el 11 siguiente.
Socios: LUIS PEREZ CANDAME, LUIS y ANA MARIA PEREZ MARTIN.
Objeto: Comercialización de leña.
Capital: N$ 30.000 (1|3 cada uno).
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11453 May.14.v.may.28.

LA CASA DE ARRIBA

Contrato: 2|2|84.
Inscripción: Nº 232 Fº 858 Lº 2.
Cedentes: FRIDA N. SILBERMAN.
Cesionarios: Blanca V. Jaso.
22) N$ 360.00 10|pub. 11450 May.14-v.may.28.

GOMERIA DEL CENTRO S. R. L.

Contrato: 2|2|83.
Socios: MARTA LETICIA GIVOGRE y ANA MARIA CARRASCO.
Objeto: Gomería en general, compra venta de cubiertas nuevas y usadas, accesorios automotrices.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.
dministración: Ambos socios en forma conjunta.
Registro: 3|2|83. Nº 69, Fº 256, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 11428 May.14-v.may.28.

MORGAN - PIONEER LIMITADA

Contrato: 2 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 417, Fº 1570, Lº 1.
Integrantes: MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ y OSCAR HUGO PORTAS OSORIO.
Capital: N$ 10.000 partes iguales.
Objeto: Importación y comercialización de semillas y artículos de almacén.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Cualquier socio fundador indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 11417 May.14-v.may.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento de fecha 20 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, con el Nº 3 al Folio 6 el 29 de marzo de 1984. RUBEN HUMBERTO AGOSTINI ORELLANO, cedió su Cuota Social en la Sociedad Credi-Compra Limitada al señor Rex Bell Rosas. — Fray Bentos, Abril 27 de 1984.
22) N$ 540.00 10|pub. 11407 May.14-v.may.28.

BAZAR LUSITANO S. R. L.

Contrato: 9 de enero de 1984.
Registro: Nº 91, folio 354, libro 2.
Socios: ABEL RICARDO NEIRA CICCARIELLO y JUAN CARLOS BARBOZA BERTUA.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Canelones 948.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra-Venta de Mercaderías al por Mayor.
22) N$ 540.00 10|pub. 11458 May.14-v.may.28.

BAMA S. R. L.

Contrato: 26|4|84.
Inscripción: Nº 317, Fº 1139 v. Lº 3.
Socios: ALEJANDRO FERNANDEZ DOBAL, MARISA ZULLY CANCELA FARES, ALVARO NUÑEZ MEDERO y BEATRIZ TERESA LOVESIO GILARDONI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Kiosco, lotería, quinielas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11519 May.14-v.may.28.

LUIS E. COSTA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 30 de marzo de 1984.
Registro: Nº 322, Fº 1162 vta., Libro Nº 3, 27 de abril 1984.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: LUIS ESTEBAN COSTA MACIEL, RAUL ANDRES QUIROGA FERRO y CARLOS AGUSTIN BUELA BIANCO.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Despachante de Aduana y toda actividad comercial relacionada al giro principal.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 11355 May.14.v.may.28.

HERKA S.R.L.

Contrato: 30|3|984.
Capital: N$ 30.000,00.
Socios: ALICIA AMOROS 90 o|o y AGUSTIN GRANDE 10 o|o.
Objeto: Transportes, movimiento tierras.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro: Nº 365, folio 1373 vto., libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 9869 May.2-v.may.15.

LAS DELICIAS LIMITADA

Contrato 14 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 294, Fº 1077, Libro Nº 2.
Socios: JOSE RAMON CALVETE y RITA NOEMI CASAIS REY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Ramón Calvete y Rita Noemí Casais Rey, indistintamente.
Objeto: Panadería, confitería, fiambrería y anexos.
22) N$ 540.00 10/pub. 11353 May.14.v.may.28.

PEREIRA Y KANN LTDA.

Contrato: 2 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 308, Fº 1111 v., Libro 3.
Socios: CARMEN EMILIA KANN FAGUNDEZ y ANTENOR PEREIRA.
Capital: N$ 6.000.00, 50 % cada socio.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estudio fotográfico, quiosco, venta de mercaderías en general, importación, exportación, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 720.00 10/pub. 11385 May.14.v.may.28.

PERANDONES BOSQUE S.R.L.

Cesión de cuota: 19/3/84.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 206, Fº 767 vta., Libro 2, el 20 de marzo de 1984.
Cedentes: JULIO ARIGON, SERGIO CORA y JULIO HERNANDEZ.
Cesionarios: Fabián Artagaveytia y Zelmira Pérez.
Administración: Fabián Artagaveytia.
22) N$ 540.00 10/pub. 11381 May.14.v.may.28.

COOPER S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 9 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 179, folio 667 vuelta, Libro 2 Contratos.
Cedentes: BENIGNO DIAZ BARSAGLINI y MARTHA BEATRIZ PICCARDO.
Cesionarios: Jorge y Enrique Díaz Rodríguez.
Retroactividad: Al 31/8/983.
22) N$ 360.00 10/pub. 11379 May.14-v.may.28.

CREACIONES KOLL'S S.R.L.

Contrato: 19/3/84.
Inscripción: Nº 187, Fº 671 vta., Libro 3 de Contratos.
Socios: JOAQUIN y NELSON MARTINEZ MAIZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 5 años, renovable por períodos iguales, automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización y venta de calzados y artículos de cuero y plásticos en general y sus derivados y afines, así como importación y exportación de los mismos y de la maquinaria al efecto.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 11344 May.14v.may.28.

PANIFICADORA MAZANGANO LIMITADA

Contrato: 26/IV/1984.
Inscripción: Nº 335, Fº 1222, Libro 3.
Socios: EVARISTO TORRADO RAMA y GLADYS HAYDE SUAREZ AYUSTO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 11384 May.14.v.may.28.

BRAIDA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Contrato original: 23|4|1979, Nº 106, folio 320, Libro Tercero de Contratos Reg. Comercio Artigas.
Contrato: 2|IV|1984.
Inscripto: 27|4|84, Nº 167, Fº 75, Libro Sexto en Reg. Com. Artigas y 30|4|84. Nº 330, Fº 438, Libro Segundo en Reg. Traslaciones Dom. Artigas.
Cedente: EGISTO DEL SANTO MIOTTO.
Cesionario: Angel Braida Ghía.
Administración: Sólo Angel Braida Ghía.
22) N$ 540.00 10|pub. 11284 May.11-v.may.25.

ACO LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 329, folio 1202, Libro 3, al 30 de abril de 1984.
Socios: Sergio De Ferrari, Roberto Recalt Alba Sarrasqueta y Raúl Calvelo.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Capital: N$ 44.000.00 aportado: Sergio De Ferrari N$ 12.000.00; Roberto Recalt N$ 12.000.00; A. Sarrasqueta N$ 12.000.00; Raúl Calvelo nuevos pesos 8.000.00.
Administración: Sergio De Ferrari, Roberto Recalt o Alba Sarrasqueta indistintamente; actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Actual Colonia 1432.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de dos años.
22) N$ 900.00 10|pub. 11039 May.10-v.may.24.

DISTRIBUIDORA ZUCCOLINI S.R.L.

Contrato: 25/4/1984.
Inscripción: Nº 115, Fos. 394/396, Libro Contratos.
Registro: Canelones.
Socios: SONIA AMELIA GAGLIANO FONTANA DE ZUCCOLINI y JUAN ANTONIO ZUCCOLINI GAGLIANO.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, explotación e importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos alimenticios en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Antonio Zuccolini Gagliano.
Domicilio: Ciudad Canelones.
22) N$ 720.00 10/pub. 10972 May.10.v.may.24.

PESCAMAR S.R.L.

Contrato: 28/3/1984.
Registro: Nº 374, Fº 1409 v., Libro 1.
Socios: MIGUEL ANGEL CORDONE BONILLA, WALTER EMIR GADEA y DANILO CORDONE VILLAR.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, Walter Emir Gadea y/o Danilo Cordone Villar.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa y elaboración de productos alimenticios. Importaciones, exportaciones, comercialización, industrialización y representación.
22) N$ 720.00 10/pub. 10942 May.10.v.may.24.

FLORES HNOS. S.R.L.

Contrato: 18 de abril de 1984.
Inscripción: 27 de abril de 1984, Nº 166, folio 71 del Libro Sexto de Contratos.
Registro de Comercio de Artigas.
Socios: BEIRUT FLORES PAYQUE y NEFFER FLORES PAYQUE.
Capital: N$ 50.000.00 m./n., aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Explotación ganadera, agricultura y afines.
22) N$ 540.00 10/pub. 10995 May.10.v.may.24.

ALOZ LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripción: Nº 349, al folio 1313 del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios, así como fundar, constituir, adquirir y tomar en participación o sociedad, establecimientos comerciales o industriales. Podrá asimismo realizar en general todos los actos y contratos comerciales, industriales, mobiliarios e inmobiliarios que se refieran directa o indirectamente al giro social.
Socios: ALBERTO LUIS BARRAGUE ARISPE, ROMAN ANGEL DIEZ FRANCO y MIGUEL ANGEL PERDOMO ROMAGNOLI.
Administración: Miguel Angel Perdomo Romagnoli.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por Alberto Luis Barrague Arispe; N$ 10.000.00, aportado por Román Angel Diez Franco y N$ 10.000.00, aportado por Miguel Angel Perdomo Romagnoli.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.260.00 10/p. 10976 May.10-v.may.24.

ARTEL LTDA.

Contrato: 13|4|84.
Inscripción: Nº 409, folio 1543, Libro 1.
Socios: ARTURO JORGE TELFEYAN - BLANCA PURA ACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Arturo Jorge Telfeyan.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Toda clase de operaciones en ramo de vestimenta. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 540.00 10|pub. 9928 May 2-v.may.15.

RAMSES S.R.L.
Contrato: 30 marzo 1984.
Registro: Nº 350, folio 1317 v. libro 1 de Contratos.
Socios: OTALIA DIAZ COYTO y RUBEN ROLDAN DA LUZ.
Capital: N$ 20.000,00. Otalía Díaz Coyto nuevos pesos 15.000,00 y Ruben Roldán Da Luz: N$ 5.000,00.
Objeto: Importación, exportación y representaciones de artículos textiles y de vestir, confección e industrialización de prendas de vestir.
Administración: Otalía Díaz Coyto.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 10025 May.3-v.may.16.

SUPERMERCADO DEL PARQUE S. R. L.
Cesión de cuota y modificación de contrato. 23|12|83.
Registro Público y General de Comercio número 128, Fº 462 vto. Lº 3 de Contratos con fecha 1|3|84.
JUAN JOSE PEON PAZ y SONIA ROMERO MARTINEZ ceden a Mario Crego Ballesteros y María Aida Porley Daveri la totalidad de su participación.
La administración de la Sociedad y uso de la denominación social queda exclusivamente a cargo del socio Mario Crego Ballesteros.
22) N$ 900.00 10|pub. 10059 May.3-v.may.16.

ESTAMPATEX LTDA.
CESION DE CUOTAS
JUAN ANIBAL BRIANO SUAREZ cede sus cuotas a Orestes De Agostini Volonté y a Rodolfo Muñoz Doat, al 1º de marzo de 1984.
Documento del 16 de marzo de 1984.
Registro Nº 339, Folio 1.275, Libro Nº 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 9619 May.3-v.may.16.

ENCOL S.R.L.
Socios: RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y JORGE GREGORIO PEREZ PANZERA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: Elaboración y distribución de productos químicos.
Contrato: 4|4|1984.
Inscripción: Nº 331, folio 1247 libro 1 de Contratos.
22) N$ 540.00 10|pub. 10048 May.3-v.may.16.

ALIBET S.R.L.
Contrato: 2|4|1984.
Inscripción: Nº 305, folio 1146 v., libro 1 el 4 de abril de 1984.
Socias: MARIA del CARMEN BATISTA; LYLIAN MARIA ARAUJO y MARIA ALICIA MUJICA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Casa de salud y asilo de ancianos.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 10047 May.3-v.may.16.

PANADERIA INDUSTRIA LTDA.
Contrato: 26|3|84.
Inscripción: Nº 323, folio 1215, libro 1.
Objeto: Elaboración y venta productos panificados.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: PABLO, ROSA e ISABEL SAMUELLE.
Administración: Pablo Samuelle.
Plazo: tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11206 May.11-v.may.25.

EMEDE LIMITADA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: Nº 407, Fº 1535 v. Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: comercio de bebidas con y sin alcohol, comestibles en general, productos de granja y afines, importación, exportación y representaciones.
Socios: Joaquín Marqués Ferrés y Fernando Domínguez Magnoni.
Capital: N$ 5.000 aportado por mitades.
Administración: indistinta, salvo para enajenar o gravar activo fijo o constituirse fiadora (conjunta).
22) N$ 720.00 10|pub. 10058 May. 3-v.may.16.

ELTON - UBIEDO - SILVERA Y CIA. LTDA.
Cesión de Cuota: 3|4|84.
Inscripción: Nº 14; Fº 49|50; Lº 31.
Registro Público de Comercio Treinta y Tres.
Cedente: Humberto Javier Delleplane Iriarte.
Cesionario: Danubio Silvera Alvez.
22) N$ 360.00 10|pub. 10117 May.3-v.may.16.

NIKOS LIMITADA
Contrato: 9|4|84.
Inscripción: Reg. Com. Nº 358, folio 1345 v. libro 1 de Contratos.
Socios: RUBENS MARIA GARGAGLIONE MARTINEZ e IRIS GLADYS MUTIUZABAL ARRABITE.
Objeto: Confección y venta por mayor y menor de artículos de punto, tela, cuero y afines.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 720.00 10|pub. 10024 May.3-v.may.16.

B. M. B. RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION CUOTA
Documento 16|12|1983.
Registro, Nº 48, Fº 151|153, 1984.
NESTOR ANIBAL MEDINA TORINO, cedió a: I) Carlos María Blanco, 300 cuotas y b) Aníbal Medina Estellano, 300 cuotas.
Administración: Carlos María Blanco Arlosa y Aníbal Medina Estellano, indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 10133 May.3-v.may.16.

FRONTIERS S.R.L.
Contrato: 29 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 10 de abril de 1984, con el Nº 361 al folio 1357 vto., Libro 1.
Socios: HUGO ERNESTO MORENO HEGUY y JOSE PEDRO ACOSTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año.
Domicilio: Montevideo, actual Grecia 3601.
Objeto: Instalación de juegos electrónicos y entrentenimeintos de todo tipo, pudiendo ampliar y agregar otros rubros.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 900,00 10|pub. 10209 May.3-v.may.16.

ROMAFICA LIMITADA
Contrato: 5 de octubre de 1983.
Inscripción: Registro Nº 915, folio 3340 v., Libro 2.
Socios: ROSENDO DAVID FILGUEIRAS CLVEIRA y BEATRIZ CABAÑA MIRANDA.
Objeto: Venta de comidas en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 11252 May.11-v.may.25.

NILCAR LIMITADA
Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Nº 916, folio 3344 v., Libro 2.
Socios: NILDA ISABEL SOLER PASTORINI y JUAN ANGEL PEREZ FERNANDEZ.
Objeto: Explotación de carnicerías.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 11249 May.11-v.may.25.

MONTEVERDI & BONO LTDA.
Contrato: 30|3|1984.
Inscripción: Nº 95 al Fº 325, 1984.
Socios: RICARDO MONTEVERDI CLUZET y MARIA JULIA BONO PASCUAL.
Administración: Indistinta.
Objeto: Almacén y Bar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, por mitades.
Domicilio: "Médanos de Solymar" (Canelones).
22) N$ 540,00 10|pub. 10736 May.8-v.may.22.

TORNIMUNDO LTDA.
Contrato: 9|4|84.
Registro: Nº 364, Fº 1369, Lº 1.
Socios: VICTOR HUGO GRAJALES CABALLERO y JULIO ROMERO LORENZO.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Ambos.
Objeto: Representación, importación, exportación, compra venta, de toda clase de mercaderías y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Galicia 1121.
22) N$ 540,00 10|pub. 10647 May.8-v.may.22.

PRODUCTOS CUESTA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 16|7|82, inscripto Nº 862, folio 3105, libro 3, JORGE LOPEZ GOFIN cedió el importe correspondiente a 3 cuotas de N$ 1.000,00 c|u. a Oscar Lópes Vitellini, el 21|3|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 11167 May.11-v.may.25.

UNION LTDA.
Contrato: 14|3|84.
Inscripción: Nº 225 al folio 810, 1984.
Socios: GANGE RINALDO FABANI RODRIGUEZ y MIRTA MARIA GLADYS HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller electromecánico.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: María Stagnero de Munar 2673.
22) N$ 540.00 10|pub. 11201 May.11-v.may.25.

CEIBO LTDA.
Contrato: 7 de marzo de 1984.
Registro: Nº 214, Fº 769 v., Libro 3.
Socios: CARLOS BOREL, JOSE LANZILOTTA y ENRIQUE FARIÑA.
Domicilio Belgrano 2869, Apto. 3.
Objeto: Agencia de publicidad.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 11351 May.14-v.may.28.

GIANNI LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1984.
Registro: Nº 176, folio 634, Libro 3
Socios: GUSTAVO ANGEL DE PAOLI SEMPERE y MIGUEL ANGEL DE PAOLI SEMPERE.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller de Compostura, fabricación y venta de calzados y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11060 May.10-v.may.24.

ALTOVERDE S.R.L.
Contrato: 26 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones el 27 de abril de 1984 Nº 108, folios 367|372, año 1984. Libro de Contratos.
Socios: CARLOS BARCELLO BRUZZONE y Conrado Roberto Barcello Bruzzone.
Objeto: La Sociedad tiene por objeto la Explotación Agrícola y en especial la Fruticultura y Viticultura. Podrá asimismo realizar todo tipo de intermediación consignación, promoción, administración, representación, comercialización e industrialización con materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y celebrar toda clase de transacciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Paraje Canelón Chico, departamento de Canelones.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 11002 May.10-v.may.24.

ALIDO VALIERO E HIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL
Cedente: NELSON ORIDES VALIERO CAMEJO GARAY.
Cesionario: Rúben Alido Valiero Garay.
Fecha de Contrato: 28|3|1984
Registro: Nº 98, folio 336|338, año 1984 Canelones.
Administración: Indistintamente Alido Franklin Valiero, María Bella Garay de Valiero y Rúben Alido Valiero.
22) N$ 720.00 10|pub. 11021 May.10-v.may.24.

HANEX URUGUAY S.R.L.
Contrato: 3|4|1984.
Registro: Nº 302 al folio 1134 del libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER HABERER y LUIS MENENDEZ.
Administración: cualquiera de los dos socios en forma indistinta.
Plazo: veinte años.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
22) N$ 720,00 10|pub. 11170 May.11-v.may.25.

LA PARISIEN LIMITADA
Cesión Cuotas Sociales: 1º marzo 1984.
Inscripción Nº 185 Lº 3.
Cedentes: JOSE COTELO; JOSEFINA MARTINEZ; JESUS CALVIÑO; MARIA FRAGA; MANUEL FRAGA; IRENE MISA.
Cesionarios: Modesto Cives; Graciela González.
Administración: Cives - González indistintamente.
22) N$ 540.00 10 pub. 10108 May.3-v.may.16.

TRIMEXA LIMITADA
Modificación Contrato Social, inscripta R. Pco. y Gral. Come. Nº 180, Fº 565, Lº 3, el 27|3|81.
Capital: N$ 5.000,00 (N$ 3.000,00, TOMAS LECHE MEDINA; OCTAVIO PICON, N$ 2.000,00).
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 54,00 10|pub. 11291 May.11-v.may.25.

RIELKUER S.R.L.

Contrato: 10/4/1984.
Inscripción: Nº 418, folio 1576, Libro 1 de Contratos.
Socios: RICARDO SERGIO KUHAR GERENCIR y ELIZABETH BAYER VORMITTAG.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable, automáticamente.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de mercaderías, bienes y servicios en general.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 10375 May.7.v.may.21.

VIGIL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: Registro Nº 383, folio 1441.
Cedente: ALEJANDRO VAN DER MAESEN DE SOMBREFF
Cesionario: Héctor Gustavo Bouissa Seré.
22) N$ 360.00 10 pub. 10569 May.7.v.may.21

VERMEIL LIMITADA

Contrato: 26|4|1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Importación, Exportación.
Socios: JUAN CARLOS CARRIQUIRY FUREST y GONZALO CARRIQUIRY UGARTEMENDIA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de abril de 1984, Nº 326, folio 1189 del libro de Contratos Nº 3.
22) N$ 540.00 10|pub. 10567 May.7.v.may.21.

LA BALEAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º de marzo de 1984
Inscripción: Nº 246, folio 938 vuelto, Libro 1.
JOSE BELLON MARTINEZ y DOLORES REY VAZQUEZ cedieron todas sus cuotas a María Jesús Diz Cavaleiro.
22) N$ 540.00 10|pub. 10528 May.7-v.may.21.

DISTRIBUIDORA RODELU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1984.
Registro Público de Comercio de Flores número 37 folio 151|154, Libro 4 de Contratos.
Socios: WILFREDO LUIS CAMACHO VANNI y MARIA LUZ MARQUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercio en general y especialmente venta y distribución de comestibles, bebidas y ramos anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Wilfredo Luis Camacho Vanni.
Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre Nº 295 - Trinidad.
22) N$ 720.00 10|pub. 10502 May.7.v.may.21.

AGROPECUARIA DURAZNO S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripto en Registro Departamental de Comercio Durazno Nº 578, folio 1037 y siguientes Libro: Contratos.
Socios: JUAN RAMON SALABERRY BENITEZ, LUIS ERNESTO DE LEON AYCAGUER, CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI y HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años a contar del 1º|4|84, plazo que se considerará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de tres años cada uno.
Domicilio: Ciudad de Durazno, Manuel Oribe 835 pudiendo establecer agencias y|o sucursales en todo el territorio nacional.
Administrador: Juan Ramón Salaberry.
Objeto: Compra y venta de productos agroveterinarios, instrumentos quirúrgicos de sanidad animal y accesorios, de labranza y ordeñe y accesorios; fertilizantes etc., así como la compraventa de bienes muebles e inmuebles de cuenta propia o de terceros.
Importación y exportación de toda clase de mercaderías y artículos. Actividad financiera, industrial, hipotecarios, mobiliaria e inmobiliaria que esté relacionado con el objeto principal mencionado.
Realizar operaciones por cuenta propia o de terceros, ya sea en el país o extranjero.
22) N$ 1.620.00 10|pub. 10481 May.7-v.may.21.

PAX S. R. L.

Contrato: 6 abril 1984.
Inscripción: Nº 343, folio 1291 vuelto, Libro 1.
Socios: RAUL FRANCISCO COSTA ARBURUA y ADRIANA MONICA LOSTORTO PEDRERO.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Intermediación y realización de importaciones y exportaciones, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Roque Graseras 907|202 (Montevideo).
22) N$ 540.00 10|pub 10450 May.7-v.may.21.

URUGUAY 758 CUEROS S.R.L.

Contrato: 10|2|84
Inscripción: Nº 199, folio 738 vto. libro 2.
Socias: SUSANA MARGARITA O'TOOLE CUNNINGHAN; MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ y SILVIA GLADYS FERREIRA.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de cuero, lana y afines
Capital: N$ 9.000,00 por partes iguales
Plazo: un año prorrogable.
Administración: en forma conjunta
22) N$ 720.00 10.pub. 10029 May.3-v.may.16.

OFINCUR S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1982, inscripto con el Nº 753 al Fº 2717, del Lº 3 de Contratos.
Socios: MISAEL JUAN CASCO CHAVAREN y DANIEL EDUARDO CASCO NAYA.
Objeto: Asesoramiento de Empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 2.000,00, aportado por mitades.
22) N$ 540,00 10|pub. 10289 May.4.v.may.17.

AVICOLA SAUCE S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripto: Nº 352, Fº 1324, Libro 1.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ y DELIA DURANTE CHERUCCI.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: A cargo del señor Guillermo Fernández.
Objeto: Industrialización y venta de aves y huevos. Importación, exportación. Arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, de obras y servicios. Realizar cualquier operación comercial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 10410 May.7.v.may.21.

SANTIAGO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27/3/1984.
Inscripción: Nº 414, folio 1559, Libro 2.
Cedente: JUAN BERNARDO GALUSSO BOSCA.
Cesionario: Braulio Manuel Hernández Hernández.
22) N$ 360.00 10/pub. 10407 May.7.v.may.21.

AIR SPEED S.R.L.

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 274, Fº 1038, Libro Nº 1.
Socios: NORBERTO RODRIGUEZ y CANDIDO MAXIMILIANO GODOY SAMANIEGO.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cargas y couriers international.
22) N$ 540.00 10|pub. 9531 May.3.v.may.16.

CADDY LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 5|7|978 modificado el 4|6|979 y el 25|10|983.
Inscripciones: Nº 364 folio 1202 y siguientes, Nº 401 folio 1345, Nº 567 folio 1904 y siguientes, Registro Com. Durazno.
Cedente Parcial: Ana Hilda Cabrera de González.
Cesionario: Miguel Lorenzo Cabrera Eyheralde.
22) N$ 540.00 10|pub. 10885 May.9.v.may.23.

JURO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 293, folio 1105, libro 1.
Cedente: RODOLFO FRISS de KEREKI.
Cesionaria: Gladys Myriam Caciuc.
22) N$ 360.00 10|pub. 9166 May.4.v.may.17.

DON PEDRO S.R.L.

Constituida por documento privado del veinte de marzo de 1984.
Socios: EDUARDO ANTONIO SANTINI MATA, EDUARDO CARLOS VILLALBA LAVARELLO y EVERTON RUBEN ARGENTI LINDNER.
Objeto: Curtiembre, teñidos, pinturas, industrialización de cueros en general, y todas las actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 48.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Eduardo Santini y Eduardo Villalba, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 273, Fº 981, Lº Nº 3 de Contratos, el veinticuatro de abril de 1984.
22) N$ 900,000 10|pub. 11296 May.11-v.may.25.

TONO GONZALEZ y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 15 de marzo de 1984.
Registro: Nº 34, folios 133 a 134 Tomo 1
Cedente: ANTONIO GONZALEZ.
Cesionaria: RINA MARIA LEIZA DE ALONSO.
22) N$ 360.00 10 pub. 10474 May.7.v.may.21.

CEMENCOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: 17 de junio de 1980, Nº 611, folio 2260 del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: SARA JEROZOLIMSKY de KELIJMAN y NAON, RENEE EDITH y LEONARDO KELIJMAN JEROZOLIMSKY.
Cesión: La totalidad de las cuotas de los cedentes.
Cesionario: Jaime Lasca Epstein.
22) N$ 540.00 10/pub. 10416 May.7.v.may.21.

ME.FUI.GREE. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Inscripción: Colonia Nº 39, Fos. 156 al 158, Tomo 1.
JOSE MARIA MENY HODEL cedió todas sus cuotas a Jorge Lorenzo Green Dalmas y Uruguay Fulca Caballero, por partes iguales.
Administración: Jorge Lorenzo Green Dalmas y Uruguay Fulca Caballero, indistintamente.
22) N$ 540,00 10.pub. 10083 May.3-v.may.16.

CONFECCIONES MOTEX LTDA.

Contrato: 15|2|84.
Registro: Nº 109, folio 398, libro 3.
Socias: DORA SOIFER de NIMOI; GRACIELA NIMOI de FRIEDMAN y BOAZ FRIEDMAN.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
22) N$ 540.00 10|pub. 10220 May.4-v.may.17.

PERIODICA S.R.L.

Contrato: 30 marzo 1984, inscripto: Registro Pco y Gral. Comercio con el Nº 263, folio 938, libro 3 el 2|4|84.
Socios: JOSE y SAUL PACIUK.
Objeto: Publicidad, ediciones, impresiones y distribuciones, representaciones y promociones.
Capital: N$ 10.000,00 en partes iguales entre los socios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 10221 May.4.v.may.17.

HECTOR PEREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Montevideo, 29 de noviembre de 1983. Inscripto: Nº 159, folio 596, libro 2 de Contratos, Registro Público y General de Comercio: 24 de febrero de 1984.
HECTOR PEREZ JEREZ cedió su cuota social a Angela Mauri Ditiel 19 cuotas de N$ 500 y Héctor y Angela Irene Pérez Mauri 8 cuotas de N$ 500,00 a cada uno.
Retrotrae efectos al 1º de noviembre de 1983.
22) N$ 900.00 10|pub. 10222 May.4-v.may.17.

LOS ANGELES LIMITADA

Contrato: 30/3/984.
Registro Nº 314, Fº 1-184, Libro 1.
Socios: JOSE MARIA GOYCOCHEA y JOSE LUIS PARDO SANTAYANA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Quiosco, venta y reparación de bienes muebles, velería, santería, golosinas, cigarrería, confitería, bar y afines, restaurante, supermercado, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 720.00 10/pub. 10401 May.7.v.may.21.

MONTE ROSA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Neldo Terra cede a LURDEN EDEN ESPINOZA FLORES 49 cuotas del capital social.
Contrato: 28 de marzo de 1984.
Inscripto: Nº 432, folio 1631 vta., Libro 1.
22) N$ 360.00 10/pub. 10380 May.7.v.may.21.

LUARTEX S. R. L.

Contrato: 23 de abril de 1984.
Registro Nº 275, folio 988, Libro 3 Contratos.
Plazo: 20 años.
Socios: SAMUEL ARUGETE AZAR y LUIS RICARDO ARUGUETTE CARRACO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales en el ramo textil.
22) N$ 540.00 10|pub. 10427 May.7.v.may.21.

PANADERIA FERROCARRIL LTDA.
Doc.: 12 4 84.
Socios: HERMOSINDO ALONSO, JUAN JOSE PORTELA.
Objeto. Panadería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Adm.: Indistinta.
Dom.: Montevideo.
Insc., N 283, F 1018 v., L 3.
22) N$ 540,00 10 pub. 10673 May.8-v.may.22.

MANILIN LTDA
Contrato: 23 3 84.
Registro: N. 221; folio 791, libro 3
Socios: FREDY DUNAJE y ELSA E de COHEN.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: conjunta
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años renovable.
22) N$ 360,00 10|pub. 10219 May.4.v.may.17.

RUBESA LTDA.
Contrato: 9|2|84.
Registro: 15|2|84, Nº 155, folio 590, libro 1.
Socios: VELKO RUBEN RUBESA y JUAN CARLOS RUBESA.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Plazo: 5 años prorrogable.
22) N$ 540.00 10|pub. 11169 May.11-v.may.25.

SIGLO PRODUCCIONES LIMITADA
Contrato del 9 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 403 al Fº 1521 vto., Lº Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: MARIANELA MARIN ECHAVE y EDGARDO OVIDIO CUNAT MORALES.
Objeto: Ramo de ediciones, publicaciones, impresos, producción de espectáculos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de ambos socios.
22) N$ 720,00 10|pub. 10288 May.4.v.may.17.

DISTRIBUIDORA CARMELO S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1984.
Socios: EDMUNDO LEONARDO ROSELLI NUSSPAUMER y NELLY STELLA ROSELLI NUSSPAUMER.
Inscripción: Nº 43 del folio 172 al 174 de Tomo I, Registro Público de Comercio de Colonia.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Carmelo, Dpto. de Colonia.
Administración: Indistinta.
Objeto: Estación de servicio, gomería y compra venta de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 720,00 10|pub. 10672 May.8-v.may.22.

NUEVO CARRASCO S.R.L.
Contrato: 18|11|1983.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones, el 24|11|1983, Nº 278, Fos. 981-984, Libro de Contratos.
Denominación: Nuevo Carrasco S.R.L.
Objeto: Panadería, Confitería, Fiambrería y productos anexos.
Socios: ISMAEL CYRO GALLO GONZALEZ y NESTOR HUGO GALLO GONZALEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Domicilio: Camino Carrasco 330, Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 720,00 10|pub. 10645 May.8-v.may.22.

DIMOA GMBH LTDA.
16|2|84.
HECTOR NORBERTO LEVIN y GLORIA BETHY SLATOPOLSKY.
Objeto: Intermediación, comercio, industria, importación, exportación, representación, compraventa.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Socios indistintamente.
Inscripción: Nº 20, Fº 72 a 75, Tº 23.
22) N$ 360,00 10|pub. 10635 May.8-v.may.22.

COFRUVER S. R. L.
1º de abril de 1984 - Artigas.
Socios: LUISA GUS GROISMAN; ADAN LEITES DE MORAES y MARY LEITES DE MORAES.
Insc.: Nº 163, Fo. 58, Lo. 6.
Plazo. 2 años.
Objeto: Comercialización de productos de granja, huerta y alimentos.
Administración: Roberto Rodríguez y Luisa Gus Groisman Ind.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ [illegible] 10|pub. 10621 May.8-v.may.22.

MARÈL LTDA.
Contrato: 25 abril de 1984 inscripto Montevideo Nº 295 Fo. 1060, Lo. 3 Con.
Socios: FRANCISCO LEONEL FEKETE CASTILLO y ALICIA SANTINA SANCHEZ CAMPODONICO
Administración Fekete.
Objeto: Distribución de Medicamentos
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10 000,00 aportado por mitades.
Domicilio: Fco. LLambí Nº 1536 Ap. 001.
22) N$ 540 00 10 pub 10616 May.8-v.may 22

ZAGAL LIMITADA
Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripción: 13 de abril de 1984 con el Nº 427 al folio 1613 v. del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FELICIANO ANTONIO FRASCHINI FERNANDEZ; GONZALO GOMENSORO FRASCHINI y ALEJANDRO GOMENSORO FRASCHINI.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Feliciano Antonio Fraschini.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero. Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10 pub. 10596 May.8.v.may 22

LILENA S. R. L.
Contrato: 23|3|84.
Inscripción: Nº 186, Fo. 668 v. Lo. 3 Contratos.
Socios: JOSEFA IGNACIA ERASUN BARCELONA y ALMA LILENA URAN ERASUN.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 50 años.
Administración: Las dos socias indistintamente.
Objeto: Almacén, quiosco y afines, comercialización al por menor de productos de alimentación, bebidas, cigarrillos, artículos de papelería, mercería, juguetería bazar y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10 pub. 10586 May.8.v.may.22.

MARLOC LTDA.
Contrato: 22 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 180, Fo. 649 Lo. 3.
Socios: MARCELLE, LEILA, y ODETTE MURAD.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos del hogar y electrodomésticos en general. Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30 000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10 pub. 10584 May.8.v.may.22.

POLMAN LTDA.
Contrato: 14 marzo 1984.
Inscripción: Nº 178, Fo. 664 vta., Lo. 2, 16 marzo 1984.
Socios: EMIR MACHADO, LUIS MACHADO.
Capital Aportes: N$ 40.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 10585 May.8.v.may.22.

ROCAVIVA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6|4|84 inscripto Reg. Público Comercio Nº 408, Fo. 1538 v., Lo. 1 Contratos.
Cedente: PEDRO VICTOR CASTRO GARINO.
Cesionario: Segundo Andrés Rodríguez Arias.
22) N$ 360.00 10|pub. 10583 May.8.v.may.22.

ARTEREPAR LTDA.
Contrato: 1º|12|83.
Inscripto: 5|12|83 en el Registro Público General de Comercio con el Nº 1128, al Fº 4665 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO JULIO ARECO VENERI, CARLOS ENRIQUE VERNAZZA SOUTO y CELSO OSCAR VARONI GONZALEZ.
Objetos: Artesanías en telas, cueros, metales, plásticos y afines; reparaciones y reconstrucciones de artículos varios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Avda. Uruguay 1396.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Indistintamente, dos conjuntamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 10965 May.10-v.may.24.

BAR LA VIA LTDA.
Contrato: 29|02|84.
Inscripción: 25|04|84, Núm. 268, Flio. 984, Libro Núm. 2.
Declaratoria conexa: 25|04|84.
Inscripción: 25|04|84, Núm. 269, Fº 968 vta., libro Nº 2.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios y aporte: JESUS BASTOS SOTO y JUAN ELBIO BAZZANO, N$ 10.000,00 c/uno.
Plazo: 5 años.
Objeto: Bar, Restaurante, etc.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 10333 May.4-v.may.17.

GRAFUR LTDA.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10 pub. 10299 May.4.v.may.17.

ROJIKA LTDA.
Contrato: 11 4 84
Inscripción. N 303, F 1090, L 3.
Capital: N$ 30 000,00
Socios: DORINDA VARELA PEREZ y ENRIQUE GONZALEZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Almacén de comestibles y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Enrique González Díaz.
22) N$ 540,00 10 pub 11321 May.11-v may.25

DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 noviembre 1981.
Registro: Nº 490, Fo. 1747, Libro 1
Cedente: FANI AIDA AJDELMAN.
Cesionarios: Eduardo Fernández Rienzo, Walter Alberto José García Amarelle, Ramón Gaspar García Santos y Edgardo Silvio Ettlin Bevilacqua.
22) N$ 540 00 10 pub. 10822 May.9.v.may.23

VELOZ GAS S. R. L.
Contrato: 24 11 83.
Inscripción: N 1124 al Fo. 4150 vta., Lo. Nº 2 Contratos.
Socios: DIBBER YANIERO, CLELIA ITRI, RAUL VIDAL y ALVARO ARIAS.
Capital N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dibber Yaniero.
Objeto: Recarga de Micro Garrafas de Supergas Compra y Venta.
Domicilio: Estivao 1572.
22) N$ 540 00 10 pub. 10820 May.9.v.may.23.

VIDRIERIA MELO LIMITADA
Contrato: 5 7 978 modificado el 4 6 979 y el
Inscripción: Nº 8 : Fº 30 al 34.
Socios: OSCAR OXANDABARATZ MENDEZ y ROBERT HUGUET ACEREDO DIAZ.
Denominación: "Vidriería Melo Limitada".
Objeto: explotación del comercio en el ramo de industrialización, comercialización y elaboración de artículos de vidrio, pinturas e instalaciones eléctricas (y anexos).
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.
Domicilio: Melo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 540.00 10 pub. 10910 May.9.v.may.23.

REVELLO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23 4 84.
Inscripción: Nº 337 Fº 1229 v. Lº 3.
JUAN C. REBELLO cedió a Ricardo Revello un 10 % de su parte social.
Administración: Juan C. Revello y Ricardo Revello indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 10896 May.9.v.may.23.

NOVISSIMA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21|3|984.
Inscripción: Nº 298, Fº 1070v. Lº 3.
Cedente: STELIO GIACOPELLI CASTRO.
Cesionaria: Balbina Ramona Sosa Risso.
22) N$ 360.00 10|pub. 10808 May.9-v.may.23.

BEMAR IMPRESIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 30|3|84.
Reg. P. y Gral. de Comercio: 24|4|84 Nº 282; Fo 1014 v.; Lo. 3.
NELSON ANSELMO BECCARIA PAINO cedió sus cuotas a Lilián Cristina Beccaria Rodríguez y Teresa Roccati García.
Administración: Eduardo Orlando Martínez Roccati.
Retrotrae efectos al 1º|1|84.
22) N$ 540.00 10|pub. 10785 May.9-v.may.23.

EMPORIO DEL SUPERGAS S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 30|7|79.
Reg. P. y Gral. de Comercio, Nº 255, Fo. 945, Lo. 4.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 10784 May.9.v.may.23.

FRAIGOLA S.R.L.
Contrato: 31/3/1984.
Registro: Nº 335, Fº 1260, Libro 1.
Socios: CEL FRAIGOLA y CEL FERNANDO FRAIGOLA COSENTINO.
Capital: N$ 6.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Cel Fernando Fraigola.
Objeto: Gestiones contables y etc., arrendamiento de obras y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 9691 Abr.30.v.may.14.

ORGANIZACION SUDAMERICANA DENTAL S. R. L.
Contrato: 25 de abril de 1984.
Registro Comercio: Nº 286, folio 1031, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARY RAQUEL RAMOS y DELIA RAQUEL HOPPER.
Objeto: Comercialización industrialización toda clase objetos Importaciones, Exportaciones.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10 pub. 11154 May.10.v.may.24.

VIAL ANDINO S. R. L.
Socios: MARIA I. BLANCO POSE JUAN E. BRUNO ALVAREZ. VIVIAN ARRIETA SALA y HUGO A. CASTALDO MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María I. Blanco y Hugo Castaldo conjuntamente, para actos de disposición, e indistintamente para administración.
Objeto: Distribución y venta de golosinas y productos alimenticios.
Contrato: 10|4|84.
Inscripción: Nº 377, folio 1420, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub 10944 May.14.v.may.28.

SALON "MELODY" S.R.L.
Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 274, al Folio 9850 del Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00 (por partes iguales).
Socios: SOLEDAD GRACIANA GUARDIA LEON y CARLOS MARCELO IPATA SANCHEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, disquería, juguetería, librería, mercería, relojería, fotos, revelados y salón de quinielas, etc.
Administración: Conjuntamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 11354 May.14.v.may.28.

POPAN LTDA.
Contrato: 12 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 424, folio 1601 v., libro Nº 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO ROBERTO BRUGNONI PEREZ e IRMA VIOLETA BATISTA MILLER.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fiambrería, despensa, venta de comestibles y bebidas, exportación, importación, representaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 9871 May.2.v.may.15.

MAPI S.R.L.
Contrato: 20 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 404, folio 1524 libro 3.
Socios: MANUEL ORIBE PIEGAS da ROSA y MANUEL PIEGAS MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pavimentación de suelos en general.
Administración: Manuel O. Piegas.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 45 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 9854 May.2-v.may.15.

JORGE CAPRIOLI S.R.L. o JORGE CAPRIOLI LTDA.
Contrato: 25 de enero 1982.
Inscripción: Nº 6, Folios 18|22 de Libro de Contratos del año 1982 . Canelones.
Socios: RUBEN JORGE CAPRIOLI ROBERTO, LILIANNE BARERE PACHECO de CAPRIOLI; MARIA ANGELICA ROBERTO MONTEDONICO de CAPRIOLI; LYLIAM CAPRIOLI ROBERTO.
Administración: Rúben Jorge Caprioli y Lilianne Barere de Caprioli, indistintamente.
Capital: N$ 15.000.00. Integrado por Jorge Caprioli N$ 8.100; Lilianne Barere de Caprioli N$ 2.300; María Angélica Roberto de Caprioli N$ 2.300 y Lyliam Caprioli N$ 2.300.
Objeto: Compraventa de Automotores. Representaciones en general. Consignaciones . Comisiones. Importaciones y Exportaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: "Parque de Miramar",, Séptima Sección Judicial Canelones, Antonio Machado Nº 8059.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 9961 May.2.v.may.15.

CIENCO S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 406, folio Nº 1533, Libro 1.
Cedentes: MARIA DE LOS ANGELES POMAR y MARIA C. GARCIA
Cesionarios: Gabriel L. Cabrera y Delia Panizza.
22) N$ 540.00 10|pub. 9927 May.2 v.may.15.

KATSAM LIMITADA
Contrato 9|4|84.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 388, Fº 1462, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RAUL TAVEIRA PAIS, OMAR ENRIQUE HOOLE RODRIGUEZ.
Objeto: Decoración, carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 10107 May.3.v.may.16.

GEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 5 de agosto de 1983; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 637 al Folio 2.372 vuelta del Libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO GENTILE GENTILE y MARIA DEL CARMEN VIGNOLO CHESSIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta frutas y verduras, productos del agro, importación y exportación.
22) N$ 720.00 10|pub. 9457 May.2.v.may.15.

VICTOR LTDA.
Contrato: 1º abril 1984.
Registro: Nº 295, Folio 1.111 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: VICTOR ISRAEL ALBELDAS, LEONILDE SILVIA BOSETTI y DINA AIDA ISRAEL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y derechos, importaciones, exportaciones, representación y comisiones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8685 May.2.v.may.15.

RODAMIENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1|3|84.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 29|3|84 con el Nº 227, Fº 817 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS LARRIQUE y RODOLFO MAUTONE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Carlos Larrique y Rodolfo Mautone conjuntamente.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, consignaciones, comisiones, representaciones de rodamientos, repuestos, accesorios y partes componentes de automotores y maquinaria agrícola e industrial, artículos de ferretería, etc.
22) N$ 900.00 10|pub. 9027 May.2.v.may.15.

ATLAS LIMITADA
Contrato: 10|4|1984.
Inscripción: Nº 402 folio 1517 v. Libro 1.
Socios: SATURNINO VIDAL CORREDOIRA y CATALINA CANADES GONZALEZ.
Objeto: Construcción y reparación de máquinas para panadería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 por parte iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 9950 May.2.-v.may.15.

ROSEMBRU LIMITADA
CESION PARCIAL DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|83.
Inscripción: Registro Comercio Nº 334, folio Nº 1165, Libro 1.
NELSON T. ROBAINA cedió a Nelson José BRUZZESE 15 cuotas de las 30 que les correspondían en esta Sociedad.
La Administración será en forma conjunta, pudiendo suscribir la documentación dos socios cualesquiera.
El plazo será hasta el 22|3|84, prorrogándose automáticamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 9931 May.2.v.may.15.

FAVENI S. R. L.
Contrato: 6 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 74, del Fo. 267 al Fo. 269 v., Lo. 3 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00
Socios: OLGA CRISTINA CASABALLE MIRALLES y AMALIO FERMIN CASABALLE DE SOUZA.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, venta automotores, repuestos y accesorios garage, lavado. lubricación y afines.
Domicilio: Montevideo, Acevedo Díaz 1018 bis.
Plazo: Diez años. Prorrogable automáticamente.
Administración: Olga Cristina Casaballe.
22) N$ 720.00 10|pub. 10811 May.9.v.may.23.

JOTA ERRE S. R. L.
Contrato: 22 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 194, Fº 696v. Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE CARASSUS IRIGOYEN y ARLETIS ROSA QUIRIQUINO.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de productos lácteos y comercialización de huevos.
Plazo: un año, prorrogable.
Administración: Jorge Carassus.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000, (aportado por partes iguales).
22) N$ 720.00 10|pub. 10330 May.4.v.may.17.

EL TIMON LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º|8|83.
Registro: Nº 13, folio 48, Libro 2.
Cedentes: FELIX GABINO PIRIZ SOSA y SUSANA MARGARITA PIRIZ EBERL.
Cesionarios: Evaristo Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz Cándido Piñeiro Castro y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: Administración a cargo de todos los socios indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 10943 May.10.v.may.24.

MARLETSE S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 177, folio 661 vta, libro 2 de Contratos.
Socios: MARTHA YANET DOPICO BERTHET de MARTINEZ; YOLANDA HAYDEE PEREZ TREMEZANA de JORGE; ANGEL MELITON PEREZ RODRIGUEZ y HECTOR MARIO JORGE LABEQUE.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Martha Yanet Dopico de Martínez y|o Yolanda Haydée Pérez de Jorge actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 10236 May.4-v.may.17.

BOLICHESCO LTDA.
Contrato: 1|3|1984.
Registro: Nº 87, folio 297|300, libro de Contratos de S.R.L.
Socios: HERIBERTO BENTANCORT NUÑEZ ALMA Ma. CORBO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alma Ma. Corbo Rodríguez.
Objeto: Almacén.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 540.00 10|pub. 9682 May.4-v.may.17.

SODECAL LIMITADA
Contrato: 6|1|1984.
Inscripción: Nº 239, Fº 858, Lº 3.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES LESCANO y JOCELYN FRANCISCO REGIS MARIA MARRET.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jocelyn Francisco Regis María Marret
Objeto: Prestación de servicios, asesoramiento e intermediación en negocios con el exterior y dentro del país, intervención en empresas extranjeras y nacionales con giros similares o conexos con la sociedad.
22) N$ 720,00 10|pub. 10307 May.4-v.may.17.

TECNO.CIN S.R.L.
Contrato: 4|4|84.
Inscripción: Nº 397 al Fº 1498 vto., Lº I.
Socios: PASCUAL SANCHEZ ABADIA, MARIA CELIA PASCOLL FLORES, EDUARDO SANCHEZ PASCOLL.
Capital: N$ 39.000,00, por partes iguales.
Administración: Pascual Sánchez Abadía y Eduardo Sánchez Pascoll.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de dos años.
Objeto: Producción, comercialización de cintas impresoras, artículos de papelería, útiles de oficina y toda clase de operaciones con cualquier bien o servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900,00 10|pub. 10350 May.4-v.may.17.

CINTAS LIMITADA
Reg. Gral. Com. Nº 373, Fº 1405 v, Lº 1 el 11|4|984.
Socios: FELIPE CURIEL, LEONARDO GERNER y NELSON GERNER.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de cintas y grifas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Felipe Curiel y Leonardo Gerner conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 9755 May.4.v.may.17.

MT S.R.L

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 334, folio 1256 vuelta, Libro 1.
Socios: MARIA DEL ROSARIO CARAVIA BARQUIN y NORA ALBA INDUNI AMADO.
Objeto: Operaciones de importación, exportación, distribución, representaciones, intermediación y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta o conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 9932 May.4.v.may.17.

SURIMEX LTDA.
DISOLUCION DE S. R. L.

Según documento privado de fecha 27|9|83 Surimex Ltda. se disolvió el 31|8|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 210, Fo. 783, Lo. 2.
22) N$ 540.00 10|pub. 10938 May.10-v.may.24.

MALVIN CENTER LTDA.

Contrato: 29 febrero de 1984.
Inscripción: Nº 117, Fº 426 v., Libro 3.
Socios: JOSE LUIS y LUIS PASCUAL MARCO CERONI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Cigarrería, librería, artículos escolares, confituras, artículos de punto, mercería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 10964 May.10-v.may.24.

CARABELAS LTDA.

Contrato: 15 abril 1984.
Inscripción: Nº 272, al Folio 978 del Libro 3 de Contratos.
Integrantes: JOSE ARCA FERNANDEZ y NIRIA FAGUNDEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 30.000.00 (aportando José Arca 90 por ciento y Niria Fagúndez 10 por ciento).
Objeto: Taller chapa, pintura y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: José Arca.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 10962 May.10-v.may.24.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 200.679. — Montevideo, abril 27 1984. — Drew Química Argentina S.A.I.C. (Argentina), solicita marca AQUATEC, clases Int. 1 y 9, revalidando registro chileno Nº 259.225, fecha 6|4|1982. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10563 May.7.v.may.21.

ACTA Nº 200.709. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Norman Fox, por Merck & Co., Inc. (E.U.A.), solicita marca: VERTIMEC, clase Int. 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10677 May.8.v.may.22.

ACTA Nº 200.650. — Montevideo, abril 26 de 1984. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: NAUTICO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 9957 May.2.v.may.15.

ACTA 200.787. — Montevideo, mayo 7, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme (Francia), solicita marca MAQUILL'MECHE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 10980 May.10.v.may.24.

ACTA Nº 200.779. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presentó Línea Italiana S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

LINEA ITALIANA

de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11175 May.11.v.may.25.

ACTA 200.806. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Rodolfo Molles, Perma Société Anonyme (Francia) solicita la marca CHEN YU, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11184 May.11.v.may.25.

ACTA Nº 200.680. — Montevideo, abril 27, 1984. — Quórum Designs, S. A. (España), solicita marca: QUORUM, clase Int. 14 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10564 May.7.v.may.21.

ACTA Nº 200.677. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MESANTIN, clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10561 May.7-v.may.21.

ACTA 200.620. — Montevideo, 24 abril 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Laboratorios Armstrong S. A. (Uruguay), solicita marca: PHARMAFORT, clase Int. 5. — Publíquese diez consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10524 May.7-v.may.21.

ACTA 200.746. — Montevideo, 3 mayo 1984. — Eduardo Medina Ylla, por Dipappo S. A. (Uruguay), solicita marca: DIPAPPO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10525 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.714. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Sinalco Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SINCO-COLA, clase Int. 32, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10514 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.715. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: TERFENAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10515 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.716. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca: ATABRON, clase Int. 5 (seún detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10516 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.717. — Montevideo, mayo 2, 1984. — Erna Siegmund, por Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermuda), solicita marca: NAPROX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10517 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.718. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Coleco Industries Inc. (EUA), solicita marca: ADAM, clase Int. 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10518 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.719. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Coleco Industries, Inc. (EUA), solicita marca: COLECOVISION, clase Int. 9 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10519 May.7.v.may.21.

ACTA 200.705. — Montevideo, mayo 2, 1984. — Rodolfo Molles - Bromyros Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca: ESCUDO TERMICO, clase Int. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10430 May.7-v.may.21.

ACTA 200.621. — Montevideo, abril 24 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Doblafer S. C. (Uruguay), solicita marca: FLAMAN, clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10420 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.672. — Montevideo, abril 27, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 39a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 10421 May.7.v.may.21.

ACTA 200.673. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Inc. (U.S.A.), solicita marca: LAS ALAS DE AMERICA, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10422 May.7.v.may.21.

ACTA Nº 200.678 — Montevideo, abril 27 de 1984. — Destil S. A. (Montevideo) solicita marca: NEGROCHASSIS, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10562 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.660. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Norman Fox, por Unifa, S.A. Química e Industrial (Argentina), solicita marca: VICEDOCAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10098 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 200.661. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Norman Fox, por Unifa, S.A., Química e Industrial (Argentina), solicita marca: ITULAX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10099 May.3-v.may.16.

ACTA Nº 200.662. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Norman Fox, por Unifa S. A. Química e Industrial (Argentina), solicita marca: APLACASSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 10100 May.3.v.may.16.

ACTA 200.665. — Montevideo, abril 27, 1984. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: CLOVINE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10101 May.3.v.may.16.

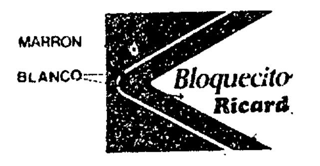
ACTA Nº 200.670. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Erna Siegmund, por Alonso y Mariño S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 5, 16 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 10163 May.3.v.may.16.

ACTA Nº 200.623. — Montevideo, abril 24 1984. — Dubourg Belleres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo) solicita marca INTERFLEX, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10319 May.4.v.may.17.

ACTA Nº 200.641. — Montevideo, abril 25, 1984. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 10321 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 200.642. — Montevideo, abril 25, 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá) solicita marca THE PROTECTOR clases Int. 1, 2, 19, 27, 37 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10322 May.4.v.may.17.

ACTA Nº 200.648. — Montevideo, abril 26 de 1984. — KLM CIA. Real Holandesa de Aviación S. A. (Montevideo), solicita marca:

KLM

clase Int 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 10324 May.4.v.may.17.

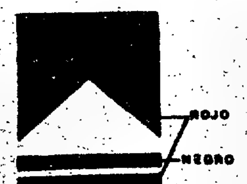
ACTA 200.682. — Montevideo, abril 30, 1984. — Oscar Bacot, por "E.F.I." Sociedad de Responsabilidad Limitada (especialidades farmacéuticas internacionales) (Montevideo) solicita marca COULDINA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10315 May.4.v.may.17.

ACTA Nº 200.721. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Raúl Ricardo Vallarino Durante (Uruguay) solicita la marca HALCON, de la clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10293 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 200.712. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Oscar Bacot, por Grafa Grandes Fábricas Argentinas S. A. (Argentina), solicita marca: SUPER TROFEO, clases Int. 20-24.25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10680 May.8-v.may.22

ACTA Nº 200.666. — Montevideo, abril 27, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: REXINA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10670 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 200.691. — Montevideo, abril 30, 1984. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clases Int. 9, 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 10650 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 200.693. — Montevideo, abril 30, 1984. — Manfredo Cikato, por Play Center S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 10652 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 200.692. — Montevideo, abril 30, 1984. — Manfredo Cikato, por Companhia Brasileira de Cartuchos (Brasil), solicita marca: RIO, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10651 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 200.694. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Martínez Michetti Hnos. S. C., solicita marca MICHETTI de la clase 33 Int.
23) N$ 180.00 10|pub. 10997 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 200.821. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: REGATA, clase Int. 25 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11248 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 200.782. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Jesús Rouco Alvarez, Uruguay, solicita la marca LA CORUÑESA de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11148 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 200.792. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca: FLITE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11108 May.10-v.may.24.

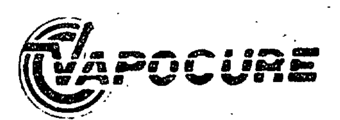
ACTA 200.711. — Montevideo, mayo 2, 1984. — Norman Fox, por Scovill Inc. (USA), solicita marca: HAMILTON BEACH, clases Int. 7 - 9 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10679 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 200.690. — Montevideo, abril 30, 1984. — Manfredo Cikato, por Edomil S. A. (Montevideo), solicita marca: TA TE TI, clases Int. 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10649 May.8-v.may.22

ACTA Nº 200.801. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nicanor Aldabalde (Uruguay), solicita la marca TECNOPLAST de la clase 19 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N. $180.00 10|pub. 10892 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.802. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Hugo Torrano (Uruguay), solicita la marca LA NATURAL de la clase 29-30-31 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10897 May.14-v.may.28.

ACTA 200.681. — Montevideo, abril 30, 1984. — Norman Fox por Vapocure International Pty Limited (Australia) solicita marca



clases Int. 2 y 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 10314 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 200.606. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Irmari Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10|pub. 9452 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 200.695. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Felipe y Alberto Yaffe S. A. (Montevideo), solicita marca: CAP FERRAT clases Int. 18-22.25.28-35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10826 May.9-v.may.23.

ACTA 200.710. — Montevideo, mayo 2, 1984. — Norman Fox por Agfa Gevaert N. V. (Bélgica), solicita marca:



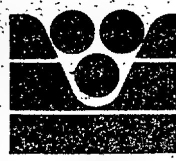
clases Int. 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 10678 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 200.725. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Wal 69 S. R. L. (Montevideo), solicita marca "Sun Sun", clase Int. 11 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10 pub. 10830 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 200.778. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presentó Línea Italiana S. R. L. de Montevideo (Uruguay) solicita el registro de la marca: LA PERLA, de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10788 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 200.780. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presentó Línea Italiana S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: ANNA CLUB, de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10789 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 200.756. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Rodolfo Molles - Industrias Harineras S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 1, 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 10845 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 200.696. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Felipe y Alberto Yaffe Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FARRAPOS, clases Int. 18-22-25-28-35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10827 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 200.697. — Montevideo, abril 30 de 1984. — Belton Limitada (Montevideo), solicita marca: BAKIUS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10828 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 200.777. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Con esta fecha se presentó Línea Italiana S. R. L. de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca

LINEA ITALIANA

de la clase Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 10787 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 200.724. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Plumari S. A. (Argentina), solicita marca "Palmer", clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10829 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 200.795. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Erna Siegmund, por Bicicletas Monark S. A. (Brasil), solicita marca MONARK clase Int. 12, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11069 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 200.765. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Oscar Bacot por General Electric de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: BOREAL clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11062 May.10-v.may.24.

ACTA 200.788. — Montevideo, mayo 7, 1984. — Norman Fox por Ebara Corporation (Japón), solicita marca:



clases Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11063 May.10-v.may.24.

ACTA 200.789. — Montevideo, mayo 7, 1984. — Norman Fox por Ebara Corporation (Japón), solicita marca:

EBARA

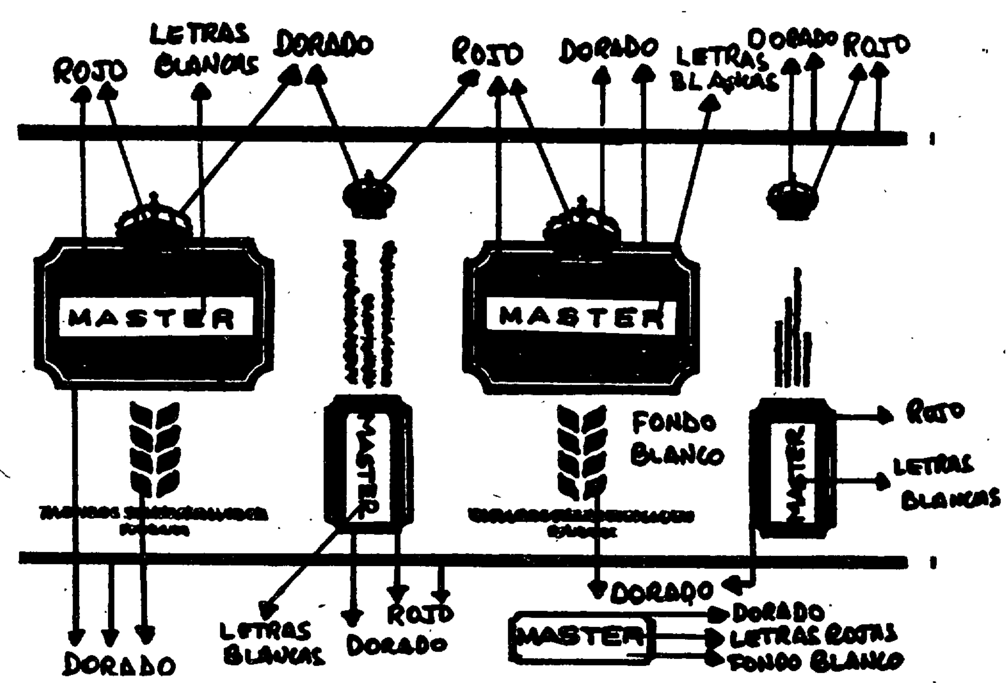
clases Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 11064 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 200.790. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca: CONFORT clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11065 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 200.791. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Oscar Bacot, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile), solicita marca: DUALETTE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11066 May.10-v.may.24.

ACTA 200.760. — Montevideo, mayo 4, 1984. — Norman Fox por Otis Elevator Company (USA), solicita marca: ELEVONIC clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11061 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 200.588. — Montevideo, abril 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A., (Montevideo) solicita marca



clase nt. 34. — Publíquese diez días consecuti vos. — La Dirección.
23) N$ 5.580.00 10|pub. 10049 May.3.v.may.16.

ACTA 200.674. — Montevideo, abril 27, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Eastern Air Lines Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630,00 10|pub. 10423 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.748. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Rodolfo Pilas representando a Unión Wise Enterprise Corporation (Taiwan), solicita marca:

LUXECO



Clase Internacional 25. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 10735 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 200.624. — Montevideo, abril 24 de 1984. — M. Dubourg Bélières Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Bélières

Belton

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 10320 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 200.551. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Arolsur S. A. (Uruguay), solicita marca: OMEGA, clase: Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9126 May.2-v.may.15.

ACTA Nº 200.625. — Montevideo abril 25, 1984. — Walter Jones, por Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: SIMPRESECO clase: 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10600 May.8-v.may 22.

ACTA Nº 200.626. — Montevideo, abril 25, 1984. — Walter Jones por Palmita S. A. (Montevideo), solicita marca: DUFFY, clase: 3, 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10601 May.8-v.may 22.

ACTA Nº 200.649. — Montevideo, abril 26, 1984. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 10325 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 200.840. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca:

Pearlcorder

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 11505 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.722. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Lurgi GmbH (Alemania), solicita marca:

LURGI

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 540.00 10|pub. 11474 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.839. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 11476 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.841. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Norman Fox por National Starch and Chemical Corporation (USA), solicita marca: Fibran, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11506 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 200.749. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Guzmán Gonzáles Ruiz por Establissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta), Liechtenstein, solicita marca: Voligoma, clase Int. 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11475 May.14-v.may.28.

ACTA 200.659. — Montevideo, abril 27, 1984. — Norman Fox, por Winthrop Products, Inc. (USA), solicita marca: ASAWIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10097 May.3-v.may.16.

ACTA 200.747. — Montevideo, 3 mayo 1984. — Eduardo Medina - El Fogón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: EL FOGON, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10526 May.7-v.may.21.

ACTA Nº 200.622. — Montevideo, abril, 24 de 1984. — M. Dubourg por Fabulosa S. A. (Montevideo), solicita marca:

ex·tra.

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 10318 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 200.643. — Montevideo, abril 25, 1984. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá) solicita marca



clases Int. 1, 2, 19, 27, 37 y 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 10323 May.4-v.may.17.

ACTA Nº 200.671. — Montevideo, abril 27 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: CHECK UP clase Int. 3 (dentífricos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 10164 May.7-v.may.21.

ACTA 200.707. — Montevideo, mayo 2, 1984. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: DORMIDUAL, clase Int. 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10675 May.8-v.may.22.

ACTA 200.708. — Montevideo, mayo 2, 1984. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: LOCERYL, clase Int. 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10676 May.8-v.may.22

ACTA N° 200.651. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita mar. ca: FRANCO LAZZERINI, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360 00 10 pub. 9958 May.2-v.may.15.

ACTA 200.741. — Montevideo, mayo 3, 1984. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SOLFAC, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10681 May.8-v.may.22.

ACTA N° 200 810. — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Norman Fox, por American Express Company (USA), solicita marca: PLATINUM CARD, clase Int. 36 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11503 May.14-v.may.28.

ACTA N° 200.839. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Norman Fox por National Starch and Chemical Corporation (USA), solicita marca: CATO, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11504 May.14-v.may.28.

ACTA N° 200.597. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Dymac S. A. (Uruguay), solicita la marca:

JAMARA

JAMARA

de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 11429 May.14.v.may.28.

ACTA N° 191.441. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Walter Jones por DMB Attitudes Inc. (EE.UU.), solicita marca: DONAL BROOKS cleses: 4 y 5. — Prioridad: EE.UU. de N. A. número 458059. 21 de diciembre de 1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11477 May.14-v.may.28.

ACTA N° 191.442. — Montevideo, 31 de enero, de 1984. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: EQUIVET, clase 9: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11478 May.14-v.may.28.

ACTA N° 200.781. — Montevideo, mayo 4 de de 1984. — Pallaso Limitada (Uruguay), solicita la marca: DARTAKAN, clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 11515 May.14-v.may.28.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 22.082. — Montevideo abril 11, 1984. — Manfredo Cikato por Compañía Telefónica Nacional de España S. A. (España), solicita patente de invención: Sistema Teleinformativo de Conmutación de Paquetes". — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 9935 May.2-v.may.15.

ACTA N° U-1.811. — Montevideo, diciembre 29 de 1983. — Rodolfo Pilas, por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Protector contra descargas eléctricas". — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10013 May.2-v.may.15.

ACTA N° U.1.849. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques Laboratoires Applipharm (Francia), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador Rociador", denunciando prioridad solicitud O.M.P.I. Acta número DM|000772, y Uruguay Acta N° 1.829, de fecha mayo 21, 1981 y noviembre 20, 1981 respectivamente. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 9959 May.2-v.may.15.

ACTA N° U.1.850. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte móvil autoportante". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 11237 May.11-v.may.25.

ACTA N° 22.017. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de acridanona", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 6896|82 de fecha 26|11|82. — De acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11510 May.14-v.may.28.

ACTA N° 22.018. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de Acridanona", denunciando prioridad Acta suiza 6895|82, presentada el 26|11|82. — De acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicació. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11511 May.14-v.may.28.

ACTA 22.060. — Montevideo, febrero 17, 1984. — Oscar Bacot, por Werner Siemens (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo para el cultivo sin tierra de plantas", reivindicando prioridad solicitud alemana P 33 05 581.5 de fecha 18|2|83. — De acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11512 May.14-v.may.28.

ACTA N° U.1.857. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Mario Dudok (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Equipo portable de frío". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 11538 May.14.v.may.28.

ACTA 22.015. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — Billy Fox, por Tekeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita patente de invención, sobre: "Método de producción de proteína de interferón", denunciando prioridad Acta japonesa PCT|JP82|00445, presentada el 22 de noviembre de 1982. — De acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11508 May.14.v.may.28

ACTA 22.016. — Montevideo, noviembre 25, 1983. — Billy Fox, por Ciba-Geigy Ag. (Suiza), solicita patente, sobre: "Procedimiento para la preparación de derivados de 5-Oxímicos de Milbemicinas", reivindicando prioridad solicitud japonesa Acta 206.462|82, presentada el 25|11|82. — De acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 11509 May.14-v.may.28.

ACTA N° 2.154. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Manfredo Cikato, por Tecnimet Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo industrial "Estufa". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 9936 May.2-v.may.15

ACTA 22.014. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Billy Fox, por Flexcel International, Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Depósito de líquido y método para surtir un líquido del mismo por medio de un vehículo" denunciando prioridad actas estadounidenses 448.458 y 480.934, present. el 30|11|1982 y 31 de marzo de 1983, respectivamente. — De acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esa publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 11507 May.14-v.may.28.

ACTA N° 22.034. — Montevideo, diciembre 26. 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Mobil Oil Corporation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Composiciones acuosas de revestimiento y sus métodos de preparación". (Solicitando prioridad estadounidense Actas 454.818| 454.771|454.817 del 30.12.82). — Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 540.00 10|pub. 11149 May.10-v.may.24.

ACTA N° 2.153. — Montevideo, abril 6, 1984. — Manfredo Cikato, por Tecnimet S A (Montevideo), solicita modelo industrial "Estufa". — Publíquese conforme ley 14.549 - La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 9937 May.4-v.may.17.

ACTA N° 22.086. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Con esta fecha, Gerardo Campana de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Compás para trazar espirales", y de acuerdo con la ley N° 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 11058 May.10-v.may.24.

ACTA N° U.1.853. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Con esta fecha, Jorge Panus Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de Articulación". — Y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10658 May.8-v.may.22.

ACTA 22.012. — Montevideo, noviembre 10, 1983. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschft (Alemania), solicita patente para: "Nuevos derivados de Benzazepina, la preparación de los mismos y uso de los mismos como composiciones farmacéuticas", reivindicando prioridad solicitud alemana P 32 42 599.6 de fecha 18|11|82. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 10684 May.8-v.may.22

ACTA N° U-1.852. — Montevideo, abril 12 de nández (Uruguay), solicita modelo del utilidad para: "Zócalo de tubo fluorescente". — Publíquese conforme ley N° 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 10165 May.3-v.may.16.

ACTA N° U 1.847. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Con esta fecha Mario Hebert Recto Carrio (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Conector para cables" y de acuerdo con la ley N° 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10234 May.4-v.may.17.

ACTA 22.078. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Rodolfo Molles, The Firestone Tire y Rubber Company (E. U. de América) solicita patente de invención: "Lubricador automático", reivindicando prioridad Pte. U. S. Acta N° 518.886 del 1|8|983. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10242 May.4-v.may.17.

ACTA 22.079. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Rodolfo Molles, The Firestone Tire y Rubber Company (E. U. de América) solicita patente de invención: "Cuchilla de corte", reiv. prioridad USA N° 493.088 del 9|5|983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10243 May.4-v.may.17.

ACTA N° U - 1848. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Alcides Sosa (Montevideo), solicita modelo utilidad: CABEZAL DE ELECTRO CAUTERIO. — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10326 May.4-v.may.17.

ACTA 22.077. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por J. Gómez Vásquez y R. Vásquez Quartino (Uruguay), solicitan patente de invención: "Nuevo conglomerado sintético con incorporación de hormigón de cemento". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 10424 May.7-v.may.21.

ACTA U. 1.846. — Montevideo, abril 5 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Distintivo intercambiable ubicable en cualquier lugar de la capellada, talonera o lengüeta de calzados". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 10425 May.7-v.may.21.

ACTA U-1.841. — Montevideo, 16 marzo 1984. — Medina - Naymur S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Corrediza con percha asimilable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 10523 May.7.v.may.21.

ACTA U.1.854. — Montevideo, abril 12, 1984. — Carlos Walter García (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Alimentador dosificador combinado". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 10565 May.7-v.may.21

ACTA 2.155. — Montevideo, abril 6, 1984. — Roberto Giachino & José Scafiezzo Teta (Uruguay), solicita modelo industrial: "Juego de living". — Publíquese conforme Ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10566 May.7.v.may.21

ACTA N° 22.088. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Con esta fecha, Germán E. Seija (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo Procedimiento de Envoltura para Tripa Gorda" (Orina). — Y de acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 10382 May.7.v.may.21.

ACTA Nº 2.162. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Carlos E. Sevéso Uruguay, solicita patente modelo industrial para: "Bebilla". — Y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 11469 May.14-v.may.28.

ACTA Nº 22.085. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Con esta fecha, Gerardo Campana de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Envase plegable", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 11059 May.10-v.may.24.

ACTA 2.099. — Montevideo, noviembre 11 de 1983. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Portador adaptable para recipientes", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 493.476 de fecha 11|5|83. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 10682 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 22.091. — Montevideo, abril 23, 1984. — Rodolfo Pilas por Mario Dudok (Uruguay), solicita invención: "Sistema de enfriado lácteo". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 11110 May.10-v.may.24.

ACTA 2.156. — Montevideo, abril 13, 1984. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Recipiente para alimentos o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 544.744 de fecha 24|10|83. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 10683 May.8-v.may.22.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — El 6|4|1984 cedimos derechos en Ferretería y Bazar de Juan Cabal 2551 (Montevideo) a Juan José Fletcher y Augusto Gilieron. Acreedores en comercio — HECTOR MARTINO. — ELIZABETH DUARTE.
25) N$ 720.00 20|pub. 10367 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Florería, Yaguarón 1013. — Acreedores en el mismo. — GERVASIO LOPEZ TROTA y NELLY DELGADO BONORA.
25) N$ 360.00 20|pub. 10582 May.8-v.jun.5.

Prometí vender a José Uruguay Santagata Turturiello, comercio en ramo de Café y Bar, Veracierto 2802. — Acreedores: J. Requena 1634 Apto. 001. — LUIS EUGENIO GARCIA CORREA.
25) N$ 360.00 20|pub. 10379 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Cerruti: Carnicería de Francisco Ross 2784. — Acreedores: Gaboto 1434. — E. LAFARGUE. — MIRTHA CARDOZO.
25) N$ 360.00 20|pub. 10717 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén Avda. 18 de Julio Nº 2.164 a Riomar Ltda. — Acreedores: en el mismo. — ANIBAL y PABLO BAUDO y DELIA MAGGIOLO.
25) N$ 360.00 20|pub. 10665 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|904. — Con fecha 15|11|1982, AURELIO DURANTE PRATO, prometió en venta a Milton Torielli Sánchez. Carnicería sita en Batlle y Ordóñez Nº 572, esq. Roosevelt. Las Piedras.
Con fecha 11|1|83 MILTON TORIELLI SANCHEZ y LUCIA PEREYRA prometieron vender a Héctor Roberto Bello Saravia el mismo.
Con fecha 7|12|83 IRIS MABEL MARAZZANI y MARIA del LUJAN BELLO MARAZZANI, prometieron vender a Riaben S. A. el mismo.
Acreedores: Al mismo.
25) N$ 960.00 20|pub. 7222 Ab.26-v.may.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Estela García comercio sito en Burgues 3551. — Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 10406 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Cortizas y Mendoza Limitada, Sucursal de Panadería Laborioso, Dionisio Oribe 3057. — Acreedores al comercio. — Líber Colombo. — Graciela Fraga.
25) N$ 360.00 20|pub. 10818 May.9-v.jun.6.

Ley 26|9|904. — "Compagnie Internationale des Wagons-Lits et du Tourisme S. A." prometió vender Agencia de Viajes a "Desatur S. A.", sita en Rondeau 1392. — Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 10737 May.8-v.jun.5.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Eladio Montes y Norma Píriz prometieron vender el establecimiento comercial "Panadería Ferrocarril" sito en Montevideo en la calle Daniel Zorrilla 5350, Colón; a la sociedad "Panadería Ferrocarril Ltda.". Acreedores allí.
25) N$ 720.00 20|pub. 9785 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Francisco Gómez 755. — EMILIO BENIGNI BASTIANI. — WASHINGTON ROBERT SILVA HERNANDEZ. — Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — Susana Ciazzaro, Escribana.
25) N$ 240.00 10|pub. 6056 Ab.30-v.may.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Dianel S. A. Farmacia "Seltzer" sita en 8 de Octubre Nº 3472. Acreedores al mismo. — Gladys Nelly Correa.
25) N$ 480.00 20|pub. 7860 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eduardo Ravera el Café y Bar "La Diligencia" sito en 8 de Octubre 4249. — María Teresita Negro. — Walter F. Ferraro. — Ana Ma. Salgueiro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 7827 Ab.11-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Carlos Diego Abella Iribarren comercio Monte Caseros 2804. (Ley 26.09|1904). — Acreedores Magallanes 1412. — ROBERTO NAHABETIAN DAL POZZO. — EDA DORIS TABAREZ PURIZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7841 Ab.11-v.may.16.

Prometimos vender Walberto Nicolás Calaitzy el quiosco de Méndez Núñez 3178. Acreedores allí. — JOSE VERGARA y ALICIA BRITO.
25) N$ 360.00 20|pub. 9647 Abr.27-v.may.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén y bar "Los Médanos" Km. 27 y 1|2 Avda. Italia (Médanos de Solymar) Acreedores en el mismo. — DERMILIO OLIVERA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7784 Ab.11-v.may.16.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender salón Big Ben a Héctor Buela y María Beiroa. Acreedores a Batlle y Ordóñez 1999. — HECTOR y GRACIELA PEREZ
25) N$ 360.00 20|pub. 7976 Ab.11-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Leonor Ballesta Fernández y Edgar Alejo Ballesta Fernández comercio en Maldonado 2293. (Ley 26.09|1904). — Acreedores Magallanes 1412. — AROLDO RODOLFO ETTLIN AELLEN. — DORIS EDELSI ERNST GRATWOHL.
25) N$ 480.00 20|pub. 7842 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos comercio Juan de Dios Peza 1809.
Acreedores: Avda. Italia 4481 Apto. 704. — MARIA CELIA GARCIA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7857 Ab.26-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — RAQUEL MOREIRA prometió vender Despensa y Almacén de Ruta 102 Km. 23 1|2, Colonia Nicolich, Canelones. — Acreedores: Soriano 1239. — Montevideo.
25) N$ 360.00 20|pub. 8701 Ab.12-v.may.17.

Ley 26|9|904. — Según promesa inscripta en Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980, TOPTON LTDA., prometió vender café y bar, sito en Artigas 628, Las Piedras a Macary S. A. — Acreedores: en Pilar Cabrera 640, Las Piedras.
25) N$ 480.00 20|pub. 6795 Ab.26-v.may.25.

Ley 26|9|904. — HECTOR ROMAY, MARIA TERESA ANTELO, HECTOR MARTINEZ GLISON, prometimos vender Carnicería calle Colman y Municipio, Las Piedras, el 1º|9|81 a Ivonne Lucio Correa Cafasso; ésta cedió los derechos al 29|11|82 a Juan Pedro Pérez Montes y éste cedió el 24|11|83 a Orosman Javiel Lugano Fourment e Ignacio Yamandú Del Río Maldonado. Acreedores en la misma.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 9290 Ab.25-v.may.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ventura Margarita Donato Rebetria, almacén Durazno Nº 1301. — Acreedores en el mismo. — PRECEN LTDA.
25) N$ 360.00 10|pub. 8595 Ab.12-v.may.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Buen Pastor, sita en Defensa 1799, Montevideo, a Abdón Magallanes. Acreedores en la misma. — DOMINGA GATTI. — PEDRO BROTOS.
25) N$ 360,00 20|pub. 9088 Ab.24-v.may.23.

Prometimos vender nuestra mitad indivisa del comercio de Miguelete 1589 a Pedro Comellas Pous. — Acreedores al mismo: JUAN RODRIGUEZ y ARASI IBAÑEZ CORTES.
25) N$ 360.00 20/pub. 9064 Abr.24-v.may.23.

Ley 26|9|1904. — TERESITA MAZZA VOELKER y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, prometieron vender flambrería sita en la calle Santiago Gadea Nº 3329|31. — Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 720.00 20|pub. 10057 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — RAMON ALEJO ALMADA BACCINO y SEELEY ELIE NOBLE MENDEZ, prometimos vender comercio calle Guayabos 1900, Montevideo; los promitentes compradores Salvatore o Salvador Colucci Laviano, Rosa o Rosina Perrone, Walter Luis Magurno Perrone y María Emilia Gamba Castelli, cedieron los derechos en dicha promesa a Sergio Pena Bonitti. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 10473 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — "Don Paulino Limitada" vendió a "Solvencia S. A." el comercio de Carnicería de Daniel Fernández Crespo 1685|87|89. Acreedores allí. — Montevideo 3 de marzo de 1984.
25) N$ 720.00 20|pub. 9623 May.3-v.may.31.

Ley 26 de setiembre 1904. — Ante DANIEL TIERRA, prometí vender a Hugo Romay carnicería Baltimore 1695 (Montevideo), acreedores presentarse en la misma. — JOSE ESTEVEZ DIEGO.
25) N$ 360.00 20|pub. 8185 Ab.13-v.may.21.

Ley 26/9/1904. — Benedicto González Martínez prometió ceder derechos de Carnicería de Blandengues 1442, a José Vidal. — Acreedores a la misma.
25) N$ 360.00 20/pub. 8456 Abr.12-v.may.17.

Ley 26/9/904. — Crusoe Pallares Padilla prometió vender a María Antonia Pallares peluquería para damas, sita Brandzen 2008. — Acreedores: Avda. 18 de Julio 1805, Apto. 405.
25) N$ 720.00 20/pub. 11383 May.14-v.jun.11.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Humberto Rómulo Suárez Méndez y Heber Ruben Rodríguez Rola, el comercio de panadería y confitería denominado "Panadería y Confitería San Isidro", sita en Rincón del Pino, Sexta Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el comercio. — PABLO IRIBARNE. — JUANA MESA de IRIBARNE.
25) N$ 720.00 20|pub. 11528 May.14-v.jun.11

Ley 26|9|1904. — 11|11|982 FRANCISCO, ALBERTO, ALICIA y JORGE CALABRESE y LUZ SORIA prometimos vender a Dante Lovesio y María Garibaldi, kiosco Avda. Italia 3518.
30|4|1984. — DANTE LOVESIO y MARIA GARIBALDI cedieron promesa a "Bama S.R.L." Acreedores al mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 11520 May.14-v.jun.11.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender kiosko cigarrillos y quinielas de Yugoeslavia 915, Montevideo, a Marta Rodríguez y María Montano. Acreedores al mismo. — LUISA GONZALEZ y MARTIN PINTOS.
25) N$ 720,00 20|pub. 9157 Ab.24-v.may.23.

27 - Varios

MONTEVIDEO



CORTE ELECTORAL
RELACIONES PUBLICAS PRENSA
En razón de haberse configurado la situación prevista en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, emplázase al Administrativo II NESTOR PEREZ a efectos de que comparezca dentro del tercer día a partir del siguiente a esta publicación a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Ana María Bidegain. Encargada de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (C. C.) 3|pub. 41187 May.14-v.may.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, aviso y emplazamiento
EDICTO 33. — Por Decreto Nº 21.547 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 196.148 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de

1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Colmenar el siguiente inmueble:

Padrón Nº 88.764

Area total: 8.621 m2.

Area a expropiar: 851 m2. aproximadamente declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Asociación de Carmelitas de la Caridad como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10º piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.142 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 23 de marzo de 1984.

27) (C. C.) 3|pub. 41106 May.7.v.may.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos - Sector Residencias Médicas

Se llama a Concurso de Pruebas para la provisión titular de 100 cargos de Residentes Médicos en Medicina, Cirugía, Pediatría, Ginecología y Traumatología, los cuales serán desempeñados en Hospitales del Ministerio de Salud Pública.

Condiciones

A) Ser oriental, ciudadano natural o legal.
B) Poseer título de Médico, expedido por la Facultad de Medicina e inscripto en el Ministerio de Salud Pública con menos de dos (2) años de titulados a la fecha de cierre de inscripción.
C) Firmar Declaración Jurada acreditando su adhesión a la forma Democrática-Republicana de Gobierno.
D) No haber desempeñado el cargo de Interno titular ni otro cargo con grado superior al que se aspira, en Instituciones Oficiales reconocidas por la Universidad de la República, Ministerio de Salud Pública, Facultad de Medicina y Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
E) Demás condiciones exigidas para el ingreso a la Administración Pública.

Plazo y lugar de inscripción

Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos - Sector Residencias Médicas de la Facultad de Medicina del 14 al 30 de mayo de 1984, inclusive, de 13:30 a 18:30 horas.

27) (C.C.) 3|pub. 41181 May.14-v.may.16.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

Fecha de finalización de la Vendimia

Atento: A lo dispuesto en el artículo 7º del decreto de fecha 14 de diciembre de 1948,

La Dirección de Contralor Legal,

RESUELVE:

1º) Fíjase el día 15 de mayo del corriente año como fecha de finalización de la Vendimia en todo el territorio nacional.

2º) Comuníquese, publíquese. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Dr. Mario Artecona, Director Interino de la Dirección de Contralor Legal.

27) (C. C.) 3|pub. 41172 May.11 v.may.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: "Sr. Rúben Darío Cedrés Caramenzo, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 15 de marzo de 1984, dictada a Fs. 9 del As. 13.335|746|82 caratulado".

Se comunica la incautación de 21 plumeros confeccionados con plumas de ñandú, el día 23 de noviembre de 1982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 1|pub. 41173 May.11.v.may.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma: Enrique Elnbund, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la ultima publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 13 de marzo de 1984, dictada a Fs. 1 del As. 2448|4783|84, caratulado: "División Fauna: Comunica que la firma no presentó Declaración Jurada por los meses de setiembre de 1983 a febrero de 1984, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41174 May.11.v.may.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Agroquímica Real S.R.L.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 6 de diciembre de 1983 dictada a fs. 8 del As. 4184|7358|83 caratulado: "Intervención de 22 unidades de "Tetrafarm Injetavel de 259 mg.", producto de uso veterinario, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41175 May.11-v.may.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Viuda de Paroli e Hijos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 11 de abril de 1984 dictada a fs. 22 v. del As. 2882|1066|84 caratulado: "La Dirección de Contralor Legal, cita en Cerrito 315, Montevideo, fija nueva audiencia para el día 1º de junio de 1984 a la hora 14 y 30', bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 41176 May.11-v.may.15.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANIARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R|D 696|84 de fecha 4 de abril de 1984.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón de la Unidad Redes de Montevideo, señor Washington Darío Fernández, número 16.476, a partir del 22|II|84.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41153 May.11.v.may.15.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANIARIAS DEL ESTADO
Emplazamiento

Visto que el funcionario señor Washington Péreyra, padrón 8652, Credencial B.L.A. 20.623 desde el día 2 de abril de 1984 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento a lo preceptuado, por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41154 May.11-v.may.15.

PODER LEGISLATIVO
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución Nº 20/84, recaída en el expediente Nº 14.209

"Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Se acepta la renuncia presentada por el Administrativo - Jefe de Sección, Escalafón A5, Grado 12, RICARDO MARI BAITX, la que deberá hacerse efectiva a partir del 1º de mayo de 1984.

Dispónese el pago de 6 días de licencia generada y no gozada de acuerdo a lo informado a fojas 1 vuelta por la Sección Licencias.

Siga a la Dirección Financiero-Contable a todos los efectos que correspondan, decretándose el cese del mismo. — El Director General de los Servicios Administrativos, Coronel Washington Creci".

27) (C.C.) 3|pub. 41179 May.14.v.may.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 30 de abril de 1984.
AVISO

Exp. Nº 833.248. — Se notifica a los Bres. Regina Benkel, Verónica Nieto, Silvia Mato y Jorge Facal, de la siguiente Acta:

"Siendo las catorce horas y treinta minutos del día miércoles once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en el Depto. de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina, el Tribunal que entiende en el llamado a Concurso de Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudantes de la Cátedra y Depto. de Histología y Embriología (P.G. 5 y P.G. 12, Gdo. 1, Esc. Be2, 10 hrs., rubros de Facultad de Medicina), a partir del 1|3|84, presidido por el Prof. Dr. Carlos Ohanian, Prof. Agdo. Dr. Roberto García y Prof. Adj. Dr. Daniel Rodríguez. Reunido el Tribunal y de acuerdo a lo establecido en el acta de fecha nueve de abril del cte. año, el ordenamiento final es el siguiente: 1) Br. Regina Benkel; 2) Br. Verónica Nieto; 3) Br. Silvia Mato; y 4) Br. Jorge Facal. En consecuencia, declara ganadoras del concurso de referencia a las Bres. Regina Benkel y Verónica Nieto, proponiendo sus nombramientos con carácter titular, por un período reglamentario de un año, con reelecciones anuales hasta un máximo de tres años, y como suplentes a los Bres. Silvia Mato y Jorge Facal. — Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Carlos Ohanian. — Prof. Agdo. Dr. Roberto García. — Prof. Adj. Dr. Daniel Rodríguez". — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub 41140 May.10-v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 7 de mayo de 1984.
AVISO
Exp. Nº 822.002

Se notifica al Dr. CARLOS SUERO CASTRO de la Resolución Decano Interventor, de la Facultad de Medicina de fecha 10|4|84, Nº 407:

"Visto: Lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos en informe de fecha 19|1|84, numerales 2 y 3, el suscrito Decano Interventor de la Facultad de Medicina,

Resuelve: Designar un nuevo Tribunal para la provisión titular, de un cargo de Profesor Director de la Clínica de Traumatología y Ortopedia, integrado por Profs. Dres. Jorge Pradines (Presidente), Luis Praderi y Pedro Penedek".

27) (C. C.) 3|pub. 41144 May.10.v.may.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 3 de mayo de 1984.
AVISO
Expediente 834.386

Se notifica a la Dra. IRMA GENTILE de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 457, de fecha 25|4|84:

"Designar al Prof. Dr. Jorge Maggiolo para integrar la Comisión Asesora encargada de estudiar los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Director de

la Clínica Pediátrica "B" en sustitución del Prof. Ad. Honorem Dr. Víctor Scolpini".

Expediente 827.093

Se notifica a los Dres. JOSE MARTINEZ GRAÑA y EDITH VAIRO, de la siguiente:

ACTA. — Siendo las catorce horas y treinta minutos del día viernes veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, se reúne en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina el Tribunal que entiende en el concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección con funciones en el Laboratorio de Patología Química del Dpto. de Medicina (Nº 1173, Esc. Be2, Gº 3, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), presidido por el Profesor Agdo. Dr. Eduardo Lasalvia e integrado por la Prof. Agda. Dra. Susana Grezzi de Puppo y el Dr. Ricardo Roca. Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados y luego de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, otorgar los siguientes puntajes:

PRUEBA DE MERITOS

Q. F. Lydia Dibarrat

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 22.00 (veintidós puntos)
Inc. 1.4 - 18.00 (dieciocho puntos)
Inc. 2.2 - 16.50 (dieciseis puntos con cincuenta cts.)

Inc. 2.4 - 0.75 (cero punto con setenta y cinco cts.)

Artículo 25:

Inc. 1 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)
Inc. 4 - 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)

TOTAL: 69.75 (sesenta y nueve puntos con setenta y cinco cts.)

Q. F. Victoria Millán

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 24.00 (veinticuatro puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 8.00 (ocho puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 38.00 (treinta y ocho puntos)

Dr. José Martínez Graña

Artículo 20:

Inc. 1.3 - 18.00 (dieciocho puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 2.00 (dos puntos)

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 26.00 (veintiseis puntos)

Dr. Juan Carlos Beriso

Artículo 20:

Inc. 3.4 - 0.80 (cero punto con ochenta cts.)

Artículo 22:

Inc. 1 - 3.00 (tres puntos)

Artículo 25:

Inc. 1 - 1.00 (un punto)

Artículo 26:
Inc. 4 - 3.00 (tres puntos)

TOTAL: 18.80 (dieciocho puntos con ochenta centésimos)

Q. F. Edith Vairo

Artículo 23:

Inc. 3 - 6.00 (seis puntos)

Artículo 25:

y para constancia de todo lo actuado se labra

Artículo 26:

Inc. 5 - 6.00 (seis puntos)

TOTAL: 13.00 (trece puntos)

Hecho público el fallo y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se lebra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Agdo. Dr. Eduardo Lasalvia. — Prof. Agda. Dra. Susana Grezzi de Puppo. — Dr. Ricardo Roca.

Expediente 841.600

Se notifica a los Dres. LUIS H. TAMBORINDEGUY, HELENA E. IDART, SAUL BRENER, RAMIRO A. PRAPER y JUAN H. FAVAT de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 427, de fecha 12 de abril de 1984: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Doctores Luis H. Tamborindeguy González, Eduardo Rugnitz Rodríguez, Carlos Dufrechou, Teresita Nelly Huelmo Pereyra, Luis A. Vilardo Cairoli, Helena E. Idiart Bonjour, Ramiro A. Draper Menéndez para ocupar el cargo de hasta 10 Profesores Adjuntos de Medicina de la Clínica Semiológica "Esc. Be2, Gº 3, 12 horas, Nros. 471, 472, 473, 474, 475 476 y 477 rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, período del 1º|4|84 al 30|11|84".

Expediente 836.333

Se notifica a los Dres. GLADYS M. TATO, SUSANA E. MIR, SANDRA N. CHELLE, NORA M. GARCIA, NELSON A. SIMONETTI y ALVARO D. NIN, de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 404, de fecha 9|4|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Doctores Sonia Stella Bocchino Castro, Omar De Los Santos Marauda, Nora María García Crucci, Sandra Chelle Vargas, Martha Rodríguez Laguillo, para ocupar el cargo de 5 docentes Honorarios Especializados en Psiquiatría (Grado 2) de la Clínica Psiquiátrica y no más allá del 31|12|84 a partir del 1º|5|84".

Expediente 840.207

Se notifica al Dr. JORGE HAROLDO LUCIAN de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 400, de fecha 9 de abril de 1984: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento conceder al Dr. Jorge Haroldo Lucián Mena una prórroga de 6 meses, a partir del 20 de marzo de 1984, para la presentación de su Tesis de Doctorado".
27) (C. C.) 3|pub. 41158 May.11-v.may.15.

CONVOCATORIA

Se solicita a los herederos, del señor HIPOLITO PORTEIRO se presenten por reclamo de teléfono en Paraguay 1547, Portería.
27) N$ 54.00 3|pub. 11161 May.11-v.may.15.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SAN JOSE
CONVOCATORIA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de San José cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo sábado 26 de mayo de 1984 en los salones de C. W. 41 (Calle Treinta y Tres Nº 890) dando comienzo a la hora 14.00 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de la Comisión Electoral y Fijación de fecha de Elecciones.
3) Memoria, Ejercicio 30|6|982 al 31|12|83.
4) Balance, Ejercicio 30|6|982 al 31|12|83.
5) Informe de la Comisión Fiscal.
6) Informe del Comité de Crédito.
7) Creación de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito y aprobación de sus Estatutos. Fusión. — El Consejo Directivo.
27) N$ 630.00 5|pub. 10922 May.9-v.may.15.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 51º Ejercicio de Funcionamiento
Levantamiento Cuarto Intermedio
24 de Mayo de 1984 — Hora 20 y 30

ORDEN DEL DIA

Estudio y consideración del informe del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre la gestión realizada durante el 51º Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1983 y consideración del Balance y la Memoria Anual respectivos.
Informe del Consejo Directivo sobre el resultado de gestión.
Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Douglas W. Novas, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 360.00 5|pub. 11219 May.11-v.may.17.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Sucesión de MARIA CELSA RAMIREZ DE BARNIER o BERNIER" (Ficha: S.|12|1972), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha González Echeverría, solicitando la expedición de un duplicado del certificado de resultancias de la sucesión de María Celsa Ramírez de Barnier o Bernier, en la que fueron declaradas legatarias de la causante a las instituidas en el testamento Maris Stella Crosta Ramírez, Martha González Echeverría y Francisca Irma Fernández Fernández, habiéndose incluido los siguientes bienes: Padrón 311|504 ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Padrón 9221 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja (Fracciones "C", "D" y "E" del plano del Agr. Raúl Grassi de noviembre de 1968). Derechos de promitente compradora sobre el solar padrón 1672 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones. — El certificado fue expedido por este Juzgado el 28 de diciembre de 1973.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 30 de marzo de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 10|pub. 9938 May.2-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Se cita, llama y emplaza a doña SONIA MABEL RODA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados. Sander Eleazar c.|SONIA MABEL RODA. "Divorcio" (Ficha D. 422|82), en fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 24 días del mes de abril de 1984. — Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 41016 Abr.30-v.jun.12.

EJECUCION HIPOTECARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay con RAUL BASOA y Otros. Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 868|84) (antes 4 C.| 1424|83, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno), se cita, intima y emplaza a los señores Raúl Basoa Washington Duffau y Alicia Estévez de Duffau que constituyeron domicilio en la calle Camino Casavalle número 4440, el pago de la suma de nuevos pesos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y dos con treinta y dos centésimos (N$ 59.992,32) y nuevos pesos ochocientos setenta y cuatro mil noventa y cinco con noventa centésimos (N$ 874.095,90) sus intereses, gastos y honorarios al tenor de lo establecido en la ley 13.355, artículo 53, dentro del plazo de tres días a contar de la última publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 10|pub. 10925 May.11-v.may.25.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ELISEO SALVADOR PORTA - Sucesión" (Ficha E. 838|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristina Porta González y|o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, julio 25 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 11071 May.10-v.jun.22

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAIO SOTOLANO, DOMINGA MARIA - Herencia Yacente" (Ficha: S.|588|82) se dispuso la apertura de la sucesión de María Dominga Maio Sotolano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 20|pub. 5769 Mar.21-v.abr.3. May.7-v.may.21.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; en autos caratulados: "LUIS OMAR, FRANCISCO y WALTER ESCOZ c| Suc. de LUIS ESCOZ MARINO - Pos. Not. de Estado Civil, pieza separada de la Ficha S. 692|79" (Ficha S. 86|81), se convoca, cita, llama y emplaza a quienes puedan estar interesados en estos trámites, a deducir en forma sus derechos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 11050 May.10-v.jun.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a Máximo Brener, Asdrúbal Corbo, Italo Corbo, Romeo Glumcher Raúl Vesochanki, Tatiana Vesochanki, Alba Estrella Corbo y|o a los sucesores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Nacional de Hoteles S. A. c.| MAXIMO BRENER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 489|84) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuaria.
27) N$ 700.00 30|pub. 6726 Ab.11-v.may.31.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "TECHERA KAUCHE, OROSMAN ALFREDO - Concurso Voluntario" (Ficha V|15|84), por auto Nº 5689 de fecha abril 10 de 1984 se dió por promovida la solicitud de concurso voluntario (artículos 955, 956 y concordantes del C. P. C.) y se convoca a una junta de acreedores en esta sede (25 de Mayo 523, piso 3º) el día 25 de mayo a la hora 13, teniendo presente las prevenciones legales del artículo 960 del C.P.C. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
27) N$ 472.50 9|pub. 11434 May.14-v.may.25.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LARROBLA BRAIDA, HUGO SALVADOR - Concurso Voluntario" (Fº V. Nº 11|84), por disposición del auto Nº 5731 de fecha abril 10 de 1984 se dió por promovida la solicitud de Concurso Voluntario (artículos 955 y 956 y concordantes del C.P.C.) y se convoca a una junta de acreedores en esta sede (25 de Mayo 523, piso 3º) el día 22 de mayo a la hora 13, teniendo presente las prevenciones legales del artículo 960 del C.P.C. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
27) N$ 315.00 6|pub. 11433 May.14-v.may.22.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ALVARO RODRIGUEZ PEREYRA - Emancipación" (Ficha U.927|83), se hace saber que por decreto Nº 4.871 del 4|4|984, se concedió la autorización para emancipar y habilitación para ejercer el comercio a Alvaro Rodríguez Pereyra, el que fuera emancipado por sus padres en escritura que en esta ciudad, autorizó el Esc. Walter Fernández Bordes, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 26, folio 75 del Libro I de Contratos, Capitulaciones, autorizaciones, etc. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 45.00 1|pub. 11518 May.14-v.jun.14

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "LOPEZ ORJALES, ENRIQUE - Sucesión" (Ficha 237|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los hijos de José López Orjales, Aurelio López Orjales, Eusebio López Orjales, Andrea López de López y Carmen López de Leira, a deducir los suyos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 9202 Ab.25-v.jun.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: en autos caratulados: GOVIMAR S.R.L. "Concordato preventivo" (Ficha S. 303|83), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 22 de mayo de 1984 a las 14 horas, haciéndose saber asimismo que el informe del señor Contador se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria y que cualquier observación sobre sus créditos deberá formularse con diez días de anticipación a la fecha de la reunión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 315.00 7|pub. 11319 May.11-v.may.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Faira, Pablo c| AGUIRRE JULIO y otros "Cesación de Condominio" (F.|I.|1153|83), se emplaza por el término de noventa días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 113.848 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 7865 Ab.26-v.jun.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "Asociación Evangélica "Bethel" c| SUCESORES de OFELIA MARIA BASILICO de BOLAÑA. - Escrituración Judicial" (Ficha 920|1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de doña Ofelia María Basilico de Bolaña a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.225, con frente a la Avda. Garzón números 1368 y 1370 con una superficie de 423 Mts. 52 dms.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 6427 Mar.27-v.may.15

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno en autos caratulados: "Martínez Arregui, Antonio y Silvia Susana Agosti Croce de Martínez c.| TOMAS LOPEZ GIMENEZ y NIEVES ORLEANS - Escrituración Judicial" (Ficha V. Nº 180, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Tomás López Giménez y Nieves Orleans de Giménez, o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan en autos a otorgar la escritura definitiva, de la Unidad Nº 101, ubicada en Primer Piso del Edificio denominado Bel Park padrón Nº 96.021|101, ubicado en el solar de terreno padrón matriz Nº 96.021, 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al Oeste al Bulevar Artigas y al Norte con frente a la intersección del Bulevar Artigas y Bulevar España, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, de acuerdo a lo establecido en el compromiso de compraventa suscripto el 4 de abril de 1978, en Montevideo, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 3303 al folio 11.843 del Libro 156. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Mila Burgueño Actuaria.
27) N$ 2.700.00 30|pub. 9338 Ab.25-v.jun.7.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentaron DOMINGO LUIS ALBERTO BOCCONE CAÑARTE y ALICIA RAQUEL DANIEL, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras ubicado en la 7ª Secc. Judicial del departamento de Canelones, padrón m/á. 15617, actualmente Nº 2262, con una superficie de 756 metros con frente a la calle Gral. Graña, inscripto en el Registro Gral. de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el Nº 292, Fº 115, Lº 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Horacio García Capurro, Sofía Pastori de García, Roberto Pazos y Victoria Prieto de Pazos, para que dentro del plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva del bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la misma. — Mireya Montemurro, Actuaria.

Montevideo, abril 12 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 1.350,00 30|pub. 9130 Ab.24-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARLENE GAETA BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barreiro, María Elsa y Manuel Canaveris c| MARLENE GAETA BARREIRO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 157|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 10332 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARNEIRO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1507|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 300.00 20|pub. 6995 Ab.4-v.ab.24. May.3-v.may.16

GESTION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Labadía Padien, Mariella Irupe, representada por Montes Diez, Raquel c| FLORIO, RAUL FRANCISCO - Gestión" (Ficha: C.|165|84) se cita, llama y emplaza a: Raúl Francisco Florio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41119 May.9-v.may.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Famili ade Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Caubarrere, Susana c/LARRAÑAGA, HAMLET NOEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 170|84), se cita, llama y emplaza a Hamlet Noel Larrañaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41180 May.14-v.may.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caartulados: Cuevas Mabel Renée c.|BELTRAN HUG WASHINGTON. "P.P.P." (Ficha T. C|70|84), se cita, llama y emplaza a Beltrán Hugo Washington, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41177 May.11-v.jun.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Mirta Gisel C| ROSETTI, RUBEN OMAR, Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 305|83), se cita llama y emplaza a: Ruben Omar Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, doce de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40975 Ab.23-v.jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de los autos radicados en este Juzgado y caratualados: "Scarpa Nicola y Astore Pasqualina C| ALMADA MARITA o MARTA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|40|84). Se cita llama y emplaza a Marita o Marta Graciela Almada a estar derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Publicación gratuita, (Ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40874 Ab.9-v.may.29.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Galardo, María Beatriz c.|CABRERA, GUSTAVO WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|220|83). Se cita, llama y emplaza a: Gustavo Walter Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40812 Ab.9-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a don Octasilio de Mora de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintado, Ana c.| DE MORA, OCTASILIO y NUÑEZ MARY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: "B" Nº 711, año 1982), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300.00 10|pub. 10846 May.9-v.may.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrari de Brito, José Luis y Barbosa Coppetti, María Cristina contra RODRIGUEZ, CARLOS y SOSA, CARMEN Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 231|83) se cita, llama y emplaza a Carlos Rodríguez y Carmen Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40813 Ab.9-v.may.29.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante se cita y emplaza a Elena Cristina Antola Lima y a Graciela Beatriz Antola Lima, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ignacio Lima Viera c.|NAHIR LIMA y otros. "Acción Simulatoria" (Fª A. 311|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 24 de abril de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 675.00 30|pub. 11005 May.10-v.jun.22.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HORBACZCK de KRASNIK u HORBACZEL de KRASNIK, JULIA (Herencia Yacente" (Fa. B 244|83), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredar a doña Julia Horbaczel de Krasnik u Horbaczck de Krasnik, fallecida el día 28 de noviembre de 1983, por el término de sesenta días, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Colonia, marzo 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 7558 Ab.9-v.ab.27. May.4-v.may.17.

DURAZNO

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposició de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ALFONSO MARTINO RUSSO y Sucesores de MARIA CLELIA DEL RIO DE MARTINO - Medidas Preparatorias" (Ficha: A. 585|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de doña María Clelia del Río de Martino, a fin de que comparezcan a reconocer la firma de la causante puesta en la documentación agregada bajo apercibimiento legal, así como a que constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado Letrado. — Durazno, 29 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 9308 Ab.25-v.jun.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Piriz, Homero S. y Otro contra WALTER GUTIERREZ BERRUETA y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 68|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los señoers: Walter Gutiérrez Berrueta y Juana Natividad Camacho. — Durazno 1.o de febrero de 1984. — Dra. Cristina López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 30|pub. 6634 Ab.3-v.may.23.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge Trifich para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Anchordoqui de Martínez, María c.| ALDABAL DE VARELA, JOSE y RODRIGUEZ, BLANCA - Cancelación de Hipoteca" (Fa. 949|83), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 12 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 10138 May.3-v.may.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eulogio Barrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BESINDAY SINGLAN, ALFREDO - Derecho de Posesión" (Fa. 81|84, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 10139 May.3-v.jun.15.

PAYSANDU

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay c/GREGORIO JODUS BEZVESELIN - Ejecución de prenda" (Ficha A. 302|80), se intima al Sr. Gregorio Jodus Bezveselin el pago de lo adeudado al Banco de la República O. del Uruguay de acuerdo al art. 1026 inc. 3º del Código de Comercio, emplazándosele por treinta días. — Paysandú, 7 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 300,00 10|pub. 11275 May.11-v.may.25.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargada), dictada en autos caratulados: "Martínez Salate, Julia Esther contra RUILOPEZ, OSCAR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 5|984), se cita, llama y emplaza a Oscar Walter Ruilópez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984 — Carmelo Salaberry, Actuario.
27) N$ 900.00 10|pub. 11409 May.14-v.jun.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargada), dictada en autos caratuados: "Lozano Piñeyrúa Artigas contra RODRIGUEZ VIDAL, GLORIA BELKIS - Guarda" (Ficha letra C. 6|984), se cita, llama y emplaza a Gloria Belkis Rodríguez Vidal, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 6651 Ab.3-v.may.23.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "José Ismael Medina c/JULIA MEDINA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 136 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado José Ismael Medina, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Julia Medina y de hermano natural de Aníbal Medina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Julia Medina y de Aníbal Medina, a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que José Ismael Medina goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 5 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41015 Ab.30-v.jun.12.

TREINTA Y TRES

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CARRASCO LARROSA, CARLOS c.| JUANA BEATRIZ ALVARIZA ALVARIZA y Otros - Regulación de Honorarios" (Ficha Nº 692-A-1983) se cita, llama y emplaza a los sucesores de la codemandada Juana Beatriz Alvariza Alvariza, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el plazo de treinta días. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 10918 May.9-v.may.23.

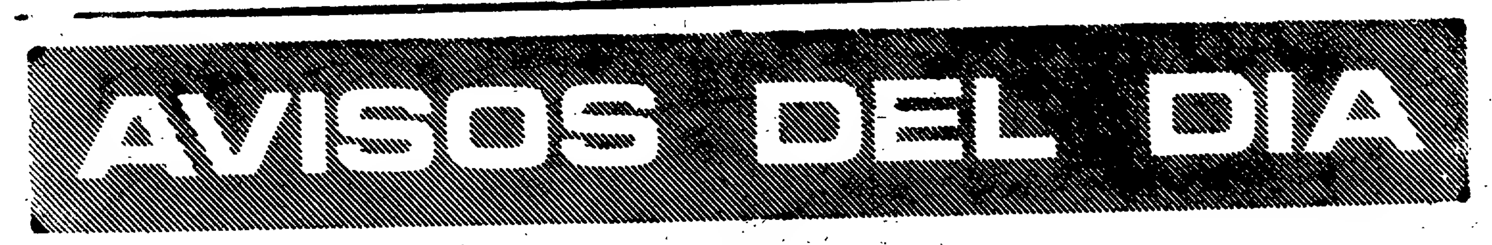
INTIMACION DE PAGO
DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Intimación de Pago. (Ficha A. Nº 9 año 1984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en plazo de noventa días e intimándole el pago de la deuda (N$ 433.854.62, con reajustes e intereses) al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, bajo apercibimiento de considerársele incurso en mora y nombrársele defensor de oficio contra quien se seguirá el juicio de desalojo por mal pagador. A los efectos legales se expide esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Mardeu. Acutaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 7697 Ab.9-v.may.29.

PREAVISO
DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, expediente: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Preaviso. (Ficha A. Nº 10 año 1984), se notifica al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, de la voluntad de sus arrendadores de disponer libremente del inmueble rural que ocupa en la novena sección judicial de este departamento plazo un año, y se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días compareciendo en estos autos y constituyendo domicilio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirá esta causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.

27) N$ 1.050.00 30|pub. 7896 Ab.9-v.may.29.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 10 de mayo de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	2,77700
Austria	Chelín Austríaco	0700	19,56000
Bélgica	Franco Belgas	0800	56,53000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,29580
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	10,15000
España	Pesetas	2100	155,98000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	8,52700
Holanda	Florines Holandeses	3100	3,11750
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,38400
Italia	Liras	3500	1.710,00000
Japón	Yens	3600	229,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	7,86750
Portugal	Escudo Portugués	5200	140,40000
Suecia	Coronas Suecas	5800	8,14250
Suiza	Francos Suizos	5900	2,28950
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,03715
Argentina	Pesos Argentinos	0500	39,59700
Australia	Dólares Australianos	0105	1,10720
Brasil	Cruceiros	1000	1.465,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	1,54320
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,28870
Venezuela	Bolívar	6200	14,80000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,80000	N$ 0,81000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03275	" 0,03325	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 52,75000	" 53,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 52,75000	" 53,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 52,75000	" 53,00000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	11 %
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14.5.84	11 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14.5.84	11 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14.5.84	12 3/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 373,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41159 v-my.15

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ MELO (Ficha V. 1232|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11549 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO ALLENDE RIVEROS o RAMIRO de ALLENDE RIVEROS (Ficha 4218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 11740 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARET IBARGARAY JOSE LUCIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11562 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN CASTRO o CASTRO CHANS de MATO o MATOS y de MARIA ISABEL MATO o MATOS CASTRO o MARIA ISABEL MATO de BLANCO (Ficha V. 345|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 9087 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMADA ACOSTA DE CERVANTES (Ficha S. 693|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11578 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO VILLAR REINO (Ficha F. 174|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11628 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO MAZZA o MASSA DE DOMENICIS o DE DOMINICIS (Ficha F. 304|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11629 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENEAS LUMILLO DIAZ (Ficha F 313|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11551 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS CABRAL CERVI (Ficha F. 246|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11550 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA REVELO DAGNINO (Ficha F. 166|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11586 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LESME CASTRO BIAZZIOTTI (F. 100|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11589 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRENDA BAPTISTA o BAPTISTA VEDIA MITRE de GUERNA y de JOSE FELIPE BAPTISTA VEDIA MITRE (Ficha D. 179|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11591 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON WASHINGTON CARDONA DE LEON (Ficha D 225|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11588 May.15-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO OTTONELLO u OTTONELLO CARDELINI o CARDELLINI (Ficha D. 26|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11555 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUIZ PAREJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11741 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALCANTARA VENTURINO ALBARRACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11705 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS AURELIANO IPEZ, MARIA EXCELSA IPEZ RAMOS y de BENITA FILOMENA RAMOS LIMA (F. 213|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11626 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE MAZZONE SANFILIPPO (Ficha F. 92|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11552 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO REYMUNDO o REIMUNDO o RAIMUNDO CROCCE GARCIA. Sucesión (A. 214|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11730 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANA MACHADO BRASIL. Sucesión (A. 163|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11627 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA CANCELO LOUSA. Sucesión (A. 172|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 11630 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ LEMA, "Sucesión", (Ficha: "A" Nº 767|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero, 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 11599 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CLAVERIA BRAGIA o BRAGGIA "Sucesión" (A. 216|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11579 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HECTOR PIRIZ ZABALEGUI (A. 150|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 9520 Ab.27-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASARO PORRO, JOSE ALBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11638 May.15-v,may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ESTHER GODOY RAMIREZ (F. E. 171|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11548 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILA YOLANDA PEREZ PEREZ "Sucesión" (F. E. 113|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11577 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GARDA o CARMEN GARDA DE REY "Sucesión" (F. E. 86|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11584 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUIRREGARAY de RIOS "Sucesión" (F. E. 188|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11603 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL REY y MARIA AMALIA o AMALIA PEREIRA o PEREYRA SILVA (Ficha S. 146|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11576 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDVIGE LIPICAR MAVER (Ficha S. 156|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11582 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SCHINZEL DEGELMAN (Ficha S. 137|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11583 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GARCIA ROGNONE (Ficha S. 150|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11637 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL JOSE AMERICO NAPOLI YANNICELLI (Ficha S. 183|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11734 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA NELIDA ROMAN DA ROSA de AISPURO o ZUMA ROMAN VARGAS DA ROSA de AISPURO (Ficha S. 138|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11585 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesin de MABEL MARIA IVALDI TAMINGNOLI (Ficha S. 145|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11580 May.15-v.may.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHIDES JARDIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 21 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11669 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL TESLEFF TODOROVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11668 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SABEL TESSADRI de TONNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 27 de 1983. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 11667 May.15-v.may.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ISMAEL VIERA y MARTINA LALINDE (F. C. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11545 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesin de JOSE MARIA ACOSTA PEREYRA (F. C. V. 98|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de mayo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11544 May.15-v.may.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se comunica al público la apertura de las sucesiones de JULIA GULARTE BRUM o BRUN o JULIA GULARTE DE FERREIRA; GUILLERMO FERREIRA SILVERA y GUILLEN FERREIRA GULARTE, (Ficha Nº 67|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 11575 May.15-v.may.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS GARAU URRICARRIET de GALVAN (Ficha C. Nº 22, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 11574 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL MARIA CABRAL REBERON y CARMEN REBERON GARCIA de CABRAL (Ficha C Nº 109, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11573 May.15-v.may.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN EMILIO ZORZOLI (F. B. 507|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 11559 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TORRES o TORRES CABRERA (F. B. 258|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11558 May.15-v.may.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERA o PROSPERA GUILLERMINA SUSPERREGUY o SUSPERREY o SUSPERIEY de SALSAMENDI (Fa. 7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15|2|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 11604 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MIGUEL BACALC TIMOFEI (Fa. 85|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 11607 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EUSEBIA CRISTINA UMPIERREZ EVORA DE ZINOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 24 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11611 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESPIGA ESPIGA, DIONISIC JULIAN (Fa. 91|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11612 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BLANCA FUMERO MORALES (Fa. 89|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 6 de abril de 1984. — Esc Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 11613 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ELISEO

CONDINS FACAL (Ficha: 79|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorin, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11664 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS FONTES o FONTES BERCUCHELLI o BERCUNCHELI o BERCUNCHELLI o BERTUCHELLI (Ficha: Nº 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11665 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: CESAR MELITON CURBELO PLADA y de MARIA MERCEDES MACAHDO DE LEON (Ficha número 169|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11666 May.15.v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR MELITON CURBELO PLADA y de MARIA MERCEDES MACHADO DE LEON (Ficha Nº 169|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 11605 May.15-v.may.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "DOROTEO BRANCA CORREA - Sucesión" (Fa.: 22|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11698 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: "CARLOS ALBERTO RAMIREZ RUIZ DIAZ - Sucesión" (Ficha: A.|39|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11699 May.15-v.may.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA GUIMARAES o GUIMARAENS (Ficha B. 46|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9562 May.15-v.may.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: SATURNINO ó SATURNO PEREZ CALDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11621 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: NARCISO PORCIUNCULA FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11620 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMELO ANGEL GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11619 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: BEATRIZ CASTRO FLEITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11618 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: DEMETRIO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 11617 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: BELISARIO MARIANO MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 11616 May.15-v.may.29.

3—Convocatorias Comerciales

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A la Dirección General de la Seguridad Social
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 30 de mayo de 1984, a la hora 15, en el local del Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo Nº 1729, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1|4|83 - 31|3|984 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda).
3º) Presupuesto ejercicio 1|4|984 - 31|3|985.
4º) Designación de 3 Miembros para integrar la Comisión Fiscal.
5º) Designación de 3 Miembros para integrar el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Juan José Tixe, Secretario.
3) N$ 1.260,00 7|pub. 11707 May.15-v.may.24.

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
COMUNICADO

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo a la hora 17 en la Sede Social con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Rendición de Cuentas de la gestión del Directorio.
3º) Proyecto de Recursos y Gastos del ejercicio en curso.
4º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes para el período 1984-1986.

3) N$ 90,00 1|pub. 11713 May.15-v.may.15.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Socios para el día 24 de mayo de 1984, a las 20 horas, con el siguiente orden del día:

1º) Designación de la Mesa.
2º) Consideración de la aplicación de los decretos del MSP referentes al funcionamiento de las Mutualistas.

La Asamblea sesionará en la hora indicada con la mitad más uno de los socios y una hora más tarde con el número de asistentes que hubiese. — Montevideo, 12 de mayo de 1984.
3) N$ 72,00 1|pub. 11737 May.15-v.may.15.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F. A. E.
Convocatoria a elecciones

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede Central del Banco La Caja Obrera —25 de Mayo 500— Montevideo el día 25 de Mayo de 1984, a partir de la hora 18 hasta las 20 hs. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — La Comisión Electoral.
3) N$ 270.00 5|pub. 11590 May.15-v.may.22

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Inés De Pena, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Rodríguez, Ramón c/DE PENA, MARIA INES - Divorcio Causal" (Ficha D. 424|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 30|pub. 11652 May.15-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIA ELBA PIPARO c|ANTONIO GARCIA RODRGUEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 524|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elba Piparo y Antonio García Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7615 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTA JOSEFINA PONCE DE LEON c/JUAN ANDRES ESPASANDIN PEGRINETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 11648 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BANCHIERI, JUAN JOSE c|BIGLIANTE, JUANA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 261|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Banchieri Arias y Juana Bigliante Vera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11601 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FOSSATI, ALEJANDRO y ALVAREZ, MARIA CRISTINA, (Ficha E|268|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alejandro Fossati y María Cristina Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11566 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALLO IMPERIALE, LUIS JOSE c/GALLO TEJERA, ESTELA MARY" (Ficha E. 321-84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis José Gallo Imperiale y Estela Mary Gallo Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 11649 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DAVID, EDUARDO y LARGHERO, LAURA VERONICA" (Ficha E. 296|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo David y doña Laura Verónica Larghero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. —
5) N$ 900,00 20|pub. 11650 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GARCIA, SILVESTRE y BONIFACINO, MIRTA" (Ficha E. 329|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Silvestre García y doña Mirta Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750,00 20|pub. 11731 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: SABBATELLE NUÑEZ JORGE DANIEL y FERNANDEZ FERNANDEZ ALICIA LORELEY, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Sabbatelle Núñez y Fernández Fernández Alicia Loreley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11602 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: DE LEON, JUAN FRANCISCO c|GALVAN, YOLANDA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D| 209|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco De León y Yolanda Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11568 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MACHADO, EMIR y RITA VIRGINIA FERRARA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 228|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir Machado Olivera y Rita Virginia Ferrara Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 11742 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PECAROVICH, EDUARDO y CAPURRO DE PECAROVICH, TERESA IVONNE, (Ficha D|237|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Pecarovich y Teresa Ivonne Capurro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11567 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO LUIS ESCOBAR c| ROSINA GARCIA (Ficha D|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Mario Luis Escobar y Rosina María Gracia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11651 May.15-v.jun.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "YOLANDA INES CAMACHO DIAZ y HECTOR ABEL MELO MOLINA. - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha "B" número 9|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Abel Melo Molina y Yolanda Inés Camacho Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 11663 May.15-v.jun.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "PINTOS FERNANDO SERGIO y PUCURULL SILVIA. Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 51|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Sergio Pintos y Silvia Pucurull, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de abril de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 11608 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO ENRIQUE ESTEVEZ PORCILE y RAQUEL TERESITA HERNANDEZ LARGACHA (Ficha Nº 175, año 1983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1983 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 11609 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "IGUINI BERNA RAMON c|CRIZUL MIRTA, (Ficha Nº 60|84)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Wilpo Iguini y Mirta Crizul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 11614 May.15-v.jun.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "FREIRE LIBRAN, DARDO NICOMEDES c|GOICOECHEA, MARIA ELENA PRUDENCIA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Nicomedes Freire Libran y María Elena Prudencia Goicoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de abril de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 11642 May.15-v.jun.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MONTIEL MOZZIO, JUAN ANTONIO y MARIA LUZ CACERES DA SILVA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 210 "B" año 1984", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Montiel Mozzio y María Luz Cáceres da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1,050.00 20|pub. 11622 May.15-v.jun.12.

7 — Divorcios

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado; se cita llama y emplaza a María del Carmen Volta a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados; "De Los Angeles Senti, Eduardo c|VOLTA MARIA DEL CARMEN. Divorcio". (Ficha Nº 113|84). — Punta del Este, 2 de mayo de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 11615 May.15-v.jun.27

10—Incapacidades

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 211 de fecha 14 de febrero de 1984, declaró en estado de incapacidad al señor CARLOS MARIA BENITEZ, (Ficha: "B" Nº 192 de 1983), designándose curador del mismo a su hermana legítima MIRTA GRACIELA BENITEZ MIRANDA, a quien le fue discernido el cargo, quedando auxiliada de pobreza según expediente por auto Nº 491 de fecha 15 de marzo de 1984. — Trinidad, 2 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41196 My..15.v.my.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ HORTENSIA AMATO DIAZ, (Ficha V 325|84), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395, Esc. Nº 6, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Nydia Di Paola y María Isabel Elizalde. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 11553 May.15.v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó MARIA ISABEL ELIZALDE SIRI, (Ficha V 324|84), constituyendo domicilio en 25 de Mayo 395, Esc. 6, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Nydia Di Paola y Beatriz Amato. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

11) N$ 300.00 10|pub. 11554 May.15.v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CERVANTES LOPEZ JUAN y ACOSTA DE CERVANTES AMADA, "Sucesiones y Rectificación de Partida", (Ficha: S|693|83), se presentaron Armando; Marta Gladys y María Del Rosario Cervantes Acosta, solicitando la rectificación de la partida de Defunción de Amada Acosta de Cervantes en el sentido que donde dice "Amanda Acosta de Cervantes" debe decir AMADA ACOSTA DE CERVANTES, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

19) N$ 562.50 15|pub. 11598 May.15.v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace constar que en autos: SYLVIA LANDEIRA, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha 258|84), se presentó Sylvia Landeira Píriz, constituyendo domicilio en Jackson 1048, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de su vida y costumbres de Beatriz Cabral y Julio Pannone. En fe de ello y a solicitud de parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 375.00 10|pub. 11592 May.15.v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIREYA MARIA SIENRA PRIETO, (Ficha Nº 474|84), constituyendo domicilio en Av. Brasil 2894, optando al título de Procuradora, ofrece información de Elena Margarita Barlocco Spoturno y Blanca Lilián Avilés Olivera. — Montevideo mayo 10, 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

11) N$ 225.00 10|pub. 11587 May.15-v.may.29.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Sección Compras y Suministros

Rep. 13|84.
Exp. Nº 58.451.

LICITACION PUBLICA Nº 1|84

Adquisición de terminales para el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería y cotización del mantenimiento de las mismas.

1er. y 2do. Llamado

La Facultad de Ingeniería llama a Licitación Pública para la adquisición de 18 terminales de computación con teclado alfa numérico cuyo comportamiento funcional sea equivalente a la terminal Burroughs modelo TD 831.

Pliego de condiciones particulares: podrán ser adquiridos por los interesados en la Sección Compras y Suministros de la Facultad, Avenida Julio Herrera y Reissig Nº 565, Entrepiso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de propuestas:
Fecha: 25 de mayo de 1984.
Hora: 10 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día mes y año y lugar fijados en este aviso a la hora 11 cualquiera sea el número de proponentes.
Lugar: Sala del Consejo de la Facultad, Planta Baja.
Garantía del mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante el depósito del 1% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares. — Montevideo, mayo de 1984.

12) (C. C.) 3|pub. 41201 May.15-v.may.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 15 de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE MILTON DIMPERIO, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Nº 301 y María Teresa Saraceno, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2972.

GILBERTO de SOUZA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4207 y CELIA SENA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada, Granaderos 4221.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BINCE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4891 Apto. 1 y DORIS BEATRIZ RONGOLINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3369.

JULIO IGNACIO BAZZANO, 43 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 23 y TERESITA MARIA ECHENIQUE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Cebollatí 1706 Apto. 103.

ABEL EMIR ESTEVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casiopea 10194 (Camino Maldonado) y MARTA RENEE SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casiopea 10203 (Cno. Maldonado).

FELIX BUSLON, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1929 Apto. 5 y NILSA ELIDA VAZQUEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1929 Apto. 5.

JUAN LUIS BARRIOS, 44 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4442 y JULIA BLANCA SOSA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4442.

FELIX DANIEL BORGES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Peterossi 5295 y MARISOL LEDESMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterossi s|n. Esq. Carpiña.

VICENTE LUIS BRIOZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Rada 5184 y TERESITA MAGALLANES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguareté 3104 Apto. "D".

OSCAR ANIBAL BRESSO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Géminis 6295 y LORELEY NAHIR TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Géminis 6284.

WALTER VICENTE JORQUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3343 Apto. 003 y ELVIRA ROSA CONTUZZI, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 934.

OFICINA Nº 3

ROBERT ALBERTO CAMEJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3426 Apto. 10 y JACQUELINE CASTRILLON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 1293.

ROBERMAN CAMPOS, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 3968 Apto. 1 y ADRIANA EDDA TURRI, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3219 Apto. 1.

SERGIO WASHINGTON CRUDELI, 29 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Petain 880 y NELIS DORINDA VERDE, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2697.

OFICINA Nº 4

DIDIER ANDRE JOSEPH LESTY, 25 años, soltero, minero, francés, domiciliado Estrázulas 1364 Apto. 806 y ALDA CRISTINA RATH, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrázulas 1364 Apto. 806.

JORGE HECTOR FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4313 y MARIELA BEATRIZ LUQUE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñóz 4311 Apto. 2.

AURELIO CESAR FAUX, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1156 y MARIA SUSANA DELGADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1156.

JUAN ALBERTO FRAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 202 número 4896 (Aparicio Saravia) y LILIANA ECHEVERRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 11 Nº 4932 (Casavalle).

OFICINA Nº 5

JULIO CESAR GALLART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277 Apto. 501 y VERONICA ANTONOFF, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4758 I.

JOSE CESAR GONZALEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. Flores 5430 bis y ANA MARIA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4854.

OFICINA Nº 6

FIDEL EMILIO MESA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canarias 3762 y MARIA TERESA SEVERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3762.

RAMON ARIEL MAGALLANES, 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Lorenzo Latorre 1174 y MIRTA FREITAS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lorenzo Latorre 1174.

OFICINA Nº 7

DANTE MARIA POMBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zenón Rodríguez 4686 y CARMEN SOLEDAD BALDUVINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Ruta 8 Km. 28 Canelones.

SERGIO RAUL PIÑEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canovas del Castillo 4777 y ALICIA MACCIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Villa DeMoro 4698.

CARLOS FRANCISCO PERALTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "D" 3733, Avenida Italia y Comercio y MARIA GUADALUPE MUNIZ, 25 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3733.

CARLOS DANIEL PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1665 y MARIELLA ODILE D'ARGENIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2223 Apto. 5.

OFICINA Nº 8

GUZMAN EDGARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado G. Ramírez 1555 y MONICA ESTELA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 487 Apto. 2.

ENRIQUE FERNANDO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Mendoza 5553 y LAURA CECILIA DAVANT, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 1875.

ROMEO GUSTAVO RETAMOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5, Nº 5311 y MARIA BEATRIZ FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itacumbú 3893 Apto. 1.

NELSON FRANCISCO REDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 1381|702 y MONICA ACUÑA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amazonas Nº 1404|203.

DANTE ROBERTO ZULBERTI, 68 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1024 y BRENDA LEON, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Valdos 4153 bis|1.

JOSE PEDRO RUIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2191|24 y ADRIANA LORELEY GUERRERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bérgamo Nº 3610.

OFICINA Nº 9

RAMON SAN LUIS, 38 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pilcomayo 5153 y MARIA TERESA VERDES, 30 años, soltera, enfermera, española, domiciliada Pilcomayo 5153.

ESTEBAN ARMANDO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Farías 2807 y SOLANGE ALICIA TOLVE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 986.

OFICINA Nº 10

EDUARDO VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3270 y SILVIA MARIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 25 número 2057 (Malvín Norte).

LALO DANIEL VELAZQUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2014 Apto. 5 y TERESA EMA SUAREZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2127.

CARLOS JAVIER VALDEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3494 Apto. 6 y MERCEDES ADRIANA CANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3494 Apto. 9.

14) N$ 20.00 3|pub. v. may. 17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PRIETO solicita la inscripción de dos dibujos artísticos de los que se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11561 May.15-may.29.

HUGO GATTI por JORGE GATTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Elgra S.A. I" (tira cómica) de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 11541 May.15.v.may.29.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V. 379|83), se solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de FRANCISCO DATTOLI y ROSA ESTHER SABATE, Acta Nº 199 de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 10 de abril de 1954, en la misma donde en el nombre de la contrayente dice: "Rosa Esther Sabatel", debe decir: ROSA ESTHER SABATE, donde dice: "Telesforo Sabatel" padre de la contrayente, debe decir: TELESFORO SABATE; donde dice que el contrayente Francisco Dattoli nacido el día "siete de enero de 1920", debe decir: QUINCE DE ENERO DE 1928; debiendo modificarse el margen donde dice: "Rosa Esther Sabatel", debe decir: ROSA ESTHER SABATE. — Montevideo 30 de JUNIO DE 1983. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, de fecha ut supra. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 900.00 15|pub. 11653 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de RAMONA del CARMEN DE LEON con ANAURELINO CEIPA, donde el contrayente figura como Naurelino Seippa debe decir ANAURELINO CEIPA y b) de defunción de Anaurelino Ceipa, pues donde el occiso figura como Anaureliano Ceipa, debe decir ANAURELINO CEIPA. (Ficha 1731|83). — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

19) N$ 450.00 15|pub. 11556 May.15-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MONDILLO DI MUZIO, ANTONIA FILOMENA AMELIA, ANTONIO y MARIA ALFONSA - Rectificación de Partidas" (Ficha: V. Nº 14, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Antonia Filomena Amelia, Antonio y María Alfonsa Mondillo Di Muzio, en sentido de que donde dice: En la I) "Antonia Filomena Amelia Mondillo Denuncio o Demuncio, hija de Carmelo Mondillo y Mariana Denuncio o Demuncio, el apellido materno debe decir: DI MUZIO en la II) "Antonio Mondillo Dinunzio o Dimunzio, hijo de Carmelo Mondillo y Mariana Dinunzio o Dimunzio, el apellido paterno y materno debe decir: MONDILLO DI MUZIO, en la III) "María Alfonsa Mondillo Dimuzio, hija de Carmelo Mondillo y María Dimuzio", el apellido materno debe decir: DI MUZIO; por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 900.00 15|pub. 11683 May.15.v.jun.5.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA PIA PEDEMONTE CALLORDA en el sentido de que en ella aparece como año de nacimiento de la misma "1961", cuando en realidad debió ser: 1971, por así corresponder. — Trinidad, 27 de abril de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 337,50 15|pub. 11714 May.15.v.jun.5.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328

29/5/84 — HORA 13:30

Base: N$ 1:799.700,00
Facilidades: N$ 1:326.183,90

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Bursztein (Mat. 3974 - R.U.C. 211105530016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y construcciones ubicado en la 7ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón número 12.707, que consta de un área de 270,20 m.c., según título y 273,26 m.c., según plano, con 10 mts. 36 de frente al S.E. a la calle Quito Nº 1575.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 313, a nombre de "Autorepuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo un contrato de arrendamiento celebrado el 9 de abril de 1976 por un plazo de 2 años a partir del 1º de mayo de 1976; precio mensual: N$ 200.00.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 66.400.00 serán de cuenta del comprador, debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:326.183,90, suma incluida en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41208 May.15-v.may.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida Independencia 552

30/5/84 — 15 HORAS

Base: 1.635,73 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 330.646,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulino Perdomo (Mat. 2027 - R.U.C. 070010230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Florida, padrón Nº 7235 m/á., el que consta de una superficie de 1.314,96 m.c., con 41 mts. de frente a la calle Lorenzo Latorre s/n., y 19,12 mts. de frente a la calle Pública Nº 60 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 7138, a nombre de Julio César Coelho Paiva y Ana María Santarcieri Santana.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1984 es de N$ 202,14. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 871,62 U.R., suma incluida en la base de remate.
6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41209 May.15-v.may.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

En su ubicación

31/5/84 — HORA 15

Base: 624,32 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 126.200,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Haig Andonian (Mat. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón Nº 32.188/902, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, de frente a José Ellauri Nº 735 entre Francisco Solano Antuña y Juan Ma. Pérez. Area: 113 m.c. 7398 cm.c.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 83 Serie 150 Nº 2803, a nombre de Pedro Chouhy Cunha y Eleonora Braga Costa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1984 es de N$ 202,14. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41210 May.15.v.may.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Tacuarembó
18 de Julio 319 bis**

31/5/84 HORA 15

Base: N$ 2:135.680,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Artigas Silva (Mat. 2923 - R.U.C. 190029390011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sec. Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 453, con una superficie de 401,2264 m.c. (según título) y 401,2464 m.c. (según plano), con frente a la calle Ituzaingó Nº 175, esquina Gral. Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 201 Nº 232, a nombre de "Ciata Sociedad Colectiva".
2º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificado y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 1:933.750,00, suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41211 May.15-v.may.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Durazno
18 de Julio 951**

31/5/84 — 15 HORAS

Base: N$ 104.957,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Paulo Rodríguez (Matrícula 1405 - R.U.C. 050002630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, ciudad de Durazno padrón Nº 7394 área: 217 mst. 40 dms., con frente a la calle Washington Nº 991 esquina Petrona Tuboras.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 83 Serie 150 Nº 4049 a nombre de Walter Rafael Cordero y María Aurora Martínez Fontaine.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) La mejor oferta se reducirá a Unidades Reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U. R. en mayo de 1984 es de N$ 202,14.
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucesión Durazno. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41207 May.15.v.may.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Sucursal Durazno
18 de Julio 951**

31/5/84 — HORA 15

**Base: N$ 2:158.200,00
Facilidades: Hasta N$ 2:472.250,70**

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez (Matrícula 3.336 - R.U.C. 050040440013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, situada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 6.177, área: 239 m. c. 77 dm. c. con 11 mts. de frente a la calle Batlle y Ordóñez entre las calles: Luis Alberto de Herrera y 19 de abril.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 250 a nombre de: "Ramos Rodons Hnos. S.R.L.".

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende maquinarias, y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de préstamo de N$ 2:472.250,70 hasta su concurrencia con el precio.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41205 May.15.v.may.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328**

30/5/84 — HORA 16

Base: N$ 1:194.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Romeo Araújo (Mat. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 99.609, con una superficie de 140 mts. 27 dms., con frente a Avda. Millán Nº 2695.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 75, Serie 201 Nº 292 a nombre de: "Farmatex Limitada".
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos, fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.
6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 722.255,60 suma incluida en la base de remate.
7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.
8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernándes Crespo 1508. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 41206 May.15.v.may.22.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Nogueira de Marrero Margarita - Sucesión" (Libro 56, folio 272), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 15:00 horas, se procederá a la venta en subasta pública con asistencia del señor Alguacil de la sede en el local de la calle 25 de Mayo 560|64, por el martillero Eduardo Corbo, sobre la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con las construcciones y demás mejoras que contiene, señalado con el Nº 7, en el plano del Arq. Roberto Schinca de abril de 1944, Padrón número 180.775, tiene una superficie de 420 mts. 75 decímetros, deslindándose de la siguiente manera: 14 mts. al Sureste de frente a la calle Veragua 1961, entre Giogia y Gutemberg distando el punto medio 36 mts. 55 dms. de esta última, 30 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 47.785; 14 mts. 5 cms. al Noroeste con parte del padrón Nº 180.777 y 30 mts. al Suroeste con parte del Padrón Nº 180.777 y 30 metros al Suroeste con los padrones 180.776 y 47.786.

Se previene: Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. Que el adquirente deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta y el 3,54 o|o por concepto de comisión e I.V.A., siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 487.50 5|pub. 11643 May.15-v.may.22.

MICHEL MAUAD SEBA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "María García c.| OSCAR FRANCO - Cobro de pesos" (Ficha: 989|80), se hace saber que el próximo 28 de mayo a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Chuy Nos. 3.465 al 71 el martillero Michael Mauad Seba rematará: Al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación los bienes inventariados a fojas 73 y 73 vuelto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta al serle aceptada, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 12 o|o del precio de remate.

2º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,1 o|o del precio de remate.

3º) Que se autorizaron 3 publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 11625 May.15-v.may.17.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictado en autos caratulados: "María Magdalena Reyes c.| ROBERTO SANCHEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1119|83), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1984 a la hora 14:00 en el local de la calle 25 de Mayo Nº 560|64, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, matrícula 309 asistido del señor Alguacil de la Sede a la venta en remate público y con los 2|3 de su base nuevos pesos 37.333.00, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171091 y un área de 121 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados, cuyos deslindes son: m. 5,34 al Noroeste frente a la calle Santiago Figueredo Nº 3710; m. 22,68 al Noreste lindando con el inmueble empadronado con el Nº 105.555; m. 5,34 al Sureste confinando con Pedro Revenuz; m. 22,74 al Suroeste colindando con Hipólito Cazaux.

Se previene: Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del rematador (3 o|o más I.V.A.)

3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que establece la ley. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día 10 de mayo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 487.50 5|ub. 11641 May.15-v.may.23.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos rotulados Maks Cohn c|ALFONSO CETRULO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 633|81), se hace saber que el 30 de mayo, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, con la base de las 2|3 partes, de la tasación, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, un radiograbador JVC N$ 1.000.00, una heladera Del fin N$ 2.666.67. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 800.00 10|pub. 11564 May.15-v.may.29.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en los autos Debbie Ltda. c|RUBENS RODRIGUEZ, (Fa. Nº 77|83), se hace saber que el 30 de mayo, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. Nº 1352) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados y secuestrados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 11542 May.15-v.may.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos rotulados Boris Igelka c|HERIBERTO MORENO CABRERA, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº B|19|84), se hace saber que el treinta de mayo, desde las 15 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación 278 camisas para caballero marca Limax. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1984.

20) N$ 180.00 3|pub. 11547 May.15-v.may.17.

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: "Rafael Ltda. c.| MANUELA CARNERO ATAHIDES - Ejecución de Prenda" (Ficha 2898| 83) se hace saber que el próximo jueves 17 de mayo, a las 16:00 horas, se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez, en local de la calle Zabala 1376, a la subasta pública sin base de una moto "Jawa" 50 c.c. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 112.50 3|pub. 11696 May 15-v.may.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos rotulados Echeverría c|RIVER MONGE y otro, "Juicio Ejecutivo", (Fa. Nº 1297|83), se hace saber que el 30 de mayo, desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 1.333.34 (2|3 partes de la tasación) una cocina marca Tem Constelation. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 11543 May.15-v.may.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en los autos: Echeverría c|MONJE, R. y otros "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1125|83), se hace saber que el 30 de mayo, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula número 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 3.333.34, 1 lavarropas marca Zanussi — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 11546 May.15-v.may.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Ferreira, Nir Mabel c|FERNANDEZ, JORGE OMAR, "Pensión Alimenticia", (Ficha A Nº 74|84), se hace saber que el día 4 de junio próximo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 se procederá a subastar por intermedio del rematador Romeo Araújo Albornoz, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, con la base de N$ 23.018. 2|3 partes de su tasación Catastral, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y mejoras padrón Nº 2108 (antes en mayor área Nº 6703), ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Balneario Salinas, que según plano del Ag. Carlos Rabassa de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8514 el 28 de octubre 1954 y señalado con el Nº 36 de la fracción 101, tiene un área de 453 mts. 75 dms., con 15 mts. de frente al Oeste a la calle Caracé; 30 mts. 25 centímetros al Norte con solar 37; 15 mts. al Este con solar 6 y 30 mts. 25 ctms. al Sur con solar 35.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consinar el 20 o|o de seña, del precio de venta, en el acto y en efectivo. 2º) Que serán de su cargo la comisión e iva de compra del rematador y los Impuestos Municipales del 6,54 o|o en el acto y en efectivo, gastos de escrituración o impuestos legales que la ley pone de su cargo. 3º) Que será de cargo del vendedor, la comisión de venta del 1,18 o|o. 4º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo Nº 523, 9º Piso. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.440.00 12|pub. 11571 May.15-v.may.31.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Anza, Adhemar E. c|CARABALLO, JUAN FERNANDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 99|83), se hace saber al público que el día 2 de junio de 1984 a las 16 horas, en calle T. González entre Herrera y Aparicio Saravia de la ciudad de Canelones, se procederá por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes:

Una motosierra Stil 08 a nafta (N$ 2.666.67); una máquina para soldar Ellod TYR 5407 número 1615 - 4 P.R.Y. 50 eléctrica (N$ 4.000.00) y una motosierra Jasuta a nafta, de 0,70 brasilera (N$ 2.666.67).

Se previene: Que los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 20 o|o de seña y el resto a los 10 días bajo responsabilidades legales e impuestos nacionales o departamentales siendo además de su cargo la comisión del rematador. — Canelones, 4 de mayo de 1984 — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 11540 May.15-v.may.29.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Núñez, Nelson c|CEPPI DOMINGO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 50|82), se hace saber al público que el día 2 de junio de 1984, a las 15 horas, en calle Tolentino González entre Herrera y Aparicio Saravia, de esta ciudad, se procederá, por el martillero Oscar del Horno, a la venta en remate público y con las bases que se mencionarán, de los siguientes bienes:

Una pulidora de banda con motor eléctrico de 1|2 H.P. (N$ 2.000.00) y una combinada (garlopa, sierra y acopladora) con motor eléctrico de 1|3 H.P. (N$ 3.000.00).

Se previene: Que los compradores deberán abonar en el acto y en efectivo el 20 o|o de seña y el resto a los diez días bajo las responsabilidades de ley e impuestos municipales y nacionales, siendo además de su cargo la comision del rematador. — Canelones, 7 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 11539 May.15-v.may.29.

RUBENS MARIO BENGOECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "Aguilar, Javier c.| ERNESTO LAUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 719, año 1982), en diligencia cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber: Que el día 4 de junio de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, calle Juan Antonio Lavalleja Nº 450, por intermedio del martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo, con la asistencia del señor Alguacil y la Oficina Actuaria, se sacará a remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 74.437.00) el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres,

en la manzana 12, empadronado con el Nº 145, que según título y plano del Agrimensor Juan Antonio Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el Nº 415, el 6 de julio de 1953, está señalado con la letra A tiene una superficie de 431 metros con 9919 centímetros y linda: 28 metros 95 centímetros al Norte, frente a calle Pantaleón Artigas; 23 metros 95 centímetros al Este, lindando con Leticia Falibeni de Saravia; al Sur tres rectas formando un martillo entrante que a partir del ultimo límite miden: lindando con María Francisca Saravia 6 metros 35 centímetros y con José Francisco Llano Llano, 22 metros con 57 centímetros; y al Oeste con frente a calle Simón del Pino en 12 metros 37 centímetros, y por ser esquina tiene una ochava con la calle Pantaleón Artigas de 1 metro 95 centímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador, impuesto municipal y gastos de la escrituración, salvo aquellos que graven a los enajenantes; b) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, —donde se encuentra hipotecado el raiz— a disposición de los interesados. — Treinta y Tres 7 de mayo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 2.137,50 14|pub. 11623 May.15-v.jun.4.

FLORES

RICARDO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Sociedad de Fomento c| JACINTO CHIMURIS LOPEZ - Juicio Ejecutivo" (F. C. 375|79), se hace saber que el próximo 8 de junio de 1984, a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Ricardo Díaz, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Inmueble urbano Nº 4.687 de la Primera Sección de Flores, manzana 528, con 631 mts. de terreno y con frente al Oeste, calle Aparicio Saravia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada, así como la comisión del rematador, impuesto e I.V.A. (Total 6.54 o|o).

2) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de mayo de 1984 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 11.715 May.15-v.jun.5.

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, en autos: "Julio Soto c/CATY DIAZ de BIDONDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1159|81), se hace saber que el día 19 de mayo de 1984, a las 16:00 horas, en el local de calle Alfredo J. Puig Nº 447, el martillero Luis Alberto Ferrizo, matrícula Nº 918, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de los siguientes bienes: 1 radiograbador "Philips", N$ 800,00; 1 máquina escribir "Nakajima" modelo 2.000, N$ 1.000,00; 1 máquina fotográfica "Kodak", N$ 800,00; 1 máquina fotográfica "Konica", N$ 600,00; 1 flash "Niss" a pila, N$ 200,00; 1 bicicleta "Sterzi" 1/2 carrera, mat. Nº 8115, padrón Nº 27.964, N$ 1.000,00.

Se previene: 1º) Que todos los efectos se venden en el estado que se encuentran. 2º) Que la venta será al contado, más comisión rematador e impuestos que pone la ley a su cargo. — Trinidad, 8 de mayo de 1984. — Dra. Beatriz Florentino, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 180,00 3|pub. 11662 May.15-v.may.17.

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/JULIO DANIEL CORES SANCHEZ - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 154, año 1981), se hace saber que el día 19 de mayo de 1984, a las 16:00 horas, en el local de calle Alfredo J. Puig Nº 447, el martillero Luis Alberto Ferrizo, matrícula Nº 918, rematará sin base y al mejor postor, todas las existencias, herramientas, inventariadas en autos.

Se previene: 1) Que todas las herramientas y efectos se venderán en el estado en que se encuentran. 2) Que la venta será al contado, más comisión rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. — Trinidad, 8 de mayo de 1984. — Dra. Beatriz Florentino, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 135,00 3|pub. 11661 May.15-v.may.17.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Europa c/ENRIQUE HECTOR TOMAS ANTIVERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 247|1983), se hace saber que el día 30 de mayo de 1984, a la hora 15, en el local de 18 de Julio 913 (casi Independencia), el martillero Edison M. Cruz, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, rematará con base de N$ 24.000,00 (2/3 partes de su tasación), la camioneta Chevrolet, modelo 1952, matrícula de Paysandú Nº 55-344. Dicho vehículo se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y patentes atrasadas si las hubiere. El pago será al contado y en efectivo, más el 15 % de comisión e impuestos incluidos. — Paysandú, 9 de mayo de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 11701 May.15-v.may.29.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: GRIEGO SANTORO de OTEGUI, MARIA ROSA "Segunda Copia" (Fa. V. 317|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada en autos solicitando la segunda copia de la escritura de Adjudicación otorgada ante el Escribano Juan Irureta Goyena en Montevideo, el 25 de marzo de 1966 por la cual la Sociedad Anónima Compañía Edificadora y Financiera adjudicó a los esposos en únicas nupcias Miguel Jesús Otegui Ferrand, y hoy fallecido y María Rosa Griego Santoro la propiedad y posesión de la Unidad 301, hoy padrón número 9.141|301, del Edificio de propiedad horizontal construido en un terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 9.141.

La unidad citada 301 tiene un área de 406 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de los depósitos KS.1 y K.6 ubicados respectivamente en el subsuelo y azotea y 2 espacios en el Garaje, señalados con los números 2 y 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1984. — Esc. Silvia Pértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 750,00 10|pub. 11600 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: KURT COHEN HILDESHEIMER "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 159|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura que el 15 de agosto de 1972, autorizó el Escribano Manuel Badanian por la cual se le adjudicó a Stecaro Sociedad en Comandita por acciones, en la cesación de condominio otorgada por el antedicho en la representación invocada y Ramón Da Luz y Blanca Nélida Bayon de Da Luz; Blanca Violeta Fernández de Soriano, Mirtha Gladys Rebeca Balanc Farach, Evelina Celia Berlatsky, Carlota Elisa Andresen de Belartsky, Salomón Sapov Kaplan, Dolores Torres Pagola, Luisa o Louisa Weil Neuburger de Biberfeld, Pedro Guillermo Cardeillac y Dolores Lira González de Cardeillac; Samuel Bercovich o Bercovici Mariasis y Cyla o Celia o Cecilia Tittler o Titler Helde de Bercovich, Ernesto Dino Pagani Piana, Marguerite Cohen Bauer de Meyer, el siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal padrón individual 92.814|102 ubicada en el edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 92.814 que se detalla más ampliamente en la citada escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 10 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 900,00 10|pub. 11581 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 193|84) se presentó Gloria Lidia de Leon Tejera de Vicente, solicitando segunda copia de la escritura que el día 28 de agosto de 1972 autorizó el Escribano Joaquín H. Navia y por la cual Heber Emilio Samuell Valle y otros adjudicaron a la compareciente la propiedad y posesión de la Unidad 002, padrón 26378|002, ubicada en planta baja del edificio de propiedad horizontal padrón matriz 26378, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor J. Leifer Waksman de octubre de 1968, inscripto en Catastro con el número 60459, el 28 del mismo mes, está construido en un terreno de 532 metros 66 decímetros de superficie, con 20 metros 06 de frente al Sureste, a calle Santiago Gadea. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el numero 1310, al folio 320 del Libro 658.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1984. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria Subrogante.

21) N$ 1.275.00 10|pub. 11570 May.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LUIS EDUARDO, RUBEN HIGINIO y MARIA CELIA RUBIO CUADRADO, en el expediente Ficha 108|84, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Bernardo Durán Harley, el 9 de octubre de 1970, por la cual los nombrados solicitantes adquirieron a la sociedad "Rubio Hermanos y Cía. Ltda.", una fracción de campo situada en la 4ª Sección Judicial de Rocha, padrón 6.975 (antes 2.044 m/a.), señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Arturo López Blanquet, inscripto en Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 281 el 18 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 990 Hás.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria Subrogante.

21) N$ 675,00 10|pub. 11736 May.15-v.may.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "IRMA FARIAS de MACHADO e IRONDINA MACHADO FARIAS - Segunda Copia de Escritura" (Fa. 271|83), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron Irma Farías de Machado e Irondina Machado Farías, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Partición autorizada por el escribano Hugo Jaume Roselló el 23 de enero del año 1950 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 160 al folio 81 y referente a una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en zona rural de la 8ª Sección Judicial de Cerro Largo (Paraje Tupambaé); Padrones Nos. 515 y 516, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 302 y compuesta de una superficie de 45 hectáreas 3241 centiáreas 11 decímetros.

En consecuencia, se llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, febrero 4 de 1984. — Clotilde Landarin de Burgos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 750,00 10|pub. 11702 May.15-v.may.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORLHER S.R.L.
AMPLIACION OBJETO

3 de mayo de 1984. Nº 315, Fº 1154 vto., Lº 2 de Contratos.

Exportación e importación.

22) N$ 360.00 10|pub. 11735 May.15.v.may.29.

DOBAR LTDA.

Contrato: 15/3/1984.
Inscripción: Nº 253, Fº 958 vto., Libro 1.
Socios: WANDA LEDIA BENDER MORALES de BARTESAGHI y JUAN ARTURO DOMINGUEZ MEDON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Estación de servicios para automotores, anexos, afines; venta de combustibles y lubricantes.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 540.00 10/pub. 11597 May.15-v.may.29.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 10/8/83.
Retrotrae efectos al 1º/5/83.
Inscripto: Nº 174, al Fº 680 v., Libro 1 de Contratos.
Cedente: ALEJANDRO VICENTE SAINT-BOIS-TAGLE.
Cesionario: Fernando González Freda.
Modificación: Cláusula 5ª.
Administración: Exclusivamente a cargo de Olga Freda Pimentel.
22) N$ 540.00 10/pub. 11596 May.15-v.may.29.

MOSAVE S.R.L.

Contrato: 1º/3/84.
Registro Público y Gral. de Comercio, Nº 197, Fº 731 vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: SUSANA AMELIA CHAO PEÑA y HECTOR PEREZ PIERA.
Administrador: Héctor Pérez Piera, exclusivamente.
Objeto: Edición e impresión de material gráfico.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo, Garibaldi 2736.
22) N$ 540.00 10/pub. 11595 May.15-v.may.29.

FREUND S.R.L.

Contrato: 10/4/84.
Inscripción: Nº 325, Fº 1185, Libro 2.
Socios: SZYJA LAUFER DOMB, ITA FREUND LISKOWATER y MORRIS LAUFER FREUND.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa piedras preciosas, perlas, oro, plata para fabricación, comercialización, alhajas, afines por mayor y menor, etc.
22) N$ 540.00 10/pub. 11594 May.15-v.may.29.

ROSIFIOR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 15|10|1981
Inscripción: Nº 302, Fº 977|979, Lº Contratos Reg. Pub. Canelones.
Cedentes: WALTER ORLANDO DE MAIO SANGUINETTI Y MIRTHA ESTHER ARISMENDI o ARISMENDES RAMIREZ (50% de sus cuotas)
Cesionarios: Washington Eduardo De Maio Sanguinetti y Francesca Dito Di Giorno.
Administración: Walter Orlando De Maio Sanguinetti, Mirtha Esther Arismendi o Arismendes Ramírez, Francesca Dito Di Giorno y Washington Eduardo De Maio Sanguinetti, indistintamente.
22) N$ 480.00 11/pub. 7193 Abr.30-v.may.15.

J.P.B. S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1984.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Com., Nº 267, Fº 956 v., Libro 3.
Socios: JOSE PEDRO BARRIO PINTOS y VIVIAN ARGIMON MARZOL.
Objeto: Compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general, además de importación o exportación, por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 900.00 10/pub. 11565 May.15-v.may.29.

IMEX LTDA.

Socios: CLAUDIO CELESTINO BOTTINI SCARPETTA, ARISTIDES BROILO, MARCOS AURELIO BROILO, ZELIO ROBERTO BASTOS y JUAN CARLOS TORRES YAÑEZ.
Constitución: 30/4/84.
Inscripción: Nº 299, Fº 1093, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta y reparación de artículos electrodomésticos, muebles y calzado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Claudio Bottini, Marcos Broilo y Juan Carlos Torres.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 720.00 10/pub. 11563 May.15-v.may.29.

SANTIAGO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 7/4/983.
Retroactividad al 31/3/83.
Inscripto: Nº 569, Fº 2059, Libro 1 Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO SANTIAGO FERNANDEZ y SUSANA MABEL CANTON RIVARDITO.
Cesionaria: Adelfa Margot Santiago Fernández.
Modificación: Administración a cargo de Josefina Antonia y Adelfa Margot Santiago, indistintamente.
22) N$ 540.00 10/pub. 11593 May.15-v.may.29.

ROYPA LTDA.

Contrato 20 de marzo de 1984.
Inscripto: Nº 102. Fº 347/350 del año 1984.
Socios: GRACIELA LILIANS NEGRI LUZARDO y MILTON MARIO COSTA COSTA
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Tienda, zapatería, confección de prendas y anexos.
Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Tala, Dpto. de Canelones.
22) N$ 540,00 10|pub. 11705 May.15-v.may.29.

MARTINEZ-MIRABALLES LIMITADA
o MARTINEZ-MIRABALLES LTDA.

Contrato: 22|3|84, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 38, Fº 133 al Fº 136, Tº 23 de Contratos.
Socios: 1) EDUARDO ALBERTO MIRABALLES STRATTA (50 cuotas). 2) CARMELO SUBLIMO MARTINEZ GOMEZ (50 cuotas).
Objeto: La distribución y/o reparto por cuenta propia y/o de terceros de productos alimenticios, especialmente porcinos de chacinería más ampliamente detallado en el contrato social.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno
Administración: Corresponde a los socios fundadores, Eduardo Alberto Miraballes Stratta y Carmelo Sublimo Martínez Gómez, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 11610 May.15-v.may.29.

PAMA LIMITADA

Contrato: 2 mayo 1984.
Inscripción: Nº 296, Fº 1084 v., Libro 2.
Socios: YOLANDA BALBO y BEATRIZ BALBO.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 11704 May.15-v.may.29.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 323, Fº 1178 v. Lº 2.
Cedentes: CARLOS RODRIGUEZ ESTEBEZ, MARIA LUISA PANIZA D'ALESSANDRO, JULIO CESAR LEGGIADRO FLORIO, AMERICA DAYSI RIVERO.
Cesionarios: José Cabezal Fernández, GracIela Balboa Domínguez.
22) N$ 450.00 10|pub. 11644 May.15-v.may.29.

LANERIA COLON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9|4|73.
Registro: 259 Fº 915, Lº 1.
Socios: MAKS o MAXIMILIANO SCHATZ y ANDRES FRIEDMANN.
Objeto: Venta de por mayor y menor de artículos de tienda y afines.
Capital: N$ 800.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Andrés Friedmann.
22) N$ 540.00 10|pub. 11646 May.15-v.may.29.

CANNES S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1984.
Registro: Nº 322 bis, Fº 1165 vto., Lº 3 de Contratos.
Objeto: Actividades Inmobiliarias y en especial proveer bienes y prestar servicios en el sector inmobiliario.
Domicilio: Rincón 467, 1er. Piso, Esc. A.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JORGE ALFREDO MARQUISA CAREGA y EDUARDO BARCIA ALONSO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, en forma conjunta o separada.
22) N$ 720.00 10|pub. 11557 May.15-v.may.29

"TRANS-KOMBI LTDA."

Contrato: 14|III|84.
Inscripción: Nº 357, Fº 1340 v., Lº 1.
Socios: NESTOR EDUARDO ROCHA PODESTA y SARA ESTHER PODESTA BADARACCO
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Administración: Néstor Eduardo Rocha.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transportes en Gral.
22) N$ 540.00 10|pub. 11645 May.15-v.may.29.

FUCIÑOS - BERROSPE LTDA.

Contrato: 26 mayo 1984.
Registro: Nº 344, Fº 1252, Libro 2.
Socios: JESUS FUCIÑOS y MARIA E. BERROSPE.
Objeto: Fabricación de prendas de vestir. Importación, Exportación.
Capital: N$ 50.000, en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11624 May.15-v.may.29.

VEINTIUNO DE SETIEMBRE S. R. L.

Contrato: 29|9|82.
Inscripción: Nº 325, Fº 1185 vto. Lº 3.
Socios: I) LAYLIE LANTERO; II) TERESA SANCHEZ; III) ADA MARIA RODRIGUEZ PEDREIRA; IV) JOAQUIN ALCIDES LABAT; V) JULIO LAFFITE; VI) JAIME STEWART; VII) LUIS PABLO MATEO ALGORTA; VIII) RENEE PENINO LIENZI; IX) LUIS PIÑEIRO; X) HECTOR PIRIZ; XI) HEBERT ARIEL CAGNOLI; XII) ARTURO RAFAEL SILVA MONTERO; XIII) ALFONSO TATO CORTINHAS; XIV) CARLOS EDUARDO TEYSERA ROUCO; XV) DANIEL VALENTI BOCAGE; XVI) ALBERTO VALENTI; XVII) RAQUEL ZUGASTI.
Capital: N$ 49.536,40.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio J. Jorcin, Luis Mateo Algorta, y Carlos Teysera, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Objeto: Adquirir, enajenar, y administrar bienes inmuebles y especialmente la explotación de los locales comerciales a construirse en la esquina formada por las calles 21 de setiembre y Williman, en el predio empadronado con el número 31593.
22) N$ 1.440.00 10|pub. 11732 May.15-v.may.29.

WILLIMAN S. R. L.

Contrato: 29|9|82.
Inscripción: Nº 324, Fº 1179, Lº 3.
Socios: I) CARMEN GARRIDO; II) ELVIRA OLASCOAGA; III) RAFAEL ARTAGAVEYTIA; IV) CARLOS BARRUTI; V) ROSARIO CASTELLANOS; VI) HUGO ANTUNES; VII) HEBERT CAGNOLI; VIII) AGNES PAULLIER; IX) DANIEL BERETERVIDE; X) ANA MARIA ZAPARRART; XI) OMAR DECAUX; XII) HECTOR ESCARDO; XIII) LUIS FERNANDEZ; XIV) EDUARDO FRESCO; XV) ALFREDO GARCIA MORALES; XVI) JULIO JORCIN; XVII) UBALDO MAGARIÑOS; XVIII) EDUARDO MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 30 años.
Administración: Luis Mateo Algorta, Carlos Teysera y Julio J. Jorcin, actuando conjunta o separadamente en forma indistinta.
Objeto: Adquirir, enajenar y administrar bienes inmuebles y especialmente la explotación de los locales comerciales a construirse en la esquina formada por las calles 21 de setiembre y Williman en el predio empadronado con el número 31593.
22) N$ 1.260.00 10|pub. 11733 May.15-v.may.29.

LUGAS LIMITADA

Contrato: 27 de marzo de 1984.
Socios: DARDO AREVALO; VICTORIA PAREDES DE AREVALO y ALCIDES AREVALO.
Objeto: Comercialización de artículos de mercería, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 21.000,00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nro. 19, Fº 79|81, Libro LV.
22) N$ 540.00 10|pub. 11700 May.15-v.may.29.

ELAN S. R. L.

Contrato: 15 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 106 Nº 3906, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.
Socias: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI GRABOSCH, ANABEL RITA GRABOSCH PERA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, comercialización e industrialización de productos de Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 11647 May.15-v.may.29.

R. MARIO LTDA.
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Fecha: 10|9|1983.
Inscripción: Nº 132 del Fº 498 al 499; Tomo Nº 22.
Modificación: Denomínase en lo sucesivo R. MARIO LTDA. sustituyéndose la palabra Restaurante por "R".
22) N$ 360.00 10|pub. 11606 May.15-v.may.29.

CANTERAS CASILE LIMITADA
Contrato: 11|5|84.
Inscripción: Nº 75, Fº 274, Lº 11.
Socios CARLOS EDUARDO LEMA, DARIO JAVIER IBARBURU, IRIS GRACIELA LEMA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Eduardo Lema.
Objeto: Explotación y Venta de materiales de Cantera, importación y exportación.
Plazo. 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
22) N$ 540.00 10|pub. 11560 May.15-v.may.29.

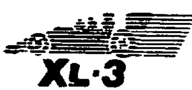
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 200.874. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Electron S. A. (Uruguay), solicita marca HIPOCLOR clase Int. 1 y 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11708 May.15.v.may.29.

ACTA Nº 200.875. — Montevideo, mayo 10 de 1984. — Erna Siegmund, por The Boc Group plc. (Inglaterra), solicita marca OHMEDA, clase Int 10 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11709 May.15.v.may.29.

ACTA Nº 200.878. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca: GANABANO, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 11710 May.15.v.may.29.

ACTA 200.852. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero Sociedad Anónima (Santa Lucía, Canelones), solicita marca



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11688 May.15.v.may.29.

Acta 200.853. — Montevideo mayo 10, 1984.— Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. (Santa Lucía, Canelones - Uruguay), solicita marca

Pierre Maillot

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 11689 May.15.v.may.29.

ACTA 200.851. — Montevideo, mayo 10, 1984. — Rodolfo Molles - José Hugo Molaguero S. A. (Santa Lucía - Canelones), solicita marca

SteveRogers

clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 11687 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 200.797. — Montevideo, 7 de Mayo de 1984. — Alicia Agra (Uruguay), solicita la marca



de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 11738 May.15.v.may.29

ACTA Nº 200.601. — Montevideo, abril 13 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Melitta - Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca:

Melitta

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub 10669 May.15.v.may.29.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — GOMARGA S.R.L. prometió vender a Jorge De León, Estación de Servicio Avda. San Martín 3904. — Acreedores: Treinta y Tres 1512, Esc. 8 de 16:00 a 18:00 horas. — Escs. Castro-Crawford
25) N$ 720.00 20|pub. 11743 May.15.v.jun.12.

Ley 26|9|904. — MARTHA CALVO CAMMAROTA, prometió vende rel 30|8|80 a Nelly María Padilla y Estela Espinosa la farmacia "Antibes" sita en Gonzalo Ramírez Nº 1847, acreedores presentarse en la misma
25) N$ 720.00 20 pub. 11703 May.15-v.jun.12.

CAMBADU. — Prometimos vender ENRIQUE FERRER y MARIA FERRER, comercio Julio César 1551, ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Víctor Julián Villagrán Giansanti. — Nilda Rodríguez Rodríguez.
25) N$ 360.00 20 pub. 11639 May.15-v.jun.12.

CAMBADU. — Prometimos vender a CARLOS COLMAN comercio en Nicaragua 1652 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412 — MARIA ESTHER HERNANDEZ PRIERO y ROGELIO AGULLA COCHON.
25) N$ 360.00 20|pub. 11640 May.15-v.jun.12.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIVISION SERVICIOS FISCALES,

REGISTRALES Y DE PERSONERIA JURIDICA

Se cita e intima a las siguientes asociaciones civiles: Secretariado Justicia Social, Centro de Servicio Social de Empresas, Asociación Polaca del Uruguay, Asociación de Distribuidores en el Interior de Norteña (A.D.I.N.), Sindicato Autónomo de Cosedores y Marcadores del Puerto de Montevideo, Puerto Nuevo Fútbol Club y Club Universitario, todas ellas con sede en esta ciudad, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, sito en Montevideo, calle 18 de Julio Nº 1865, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Dirección de Relaciones Públicas.
27) N$ 252,00 3|pub. 41198 May.15-v.may.17.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIVISION SERVICIOS FISCALES,

REGISTRALES Y DE PERSONERIA JURIDICA

Se cita e intima a la asociación civil Sociedad de Fomento de la Sierra, con sede en el Departamento de Maldonado, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personería Jurídica, sito en Montevideo, calle 18 de Julio Nº 1865, planta baja, por un asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Dirección de Relaciones Públicas.
27) N$ 180,00 3|pub. 41197 May.15.v.may.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE
DE BIBLIOTECOLOGIA Y
CIENCIAS AFINES
"Ing. Federico E. Capurro"
Cursos Superiores
Se convoca a los aspirantes interesados a presentarse para la provisión interina y para la provisión por concurso de méritos y pruebas de los siguientes cargos docentes:
Puesto Nº 214 — Encargado de Curso de Catalogación y Clasificación I (Tipo 1, Esc Be2, grado 3, 6 horas semanales (Exp. 447 84).
Puesto Nº 217 — Encargado de Curso de Catalogación y Clasificación II (Tipo 1, Esc. Be2, Grado 3, 6 horas semanales) (Exp. 447.84).
Puesto Nº 512 — Encargado de Curso de Catalogación y Clasificación III (Tipo 1, Esc. Be2 Grado 3, 6 horas semanales) (Exp. 447 84)
La presentación y entrega de la Relación de Méritos Documentados en original y tres copias, se hará en la Secretaría de la Escuela, calle Tristán Narvaja 1427, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, desde el día 7 a 21 de mayo de 1984. — La Secretaría.
27) (C. C.) 3 pub. 41204 May.15.v.may.17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Se notifica por este medio al señor NELSON ESTEBAN DE LOS SANTOS, que en el expediente Nº 2.377.84|DUS., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 6 de abril de 1984 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Suspéndese el usufructo de la beca de trabajo adjudicada al señor Nelson Esteban De Los Santos, quien cumple funciones en la Dirección General de Recursos Humanos (División Universitaria de la Salud) por el período comprendido entre el 15 de marzo de 1984 y el 15 de junio de 1984 inclusive;
2) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Humanos (División Universitaria de la Salud) notifíquese al interesado y archívese. — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido, Rector Interventor".
— Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41203 May.15.v.may.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación
Se notifica por este medio al señor DAVID SZEINFELD de la resolución del señor Rector Interventor de fecha 27.2.84 en Expte. 261|34, que se transcribe:
"1) Concédese licencia especial sin goce de sueldo al Sr. David Szeinfeld en el cargo de Profesor Adjunto de Bioquímica de la Facultad de Humanidades y Ciencias durante el período 14.3.84 a 13.9.84. 2) Vuelva a la Facultad de Humanidades y Ciencias". — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 41202 May.15-v.may.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
Llamado para cargos de Jefe de Sector
Mecánica de Ascensores
Se llama para la provisión por ascenso de Jefe de Sector Mecánica de Ascensores (Nuevos pesos 6.116,00 de sueldo más aumento de Ley y 36 horas semanales de labor).
Inscripciones en el Departamento de Personal, de 8:00 a 12:00 horas, desde el 15 de mayo y hasta el 29 de mayo de 1984.
27) (C. C.) 1|pub. 41200 May.15-v.may.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Onelio Suárez y Selva Olivia Vignoly de Suárez c/ENRIQUE STORACE y otros - Escrituración Judicial" (Ficha. V. Nº 257 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique, Nicolás, César y Alberto Storace, José Antonio, María Sara y Mercedes Agueda Storace Camp, Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther y Francisco José Storace Arrosa, Petrona Arrosa, Malvina Sofía Camp de Storace, Francisco Airaldi, María Crescencia Montaño, Isabel Bordaberry, Emilia García Godoy, y a sus sucesores a título universal y/o singular a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno empadronado con el Nº 48.777, ubicado en zona suburbana de la 21ª Sec. Jud. de Montevideo; solar 9, manzana 3 del "Barrio Conciliación"; compuesto de una superficie de 390 metros, con 10 m. de frente al S.O., sobre la calle José Pedro Ramírez, hoy Pintos Cardeiro, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 2.250,00 30|pub. 11572 May.15.v.jun.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 09/04/84 13/04/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO	KG.	50000	SUECIA	0,44
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	1,44
07.05.01.04	ARVEJAS HOLANDESAS	KG.	20000	PAISES BAJOS	0,48
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	2800	ESTADOS UNIDOS	2,36
07.05.05.04	LENTEJAS CANDIENSES	KG.	18280	CANADA	0,69
08.01.01.00	BANANAS	CACH	700	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	1500	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	900	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS EN CACHOS	CACH	1000	BRASIL	4,50
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	11500	SRI LANKA	1,75
08.05.02.16	NUECES CHILENAS	KG.	9000	CHILE	0,93
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN SACOS DE 60 KGS	UNID	250	BRASIL	72,72
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	120000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN PAQUETES DE 60KGS	KG.	21000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,88
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24000	PARAGUAY	0,60
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60KLS CADA UNA	KG.	48000	PARAGUAY	0,65
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	100000	BRASIL	1,02
09.10.89.10	CURRI	KG.	1000	REINO UNIDO	2,65
10.02.01.00	SEMILLAS DE CENTENO	KG.	28000	ARGENTINA	0,24
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	6,66
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTOS	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	39,62
	SEMILLAS DE TOMATES	KG.	45		33,03
	SEMILLAS DE CEBOLLA, MELON, SANDIA COLIFLOR	KG.	270		17,26
12.03.02.99	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	2,65
13.03.01.15	EXTRACTO SECO DE ALCACOFA	GRMS	200	ARGENTINA	11,10
13.03.01.15	DIOXMINA AL 40% M/PRIMA USO HUMANO	KG.	70	FRANCIA	70,53
15.05.01.00	LANELGINE	KG.	9	SUIZA	6,60
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	KG.	94	FRANCIA	2,41
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	5040	BRASIL	1,54
15.07.89.16	ACEITE DE COCO	KG.	2000	PARAGUAY	0,94
15.08.05.99	AT FONDO ACEITE EUKESOL (RESINA)	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	2,75
16.04.01.00	FILETES DE ANCHOAS EN ACEITE EN LATAS DE 48 GRS, NETO C/U	UNID	800	ESPAÑA	0,53
16.04.01.04	ATUN CLARO EN ACEITE DE OLIVA EN LATAS DE 240GRS NETO C/U	UNID	1400	ESPAÑA	1,38
	ATUN CLARO EN ACEITE EN LATAS DE 115GRS NETO C/U	UNID	2000		0,69
16.04.01.07	SARDINAS EN ESCABECHE EN LATAS DE 125 GRS NETOS C/U	UNID	500	ESPAÑA	0,67
	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 125 GRS. NETOS C/U	UNID	5500		0,39
16.04.01.99	FILETES DE CABALLA CON TOMATE EN LATAS DE 125 GRS. NETO	UNID	500	ESPAÑA	0,50
16.05.02.00	PULPO EN ACEITE EN LATAS DE 115 GRS NETO	UNID	1000	ESPAÑA	0,54
16.05.89.00	ZAMBURIÑAS EN SALSA VIERIA EN LATAS DE 115 GRS. NETO C/U	UNID	500	ESPAÑA	0,94
	CALAMARES RELLENOS EN SU TINTA EN LATAS DE 115 GRS. NETO C/U	UNID	500		0,81
	OTROS PRODUCTOS DEL MAR ENLATADOS	UNID	7500		0,60
17.02.01.11	DEXTROSA ANHRIDA INYECTABLE	KG.	2100	FRANCIA	0,94
17.02.01.19	GLUCOSA ANHIDRA (PARA FINES BIOQUIMICOS)	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
19.02.89.00	AT PREPARADO PARA ENHARINAR PESCADO TIPO PAN RALLADO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	0,66
21.07.89.99	LATAS DE ANTIPASTO DE 125 GRMS.NETO C/U	UNID	500	ESPAÑA	0,52
22.09.02.04	WHISKY	LT.	7320	REINO UNIDO	3,26
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	3600	REINO UNIDO	3,93
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LT.	LT.	2400	REINO UNIDO	2,79
23.07.89.04	TYLAN 40 PREMEZCLA	KG.	770	ARGENTINA	10,10
23.07.89.04	ROVIMIX E 50 SD	KG.	100	SUIZA	13,05
25.01.89.05	CLORURO DE SODIO P.ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	4,68
25.03.01.00	AT AZUFRE EN PIEDRA	TON.	400	VIRGINES, ISLA	122,70
25.08.00.00	ARCILLA MOLIDA	KG.	1021	ESTADOS UNIDOS	0,69
25.20.01.00	YESO CRUDO BLANCO YESO CRUDO GRIS	TON. TON.	20 120	ARGENTINA	63,46 58,44
25.24.00.00	FIBRA DE AMIANTO	KG.	3000	ARGENTINA	0,20
25.26.00.00	MICA EN POLVO	KG.	2268	ESTADOS UNIDOS	0,53
25.30.02.00	BORONATROCALCITA	TON.	136	ARGENTINA	180,25
27.01.01.00	CARBON MOLIDO	KG.	3000	ARGENTINA	0,21
27.01.89.00	ANTRACITA	KG.	9000	BRASIL	0,47
27.07.89.61	BENZOLES CRUDOS	KG.	14000	ARGENTINA	0,37
27.08.01.00	BREA	KG.	50000	R.DE SUDAFRICA	0,39
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	65700	NIGERIA	203,03
27.10.06.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205 LTS. C/U	UNID	876	PAISES BAJOS	164,00
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES DOS TIEMPOS ACEITE LUBRICANTE PARA ENGRANAJES LOS DEMAS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT. LT.	2400 7000 61200	BRASIL	0,77 0,71 0,68
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE EN TAMBORES DE 208LTS ACEITE LUBRICANTE 14 EN TAMBORES DE 208L VARIOS ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208 LTS	UNID UNID UNID	50 30 1380	CHILE	167,65 167,65 156,95
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE PARA CILINDROS DE MOTORES A VAPOR ACEITE LUBRICANTE PARA USO INDUSTRIAL LOS DEMAS ACEITES LUBRICANTES	LT. LT. LT.	1000 3800 2000	BRASIL	0,62 0,62 0,59
27.10.06.29	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.205 LTS C.U	UNID	8	PAISES BAJOS	164,00
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	1776	CANADA	1,48
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	1776	CANADA	1,48
27.10.06.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	6100	BRASIL	1,11
27.10.89.39	FLUIDO PARA TRANSMISIONES, EMBRAGUES Y FRENOS EN BAÑO DE ACEITE FLUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT. LT.	6000 20400	BRASIL	0,74 0,61
27.13.01.00	PARAFINA	TON.	10	BRASIL	659,50
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	200000	ARGENTINA	0,06
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO VULCAN M NEGRO DE HUMO GPF	KG. KG.	10000 2500	ARGENTINA	0,74 0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	6240	MEXICO	0,54
28.06.01.01	ACIDO CLORHIDRICO LICUADO PARA ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	4,29
28.10.02.01	ACIDO ORTO-FOSFORICO 85% PARA ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	7,03
28.12.01.00	AT ACIDO BORICO	KG.	35000	ESTADOS UNIDOS	0,88
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,76
28.16.01.00	AMONIACO LICUADO ANHIDRO	KG.	10000	BRASIL	0,69
28.17.01.10	HIDROXIDO DE SODIO (CALIDAD)PRO ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	6,38
28.17.01.91	AT SODA CAUSTICA EN ESCAMAS	KG.	44000	BRASIL	0,29
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	1,74
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	TON.	100	R.F.ALEMANIA	251,00
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	TON.	100	R.F.ALEMANIA	251,00
28.20.01.90	HIDRATO DE ALUMINA	KG.	5000	ARGENTINA	0,50
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	50000	BRASIL	0,20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
28.23.89.99	COLORANTE OXIDO	KG.	10	FRANCIA	13,45
28.29.01.02	SODIO FLUORURO P.ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	24,18
	SODIO FLUORURO PURISIMO	KG.	5		9,61
28.29.02.90	SODIUM MONOFLUOROPHOPHATE	KG.	100	REINO UNIDO	11,06
28.34.01.03	POTASIO YODURO NEUTRO PARA ANALISIS	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,09
28.36.01.01	HIDROSULFITOS DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,21
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	113	R.F.ALEMANIA	1,36
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	76	R.F.ALEMANIA	1,35
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	58	R.F.ALEMANIA	1,34
28.37.01.19	SODIO SULFITO ANHIDRO PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,63
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	100000	CHILE	0,15
28.38.01.01	SODIO SULFATO ANHIDRO P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	8,87
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	10000	BRASIL	0,17
28.38.01.09	AT SAL DE CROMO	KG.	100000	POLONIA	0,58
28.38.01.14	COBRE (II) SULFATO ANHIDRO P/ANALISIS	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,03
28.38.01.18	TRIBASI DE PLOMO	KG.	1500	ARGENTINA	1,18
28.38.01.99	LITIO SULFATO MONIHIDRATO PURO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	32,84
28.40.02.09	A.T. TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	103500	ESTADOS UNIDOS	0,65
28.40.02.09	AT TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	60000	BRASIL	0,59
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	1,04
28.40.02.19	POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO (POTASIO FOS FATO PRIM.)	KG.	1	R.F.ALEMANIA	15,60
28.40.02.99	HEXAMETAFOSFATO DE POTASIO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,56
28.40.02.99	DI-SODIO HIDROGENOFOSFATO ANHIDRO PARA ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	10,11
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	20000	BRASIL	0,85
28.42.01.01	SODIO CARBONATO ANHIDRO PARA ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	7,75
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	20400	ESPAÑA	0,18
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	36000	ESPAÑA	0,17
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO PRECIPITADO EN BOL SAS DE 75 KG	UNID	40	BRASIL	38,25
28.46.01.01	BORATO DE SODIO ANHIDRO	KG.	3000	ARGENTINA	0,92
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,10
28.47.89.99	SODIO O WOLFRAMATO DIHIDRATO P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	65,26
28.54.00.00	AT AGUA OXIGENADA	KG.	5005	BRASIL	0,80
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	15015	BRASIL	0,74
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	2450	R.F.ALEMANIA	2,23
28.57.89.99	AZIDA DE SODIO	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,07
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	121	ARGENTINA	102,08
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS VARIOS	KG.	169	SUIZA	189,70
29.01.03.99	ACEITE ANIMAL EN TAMBORES	KG.	40	FRANCIA	21,95
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	10065	BRASIL	0,57
29.02.02.03	TETRACLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,55
29.03.89.13	ACIDO PARATOLENSULFONICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,11
29.03.89.13	ACIDO PARATOLUENSULFONICO	KG.	400	ARGENTINA	2,21
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	18	SUIZA	2,50
29.04.02.99	ALCOHOL STEARILICO	KG.	11	SUIZA	2,50
29.04.03.02	PROPYLENGLICOL	KG.	11	SUIZA	1,20
29.04.03.09	SORBITOL LIQUIDO 70%	KG.	3300	FRANCIA	0,68
29.05.01.02	MENTOL EN CRISTALES	KG.	120	ARGENTINA	19,17
29.06.01.01	FENOL PARA ANALISIS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	21,65
29.07.01.99	HEXACLOROFENO	GRMS	2740	R.F.ALEMANIA	0,03
29.08.04.02	AT ETIGLICOL	KG.	6080	R.F.ALEMANIA	1,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.08.04.99	2-PHENOXIETHANOL	KG.	4	SUIZA	4,20
29.11.01.99	FORMALDEHIDO EN SOLUCION PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	7,06
29.11.06.13	HELIOTROPINA	KG.	25	REINO UNIDO	26,00
29.13.01.01	ACETONA (PROPANONA)	KG.	19500	ARGENTINA	0,52
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO 85% TEC.	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	0,50
29.14.01.06	ESTERES DEL ACIDO FORMICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	5,96
29.14.01.11	ACIDO ACETICO GLACIAL 100% PARA ANALISIS	KG.	64	R.F.ALEMANIA	3,53
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	3960	BRASIL	0,67
29.14.01.26	ACETATO VINILO	KG.	18000	ARGENTINA	0,84
29.14.01.32	ANHIDRIDO ACETICO PARA ANALISIS	KG.	11	R.F.ALEMANIA	7,95
29.14.01.35	ACIDO TRICLOROACETICO P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	27,40
29.14.01.49	DELTYL EXTRA	KG.	24	SUIZA	6,50
29.14.01.62	ESTEARATO DE CINC	KG.	804	ARGENTINA	1,16
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	1500	ARGENTINA	1,12
29.14.01.99	AMILFENILACETATO	KG.	25	REINO UNIDO	13,95
29.15.01.99	DI BUTIL MALEATO	KG.	6000	BRASIL	1,48
29.15.02.06	FATALATO DE DIOCTILO	KG.	2020	R.F.ALEMANIA	0,95
29.15.02.06	FTALATO DE OCTILO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,67
	FURAZOLIDONA	KG.			
29.16.01.17	POTASIO Y SODIO TARTRATO TETRAHIDRO PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	20,96
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1500	BELGICA	1,50
29.16.01.24	ACIDO CITRICO ANHIDRO (USO INDUSTRIAL)	KG.	18	IRLANDA	1.450,00
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO GRANULADO	KG.	2000	BELGICA	1,55
29.16.01.99	ACIDO PIRUVICO, SAL SODICA PARA FINES BIOQUIMICOS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,23
29.16.02.11	ACIDO 2 CETOGLUTARICO PARA FINES BIOQUI-MICOS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,22
29.16.02.39	ACIDO 5-SULFOSALICILICO(DIHIDRATO) P.ANA LISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	29,82
29.19.01.11	FITINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,00
29.19.02.01	FOSFATO DE DIMETILDICLOROVINILO	KG.	560	R.F.ALEMANIA	3,40
29.22.02.05	TOLUIDINAS PARA ANALISIS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	23,07
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	2500	ESTADOS UNIDOS	5,03
29.23.03.15	ACIDO GLUTAMICO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	12,23
29.23.03.51	AT IRGALON ST	KG.	450	SUIZA	2,44
29.23.03.51	TITRIPLEX III (ACIDO ETILENDINITRILOTE TRAACETICO, SAL DISODICA)(DIHIDRATO)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	47,12
	TRITRIPLEX III (ACIDO ETILENDINITRILOTE TRAACETICO) (SAL DISODICA DIHIDRATO)BPPH	KG.	3000		21,97
29.23.03.99	GLICINATO ALUMINIO	KG.	20	SUIZA	12,94
29.23.03.99	L-ALANINA PARA FINES BIOQUIMICOS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,24
	OTROS PRODUCTOS PARA FINES BIOQUIMICOS	KG.	3		49,38
29.24.89.05	BITARTRATO DE COLINA	KG.	30	ARGENTINA	19,33
29.24.89.99	SALES E HIDRATOS DE AMONIO MEDICINA	KG.	10	FRANCIA	635,84
29.25.01.99	CARISOPRODOL	KG.	5	SUIZA	28,18
29.25.02.59	4-HIDROXI ACETANILIDA	KG.	1500	SUIZA	6,21
29.25.02.99	BACTERICIDA P/JABONERIA	KG.	998	ESTADOS UNIDOS	13,73
29.26.02.29	HEXAMITILENO-TETRAMINA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,73
29.27.01.00	BUFFER D	KG.	25	ESTADOS UNIDOS	3,27
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA PRODUCTOS PARA COMBA TIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	BELGICA	115,39
29.27.89.00	MONOMERO ALFA ETIL CIANOCRYLATO	KG.	60	BRASIL	38,70
29.30.01.00	DESOMODUR 44 V 20	KG.	720	BRASIL	2,23
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	1000	ARGENTINA	1,82
29.31.02.01	TIO-UREA PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	22,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.31.03.30	DITIOCARBAMATOS	KG.	200	REINO UNIDO	2,68
29.31.05.99	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	15,60
29.31.89.99	TIAPRIDA	KG.	13	ARGENTINA	437,14
29.35.01.02	FURFURAL	KG.	1200	ARGENTINA	0,91
29.35.01.99	DL PANTOIL LACTONA	KG.	4	SUIZA	31,00
29.35.03.00	PIRACETAM	KG.	100	SUIZA	24,95
29.35.06.99	IMIDAZOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	46,35
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	75000	ITALIA	0,08
29.35.07.05	ANTIPIRINA	KG.	450	R.F.ALEMANIA	8,50
29.35.07.07	FENIL DIMETIL PIRAZOLONMETIL AMINOMETNA SULFONATO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,50
29.35.07.07	DIPIRONA SODICA	KG.	75	R.F.ALEMANIA	9,88
29.35.07.99	PHENILBUTAZONE SODICA	KG.	20	SUIZA	39,04
29.35.07.99	PHENILBUTAZONE CALCICA	KG.	20	SUIZA	27,49
29.35.13.99	CLOROFENIRAMINA	GRMS	5000	IRLANDA	0,14
29.35.13.99	CLORHIDRATO DE PIPERIDINO ETOXI O CARBO NETOXI BENZOFENONA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	6.150,00
29.35.16.00	CINARIZINA	KG.	50	SUIZA	34,78
29.35.18.99	UNDECILATO DE ALLERCUR	KG.	23	R.F.ALEMANIA	193,67
29.35.18.99	ALLERCUR UNDECILATO	GRMS	5480	R.F.ALEMANIA	0,19
29.35.19.99	TIORIDAZINA HCL	KG.	10	SUIZA	210,00
29.35.89.12	DIAZEPAM	KG.	15	SUIZA	38,35
29.35.89.19	CLORHIDRATO DE CLOMIPRAMINA CLORHIDRATO DE Y-4-DIMETILAMINO PROPIL-IMINODIBENCILO	GRMS GRMS	7500 7950	SUIZA	1,73 0,98
29.35.89.19	DROGA P/ELABOC. DE PSICOFARMACOS DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	106,72
29.35.89.99	DILTIZEN	KG.	2	SUIZA	1.700,00
29.35.89.99	FENOLFTALEINA	KG.	75	ESTADOS UNIDOS	17,33
29.35.89.99	CLORHIDRATO D-L TETRAMISOL	KG.	300	ITALIA	36,50
29.35.89.99	LEVAMISOL CLORHIDRATO	KG.	100	ARGENTINA	71,50
29.35.89.99	LEVAMISOL	KG.	50	ARGENTINA	72,00
29.35.89.99	NICOTINATO DE METOXIPROFILINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	25,87
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	50	REINO UNIDO	15,10
29.35.89.99	DROGA P/ELABORACION DE ANTIRREUMATICOS DE USO HUMANO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	480,00
29.35.89.99	DIBUCAINA CLORHIDRATO	GRMS	2660	R.F.ALEMANIA	0,29
29.35.89.99	ANTITUSIGENOS P/USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	536,91
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	14,46
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	5	ARGENTINA	2.519,60
29.35.89.99	LEVAMISOL	KG.	100	ARGENTINA	72,00
29.36.01.06	ACIDO CLORO N (SULFAOIL ANTRANILICO)	KG.	7	R.F.ALEMANIA	870,00
29.36.01.06	DIHIDROCLOROTIAZIDA	KG.	5	SUIZA	33,96
29.36.01.06	DIURETICOS DE USO EN CARDIOLOGIA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	310,64
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	50	SUIZA	28,07
29.36.01.99	BENDROFLUMETIAZIDA	KG.	5	SUIZA	510,00
29.36.01.99	METILBENZOLSULFONILBUTILUREA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	43,50
29.36.01.99	IDAPAMIDA USO HUMANO	KG.	1	ESPAÑA	1.500,00
29.38.01.01	VITAMINA A PALMITATO 1:0	KG.	5	SUIZA	35,00
29.38.01.03	VIT B1	KG.	15	R.F.ALEMANIA	34,48
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	10	SUIZA	35,80
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	6	R.F.ALEMANIA	48,53
29.38.01.05	PANTENOL	KG.	40	SUIZA	18,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.38.01.05	D-PANTENOL	KG.	18	SUIZA	19,50
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	15	SUIZA	14,32
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	500	SUIZA	11,83
29.38.01.14	DL-ALFA TOCOPEROL	KG.	6	SUIZA	28,00
29.38.01.19	NICOTINAMINA	KG.	50	SUIZA	8,00
29.38.01.25	ACIDO NICOTINICO ACIDO ASCORBICO	KG. KG.	100 400	SUIZA	5,30 11,83
29.38.01.99	DIACETURATO DE 4-4 DIAZOAMINO DIBENZAMIDINA TRIHIDRATO (GANASEG)	KG.	65	IRLANDA	120,00
29.39.03.21	PREDNISOLONA MICRO CAPRONATO DE PREDNISOLONA	GRMS GRMS	3000 820	R.F.ALEMANIA	1,51 1,51
29.39.03.29	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA	GRMS	25	PANAMA	98,80
29.39.03.29	CORTICOSTEROIDE DE USO TOPICO	GRMS	500	ESTADOS UNIDOS	15,90
29.39.03.99	DIFLUCORTOLONA VALERIANATO MICRO 20	GRMS	40	R.F.ALEMANIA	48,51
29.39.03.99	FLUOCORTOLONA CAPRONATO MICRO 20 FLUOCORTOLONA PIVALATO FLUOCORTOLONA PIVALATO MICRO 20	GRMS GRMS GRMS	450 120 325	R.F.ALEMANIA	13,70 13,70 13,70
29.39.05.05	BENZOATO DE ESTRADIOL	GRMS	85	R.F.ALEMANIA	2,09
29.39.05.08	PROGESTERONA	GRMS	1375	MEXICO	0,56
29.39.05.99	LEVONORGESTREL MICRO 20 ACETATO DE NORETISTERONA MICRO 2 ETINILESTRADIOL MICRO 20	GRMS GRMS GRMS	80 500 30	R.F.ALEMANIA	50,93 4,43 2,40
29.39.05.99	CIPROTERONA ACETATO MICRO 20.	GRMS	210	R.F.ALEMANIA	19,29
29.39.06.99	ENANTATO DE METENOLONA	GRMS	605	R.F.ALEMANIA	7,56
29.41.01.00	MEDICAMENTOS DE USO EN CARDIOLOGIA	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	27,80
29.42.89.99	HOMATROPINA METIL-BROMURO	GRMS	15000	SUIZA	0,23
29.42.89.99	OXYHEXILDIMETILXANTINA	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,44
29.42.89.99	HEXIL DIMETILXANTINA	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,13
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	80	AUSTRIA	85,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICO DE MEDIANO ESPECTRO	KG.	94	AUSTRIA	65,43
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	25	IRLANDA	355,00
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	5	ITALIA	747,93
29.44.02.99	ANTIBIOTICO ANTIFUNGOSO	KG.	11	ESTADOS UNIDOS	222,93
29.44.02.99	ANTIBIOTICO DE MEDIANO ESPECTRO	GRMS	500	IRLANDA	4,80
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	2500	BRASIL	4,28
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	600	BRASIL	6,12
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	77	BRASIL	163,19
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO PARA GANADERIA	KG.	176	BRASIL	148,36
30.03.01.79	PLAGUICIDA PREPARADO P/GANADERIA	KG.	22	BRASIL	178,00
30.03.01.79	PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	10,39
30.03.01.99	CORTICOSTEROIDE DE USO VETERINARIO EN FCOS DE 10MGX5.CC	UNID	528	CANADA	2,77
30.03.01.99	TONICO RECONSTITUYENTE ANESTESICO	UNID UNID	1000 400	ARGENTINA	2,81 2,64
30.03.02.01	AMOCIXILINA TRIHIDRATO USO HUMANO	KG.	80	ESPAÑA	84,00
30.03.02.12	AMPLIDINE FRASCOS SUSPENSION X 60ML AMPLIDINE BLISTER X 8 COMP. DE 500MG AMPLIDINE CAJAS X 8 COMP. DE 500MG	UNID UNID UNID	1500 1500 1000	ARGENTINA	1,57 1,83 1,83
30.03.02.12	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO INYECTABLE	UNID	1000	SUIZA	7,31
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO EN FRASCOS DE 40 MG. X 1 CC	UNID	4860	CANADA	2,02
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO EN FCOS.DE 10 MG. X 5 CC.	UNID	1936	CANADA	2,77
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO EN FCOS DE 40 MG X 2 CC	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,95
30.03.02.19	URTRALAN OFTALMICO	GRMS	12350	R.F.ALEMANIA	0,04
30.03.02.22	MEDICAMENTO USO HUM....	KG.	175	DINAMARCA	150,85
30.03.02.25	VASOPRESINA EN FRASCOS 5 ML. VASOPRESINA EN CAJAS DE 5 AMPOLLAS	UNID CAJA	840 120	SUIZA	3,16 2,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.25	PROGYLUTON GRAGEAS GRANEL	KG.	22	R.F.ALEMANIA	180,09
30.03.02.25	GRAVIDINONA MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	GRMS	6400	R.F.ALEMANIA	0,38
30.03.02.25	PROGYNON DEPOT	GRMS	1800	R.F.ALEMANIA	0,10
30.03.02.25	PRIMOSISTON	KG.	5	R.F.ALEMANIA	311,50
30.03.02.65	TETRANITRATO DE PENTAERITRITOL	KG.	100	SUECIA	3,45
30.03.02.65	MEZCLA ENZIMATICA ESTANDARIZADA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	44,00
30.03.02.65	VITAMINA A ACETATO EN POLVO TIPO 500	KG.	5	SUIZA	33,00
30.03.02.65	MATERIA PRIMA PANKREOFLAT	KG.	450	R.F.ALEMANIA	43,98
30.03.02.99	AMPOLLAS DE GAMAGLOBULINA	UNID	1000	AUSTRIA	2,70
30.03.02.99	ALLOFERIN EN CAJAS DE 10 ENV.INDIV.X 5 AMPS.	CAJA	400	SUIZA	53,87
	ANCOTIL EN CAJAS DE 1 FRASCO C/7U	CAJA	10		91,58
	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	CAJA	1135		18,71
30.03.02.99	CRYOBULINA TM FACTOR V111 CONCENTRADO HUMANO EN ENVASES	UNID	12	AUSTRIA	150,00
30.03.02.99	ANTIBIOTICO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	6,93
30.03.02.99	LECOVORINA P/CITOSTATICO	KG.	2	PUERTO RICO	356,65
30.03.02.99	TABLETAS DE GINSENG KOREAN EN FRASCOS DE 100 UNID. C/U	UNID	229	COREA DEL SUR	3,50
30.03.02.99	PHARMATON BLISTER X 10 CAPSULAS	UNID	11400	ARGENTINA	0,82
30.03.02.99	ICADEN TABLETAS VAGINALES	GRMS	10250	R.F.ALEMANIA	0,22
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO (EN BLISTERS DE 20 COMP. C/U)	UNID	2500	SUIZA	1,64
30.03.02.99	TIBERAL 500 MG. ORAL	CAJA	1	SUIZA	344,00
	TIBERAL 500 MG. VAGINAL	CAJA	1		204,06
30.03.02.99	ICADEN SOLUCION	GRMS	136500	R.F.ALEMANIA	0,02
30.03.02.99	LACTULON JARABE	LT.	400	ARGENTINA	8,34
30.04.01.04	EMPLASTOS A GRANEL	KG.	83	SUIZA	132,95
30.05.89.50	CEMENTO LIQUIDO EN BOTELLAS DE 30CM3	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	2,99
31.04.89.01	POTASIO CLORURO PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8,16
32.01.02.00	AT EXTRACTO DE ACACIA NEGRA	KG.	10000	BRASIL	0,80
32.01.89.04	AT EXTRACTO CURTIENTE	KG.	3000	ITALIA	1,03
32.01.89.99	AT GAMBIER CM, PRODUCTO PARA CURTIR CUEROS	KG.	1000	ITALIA	1,54
32.03.01.00	AT BLANCOTANP P Y SN	KG.	600	ITALIA	1,50
32.03.01.00	AT RETAN 540 (APRESTO PARA RECURTICION)	KG.	6680	ESTADOS UNIDOS	2,01
	AT LEUKOTAN MB (APRESTO PARA RECURTICION	KG.	1134		1,35
	AT OROTAN D 48 (TANINO SINTETICO)	KG.	3992		1,24
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA LA IND.TEXTIL AZUL AL CROMO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	15,00
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	300	SUIZA	14,00
32.05.01.90	AT ANILINA (ROJO DERMA BC)	KG.	200	SUIZA	30,13
32.05.01.90	AT AZUL RESOLIN	KG.	200	R.F.ALEMANIA	23,19
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	125	SUIZA	30,72
32.05.01.90	AT PARDO DERMA D2GL COLORANTES P/CUEROS	KG.	200	SUIZA	9,90
32.05.01.90	AT NIGROSINA WLF (ANILINA)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,45
32.05.01.90	AT COLORANTE TEXTIL	KG.	1520	R.F.ALEMANIA	14,58
32.05.01.90	COLORANTES REACTIVO	KG.	30	SUIZA	22,03
	COLORANTES PARA CUERO	KG.	50		15,26
	COLORANTES ORGANICO	KG.	50		14,21
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	9,40
32.05.01.90	RESAZURINA EN POLVO	GRMS	10	SUIZA	0,72
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	11,45
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,54
32.05.02.19	COLORANTE AMARILLO	KG.	25	SUIZA	9,40
32.05.02.60	COLORANTE AZUL PARA ESTAMPACION TEXTIL	KG.	60	R.F.ALEMANIA	10,04
	COLORANTE ROJO PARA EESTAMPACION TEXTIL	KG.	60		11,75
	COLORANTE NARANJA PARA ESTAMPACION TEXTIL	KG.	60		9,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.02.72	CAROPHYLL AMARILLO	KG.	110	SUIZA	71,59
32.05.02.90	AT NEGRO BAYDERM A (ANILINA)	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,00
32.05.02.90	AT PARDO EUKESOLAR 5R	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,25
	AT PARDO EUKESOLAR R	KG.	210		8,55
32.05.02.90	AT NEGRO EUKESOLAR R.	KG.	210	R.F.ALEMANIA	6,90
32.05.03.90	AT TINOPAL CBS-X	KG.	400	SUIZA	21,80
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	450	SUIZA	23,64
32.07.01.04	AT PARDO OXIDO DE HIERRO 2696	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,65
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,96
32.07.01.09	BIOXIDO DE TITANIO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,96
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO EN BOLSAS	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	1,19
32.07.01.09	PIGMENTO DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,08
32.07.01.99	PRODUCTOS INORGANICOS (DIOXIDO DE TITANIO)	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	23,91
32.07.01.99	PIGMENTO AMARILLO	KG.	1500	BRASIL	2,00
32.07.89.10	PRODUCTOS INORGANICOS	KG.	10	SUIZA	2,81
32.07.89.29	AT LACA ENCE MATE 0040	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,38
32.09.01.02	AT SLIP AGENT KS 132	KG.	500	PAISES BAJOS	4,76
	AT SLIP AGENT KS 3121	KG.	100		2,77
32.09.01.02	AT DRESSING CORIAL PA (AUXILIAR P/DUCOS)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,38
32.09.01.02	RU 3506 BARNICES PARA CUEROS	KG.	440	PAISES BAJOS	5,90
32.09.01.03	AT MODIFIER KS 4930	KG.	200	PAISES BAJOS	3,02
	AT DULLER SD 51783	KG.	500		1,94
32.09.01.99	AT BARNIZ	KG.	510	BRASIL	11,29
32.09.01.99	AT EMULSION PROTECTORA P/FRUTAS CITRICAS	LT.	8000	ESTADOS UNIDOS	2,15
32.09.01.99	BARNICES EN 1/4 GALON PERLIZADO	UNID	120	BRASIL	6,56
	BARNICES EN 1/4 GALON ACRILICO	UNID	90		2,59
	BARNICES VARIOS	UNID	60		2,47
32.09.02.99	AT COVEROL NOIR 21 (PIGMENTO)	KG.	900	FRANCIA	1,40
32.09.02.99	AT ILLOCTAL AMARILLO ORO MAN(PIGMENTO)	KG.	120	FRANCIA	5,79
32.09.03.01	AT LACQUER EMULSION LS 142	KG.	3960	PAISES BAJOS	1,71
	AT LACQUER EMULSION LS 143	KG.	2970		1,66
32.09.03.03	PINTURAS EN GALONES	UNID	132	BRASIL	7,59
	PINTURAS EN 1/4 GALON	UNID	144		6,02
	PINTURAS VARIAS EN GAL.	UNID	165		1,92
32.09.03.04	LACA PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS EN BOTELLAS DE 0,250 LTS	UNID	24	ARGENTINA	2,93
32.09.03.54	PIGMENTO ALUMINIO	KG.	79	ESTADOS UNIDOS	11,47
32.09.04.01	ROLLOS PARA MARCADO A FUEGO	KG.	32	R.F.ALEMANIA	44,62
32.12.01.02	MASILLA EN 1/4 GALON	UNID	180	BRASIL	1,77
32.13.89.99	TINTAS MARCADOR DE ORILLOS	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	18,01
33.01.01.07	IMITACION CREMA DE MENTA	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	166,67
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	36,24
33.04.01.00	AT ESENCIA P/JABON	KG.	1250	SUIZA	29,79
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	145	FRANCIA	21,76
33.04.01.00	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	90	FRANCIA	22,05
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	250	ESPAÑA	30,20
33.04.01.00	PERFUME PARA SHAMPOO	KG.	80	ARGENTINA	34,83
33.04.01.00	PERFUME PARA JABON	KG.	22	ESTADOS UNIDOS	16,82
~~33.04.01.00~~	~~ESENCIAS PARA PERFUMERIA FLORAL~~	~~KG.~~	~~10~~	~~SUIZA~~	~~113,86~~
33.04.01.00	ESENCIA EF 2085	KG.	30	FRANCIA	45,53
33.04.01.00	ESENCIA PP 24	KG.	40	REINO UNIDO	48,15
	ESENCIA PP 28	KG.	30		42,61
	OTRAS ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	90		30,75
33.04.89.00	AT ESENCIA FLOREX	KG.	180	ARGENTINA	20,20
33.04.89.00	AROMA FRESA 73858	KG.	50	SUIZA	30,99
33.06.01.90	COLONIAS CON ATOMIZADOR	UNID	5	ARGENTINA	2,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.06.02.?9	CREMA FACIAL EN POTES	KG.	140	FRANCIA	19,14
33.06.02.99	SHAMPOO	UNID	7	ARGENTINA	3,28
33.06.89.99	CREMA LIMPIADORA	UNID	212	ARGENTINA	2,64
34.02.01.29	AMPHYSAL	KG.	11	SUIZA	16,20
34.02.01.40	SAL DE AMONIO CUATERNARIO	KG.	1157	ESTADOS UNIDOS	2,08
34.02.01.90	AT MONOETANOLAMIDA DE COCO	KG.	5000	BRASIL	1,82
34.02.01.90	AT UTENSOL ON 70 (DETERGENTE)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,89
34.02.01.90	TENSOACTIVOS NO IONICOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,02
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	1,30
34.02.02.91	AT AMOLLAN IP (PRODUCTO P/TERMINACION)	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,60
34.02.02.91	LICOWET VP F 3 LIQUIDO	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,14
34.02.03.99	DETERGENTE	KG.	210	BRASIL	1,06
34.03.01.99	LUBRICANTES (EN TAMBORES DE 50KG)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	480,46
34.03.03.19	A.T. LEOMINA SP ALTA CONCENTRACION	KG.	80	R.F.ALEMANIA	3,35
34.03.03.90	A.T. TRUPON V 100	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,36
34.03.03.90	AT SANDOLIX WWL	KG.	12000	SUIZA	1,50
34.03.03.90	AT PRODUCT 782 (ACEITE INDUSTRIAL)	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	1,44
	AT TEXOL R. (ACEITE INDUSTRIAL)	KG.	6000		1,29
34.04.01.20	CARBOWAX EN ESCAMAS (CERA)	KG.	340	ESTADOS UNIDOS	1,80
34.04.01.20	POLYGLYCOL EN ESCAMAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,58
34.04.01.20	PROPILENGLICOL USP.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,58
34.04.01.90	AT CERA V(PRODUCTO PARA TERMINACION)	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,00
34.05.89.01	AT CERA CORIAL S (PRODUCTO P/TERMINACION	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,27
34.05.89.01	AT FI-50 (PRODUCTOS TERMINACION CUEROS)	KG.	55	PAISES BAJOS	3,91
34.05.89.99	AT EMULSION PROTECTORA P/FRUTAS CITRICAS	LT.	8000	ISRAEL	1,48
35.02.02.99	AT LIGANTE LURON U CONC.	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	1,92
35.03.01.11	GELATINAS FOTOGRAFICAS	KG.	200	BRASIL	6,53
35.06.01.09	AT COLA	KG.	1000	ITALIA	3,45
35.06.01.09	AT CEMENTO PARA APLICAR SOBRE PAPEL O CARTULINA	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,21
35.06.01.09	AT CEMENTO PARA APLICAR SOBRE PAPEL O CARTULINA	KG.	2000	ESPAÑA	1,98
35.06.89.99	CEMENTO EN POMOS DE 285 GRS.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,60
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	72000	JAPON	0,56
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS 35X43	UNID	100	ARGENTINA	0,98
	PLACAS RADIOGRAFICAS 35X35	UNID	600		0,82
	PLACAS RADIOGRAFICAS VARIAS MEDIDAS	UNID	2700		0,36
37.01.89.29	CHAPAS DE 77 X 103	UNID	200	BRASIL	5,20
	CHAPAS DE 69 X 82	UNID	400		3,75
	CHAPAS VARIAS	UNID	6900		1,44
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS P/OFFSET	UNID	10000	BRASIL	2,53
37.02.01.00	PELICULA RADIOGRAFICA EN BOBINAS	M2	12000	ARGENTINA	5,99
37.02.89.33	PELICULAS ORTHOCROMATAICAS P/FOTOMECANIC	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	235,00
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 135/36 EXPOSICIONES	UNID	3000	BRASIL	1,11
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLOS DE 135/24 EXPOSICIONES	UNID	3000		0,88
	OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLOS	UNID	2000		0,63
37.03.01.40	PAPEL SENSIBILIZADO PARA OBTENER MATRICES DE 400X560X50	UNID	10	ARGENTINA	52,03
	PAPEL SENSIBILIZADO PARA OBTENER MATRICES DE 520X394X50	UNID	6		49,24
	PAPEL SENSIBILIZADO PARA OBTENER MATRICES DE MEDIDAS VARIAS	UNID	131		25,18
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CM X 175,3 MTS.	UNID	100	BRASIL	60,51
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 8,9 CM X 175,3 MTS.	UNID	200		52,79
	OTROS PAPELES FOTOGRAF.COLOR EN ROLLOS	UNID	72		36,05
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS PARA TRABAJOS OFFSET DE MEDIDAS 420X594X100 EN CAJAS	CAJA	10	ARGENTINA	112,49
	PAPELES NEGATIVOS PARA TRABAJOS OFFSET DE MEDIDAS 297X420X100 EN CAJAS	CAJA	12		56,22
	PAPELES NEGATIVOS PARA TRABAJOS OFFSET DE MEDIDAS 210X297X100 EN CAJAS	CAJA	14		28,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.08.01.30	REVELADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	15,50
37.08.01.93	ENDURECEDOR P.PLANCHAS LITOGRAFICAS EN BOTELLAS DE 2,5 LTS.	UNID	72	ARGENTINA	3,28
37.08.01.93	FRASCOS REVELADOR FRASCOS SENSIBILIZADOR	UNID UNID	120 48	ESTADOS UNIDOS	6,66 4,86
37.08.01.93	REACTIVOS PARA PLANCHAS PRESENSIBILIZADA REACTIVO PARA PROCESO DE REVELADO	UNID KG.	300 1500	BRASIL	1,65 0,73
37.08.01.95	REVELADOR P.IND.GRAFICA EN BOT.DE 2,5LTS	UNID	48	ARGENTINA	3,28
38.01.01.00	BANANAS EN CACHOS	CACH	3000	BRASIL	4,50
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO KB	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	2,68
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO DARCO S.51	KG.	907	ESTADOS UNIDOS	2,09
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,70
38.11.02.02	PROD.P.COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,62
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	10,50
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	500	BRASIL	15,32
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	200	BRASIL	24,48
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN TAMBORES DE 50 KGS.	KG.	500	SUIZA	14,10
38.11.03.01	AT HERBICIDA P/TRATAMIENTO HORMONAL	LT.	50	ISRAEL	40,00
38.11.03.01	2,4 D AMINA HELM.	KG.	17400	R.F.ALEMANIA	1,03
38.11.03.03	HERBICIDA SELECTIVO	LT.	10000	REINO UNIDO	1,37
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	7,50
38.11.03.15	HERBICIDA SELECTIVO	KG.	22	REINO UNIDO	1,79
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	3000	FRANCIA	13,04
38.11.04.91	BUSAN 52	KG.	480	BRASIL	3,44
38.12.01.93	VICOL	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	3,05
38.12.01.94	AT TOP O 142 (PRODUCTO PARA TERMINACION)	KG.	1080	FRANCIA	2,00
38.12.01.94	AT FLANCHE LB (LIGANTE)	KG.	600	FRANCIA	1,35
38.13.89.10	CARTUCHOS PARA SOLDADURA EXOTERMICA	UNID	90	BRASIL	4,26
38.14.01.00	CAJAS DE 24 LATAS X 440 CC DE ADITIVOS PARA LUBRICANTES	CAJA	100	ESTADOS UNIDOS	27,50
38.14.01.00	ADITIVOS PARA CAJA Y DIFERENCIAL EN LA TAS DE 3.785 LITROS	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	19,15
38.14.39.01	CAJAS CON 24 LATAS X 225 CC. DE ADITIVOS PARA CARBURANTES	CAJA	70	ESTADOS UNIDOS	17,43
38.14.89.04	ADITIVOS PARA COMBUSTIBLE LATAS 20 LTS	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	42,93
38.14.89.04	CAJAS DE ADITIVOS PARA GASOIL EN 24 UNI DADES DE 225 CC	CAJA	70	ESTADOS UNIDOS	19,31
38.19.01.17	ISOCIANATO AROMATICO	KG.	360	R.F.ALEMANIA	4,89
38.19.02.01	MAGNEDAM	KG.	50000	BRASIL	0,32
38.19.89.01	ACIDO NAFTENICO EN TAMBORES	KG.	426	ESTADOS UNIDOS	1,74
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PVC	KG.	1000	ARGENTINA	1,46
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINA EN PVC	KG.	2090	ARGENTINA	1,64
38.19.89.05	DESMODUR E 1375 DESMODUR L 75	KG. KG.	360 180	R.F.ALEMANIA	2,52 2,52
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	40	ARGENTINA	15,15
38.19.89.15	PARAFINA CLORADA	KG.	20000	R.DE SUDAFRICA	0,85
38.19.89.22	SECANTE HICOSCOPICO SEKOS 70M1	UNID	1000	BRASIL	0,59
38.19.89.29	FLUIDO PARA FRENOS	LT.	600	BRASIL	2,25
38.19.89.35	CONOS DE SEGER	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,15
38.19.89.49	PREPARADO PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	6,36
38.19.89.49	PREPARADO PARA LA INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	2025	R.F.ALEMANIA	0,83
38.19.89.59	CAROLID	KG.	1000	ARGENTINA	2,55
38.19.89.59	CERA TEXTIL	KG.	230	ARGENTINA	5,65
38.19.89.74	KITS DE REACTIVOS PARA ANALISIS CLINICOS	UNID	5	PAISES BAJOS	318,82
38.19.89.74	REACTIVOS PARA PRUEBA DE FOSFATASA	GRMS	240	SUIZA	0,14

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.82	GOMA BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	5000	ARGENTINA	1,65
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	4012	ESTADOS UNIDOS	2,04
38.19.89.89	MASA PARA SUPOSITORIOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,79
38.19.89.99	PASTAS P/NEUMATICOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	5,18
38.19.89.99	ADITIVOS PARA RADIADOR EN LATAS 325 ML	UNID	480	ESTADOS UNIDOS	0,68
38.19.89.99	FLUIDO PARA TRANSFERIR CALOR A LAS ANILINAS DE TEÑIDOS DE LENTES ORGANICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	17,52
39.01.01.06	RESINA	KG.	908	ESTADOS UNIDOS	2,25
39.01.01.99	AT RESINA FENOLICA (BAKELITA)	KG.	6000	ITALIA	1,20
39.01.02.12	VALREZ 1032	KG.	225	ESTADOS UNIDOS	0,72
39.01.02.13	VALFIX FST	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	1,53
39.01.03.99	DESMOFEN 1100	KG.	65	R.F.ALEMANIA	2,11
39.01.05.01	POLIAMIDA PARA FABRICAR HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,10
39.01.05.05	PRODUCTOS QUIMICOS (VORANOL XG 80214)	KG.	400	ARGENTINA	2,55
	PRODUCTOS QUIMICOS (VORANOL 3131)	KG.	2800		1,55
39.01.05.09	ISOCIANATO ALIFATICO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,22
39.01.05.19	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	150000	BRASIL	1,15
39.01.05.29	AT ILLOTHANE EMULSION PU 5(PRODUCTO PARA TERMINACION)	KG.	1000	FRANCIA	2,37
39.01.05.29	AT UNIRES RU 3904	KG.	2970	PAISES BAJOS	2,38
	UNIRES RU 4385	KG.	1980		2,33
39.01.05.39	UCON LB 625	KG.	1353	ESTADOS UNIDOS	0,93
39.01.05.39	POLIESTER RAMIFICADO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,37
39.01.05.39	DESMOFEN 800	KG.	65	R.F.ALEMANIA	2,10
39.01.05.39	ETILENGLICOL POLIMERIZADO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.01.06.09	RESINA EPOXI.	KG.	1850	ARGENTINA	2,91
39.01.07.99	AT XERODERM L 67	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,81
39.01.07.99	SILICONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,76
39.01.07.99	EMULSION ACUOSA DE ACEITE DE SILICONES	KG.	998	ESTADOS UNIDOS	2,91
39.01.07.99	SILICONA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	6,30
39.01.07.99	POLVO SECO DE SILICONA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	46,33
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	90000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	90000	BRASIL	0,76
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,68
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	10000	ARGENTINA	0,75
39.02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	10000	ARGENTINA	0,75
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	1,04
39.02.01.11	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,84
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,87
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,79
39.02.01.11	POLIOLEFINAS EN POLVO O GRANULADAS	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	0,99
39.02.01.12	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANO EN BOLSAS DE 25 KG.	KG.	5000	BRASIL	1,04
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,96
39.02.01.21	RESINA DE DUOLITE	LT.	150	REINO UNIDO	5,65
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.01.22	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.01.31	AT RESINA DE PVC	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,78
39.02.01.31	VINOFLEX S 7114	KG.	20000	BELGICA	0,67
39.02.01.31	PVC.	KG.	15000	R.DE SUDAFRICA	0,63
39.02.01.31	RESINA DE PVC	KG.	50000	BRASIL	0,58
39.02.01.99	MEXPROFLOC	KG.	136	SUIZA	6,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.99	RESINAS	KG.	1202	ESTADOS UNIDOS	1,62
39.02.01.99	RESINA SINTETICA	KG.	1461	ESTADOS UNIDOS	1,65
39.02.02.08	AT PREPARADO P/7USO TEXTIL	KG.	3040	BRASIL	1,22
39.02.02.08	AT DERMACRYL 204 (RESINA)	KG.	1250	FRANCIA	1,70
39.02.02.08	AT PRIMAL LT 76 (RESINA)	KG.	3000	BRASIL	2,00
39.02.02.08	AT RESIN RA 2	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,27
	AT RESIN RI 115	KG.	2040		1,00
39.02.02.08	PRIMAL HA 8	KG.	2155	ESTADOS UNIDOS	1,42
39.02.02.08	LIGANTE PARA USO TEXTIL	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,26
39.02.02.08	AT GEON LATEX 650 X 17	KG.	1048	ESTADOS UNIDOS	1,83
39.02.02.08	AT RA 2354 (RESINAS)	KG.	460	PAISES BAJOS	4,70
39.02.02.08	PRIMAL USO TEXTIL	KG.	5171	ESTADOS UNIDOS	1,40
39.02.02.08	AT PRIMAL AK 240 (RESINA)	KG.	1191	ESTADOS UNIDOS	1,13
39.02.02.08	PRIMAL TLS	KG.	2000	BRASIL	1,51
	ESPESANTE PRIMAL S.A.	KG.	200		1,33
39.02.02.08	EMULSION ACUOSA	KG.	20040	BRASIL	0,98
39.02.02.08	DISPERSION ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	0,98
39.02.02.08	RESINA CO-20	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,00
39.02.02.99	REOTAN	KG.	50	BRASIL	1,21
39.02.03.04	CINTA PTFE 25 MM	UNID	600	REINO UNIDO	0,46
	CINTA PTFE 19 MM	UNID	980		0,41
39.02.03.04	ROLLOS DE CINTA TEFLON (12MTSX1"X0,08MM)	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,52
	ROLLOS DE CINTA TEFLON(12MTSX3/4"X0,08MM	UNID	3000		0,37
	ROLLOS CINTA TEFLON (12MTSX1/2"X0,08MMS)	UNID	5000		0,15
39.02.03.17	PELICULA DE PVC TERMORRETRACTIL DOBLADA AL CENTRO ANCHO 360 MM X 20 MIC.	KG.	500	BRASIL	1,90
	PELICULA DE PVC TERMORRETRACTIL DOBLADA AL CENTRO ANCHO 320 MM X 20 MIC.	KG.	500		1,90
	PELICULA DE PVC TERMORRETRACTIL DOBLADA AL CENTRO VARIOS X 20 MIC.	KG.	2000		1,90
39.02.03.22	AT PELICULA DE ACETATO CLARA	MT.	549	ESTADOS UNIDOS	1,20
39.02.03.31	FIBRAS DE POLYCORN	KG.	2268	ESTADOS UNIDOS	2,71
39.02.03.45	TUBOS TERMORETRACTILES DE 28 MM DE DIAM.	UNID	900	R.F.ALEMANIA	5,87
39.02.03.99	MONOFILAMENTO DE PVC 2.1/3 P/REBOBINAR MOTORES	MT.	460	ESPAÑA	1,47
39.02.03.99	ESPONJAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,41
39.02.03.99	CAÑO DE PLASTICO	MT.	7	REINO UNIDO	1,67
39.02.03.99	CINTAS ADHESIVA DE POLIPROPILENO (MEDIDAS: 50MTS X 50 MM)	UNID	3600	ITALIA	0,48
39.02.03.99	CINTA ADHESIVA DE PVC (MEDIDAS 100MM X 660 MTS)	UNID	270	ITALIA	14,01
39.02.03.99	CINTAS ADHESIVAS DE POLIPROPILENO	UNID	7317	ITALIA	0,41
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	350	R.F.ALEMANIA	0,07
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	TON.	6	FRANCIA	3.100,00
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	500	ARGENTINA	2,76
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2468	MEXICO	2,55
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1135	MEXICO	2,55
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	916	MEXICO	2,55
39.03.02.29	ROLLOS CINTA CELOFAN 12 X 30	UNID	2000	ARGENTINA	0,18
39.03.04.13	NITROCELULOSA HUMEDECIDA EN ALCOHOLES	KG.	2751	FRANCIA	1,70
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR PARA LA INDUSTRIA DEL CHACINADO	KG.	720	ESPAÑA	11,45
39.03.05.17	ENVULTURA CELULOSICA TUBULAR DE HASTA 160 MM DE DIAMETRO	KG.	716	ESTADOS UNIDOS	13,25
39.03.05.17	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR PARA LA INDUSTRIA DEL CHACINADO	KG.	4320	BELGICA	13,00
39.04.89.01	TRIPAS ARTIFICIALES MEDIDA 6721/50	KG.	71	ESTADOS UNIDOS	27,52
39.06.01.99	NITRATO DE ALMIDON	KG.	5000	BRASIL	0,70
39.06.89.06	KELCOLOID	KG.	750	REINO UNIDO	12,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.07	AT BOLSAS SUPER CRYOVAC	UNID	45000	ARGENTINA	0,24
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	156[illegible]	BRASIL	1,08
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO H 1060	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,03
	AT SOBRES DE POLIPROPILENO H 1058	UNID	35000		0,03
	AT VARIOS SOBRES DE POLIPROPILENO	UNID	206000		0,02
39.07.03.99	BOLSA PARA COSMETICOS	UNID	1	ARGENTINA	0,67
39.07.04.99	3.500 VASOS PLASTICOS P/CAJA TIPO M.200	CAJA	60	BRASIL	17,15
	3.500 VASOS PLASTICOS P/CAJA TIPO M.130	CAJA	20		15,92
39.07.07.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	702	AUSTRIA	0,54
39.07.89.04	ARANDELA DE RESPALDO DE TRACTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,62
	RESPALDO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	20		0,91
	OTROS RESPALDOS PARA TRACTORES	UNID	133		0,54
39.07.89.29	LAMPARAS PARA ALUMBRADO [illegible] PLASTICO	UNID	2	ESPAÑA	366,67
39.07.89.88	UNIONES DE P.V.C.	UNID	3	REINO UNIDO	5,87
	DOCO P.V.C. GRANDE	UNID	1		2,93
	VARIOS CODOS P.V.C.	UNID	6		1,11
39.07.89.89	CONEXION PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	1,67
39.07.89.89	FILTROS DE MEMBRANA DE CELULOSA EN CAJAS DE 100	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	30,49
39.07.89.99	AT BARBOLETAS P/CAMISAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	100	BRASIL	4,96
	AT SOPORTES PARA CUELLOS DE CAMISAS EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U	CAJA	100		25,85
39.07.89.99	TOBERA DE CAPTACION DE PLASTICO PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,48
39.07.89.99	ESPONJAS P/ALTAVOCES	UNID	300	HONG KONG	0,11
39.07.89.99	CINTAS DE EMPALME PARA CINTAS MAGNETICAS	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	11,50
39.07.89.99	PILOTS DE PLASTICO	UNID	144	JAPON	1,38
39.07.89.99	PILOTS DE PLASTICO	UNID	792	JAPON	1,40
39.07.89.99	AUTO ADHESIVOS PLASTICOS P/PROPAGANDA	UNID	1000	ESTADOS UNIDOS	0,05
39.07.89.99	TAPA SUPERIOR SOPORTE LLAVE SEÑALERO P/OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	2,77
	TAPA INFERIOR SOPORTE LLAVE SEÑALERO P/OMNIBUS	UNID	5		2,76
	PERILLA ACELERADOR P/OMNIBUS	UNID	20		2,09
39.07.89.99	VERDURAS PLAST.	UNID	864	HONG KONG	0,25
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO PARA COLONIAS	UNID	70	BRASIL	0,15
39.07.89.99	TAPON PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,03
	BROCHES PARA AUTOMOVILES	UNID	100		0,08
39.07.89.99	CINTA TRANSPORTADORA SINTETICA DE 2.160 MM. POR 2.120 MM	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.010,67
	CINTA TRANSPORTADORA SINTETICA DE 2.160 MM. POR 1.920 MM	UNID	1		958,00
	CINTAS DENTADAS P/EJES DE 120,34MM DIAM.	UNID	60		14,23
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL EN FARDOS	KG.	4000	MALASIA	1,29
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL RSS 2	KG.	5000	MALASIA	1,40
40.02.01.00	AT RESIN RB 1041	KG.	1955	PAISES BAJOS	1,35
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	7000	BRASIL	0,77
40.02.03.99	CAUCHO SNTETICO	KG.	32250	R.F.ALEMANIA	1,31
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	TON.	10	ARGENTINA	909,48
40.06.01.99	AT ILLOVEL FONDO (RESINA)	KG.	1080	FRANCIA	1,[illegible]
40.07.01.00	HILADO DE GOMA	KG.	4465	R.DE SUDAFRICA	3,54
40.08.01.99	AT PLANCHAS DE NEOLITE DE 108 X 98 CM Y 3,5 MM DE ESPESOR	UNID	3500	BRASIL	8,55
40.08.89.01	GOMAS PARABRISAS PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,76
40.08.89.01	BURLETE DE GOMA CAPOT DE AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,80
40.09.01.00	TUBO FLEX	UNID	6	REINO UNIDO	10,67
40.09.01.00	CAÑO DE GOMA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,67
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA FLEXIBLE 34 CMS X 2	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	6,25
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA DE RADIADOR PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,38
40.09.02.00	MANGUERAS DE CAUCHO LARGO 55 CM	UNID	10	BRASIL	19,58
40.10.01.00	CORREA DE MANDO PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	31,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.349,46
40.10.01.00	CORREA DE CABEZAL P/CASETTERO	UNID	2	JAPON	1,45
	CORREA DE MECANISMO GRABACION P/CASETTER	UNID	6		1,09
	OTRAS CORREAS P/CASETTEROS	UNID	19		0,39
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	5	JAPON	0,51
40.10.89.00	CORREAS TRAPEZOIDALES P/COSECHA MED.3MTS X 32 MM	UNID	15	R.F.ALEMANIA	76,33
40.10.89.00	CORREAS EN "V"	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	5,33
40.10.89.00	CORREAS TRANSPORTADORAS DE CAUCHO P/COSE CHADORA	UNID	12	BRASIL	19,82
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/TELARES	UNID	10	ITALIA	56,30
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,95
40.10.89.00	CORREAS PARA CARDAS	UNID	16	REINO UNIDO	24,63
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	30	ARGENTINA	91,47
40.11.89.31	CAMARAS Y CUBIERTAS (MEDIDAS 700X12-12T)	UNID	60	JAPON	34,44
	CAMARAS Y CUBIERTAS (MEDIDAS650X10-10T)	UNID	60		23,51
	LAS DEMAS CAMARAS Y CUBIERTAS (MEDIDAS 500X8-8T 600X9-10T)	UNID	100		15,97
40.11.89.62	NEUMATICOS 900X20	UNID	50	BRASIL	90,00
40.11.89.62	CUBIERTAS DE 11.0 X 20 DE 16 PR	UNID	15	BRASIL	143,00
40.11.89.99	PROTECTORES PARA CUBIERTAS	UNID	120	JAPON	1,00
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,29
40.14.01.11	JUNTA TAPA CARTER P/AUT.	UNID	100	BRASIL	1,04
40.14.01.11	JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,01
40.14.01.19	JUNTA RECIBIDOR DF P/MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	10	SUECIA	8,40
	JUNTA RECIBIDOR DF 502 P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	20		7,34
	JUNTA LAVADOR PARA MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	10		0,18
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA PARA INTERCAMBIADORES DE LECHE	UNID	210	DINAMARCA	8,09
40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	0,83
40.14.01.29	SELLOS PLANOS DE GOMA P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	12	R.F.ALEMANIA	40,18
40.14.01.29	RETENES DE GOMA EN CAJAS DE 100 UN.C/U	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	6,36
40.14.01.31	RECAMBIO DE SELLOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	30,10
	SELLOS	UNID	2		23,22
	OTROS SELLOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	549		0,75
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA ACC. FRONTAL	UNID	12	REINO UNIDO	1,36
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA DIAMETRO, 0,1 CM.	UNID	50	BRASIL	1,50
40.14.02.01	FUELLE CAPUCHON DE GOMA PARA CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,25
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	2,97
40.14.02.02	GUARDAPOLVOS P/COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	1,25
40.14.03.90	EMPAQUETADURA PARA TRACTORES AGRICOLAS T 29	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,57
	EMPAQUETADURAS PARA TRACTORES AGRICOLAS T 89	UNID	10		2,17
	OTRAS EMPAQUETADURAS PARA TRACTORES AGRI COLAS	UNID	72		0,87
40.14.03.90	JUNTAS DE GOMA	UNID	10	HUNGRIA	0,03
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS DE AIRE	UNID	108770	R.F.ALEMANIA	0,05
40.14.89.85	VEJIGAS DE AIRE PARA MAQ.INDUSTRIAL	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	206,90
40.14.89.85	JUNTAS DE EXPANSION	UNID	4	SUECIA	258,12
40.14.89.89	MEMBRANA DUOVAC PARA MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	10	SUECIA	1,60
	MEMBRANA RELEASER P/MAQ.ORDEÑADORA	UNID	10		1,31
	MEMBRANA PULSADOR P/MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	100		1,08
40.14.89.89	PARCHES P/7CUBIERTAS	UNID	1975	R.F.ALEMANIA	0,68
40.14.89.89	BUJE DE GOMA PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	300	ESTADOS UNIDOS	0,85
40.14.89.89	TAPA SOLO GOMA ROTOR COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17,00
40.14.89.89	BUJES DE GOMA PARA COSECHADORA	UNID	30	BRASIL	6,84
40.14.89.89	CUBETAS DE FRENO F 4377 PARA AUT.	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	0,54
	CUBETAS DE FRENO F 2230 PARA AUTO	UNID	30		0,45
	CUBETAS DE FRENO PARA AUT.EN CAJAS DE 10	CAJA	1315		1,83
40.14.89.99	MEMBRANA PARA BOMBA DE LECHE PARA MAQUI NA ORDEÑADORA C/EJE DE METAL EN EL MEDIO	UNID	5	SUECIA	19,55
	MEMBRANA P/BOMBA DE LECHE P/MAQ.ORDEÑADO RA. OTRO TIPO. NO TIENE EJE DE METAL	UNID	5		9,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
41.01.04.00	AT CUEROS SECOS DE CORDERITO CON SU LANA	UNID	12422	BRASIL	0,82
42.03.01.00	CINTA DE CUERO NAPA ANCHO 3 CMS	MT.	504	R.F.ALEMANIA	1,39
42.03.01.00	CINTA DE CUERO NAPA, ANCHO 3 CMS	MT.	955	R.F.ALEMANIA	1,39
	CINTA DE CUERO NAPA, ANCHO 3,5 CMS.	MT.	423		1,46
42.05.89.00	TAPAS DE CUERO PARA MAQUINAS FOTOGRAFICA	UNID	2	JAPON	0,58
43.01.02.00	CUEROS DE COYOTES	UNID	936	ESTADOS UNIDOS	3,91
44.03.02.99	POSTES MADERA DURA	M3	18	ARGENTINA	113,44
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	KG.	130000	CHILE	0,17
44.05.89.29	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	14	PARAGUAY	327,50
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE PETERIBY	M3	14	PARAGUAY	314,64
44.05.89.91	CEDRO EN TABLAS Y TABLONES	M3	35	PARAGUAY	325,06
44.17.00.00	MADERA LAMINADA	KG.	4210	FRANCIA	1,95
45.01.01.00	CORCHO NATURAL DE 6A.13/15	KG.	2000	ESPAÑA	0,82
	CORCHO NATURAL DE 7A. 18/24	KG.	1000		0,37
45.01.01.00	CORCHO NATURAL DE 6A. 14/18	KG.	1000	ESPAÑA	0,84
	CORCHO NATURAL 7A. 13/15	KG.	1000		0,65
	CORCHO NATURAL DE 7A. 18/24	KG.	1000		0,38
45.03.01.01	JUNTA TAPA VALVULAS P/AUT.	UNID	500	BRASIL	0,77
45.04.02.01	JUNTA DE CORCHO AGLOMERADO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,60
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO	KG.	3200	ARGENTINA	0,54
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO BLANQ.	TON.	120	BRASIL	385,00
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	99642	CANADA	0,48
48.01.04.00	PAPEL PARA FUMAR EN RESMAS DE 438 HOJAS MED.830 X 700 MMS.	KG.	2000	FRANCIA	3,99
48.01.89.06	PAPEL SOPORTE P/CARBONIZAR	KG.	20000	BRASIL	0,76
48.01.89.15	PAPEL PARA FILTROS EN PAQ. DE 500 HOJAS	UNID	14	REINO UNIDO	34,51
48.03.89.06	PAPEL MANTECA PERGAMINO SULFURIZADO	KG.	1000	FRANCIA	2,06
48.07.02.16	PAPEL POSITIVO PARA TRABAJOS GRAFICOS EN CAJAS DE 420X594X100	CAJA	8	ARGENTINA	92,24
48.07.89.99	AT PLANCHAS 1,20X1,10MT Y 1,8MM ESPESOR P/LA FABRICACION DE PANTILLAS P/CALZADO	UNID	6000	BRASIL	2,21
48.08.00.00	MASA FILTRANTE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,32
48.09.89.01	PANELES ACUSTICOS AISLANTES MODELO "PINPOINT"	M2	817	BRASIL	3,72
48.15.01.03	PAPEL PARA BOQUILLAS DE CIGARRILLOS	KG.	672	ESTADOS UNIDOS	5,96
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	5,80
48.15.03.01	PAPEL DE FILTRO CIRCULAR EN PAQ.1.000 UN	UNID	270	REINO UNIDO	12,96
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADOS IMPERMEABILIZADAS EN CAJAS DE A 1000 UNIDADES	CAJA	300	ITALIA	616,90
48.16.00.00	ESTUCHES DE CARTON PARA COLONIAS	UNID	70	BRASIL	0,15
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON P/PERFUM. DE 7,5X15,5X 5,5CM	UNID	500	FRANCIA	0,38
	CAJAS DE CARTON P/PERFUM. DE 6X8X12,5CM	UNID	600		0,31
	OTRAS CAJAS DE CARTON P/PERFUM	UNID	10200		0,14
48.16.00.00	CAJAS DE CARTON P/PROPAGANDA	UNID	4000	ESTADOS UNIDOS	0,03
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COLONIAS EN CAJA DE 2070U	CAJA	1	BRASIL	12,84
48.21.02.01	JUNTAS PAPEL PARA CAMION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,50
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	6,88
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL DIAMETRO 1.5 CM.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	0,26
48.21.02.01	JUNTAS P/COSECHADORAS DIAM.0,5CM.DE GOMA	UNID	5	BRASIL	0,14
48.21.02.01	JUEGO JUNTAS CARBURADOR P/AUT.	UNID	100	BRASIL	28,66
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	3,92
48.21.89.19	PAPEL REGISTRADOR	KG.	5	R.F.ALEMANIA	99,07
49.01.00.00	RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACION INTER DE METROLOGIA LEGAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	360,75
	DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACION DE METROLOGIA LEGAL	UNID	1		29,25
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESPAÑA	490,45
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESPAÑA	78,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,82
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS GRANDES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,20
	DOCUMENTOS TECNICOS CHICOS	UNID	1		0,07
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,84
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	13,85
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,31
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	23,34
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	327	ARGENTINA	2,06
49.11.89.00	POSTERS PROPAGANDA	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	0,15
51.01.01.40	AT HILADO POLIESTER	KG.	2000	BRASIL	2,21
51.01.01.40	HILADOS POLIESTER (50 DEBITEX)	KG.	699	R.F.ALEMANIA	4,30
51.02.01.11	PERLON 0,50	KG.	210	FRANCIA	5,23
	PRLON 0,60	KG.	300		5,54
51.02.01.19	MONOFILAMENTOS DE NYLON P/TEJER ORILLOS EN TELARES	KG.	43	ESTADOS UNIDOS	22,72
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	6500	JAPON	4,66
51.04.01.90	AT TAFETA POLIAMIDA	KG.	1300	ARGENTINA	16,24
51.04.01.90	AT TAFETA POLIAMIDA	KG.	1300	ARGENTINA	16,24
51.04.01.90	TELA 100% POLIESTER ANCHO 1,12MT GRAMAJE 97 GR/MT2	MT.	575	JAPON	2,61
	TELA 100% POLIESTER ANCHO 1,12MT GRAMAJE 88GR/MT2	MT.	618		2,80
51.04.01.90	TELA 100% POLIESTER ANCHO 1,12MT GRAMAJE 109 GR/MT2	MT.	1058	JAPON	2,80
51.04.02.10	AT TELAS CORD	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,92
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,90
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	22000	ARGENTINA	1,76
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	15000	ARGENTINA	1,75
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	15000	ARGENTINA	1,75
56.02.01.01	AT TOW DE POLIESTER	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	1,65
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA (TOPS)SEMIOPACA HIGH BULK	KG.	5000	BRASIL	2,05
56.05.01.41	HILADO POLYSTRIPE	KG.	226	REINO UNIDO	17,72
56.05.01.41	AT HILADO POLIESTER 2/135	KG.	750	REINO UNIDO	12,75
56.06.01.00	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 30	MT.	540	R.F.ALEMANIA	0,37
	HILO P/COSER PRENDAS DE CUERO GROSOR 50	MT.	870		0,25
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	310896	BANGLADESH	0,32
58.05.89.10	CINTA DE NYLON DE 5/8" PARA IMPRIMIR VELOCIDAD A LOS HUSOS	KG.	14	ESTADOS UNIDOS	43,31
58.10.89.00	AT GRIFAS DE TELA PARA VESTIMENTAS	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,03
58.10.89.00	TEJIDO BORDADO 100% POLIESTER	MT.	1244	BRASIL	2,95
59.03.01.99	CINTA DE VELLON ANCHO 2 CMS	MT.	550	R.F.ALEMANIA	0,08
	ENTRETELA DE VELLON	MT.	10		0,86
59.08.89.99	CINTA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 1,5 CMS.	MT.	300	R.F.ALEMANIA	0,03
	CINTA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 2 CMS	MT.	1500		0,04
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO DE ANCHO 0,5 CMS	MT.	100	R.F.ALEMANIA	0,02
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS 1/4"	KG.	9000	ESTADOS UNIDOS	81,59
	EMPAQUETADURAS 5/16"	KG.	9000		81,59
	EMPAQUETADURAS VARIAS MEDIDAS	KG.	232000		27,45
59.17.89.05	TELAS PARA FABRICACION DE NEUMATICOS	KG.	570	REINO UNIDO	8,68
59.17.89.39	MATERIAL FILTRANTES PARA FILTRAR SOLUCION DE ACETATO	KG.	142	ESTADOS UNIDOS	14,24
59.17.89.89	VELLUTO TELAT (240)	UNID	25	ITALIA	4,61
	VELLUTO TELAT (210)	UNID	60		4,00
59.17.89.89	TARJETAS FILTRO	UNID	5000	SUIZA	0,04
60.01.03.00	FELPAS MEDICAS P/USO SANITARIO	MT.	100	ESPAÑA	14,97
60.01.89.00	AT TELA DE LYCRA	MT.	689	ITALIA	10,95
60.01.89.00	TELA POLIESTER 100%	MT.	1236	ESTADOS UNIDOS	1,64
61.01.00.00	PANTALONES JEAN	UNID	115	ESTADOS UNIDOS	12,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.01.00.00	PANTALONES DE PANA	UNID	800	ESTADOS UNIDOS	11,31
61.02.00.00	CAMPERAS JEAN 100% ALGODON	UNID	178	ESTADOS UNIDOS	26,29
62.02.01.00	JUEGO DE TOALLAS	UNID	3	ESPAÑA	41,67
	JUEGO DE SABANAS	UNID	5		35,13
62.03.89.00	A.T. BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	120000	BRASIL	0,22
66.01.01.00	PARAGUAS DE HOMBRES	UNID	4800	TAIWAN	1,54
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL HBE.	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	53,11
68.04.01.00	PIEDRAS DE ESMERIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	192,34
68.04.89.00	DISCOS TRONZADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,99
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	6,92
68.04.89.00	MUELAS MODELO M50	UNID	12	SUIZA	7,43
	MUELAS MODELO M30	UNID	36		6,64
	LOS DEMAS ARTICULOS PARA MOLER	UNID	48		1,33
68.05.89.00	ABRASIVOS FLEXIBLES	UNID	12	REINO UNIDO	5,54
68.05.89.00	LIMAS REDONDAS Y MEDIA CAÑA	UNID	70	R.F.ALEMANIA	3,76
	LIMAS TRIANGULARES	UNID	100		3,03
68.06.01.01	PAPEL DE LIJA AL AGUA	UNID	68000	BRASIL	0,05
68.06.01.01	ABRASIVOS A LA LIJA	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	0,11
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA	MT.	14000	FRANCIA	1,47
68.06.02.00	BANDAS DE LIJA	UNID	20	ARGENTINA	80,50
68.06.03.99	FIELTRO SINTETICO GRIS	M2	10	R.F.ALEMANIA	35,99
	FIELTRO SINTETICO VERDE	M2	200		18,99
68.06.03.99	LIJADORES A LAMINAS	UNID	50	SUIZA	3,80
68.06.89.99	ROLLO DE TELA ABRASIVA	MT.	50	REINO UNIDO	1,22
68.06.89.99	ABRASIVOS NATURALES ETC.	UNID	4000	ESTADOS UNIDOS	0,12
68.13.02.01	PLANCHAS DE AMIANTO	KG.	240	ESTADOS UNIDOS	4,04
68.13.03.01	HILOS DE AMIANTO	KG.	500	ARGENTINA	3,52
68.13.03.99	TEJIDOS DE AMIANTO	KG.	120	ARGENTINA	7,08
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	130,00
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,95
68.14.01.01	CINTA DE FRENO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	16,26
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO PARA COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	4,20
68.14.02.00	JUEGO PASTILLAS DE FRENO P/AUT.	UNID	200	BRASIL	6,87
68.16.01.99	MOLDES PARA SOLDAR CABLES	UNID	4	BRASIL	60,08
69.02.89.00	BLOQUES PAREDES REFRACTARIOS P.HORNO FUNDICION	UNID	30	BRASIL	324,28
69.03.01.00	CRISOLES AS 600 C5	UNID	5	ESPAÑA	416,96
	CRISOLES AS 600 S/51	UNID	1		416,96
	CRISOLES AS 400 C/5	UNID	2		308,95
69.03.89.99	PLACAS REFRACTARIAS	UNID	180	REINO UNIDO	44,96
	TUBOS REFRACTARIOS	UNID	360		10,00
	OTRAS CONEXIONES, TUBOS Y PLACAS	UNID	1900		4,40
69.03.89.99	FIBRAS CERAMICAS MED. 12"X12"X2"	UNID	672	BRASIL	7,82
	FIBRAS CERAMICAS MED. 48"X24"X1"	UNID	360		5,09
69.07.01.00	BIZCOCHO CERAMICO	KG.	75000	BRASIL	0,07
69.10.00.00	ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	54	BRASIL	18,39
69.12.02.90	ACCESORIOS SANITARIOS	UNID	475	BRASIL	1,30
70.03.01.00	TUBOS DE VIDRIO	KG.	5029	BRASIL	1,07
70.06.01.02	CRISTAL INCOLORO DE 10 MMS.	M2	384	BELGICA	16,00
70.06.01.05	CRISTAL BRONCE (COLOR) DE 10MMS.	M2	744	BELGICA	17,00
70.06.01.99	PLACA DE CUARZO 20 X 50 X 2 MM	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	382,98
70.06.01.99	CRISTAL TEMPLADO INCOLORO 10 MM	M2	222	BRASIL	27,76
	VIDRIO TEMPLADO BRONCE 10 MM	M2	119		24,89
	VIDRIO TEMPLADO GRIS 10 MMS	M2	241		21,64
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA TEMPLADO PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,40
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA DE AUTO	UNID	168	BRASIL	5,03
70.08.01.02	CRISTALES LAMINADOS PARA AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,33
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.DE 100 CC.	UNID	600	FRANCIA	1,24
	FRASCOS DE VIDRIO P/7PERFUM.DE 50 CC.	UNID	1000		1,11
	OTROS FRASCOS DE VIDRIO P/PERFUM.	UNID	9700		0,39
70.10.01.00	TARROS DE VIDRIO 1 LT.	UNID	1440	ITALIA	0,45
	TARROS DE VIDRIO 0,75LT.	UNID	960		0,42
70.13.02.19	VAJILLA DE VIDRIO IRROMPIBLE PARA MESA	UNID	720	ITALIA	0,84
	MIELERAS Y LICORERAS				
	VAJILLA DE VIDRIO IRROMPIBLE,ENSALADERAS	UNID	1680		0,62
	VAJILLA DE VIDRIO IRROMPIBLE VARIOS	UNID	19440		0,20
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO LORD.	UNID	180	ITALIA	0,82
	CENICEROS DE VIDRIO STRESSA	UNID	60		0,57
	CENICEROS DE VIDRIO OTROS MOD.	UNID	1680		0,20
70.14.05.00	VIDRIOS FARO	UNID	20	BRASIL	3,50
70.15.02.00	VIDRIOS PARA CARETAS DE SOLDADURAS	UNID	5000	FRANCIA	0,16
70.15.03.00	COQUILLES DE VIDRIO DEGRADE	UNID	960	TAIWAN	0,16
	COQUILLES DE VIDRIO ESPEJADOS	UNID	1440		0,13
	OTROS COQUILLES DE VIDRIO	UNID	13200		0,09
70.17.89.01	VIDRIOS DE LABORATORIOS	UNID	2048	R.F.ALEMANIA	0,68
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	19,51
70.20.01.20	MECHAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	2000	JAPON	1,27
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	3200	BRASIL	1,81
70.21.89.00	TRAMO DE CAÑERIA DE VIDRIO	UNID	1	REINO UNIDO	751,24
71.04.00.00	POLVO SINTETICO DE DIAMANTE TIPO 4-8 MICRONS DE DIAMETRO	GRMS	31	BRASIL	8,33
71.16.89.01	PULSERAS P/RELOJES PARA HOMBRES DORADAS	UNID	240	HONG KONG	0,33
	PULSERAS P/RELOJES PARA HOMBRES DORADAS	UNID	1680		0,24
	PULSERAS P/RELOJES PARA DAMAS PLATEADAS	UNID	1680		0,23
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DORADAS DE 2,5 CMS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,28
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	50000	BRASIL	0,40
73.05.01.00	POLVO DE HIERRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,56
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	BRASIL	0,18
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	BRASIL	0,18
73.07.00.00	AT PALANQUILLA	KG.	400000	BRASIL	0,18
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1055	KG.	150000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1055	KG.	100000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	AT ALAMBRON DE ACERO SAE - 1055	KG.	300000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	AT ALAMBRON DE ACERO SAE 1021	KG.	77000	ARGENTINA	0,26
73.10.01.00	AT ALAMBRON DE BAJO CARBONO	KG.	203600	BRASIL	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	22000	BRASIL	0,27
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	22000	BRASIL	0,26
73.10.89.19	BARRAS DE ACERO REDONDAS LAMINADAS EN CALIENTE	KG.	1182	BRASIL	0,32
73.11.89.99	HIERRO EN BARRAS ANGULO 50,80MM X 9,52MM	KG.	15000	BRASIL	0,27
73.11.89.99	HIERRO EN BARRAS ANGULO 76,20MMSX9,52MMS	KG.	35000	BRASIL	0,28
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	15000	BRASIL	0,41
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	21000	BRASIL	0,40
73.13.01.90	CHAPA DE HIERRO	KG.	2700	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMIN.EN FRIO 0,60MMS DE ESPESOR DIM. 1.000 X 3.000 MMS.	KG.	6000	BRASIL	0,31
	CHAPAS DE ACERO LAMIN.EN FRIO 0,60MMS.DE ESPESOR 835X2000MMS.1 Y 0,75MMS.ESPESOR	KG.	11500		0,29
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	TON.	180	BRASIL	285,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO	TON.	20	BRASIL	312,25
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 3MMS DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 3MMS DE ESPESOR	KG.	20000	BRASIL	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADO EN FRIO 1,50 DE ESPESOR	KG.	50000	BRASIL	0,32
	CHAPAS DE ACERO LAMINADO EN FRIO 2,00 DE ESPESOR	KG.	30000		0,32
	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO VARIOS ESPESORES	KG.	140000		0,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	61900	BRASIL	0,35
73.13.05.10	CHAPA DE ACERO GALVANIZADO 0,50MM ESPES.	KG.	50000	BRASIL	0,42
73.14.89.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	2000	BRASIL	0,73
73.14.89.10	ALAMBRE P/TALONES	KG.	10000	BRASIL	0,80
73.15.07.00	ALAMBRON CALIDAD SAE 1075	KG.	40000	ARGENTINA	0,28
73.15.10.00	BARRAS DE ACEROS ALEADOS	KG.	175	BRASIL	0,43
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE MENOS DE 3 MMS	KG.	7000	ESPAÑA	1,65
73.15.24.00	FLEJES DE ACERO INOX.	KG.	160	ESTADOS UNIDOS	7,65
73.18.02.01	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE	MT.	6	REINO UNIDO	8,55
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO DIAMETRO EXTERIOR 168,3MM	MT.	650	ARGENTINA	9,02
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE CON COSTURA 76,20 DIAM.EXT. 2,00 ESPESOR DE PARED	MT.	180	BRASIL	12,78
	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE CON COSTURA 50,80 DIAM.EXT. 2,00 ESPESOR DE PARED	MT.	300		6,67
	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE CON COSTURA VARIAS MEDIDAS	MT.	2640		4,43
73.18.89.99	TUBOS AC.INOX.REDONDOS HASTA 19MM	MT.	120	BRASIL	2,25
	TUBOS AC.INOX.REDONDOS HASTA 25,4MM	MT.	500		2,86
	TUBOS AC.INOX.REDONDOS HASTA 44,5	MT.	3910		3,45
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE DE D.76.20	MT.	450	ESPAÑA	11,41
	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE DE D.63.50	MT.	250		9,36
	OTROS CAÑOS DE ACERO INOX.	MT.	610		7,06
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS DE HIERRO EN DIAM SUPERIORES A 50,8 MMS.	UNID	120	BRASIL	2,13
73.20.01.19	CODO UNION PARA CAÑERIA DE OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	9,67
	CONEXION PARA CAÑOS DE OMNIBUS	UNID	6		8,01
	OTRAS UNIONES DE CAÑERIAS P/OMNIBUS	UNID	393		2,58
73.20.01.90	REDUCTORAS DE HIERRO	UNID	2	REINO UNIDO	12,56
	UNIONES DE HIERRO	UNID	6		8,40
	VARIAS REDUCTORAS UNIONES Y CODOS	UNID	51		3,72
73.20.89.00	TEES DE ACERO INOXIDABLE DE 63,5 MMS	UNID	5	FRANCIA	55,58
	TEES DE ACERO INOXIDABLE DE 76 MMS.	UNID	10		75,99
	OTROS ACCESORIOS DE ACERO INOX.P.CAÑERIA	UNID	1034		17,26
73.20.89.00	ACCESORIOS DE CAÑERIA DE ACERO PARA SOLDAR (REDUCC.CONCERT. 6 X 4)	UNID	15	ARGENTINA	6,66
	ACCESORIOS DE CAÑERIAS DE ACERO PARA SOLDAR (CODOS R LARGO 5")	UNID	300		5,30
	OTROS ACCESORIOS DE CAÑERIAS DE ACERO PARA SOLDAR	UNID	1475		2,57
73.21.89.00	CHAPAS DE HIERRO MOLDEADAS PARA REBOSADEROS DE TANGUE	KG.	1350	BRASIL	0,85
73.24.89.01	RECIPIENTES DE ALUMINIO PARA TRANSPORTE DE NITROGENO LIQUIDO	UNID	10	FRANCIA	627,74
73.25.01.00	AT CABLES DE ACERO	KG.	420	BRASIL	3,43
73.25.89.00	CABLES DE ACERO P/COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	4,00
73.27.89.99	PLANCHA ENMALLADA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	REINO UNIDO	59,48
73.29.01.01	CADENAS Y CADENITAS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	19,01
73.29.01.01	CADENAS P/MAQUINAS COSECHADORAS	UNID	5	BRASIL	58,89
73.29.90.01	ESLABONES P/CADENAS DE MAQ.AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	3,60
73.29.90.01	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	300	ITALIA	6,06
73.32.02.03	TORNILLOS P/FOTOCOPIADORA	UNID	4	JAPON	0,17
73.32.02.03	BULONES TAPA DE CILINDROS PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,34
	TORNILLOS RUEDA PARA AUTOS	UNID	50		0,17
	OTROS TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	20		0,11
73.32.02.03	ESPARRAGO DE MOTOR DE ARRANQUE PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,83
	PERNO DE FRENO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2		0,85
	TORNILLO DE RUEDA PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	40		0,40
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	7	JAPON	0,05
73.32.02.03	TORNILLO ESPECIAL DE CAMPANA DE FRENO	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	0,56
73.32.02.03	TORNILLOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	37	ITALIA	0,66
73.32.02.03	TUERCA INYECTOR	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,15
73.32.02.03	TUERCA P/TRITURADORAS	UNID	2	BRASIL	33,87
73.32.02.03	TORNILLOS P/MAQ AGRICOLA LARGO 4.5 CM	UNID	50	BRASIL	0,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.03	PERNOS P/ARADOS	UNID	20	NORUEGA	0,29
	TORNILLOS P/ARADOS	UNID	50		0,37
73.32.02.03	TORNILLOS MICROMETRICOS P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,98
73.32.02.03	TORNILLOS PARA HUMIDIFICADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,47
73.32.02.03	PERNOS P/BOMBA DE INYECCION P/MOTORES DIESEL	UNID	300	BRASIL	1,20
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	6	ITALIA	1,45
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	291	ESTADOS UNIDOS	2,22
73.32.02.03	TORNILLOS ESTRIADOS P/MAQUINAS PROCESADORAS DE CARNE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,69
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO INOX. P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	21	BRASIL	2,44
73.32.02.11	TORNILLOS 10X120	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,69
	TORNILLOS 14X80	UNID	200		0,48
	OTROS TORNILLOS	UNID	800		0,07
73.32.02.99	PERNOS ROSCADOS P/CONERAS	UNID	20	FRANCIA	7,24
73.32.03.99	REMACHES PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,20
73.32.03.99	REMACHES P/COSECHADORAS	UNID	3	BRASIL	3,31
73.32.04.01	SEGUROS CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOS	UNID	610	R.F.ALEMANIA	0,04
73.32.04.01	SEGURO ESPECIAL DEL TURBO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,67
73.32.04.01	PASADORES P/COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	1,37
73.32.04.01	SEGUROS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,11
73.32.04.99	VARILLAS PARA GUIA DE FORMADOR DE ORILLO	UNID	8	FRANCIA	4,94
73.32.05.07	ARANDELA PARA TRACTORES AGRICOLAS T 16	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,54
	ARANDELA PARA TRACTORES AGRICOLAS T 24	UNID	2		2,11
	OTRAS ARANDELAS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	56		0,26
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL BOMBA INYECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,75
73.32.05.07	ARANDELAS DE GOMA P/COSECHADORA DIAMETRO 1,8 CM.	UNID	5	BRASIL	0,71
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,18
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	4,56
73.35.04.00	RESORTE PARA TRACTORES AGRICOLAS T 25	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	2,23
	RESORTE PARA TRACTORES AGRICOLAS T 65	UNID	10		0,26
73.35.04.00	RESORTES ACERO P/COSECHADORA LARGO 18CM	UNID	10	BRASIL	4,91
73.35.04.00	ESPIRALES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	38,25
	RESORTE DE CAJA CAMBIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	4		4,64
	RESORTES VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	184		0,21
73.35.05.00	RESORTE PARA CENTRIFUGA HIGIENIZADORA REF. 39096	UNID	1	SUECIA	0,70
	RESORTE PARA CENTRIFUGA HIGIENIZADORA REF. 65197	UNID	12		7,28
	RESORTE PARA CENTRIFUGA HIGIENIZADORA REF. 70340	UNID	24		1,22
73.35.05.00	RESORTES	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	0,83
73.35.05.00	RESORTES TENSORES	UNID	2	FRANCIA	11,47
73.35.89.01	RESORTE PARA QUE EL PASACINTA HAGA DESCARGA A TIERRA CON EL MUEBLE	UNID	1	JAPON	0,05
73.38.01.19	SARTEN ESMALTADO C/TAPA PIREX	UNID	12	ESPAÑA	3,25
73.38.01.19	SARTEN 24 CENTIMETROS	UNID	50	ESPAÑA	1,21
	TANQUE HERVIDOR 14 CENT.	UNID	18		0,90
73.38.01.20	FUENTES P/SERVIR DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2	ESPAÑA	67,34
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA CONERAS	UNID	5	FRANCIA	0,77
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	REINO UNIDO	4,70
73.40.89.89	ANILLOS DE RETENCION	UNID	3000	BRASIL	0,08
73.40.89.99	SOPORTES PARA MICROMETROS	UNID	2	SUIZA	75,07
73.40.89.99	PRECINTOS DE ALAMBRE	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,03
73.40.89.99	PESTAÑAS P/CAÑERIAS	UNID	2	REINO UNIDO	605,85
	GRAMPAS DE PARED	UNID	24		0,31
73.40.89.99	HEBILLAS DE ACERO INOX.	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	11,48
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5MM DE DIAMETRO	KG.	20000	CHILE	1,63
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	3000	JAPON	2,88
74.03.02.90	ALAMBRE DE COBRE CON BAÑO DE PLATA	KG.	68	ESTADOS UNIDOS	10,71

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
74.07.89.00	CAÑO DE COBRE GRANDE	MT.	3	REINO UNIDO	5,23
	CAÑO DE COBRE MEDIANO	MT.	6		4,07
	VARIOS CAÑOS DE COBRE	MT.	15		2,06
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE DE DIAMETRO EXTERIOR 3/8"	KG.	400	CHILE	2,47
	TUBOS DE COBRE DE DIAMETRO EXTERIOR 11MM	KG.	200		2,45
	OTROS TUBOS DE COBRE	KG.	500		2,34
74.08.02.00	CURVAS DE COBRE DE 1X1/8 CODIGO: ASCM	UNID	200	BRASIL	2,18
	REDUCCIONES 1/2MX3/8F CODIGO: UR3-68	UNID	50		0,74
	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE REFRIGERACION	UNID	1100		0,21
74.08.89.10	REGULDORES Y DISTRIBUIDORES PARA EL SISTEMA DE LUBRICACION	UNID	22	FRANCIA	25,55
74.08.89.10	CONEXIONES DE LATON PARA CAÑERIAS DE PLASTICO (TEE MACHO CENTRAL)	UNID	45	BRASIL	1,29
	CONEXIONES DE LATON PARA CAÑERIAS DE PLASTICO (TEE UNION)	UNID	80		1,15
	CONEXIONES VARIAS DE LATON PARA CAÑERIAS DE PLASTICO	UNID	1840		0,48
74.08.89.20	ACOPLE DE BRONCE	UNID	1	REINO UNIDO	7,71
	CURVA DE BRONCE	UNID	1		6,48
	VARIOS ACOPLES Y CURVAS	UNID	48		3,51
76.10.89.99	CAJAS DE BOBINAS DE ALUMINIO PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,91
76.15.02.11	OLLAS DE PRESION DE 10 LTS.	UNID	12	ESPAÑA	11,04
76.16.04.19	ARANDELAS DE ALUMINIO PARA CONERAS	UNID	9	FRANCIA	0,08
76.16.04.22	TORNILLOS DE ALUMINIO P/CONERAS	UNID	10	FRANCIA	0,04
76.16.89.99	CLIPS P.CLIPEADO PROD.CARNICOS MED.632 EN CAJAS DE 30.000 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	88,62
76.16.89.99	AT CLIPS P/CERRAR BOLSAS CRYOVAC	UNID	62500	ARGENTINA	0,03
78.01.02.01	PLOMO PURO	TON.	30	MEXICO	513,00
79.01.02.00	ZINC EN LINGOTES PARA GALVANIZAR CHAPAS DE HIERRO	KG.	30000	MEXICO	1,05
79.03.89.00	ZINC EN POLVO	KG.	3000	ARGENTINA	1,63
81.04.89.00	STELITE DE COBALTO	KG.	20	R.F.ALEMANIA	59,47
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	UNID	1200	REINO UNIDO	4,80
82.03.01.99	ALICATES 240MM	UNID	24	ESPAÑA	4,50
	ALICATES 200 MM	UNID	24		2,65
	ALICATES OTROS	UNID	1598		1,69
82.04.01.19	MARTILLOS PARA CHAPISTA LARGO 96MMS CARAS 40 Y 35 MM	UNID	12	R.F.ALEMANIA	7,60
	MARTILLOS PARA CHAPISTA LARGO 135MM CARAS 40 MMS	UNID	12		7,19
	MARTILLOS PARA CHAPISTA	UNID	90		5,98
82.04.01.90	PALANCAS P/DESENLLANTAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,86
82.04.01.90	CEPILLO PORTA LIMA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	15,43
	PALANCA PARA TRBAJOS DE DSABOLLADURA	UNID	12		15,21
	HERRAMIENTAS PARA CHAPISTA	UNID	102		8,59
82.04.01.90	BARRENITAS DE MANO CON MANGO 6X130MM (EN DOCENAS)	UNID	20	BRASIL	2,30
	BARRENITAS DE MANO CON MANGO 5MMS X 130 MM (EN DOCENAS)	UNID	30		1,85
	BARRENITAS DE MANO CON MANGO DE DIVERSAS MEDIDAS (EN DOCENAS)	UNID	190		1,64
82.04.01.90	PISTOLA P APLICACION DE SILICONA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,58
82.04.01.90	APARATO PARA MONTAR CINTAS DENTADAS EN LAVADERO DE LANAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4,57
82.04.01.90	TALADROS	UNID	24	ESPAÑA	4,57
82.04.01.90	ANUDADORAS DE MANO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	103,78
82.04.01.90	ANUDADORAS DE MANO	UNID	25	ITALIA	42,18
82.04.01.90	MAQUINA TENSADORA DE FLEJES MANUAL	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	34,51
82.05.01.21	MECHAS DE ALTA VELOCIDAD DE 1,25 MMS	UNID	300	BRASIL	0,15
82.05.89.00	PIEDRAS DE DIAMANTE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	78,11
82.05.89.00	MATRICES DE HIERRO P.FABRIC.DE PUNZONES	UNID	2	REINO UNIDO	226,45
82.05.89.00	PARTES Y PIEZAS PARA HERRAMIENTAS DE MANO NEUMATICA	UNID	92	REINO UNIDO	7,76
82.05.89.00	RASPAS MANUALES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,02
82.05.89.00	RUEDAS DE LIJAR P/MAQ.ELECT.MANUAL	UNID	100	BRASIL	2,06
	RUEDAS DE PULIR P/MAQ.ELECT.MANUAL	UNID	100		0,40
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA DIBUJAR CUBIERTAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	4,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINAS DE TRABAJAR CUEROS	UNID	172	ESTADOS UNIDOS	20,87
82.06.90.90	CUCHILLAS P/COSECHADORA DE ARROZ	UNID	4	BRASIL	22,00
82.07.00.00	PASTILLAS PARA TORNOS (222 44 626)	UNID	15	R.F.ALEMANIA	5,13
	PASTILLAS PARA TORNOS (222 44 836)	UNID	15		5,89
	OTRAS PASTILLAS PARA TORNOS	UNID	30		1,91
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA LA INDUSTRIA DEL CUERO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,50
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR EN CAJAS DE 11.520	CAJA	10	BRASIL	1.013,76
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR DE ACERO INOXIDABLE EN CAJITAS DE 3 C.U.	CAJA	15000	BRASIL	0,11
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2472	BRASIL	1,37
82.13.89.39	AFILALAPICES	UNID	105000	R.F.ALEMANIA	0,07
83.01.01.01	CERRADRURAS PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,00
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE CON LLAVE PARA AUTOS	UNID	444	BRASIL	2,66
83.02.03.02	CIERRE DE PUERTA INTERIOR P/AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,85
	PLASTICO DE CIERRE DE PUERTA P/AUTOMOVIL	UNID	1		1,15
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	34	R.F.ALEMANIA	5,02
	MOLDURAS PARA AUTOS DE 50 HP	UNID	20		4,49
	OTRAS MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	75		3,21
83.02.03.06	ORNAMENTO DE CARETA P/AUTOMOTORES	UNID	62	BRASIL	0,48
	VAGUETA DE ALUM. P/AUTOMOTORES	UNID	46		2,06
	MONOGRAMA PUERTA AUTOMOTORES	UNID	10		0,44
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	38	R.F.ALEMANIA	4,56
	INSIGNIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	60		1,21
83.02.03.99	BISAGRA DE CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,66
83.05.01.99	MECANISMOS P/ENCUADERNACION	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,34
	PIEZA SUJETA-PAPEL PARA ESTOS MECANISMOS	UNID	1500		0,04
83.07.01.90	LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	55	ARGENTINA	17,36
83.08.89.00	CAÑO DE CALEFACCION PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	18,40
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	13900	ESTADOS UNIDOS	0,21
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS PARA PRENDAS DE CUERO	UNID.	600	R.F.ALEMANIA	0,02
83.09.89.99	CIERRES TIPO GANCHO DE PELETERIA	UNID	430	R.F.ALEMANIA	0,28
83.15.01.99	ELECTRODOS	UNID	9	REINO UNIDO	7,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORA	KG.	4	JAPON	15,21
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA UTOMOVILES	KG.	40	R.F.ALEMANIA	9,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS - TRACTORES AGRICOLAS	KG.	39	ESTADOS UNIDOS	35,98
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	270	REINO UNIDO	77,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/MAQ.IND.	KG.	117	CHECOSLOVAQUIA	6,05
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ. Y TRACTORES AGRI	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	91,87
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	8	ESTADOS UNIDOS	46,24
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOELEVADORES	KG.	36	REINO UNIDO	9,48
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA OMNIBUS	KG.	640	BRASIL	29,10
84.00.00.00	BLOCK DE MOTOR PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	401,14
	TAPA DISTRIBUCION PARA AUTOMOVILES	UNID	4		86,88
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	684		2,39
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA MOTORES DE VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	130	BRASIL	6,40
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	150	BRASIL	12,42
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 P/ARADOS	KG.	221	NORUEGA	3,01
84.06.05.10	MOTOR DIESEL ARMADO EN FORMA PARCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.360,00
84.06.05.10	MOTOR DIESEL DE 137 HP	UNID	1	ARGENTINA	874,44
84.06.05.30	MOTOR DIESEL COMPLETO P/LAND ROVER M.109	UNID	1	ESPAÑA	2.800,00
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	64,61
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO MOTOR	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	34,21
84.06.90.48	JUEGO DE PISTONES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	41,00
84.06.90.55	PERNO DEL PISTON DEL MOTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	9,19
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR DE 60HP PARA AUTOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,37
84.06.90.56	VALVULA DEL MOTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,67
84.06.90.90	TOBERA DEL INYECTOR DEL MOTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	14,50
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,25
	TOPERA INYECTOR MOTOR	UNID	24		12,99
	REPUESTOS VARIOS TRACTOR AGRICOLA	UNID	232		0,34
84.06.90.90	AROS DE PISTON	KG.	176	BRASIL	21,42
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO PARA MOTOR DE 137 HP	UNID	2	ARGENTINA	200,56
84.06.90.90	CARTER CHICO PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,18
84.10.01.29	BOMBAS SUMERGIBLES DE 220 V	UNID	4	ITALIA	130,08
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA	UNID	80	FRANCIA	23,18
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA	UNID	125	FRANCIA	42,63
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	REINO UNIDO	323,84
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	9	ITALIA	407,22
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS SANTITARIAS P/LECHE	UNID	6	ARGENTINA	1.074,88
84.10.01.90	BOMBAS P/COSECHADORA	UNID	2	BRASIL	19,09
84.10.01.90	BOMBAS SANITARIAS PARA LECHE	UNID	4	ESPAÑA	1.785,77
84.10.01.90	BOMBAS DE LIMPIEZA RAPIDA PARA LECHE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.778,45
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	795,50
84.10.90.19	ESPACIADOR PARA BOMBA DE LECHE PARA MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	5	SUECIA	2,27
84.10.90.19	ELEM. P.BOMBA DE INYEC. P/MOT.DIESEL - MOD. 066	UNID	50	BRASIL	9,00
	ELEM. P.BOMBA DE INYEC. P/MOT. MOD. 898	UNID	50		5,93
	PIEZAS VARIAS P/BOMBAS DE INYECC.	UNID	700		3,15
84.10.90.19	ELEM. PARA BOMBAS DE INYEC. P/MOT.DIESEL MOD. 024	UNID	100	BRASIL	8,07
	ELEM. PARA BOMBAS DE INYEC. MOD. 096	UNID	500		5,66
	PIEZAS VARIAS P/BOMBAS-DE INYECCION	UNID	200		4,80
84.10.90.29	MASA BOMBA AGUA CENTRIFUGA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13,00
84.10.90.90	EJE BOMBA DE ACEITE	UNID	5	REINO UNIDO	9,55
84.10.90.90	CABEZAL DE BOMBA DE INYECCION	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	176,17
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECC.	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	157,30
	GUIA BOMBA INYECC.	UNID	4		30,43
	REPUESTOS VARIOS DE INYECCION	UNID	9		21,81
84.10.90.90	CABEZAL BOMBA INYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	230,00
84.11.01.19	COMPRESOR DE REFRIGERACION A TORNILLO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36.492,61
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	ARGENTINA	1.794,82
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	2	REINO UNIDO	6.489,48
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	9	FRANCIA	155,30
84.11.90.19	COMPUTADOR PARA COMPRESOR DE FRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.283,49
	MODULO PARA COMPRESOR DE FRIO	UNID	1		1.191,74
	OTROS REPUESTOS PARA COMPRESOR DE FRIO	UNID	8		30,15
84.11.90.99	CARBONES PARA BOMBAS DE VACIO PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	10	SUECIA	12,47
84.13.01.99	QUEMADORES DE AIRE NAFTA PARA SOLDADURA ALUMINOTHERMICA	UNID.	4	ARGENTINA	51,67
84.15.01.11	REFRIGERADOR PARA ALMACENAJE DE MATERIAL INFLAMABLE A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.570,00
84.15.01.29	UNIDAD DE REEMPLAZO DE SECADOR DE MADERA	UNID	1	FRANCIA	4.143,01
84.15.01.99	SECADOR DE MADERA	UNID	1	FRANCIA	15.504,60
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL	UNID	1	BRASIL	82,65
84.15.03.19	REFRIGERADORES DOMESTICOS NE2980	UNID	1	ITALIA	263,80
	REFRIGERADORES DOMESTICOS NE3950	UNID	1		314,90
	REFRIGERADORES DOMESTICOS NE4900	UNID	1		414,30
84.15.03.19	REFRIGERADOR C/CARRO FRIGORIFICO 13 PIES CAPACIDAD 59 KG	UNID	1	R.F.ALEMANIA	376,61
	REFRIGERADOR 13 PIES C/FREEZER 4 ESTANTES AJUSTABLES DESCONGELACION AUT.	UNID	4		371,81
	REFRIGERADOR C/FREEZER 11 PIES DESCONGELACION AUTOM. 4 ESTANTES	UNID	1		242,28
84.15.03.19	MAQUINA DE LAVAR FAMILIARES	UNID	60	ESPAÑA	200,34
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER	UNID	38	ESPAÑA	264,06
84.17.01.11	DESHUMIDIFICADORES DE AIRE DE 60M2 DE SUPERFICIE DE INTERCAMBIO TERMICO	UNID	8	BRASIL	1.006,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.99	HUMIDIFICADOR	UNID	1	FRANCIA	1.002,58
84.17.01.99	INTERCAMBIADORES DE PLACAS PARA LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.964,54
84.17.01.99	ENFRIADOR DE LECHE A PLACAS	UNID	1	DINAMARCA	6.129,66
	CALENTADOR DE LIQUIDO A PLACAS	UNID	1		4.446,84
	ENFRIADOR DE CREMA A PLACAS	UNID	1		2.261,29
84.17.01.99	TANQUE BALANCEADOR PARA LECHE	UNID	1	ARGENTINA	382,10
84.17.90.01	REPUESTOS PARA APARATO DE LABORATORIO DETECTOR DE GRADO DE HUMEDAD	UNID	4	R.F.ALEMANIA	46,35
84.18.01.00	CENTRIFUGA DESNATADORA PARA LECHE	UNID	1	SUECIA	84.973,82
84.18.89.01	CENTRIFUGA	UNID	1	FRANCIA	1.414,53
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,45
84.18.89.13	FILTRO DE COMBUSTIBLES PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	7,82
	MALLA DE FILTRO DE ACEITE PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	30		0,85
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	102,75
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITES PARA AUTOMOVILES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,94
84.18.89.13	FILTROS P/COSECHADORAS	UNID	4	BRASIL	11,40
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORE	UNID	2230	FRANCIA	1,74
84.18.89.99	CENTRIFUGA HIGIENIZADORA PARA LECHE	UNID	1	SUECIA	35.867,07
84.18.89.99	FILTRO AIRE PARA COMPRESOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	18,13
84.18.89.99	FILTROS RECARGABLES SIEVES CON CARTUCHO 5/8 CODIGO:AFSR-709-03	UNID	10	BRASIL	30,52
	FILTROS SECADOR DE HIERRO 30X2X1/2 CODIGO:AFSF-676-11	UNID	50		4,26
	FILTROS, PARA REFRIGERACION	UNID	5075		0,52
84.18.89.99	SEPARADORES ACEITE P/COMPRESOR	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	72,72
84.18.90.01	CILINDRO PARA LACTOFILTRO	UNID	1	SUIZA	9,60
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTES	UNID	198	ESTADOS UNIDOS	5,68
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO P/OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	34,61
	ELEMENTO DE FILTRO P/OMNIBUS	UNID	120		1,02
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA AUTOS	UNID	200	REINO UNIDO	9,34
84.18.90.04	FILTROS GASOIL P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	150	FRANCIA	0,98
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	30,00
84.18.90.99	ELEMENTOS PARA FILTRO DE MAQ.CENTRIFUGA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	61,00
84.18.90.99	BLOCK DE APARATO CLORADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	255,90
	CABEZA DE APARATO CLORADOR	UNID	1		964,40
	APTOS.VARIOS PARA CLORADOR	UNID	64		83,73
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO AGUA	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	6,33
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO AIRE P/COMPRESOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	18,98
84.18.90.99	AGUJA P/FILTRO REGULADOR P.MAQ.FAB.PAPEL	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,11
	DIAFRAGMA P.MAQ.FAB.PAPEL	UNID	50		8,14
	OTROS REP.P/MAQ.FAB.PAPEL	UNID	50		1,49
84.19.01.07	LAVAVAJILLAS PROGRAMABLE 3 PROGRAMAS P/ 12 MENAGES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	236,18
84.19.01.99	MAQUINA LLENADORA TAPADORA AUTOMATICA PARA ENVASAR MARGARINA	UNID	1	ARGENTINA	9.971,30
84.19.01.99	MAQUINAS EMPACADORAS	UNID	2	ARGENTINA	2.915,50
84.20.01.99	BALANZA DE RESORTE	UNID	1	REINO UNIDO	26,61
84.20.02.01	PESAS PARA BALANZA DE PRECISION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.140,01
84.21.01.19	PULVERIZADORES P/PERFUM.	UNID	5000	FRANCIA	0,27
84.21.01.19	JERINGAS PULVERIZADORAS	UNID	19500	R.F.ALEMANIA	0,20
84.22.04.99	VOLCADORA MANUAL DE TARROS	UNID	1	SUECIA	2.673,86
84.22.05.99	VOLCADORA AUTOMATICA DE TARRO	UNID	1	SUECIA	14.345,36
84.22.90.99	EMBUDO DE DESCARGA TIPO MA P/VOLCADORA DE TARROS	UNID	1	SUECIA	6.533,11
	EMBUDO DE DESCARGA TIPO HE P/VOLCADORA DE TARROS	UNID	1		4.175,80
	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS P/VOLCADORA DE TARROS	LT.	1		56,68
84.23.90.99	PUAS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	580	BRASIL	4,57
	PORTA PUAS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	30		13,00
84.24.90.04	BRAZO P/ARADO	UNID	2	NORUEGA	29,36
	PLATINA P/ARADO	UNID	6		11,77
	OTROS REPUESTOS P/ARADO	UNID	58		2,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.25.01.40	COSECHADORA USADA	UNID	1	BRASIL	18.000,00
84.25.90.99	CAJA DEL DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	420,00
	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	2		39,50
84.26.90.00	CORTACORREDERA PARA PULSADOR PARA MAQUINA ORDENADORA	UNID	30	SUECIA	9,33
	CAPERUZA PARA PULSADOR DE MAQUINA ORDEÑADORA	UNID	100		1,89
84.30.90.90	ESLABONADOR DE FRANKFURTERS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.574,00
84.30.90.90	MANDRIL DE TORSION	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	24,50
84.30.90.90	CARCAZA EXTERIOR CON SOPORTE P/MAQUINA PROCESADORA DE CARNES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.074,99
84.31.90.99	JUEGOS DE DISCOS ESPACIADORES P.MAQ.FAB. PAPEL	UNID	4	BRASIL	371,66
84.34.90.00	LAMPARA FLASH-XENON	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	228,44
	MOTOR(230 VOLTS, 50 CICLOS)	UNID	3		104,81
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINA COMPONEDORA DE TIPOS DE LETRA	UNID	28		5,29
84.35.01.00	MAQUINA IMPRESORA DE CINTAS	UNID	1	ITALIA	8.435,86
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE TEJIDOS DE PUNTO (GUIA-HILOS)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,06
	REPUESTOS PARA MAQUINAS DE TEJIDOS DE PUNTO (TENSOR DE HILOS)	UNID	80		3,18
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS DE TEJIDOS PUNTO	UNID	25400		0,06
84.38.90.21	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	40	REINO UNIDO	270,79
84.38.90.99	SOPORTE DE CAJAS DE HUSADA COMPLETO PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	115,82
	TAPA DE OSCILACION P/CONERA AUTOMATICA	UNID	10		4,54
	REPUESTOS VARIOS P/CONERA AUTOMATICA	UNID	371		1,62
84.38.90.99	TREN ESTIRAJE DE MECHERA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	2,79
84.38.90.99	PEINES P/TELARES	UNID	14	BRASIL	89,86
84.38.90.99	CORREDORES DE NYLON P/AROS DE RETROVEEDORES	UNID	10000	ESTADOS UNIDOS	0,03
84.38.90.99	PUNTERO CONECTOR FORMADOR DE ORILLOS	UNID	94	FRANCIA	3,59
84.38.90.99	ANUDADORES DE CONERA	UNID	9	ITALIA	233,33
84.38.90.99	GUIA HILOS	UNID	200	ESTADOS UNIDOS	4,64
84.38.90.99	CONDENSADORES PARA MAQUINAS TEXTIL	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	3,71
84.38.90.99	MANCHONES PARA MAQUINARIA TEXTIL	KG.	30	JAPON	64,33
84.38.90.99	MANCHONES PARA MAQUINARIA TEXTIL	KG.	15	JAPON	90,93
84.40.02.00	MAQUINA DE LAVAR FAMILIAR	UNID	19	ESPAÑA	274,78
84.41.01.90	UNA MAQUINA DE COSER PIELES (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	806,42
84.41.01.90	UNA MAQUINA DE COSER PIELES (USADA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	754,85
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	JAPON	564,00
84.41.01.90	CABEZALES DE MAQUINAS DE COSER	UNID	140	REINO UNIDO	27,30
84.41.02.99	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER IND.	UNID	10550	R.F.ALEMANIA	0,10
84.41.90.90	PLATINOS PARA MAQUINAS DE COSER	KG.	2	ITALIA	501,78
84.42.01.99	PRENSA USADA PARA PLANCHAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.168,18
84.42.01.99	MAQUINA USADA PARA PLANCHAR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.831,88
84.44.90.00	CHOCOLATERAS PARA FUNDICION	UNID	30	BRASIL	55,50
84.48.00.00	SOPORTES P/TALADROS DE MANO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	17,79
84.48.00.00	REPUESTOS PARA MAQUINAS FORMADORA DE CADENA P/CIERRES DE CREMALLERA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	123,55
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	55	ESTADOS UNIDOS	227,96
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	691	JAPON	6,93
84.53.00.00	UNIDADES DE EXPANSION DE MEMORIA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	106,84
84.53.00.00	MAQUINA COMPUTADORA (IMPRESORA)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.500,00
84.53.00.00	IMPRESORA DE COMPUTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	850,00
84.53.00.00	EQUIPO COMPUTADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.290,37
84.53.00.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.258,29
84.53.00.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	15	JAPON	66,30
84.53.00.00	IMPRESORA PARA EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.779,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.53.00.00	IMPRESORAS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	655,42
84.53.00.00	PROCESADOR C/CHASSIS E INTERPAC.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	13.387,13
84.54.89.99	MAQUINA CODEGGE	UNID	1	REINO UNIDO	2.551,15
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	166,61
84.56.01.99	PLANTA LLAVE EN MANO DE HIDRATACION DE CAL VIVA	UNID	1	ARGENTINA	82.551,00
84.59.89.99	ENCERADORAS KF 175	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	695,72
	ASPIRADORAS KT	UNID	6		382,78
84.59.90.99	TAMICES PARA MAQUINA GRANULADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	71,03
84.59.90.99	DIAFRAGMA DE METAL	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	50,09
	DISCO DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1		46,25
84.60.00.00	MOLDES REFRACTARIOS P/SOLDADURA ALUMINO-THERMICA PARA RIELES	UNID	500	ARGENTINA	1,06
84.60.00.00	MOLDES PARA INYECCION DE SUELAS	KG.	200	ITALIA	257,80
84.61.01.01	VALVULAS DE REGULACION DE 76 MMS.	UNID	5	DINAMARCA	399,38
	VALVULAS DE REGULACION DE 63,5 MMS.	UNID	2		284,35
84.61.01.02	VALVULAS DE COMPUERTA	UNID	5	REINO UNIDO	5,29
84.61.01.14	VALVULAS DE RETENCION R3 P/BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1	ESPAÑA	171,27
84.61.01.33	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	2	R.F.ALEMANIA	272,57
84.61.01.34	VALVULAS ESFERICAS	UNID	19	REINO UNIDO	18,90
84.61.01.34	VALVULAS DE PASO RECTO PARA AMONIACO 3"	UNID	2	BRASIL	75,89
	VALVULAS DE PASO RECTO PARA AMONIACO 1"	UNID	12		25,09
	OTRAS VALVULAS DE PASO RECTO PARA AMONIACO	UNID	18		19,45
84.61.01.63	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.63	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	40000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL DEL DIFERENCIAL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	39,50
84.61.01.99	TRAMPA PARA ELIMINAR CONDENSADO DE MAQ. CENTRIFUGA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	68,36
84.61.01.99	VALVULA DESCARGA DE TRANSMISION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	29,25
84.61.01.99	VALVULAS DE DESCARGA	UNID	2	REINO UNIDO	278,69
	VALVULAS DE DIAFRAGMA	UNID	2		33,05
84.61.01.99	ACOPLES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,86
84.61.01.99	VALVULAS DE HUMIDIFICADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	11,80
84.61.01.99	VALVULAS PARA CICLOMOTORES	UNID	41000	ITALIA	0,10
84.61.01.99	VALVULAS A MEMBRANA CON 3 VIAS 1/4 SAE NRO. AVDE-10021-05	UNID	10	BRASIL	6,66
	VISORES DE LIQUIDO VL-3/8 CODIGO AVLE-30-02	UNID	10		4,49
	VISORES DE LIQUIDO VL-1/4 CODIGO AVLE-29-01	UNID	10		4,07
84.61.01.99	VALVULA P/ENTRADA DE PASTA P/MAQ. FAB. PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.850,00
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA TIPO 3T P/VOLCADORA DE TARROS	UNID	1	SUECIA	1.427,85
84.61.01.99	GRIFOS SANTITARIOS	UNID	12	SUECIA	562,10
84.61.01.99	GRIFOS TIPO MARIPOSA DE 63,5 MMS.	UNID	4	FRANCIA	84,00
	GRIFOS TIPO MARIPOSA DE 76 MMS.	UNID	8		92,74
	OTROS GRIFOS MARIPOSA	UNID	9		60,26
84.61.01.99	VALVULAS AUTOMATICAS VPS LL	UNID	7	DINAMARCA	317,69
84.61.90.99	AT CUERPOS DE VALVULAS	UNID	15000	BRASIL	0,15
84.61.90.99	VALVULAS TR 218	UNID	6000	BRASIL	0,42
84.61.90.99	PISTONES PARA ELECTROVALVULA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,48
84.61.90.99	SELLO DE VALVULA	UNID	1	REINO UNIDO	32,48
	DIAFRAGMA DE VALVULA	UNID	1		39,99
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	300	PANAMA	11,67
84.62.00.00	RODAMIENTOS VARIOS	KG.	3	PANAMA	20,00
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES P/OMNIBUS	UNID	52	REINO UNIDO	8,17
84.62.01.00	RODAM.OSC.A RODILLO 360MMS DIAM.EXTERIOR	UNID	1	SUECIA	1.650,00
84.62.89.00	RULEMANES DE PIÑON PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	3	R.F.ALEMANIA	12,51
	RULEMANES DE PIÑON PARA AUTOS DE 50 HP	UNID	15		9,93
	OTROS RULEMANES PARA AUTOS	UNID	54		1,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMAN DE RUEDA P/CAMION	UNID	2	CHECOSLOVAQUIA	33,78
	RULEMAN DE RUEDA P/ZORRA	UNID	2		16,66
	OTROS RULEMANES P/CAMIONES	UNID	2982		1,70
84.62.89.00	RULEMAN PIÑON DIF. P/OMN.	UNID	20	REINO UNIDO	34,25
	RULEMAN BOMBA ACEITE P/OMN.	UNID	2		21,90
	OTROS RULEMANES P/OMNIBUS	UNID	270		9,76
84.62.89.00	RULEMANES NO OSX.DE MENOS DE 90 MMS. DE DIAM.INTERIOR PARA TRACTOR	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	12,17
84.62.89.00	RULEMAN NO OSC.MENOS DE 90MM DIAM.COSE CHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29,50
84.62.89.00	RULEMAN DIF. P/MOTONIVELADORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	31,42
	RULEMAN P/RUEDA P/MOTONIVEL.	UNID	4		31,35
	OTROS RULEMANES P/MAQ.VIAL	UNID	136		8,62
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1796	R.F.ALEMANIA	1,42
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS DE 35MMS.DIAM.INT.	UNID	100	BRASIL	4,38
	RODAMIENTOS DE BOLAS 30MMS DIAM.INTERIOR	UNID	300		2,02
	VARIOS RODAMIENTOS	UNID	2000		1,13
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS 37MM DIAM.INT.	UNID	15	BRASIL	3,41
	RODAMIENTOS DE RODILLOS 35MMS DIAM.INT.	UNID	300		3,00
84.63.00.10	PASADORES 3 X 12	UNID	50	FRANCIA	0,02
84.63.01.01	EJE DE ACERO INOXIDABLE PARA MAQUINA DE HILANDERIA	UNID	1	REINO UNIDO	266,18
84.63.01.99	CABLES COMPLETOS CTA KMS.3850084 C91	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14,92
	CABLES COMPLETOS CTA.KMS. 577730 C91	UNID	1		14,17
84.63.01.99	EJE P/ARADO	UNID	6	NORUEGA	3,04
84.63.02.01	BUJES DE PALANCA PULSADORA	UNID	2	FRANCIA	1,41
84.63.02.01	COJINETES DE EMPUJE P/MOTOR DE ELECTRO BOMBAS DIAM. 150 MMS	UNID	1	ESPAÑA	50,37
84.63.02.01	COJINETES DE EMPUJE P/COMPRESORES D FRIO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	257,12
84.63.02.04	BUJE DE DIRECCION PARA AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,70
84.63.02.04	BUJE PERNO ELASTICO P/OMNIBUS	UNID	24	BRASIL	10,82
	BUJE PARA OMNIBUS	UNID	6		9,94
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	606		2,12
84.63.02.05	CAJAS DE VOLUMEN PARA CONERAS	UNID	2	FRANCIA	103,69
84.63.02.99	BUJES PLASTICOS PARA AUTOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,55
84.63.02.99	COJINETE DEL CIGUEÑAL	UNID	102	ESTADOS UNIDOS	8,18
	BUJE BI METALICO DE BIELA MOTOR	UNID	10		7,27
84.63.02.99	CASQUILLOS P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,94
84.63.02.99	JUEGOS METALES	UNID	160	R.F.ALEMANIA	14,28
84.63.03.01	PIÑON DE CADENA PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	17,13
84.63.03.02	PIÑON PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,68
84.63.03.02	ENGRANAJES CONICOS PARA CONERAS	UNID	2	FRANCIA	8,21
84.63.03.99	PILON DE SEMBRADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	2,86
84.63.06.99	POLEA DEL CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	93,24
	POLEA DEL ALTERNADOR	UNID	1		51,26
84.63.06.99	RUEDITA DE GOMA INTEGRANTE DEL MECANISMO CABEZAL DE GRABACION	UNID	1	JAPON	1,73
	POLEA DEL MECANISMO DE MOVILIZACION DEL CASSETTE	UNID	1		1,18
	OTRAS POLEAS P/CASETEROS	UNID	4		0,59
84.63.06.99	POLEAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,70
84.64.01.00	JUNTAS CARBURADOR PARA AUTOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,53
	JUNTAS VALVULAS ADMISION PARA AUTOS	UNID	6		0,34
84.64.01.00	JGO. DE JUNTAS	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	23,18
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS MOTOR P/AUT.	UNID	50	BRASIL	10,65
84.64.01.00	JGO.JUNTAS PARA DESCARBONIZAR PARA AUT.	UNID	10	REINO UNIDO	31,03
	JGO. JUNTAS COMPLETO PARA AUT.	UNID	5		27,31
	REPUESTOS PARA AUT.	UNID	277		7,82
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS MOTOR P/AUT.	UNID	200	BRASIL	13,42
84.64.01.00	JGOS.DE JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOVIL	UNID	105	R.F.ALEMANIA	16,80
	JUNTAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	350		8,34
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	9	REINO UNIDO	6,02
84.65.01.01	RETENES CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,14
84.65.01.01	RETEN ACEITE P/AUT.	UNID	200	BRASIL	1,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.02	RETEN ARMADO C/METAL ACCION FRONTAL	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	45,64
84.65.01.03	CONJUNTO, RETEN DE AGUA COMPLETO	UNID	1	REINO UNIDO	461,52
84.65.01.99	SELLOS PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION DE 20MM CODIGO ASVR	UNID	50	BRASIL	6,77
	SELLOS PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION DE 5/8 CODIGO ASVR	UNID	1000		4,91
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS PARA ELECTRO BOMBAS	UNID	24	ARGENTINA	47,76
84.65.01.99	RETEN PARA COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	611,44
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORA	KG.	1	JAPON	239,25
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/FOTOCOPIADORA	KG.	1	JAPON	92,25
85.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	384	REINO UNIDO	25,41
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOELEVADORES	KG.	71	REINO UNIDO	9,49
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	GRMS	300	JAPON	0,30
85.00.00.00	SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	31,22
	TAPA ALTERNADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	4		13,38
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	223		3,60
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	2	HUNGRIA	75,83
85.00.00.00	REPUESTOS P/TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	1	BRASIL	27,66
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS ASINCRONICOS CON MOTOR TIPO JAULA DE ARDILLA 4 POLOS	UNID	2520	SINGAPUR	9,00
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS 1/10 HP	UNID	24	HUNGRIA	10,16
85.01.02.01	MOTOR TIPO JAULA ARDILLA P/MAQ.COMP.	UNID	1	FRANCIA	458,92
85.01.02.03	MOTOR CON FRENO PARA TROQUELADORA	UNID	1	ITALIA	427,98
85.01.02.09	MOTOR MONOFASICO DE 1,5 HP	UNID	1	ITALIA	114,78
85.01.02.99	MOTOR BLINDADO P.MAQUINA 18,5 KW	UNID	1	SUECIA	706,53
85.01.02.99	MOTORCITO ELECTRICO DEL MANDO MOLINETE COSECHADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	354,50
85.01.04.02	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE REGULABLES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	101,54
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE NUBLEO ABIERTO	UNID	2	FRANCIA	124,93
85.01.04.99	TRANSFORMADOR QUE AMPLIFICA LA SEÑAL DE FRECUENCIA INTERMEDIA	UNID	1	JAPON	0,51
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	UNID	1	REINO UNIDO	785,71
85.01.05.39	PUENTO RECTIFICADOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1,40
85.01.05.39	RECTIFICADORES PARA MOTO	UNID	20	JAPON	3,80
85.01.06.09	CONO Y BOBINA P/PARLANTE MOD.C8RE 130	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	43,63
	CONO Y BOBINA P/PARLANTE MOD.C8RE 140	UNID	4		43,63
85.01.06.09	BOBINA DEL MECANISMO GIRACINTA DE UN PASACASSETTE	UNID	1	JAPON	0,45
	BOBINA DEL SISTEMA DEL SINTONIZADOR DE UN PASACASSETTE C/RADIO	UNID	1		0,18
85.01.06.19	BOBINA COMPLETA P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	1	REINO UNIDO	2.494,15
85.01.90.99	VENTILADORES PARA MOTORES ELECTRICOS CARCASA 200	UNID	2	BRASIL	17,61
	FLANGE "A" PARA MOTORES ELECTRICOS CARCASA 160	UNID	2		15,01
	OTROS REPUESTOS PARA MOTORES ELECTRICOS	UNID	64		3,08
85.02.89.00	ELECTROIMAN PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	15,64
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	13000	HONG KONG	0,06
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA SG5	UNID	200	HONG KONG	0,47
	PILAS TIPO PASTILLA SG9-SG10	UNID	450		0,45
	PILAS TIPO PASTILLA	UNID	54000		0,05
85.03.90.99	CELDAS PARA PILAS R20 (CAJAS X UNID.360)	CAJA	485	BRASIL	27,38
	CELDAS PARA PILAS R14(CAJAS X 624 UNID.)	CAJA	120		30,19
	CELDAS PARA PILAS R6(CAJAS X 1932 UNID)	CAJA	130		56,45
85.04.01.03	BATERIAS CON CARGAS SECAS, MODELO 6-E75-13, 450 A.H.5.2.KWH	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	929,39
85.04.90.92	AT SEPARADORES P/ACUMULADORES ELECTRICOS	CAJA	38	BRASIL	50,16
85.06.01.19	ASPIRADORAS POT 750W REGULACION ELECTRONICA DE ASPIRACION IND.CAMBIO DE FILTRO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	62,00
	ASPIRADORAS POT 800W REGULACION MECANICA DE ASPIRACION C/IND. CAMBIO FILTRO	UNID	50		52,72
85.06.01.60	MOLINILLO DE CAFE C/SELECTOR DE CANTIDAD POT 120W CAPACIDAD 75 GR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	15,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.06.01.70	CORTADORA FIAMBRE POT 100W PERILLA PARA CORTADO CONTINUO AJUSTADO HASTA 15MM	UNID	25	R.F.ALEMANIA	30,37
85.06.01.91	CUCHILLO ELECTRICO POT 120W LARGO DE CIERRA 170MM C/INTERRUP.INDICADOR DESC.	UNID	72	R.F.ALEMANIA	10,75
85.06.01.99	BATIDORA MANUAL 3 VELOCIDADES POT 150W 2 PALETAS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	17,29
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	9392	ESTADOS UNIDOS	0,60
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.049,57
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE PARA TRACTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	82,61
85.08.89.99	PALETA DEL ALTERNADOR	UNID	1	REINO UNIDO	1,00
85.08.89.99	PUENTES DEL ALTERNADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	12,00
85.09.01.91	SEMIOPTICAS PARA AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	19,79
85.09.01.91	SEMIOPTICA FARO 4804200	UNID	10	ESPAÑA	27,13
	SEMIOPTICA FARO 4804199	UNID	10		27,13
	SEMIOPTICAS VARIAS	UNID	230		16,65
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,76
	FAROS SEÑALEROS PARA AUTOS DE 55 HP	UNID	1		6,72
	OTROS FAROS SEÑALEROS	UNID	30		3,31
85.09.01.99	FAROL DELANTERO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	17,31
85.09.01.99	OJO VISOR PARA VEHICULO AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,73
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO 4804219 PARA AUT.	UNID	10	ESPAÑA	18,51
	PLASTICOS DE FARO 4804220 PARA AUT.	UNID	10		18,51
	PLASTICOS DE FARO VARIOS PARA AUT.	UNID	20		9,35
85.09.90.92	PLASTICO FARO TRAS. P/AUT.	UNID	200	BRASIL	3,79
	PLASTICO LUZ DEL. P/AUT.	UNID	200		1,24
	OTROS REPUESTOS P/AUT.	UNID	400		1,09
85.09.90.92	PLASTICO SEÑALERO DEL.IZQ. P/AUT.	UNID	200	BRASIL	1,24
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS PARA AUTOS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	1,60
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	1000	BRASIL	1,48
85.11.90.00	PISTOLA PARA SOLDAR	UNID	15	SUECIA	118,40
	CUBIERTA PARA GAS PARA PISTOLA DE SOLDAR	UNID	100		2,36
	BOQUILLA DE PRESION P/PISTOLA DE SOLDAR	UNID	40		2,64
85.12.02.99	CALOVENTILADOR CONTROL TEMPERATURA AUT POT 2000W LUZ INDICADORA DE ENCENDIDO	UNID	35	R.F.ALEMANIA	27,84
	CALOVENTILADOR PERILLA C/3 POSICIONES CONTROL TEMP. AUTOMATICO POT 2000W	UNID	80		22,35
	CALOVENTILADOR POT 1000/2000W APAGADO AU TOMATICO LUZ INDICADORA	UNID	120		15,60
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLO INFRARROJO PERILLA C/ 2 POSICIONES POT 900/450W	UNID	60	R.F.ALEMANIA	16,24
85.12.05.01	TOSTADORA DE PAN C/CONTROL DE TOSTADO POT 1000W	UNID	48	R.F.ALEMANIA	15,61
85.12.05.01	CAFETERA TIPO EXPRESS POT 1100W CONTROL DE CALOR C/FILTRO DE PAPEL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	51,03
85.12.05.01	CAFETERA EXPRESS C/VAPORIZADOR	UNID	12	ESPAÑA	10,43
85.12.05.01	PANQUEQUERAS	UNID	30	ESPAÑA	8,08
85.12.05.99	GRILL POT. 1800W TEMPERATURA AJUSTABLE REG. DE PLATOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	36,48
	CAFETERA CONTROL DE TEMPERATURA LUZ INDI CADORA ESCALA INDICADORA POT 1000W	UNID	50		28,26
	JARRA ELECTRICA CAP. 1,5 LT REG. DE TEM PERATURA POT 1600W	UNID	20		21,30
85.12.05.99	CAFETERAS 12 TAZAS	UNID	12	ESPAÑA	9,30
	SANDWICHERAS CUADRADA	UNID	12		8,59
85.12.06.05	RESISTENCIAS INCANDESCENTES P/ENCENDIO DE LLAMA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	12,26
85.12.06.05	RESISTENCIA CALENTADORA	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	5,16
85.12.06.05	ELEMENTOS CALEFACTORES P/MUFLA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,17
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE PLATINO PARA MEDIDAS DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	47,87
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	203,54
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	203,54
85.13.89.00	IMPRESOR MARCA EPSON 80 LINEAS CON INTER FACE RS RS232	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	540,30
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONI CAS MANUALES	KG.	2600	ITALIA	18,04
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONI CAS MANUALES	KG.	2061	ESTADOS UNIDOS	34,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.90.90	REPUESTOS PARA CENTRALES TELEFONICAS (PLACA CIRC.IMP. 1370917/1)	UNID	1	SUECIA	227,84
	REPUESTOS PARA CENTRALES TELEFONICAS (PLACA CIRC.IMP. 1370906/1)	UNID	1		188,22
	OTROS REPUESTOS P/CENTRALES TELEFONICAS	UNID	87		2,29
85.14.01.99	MICROFONOS P/RADIO	UNID	3	JAPON	52,56
85.14.02.04	PARLANTES DE 4" 40W MOD.8110H	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	8,77
	PARLANTES DE 8", 40W, MOD.8130H	UNID	112		7,78
85.14.02.05	PARLANTE REDONDO 6" SENCILLO 8 OHMS	UNID	1	JAPON	50,84
	PARLANTE SENCILLO REDONDO 4" 8 OHMS	UNID	1		19,07
	OTROS PARLANTES SENCILLOS Y REDONDOS	UNID	31		9,86
85.14.02.99	ALTAVOCES FRECUENCIA 30 A 18000 HZ	UNID	480	HONG KONG	1,97
	ALTAVOCES FRECUENCIA 20 A 20000 HZ	UNID	480		2,64
85.15.01.15	KITS TV 12"	UNID	300	JAPON	81,04
85.15.01.95	KITS PARA TV COLOR 20"	UNID	300	JAPON	87,70
85.15.01.95	KITS PARA TV COLOR 20"	UNID	300	JAPON	1,10
85.15.01.95	KITS TV COLOR 14"	UNID	300	JAPON	148,95
85.15.01.95	KITS TV 14" COLOR	UNID	300	JAPON	132,89
85.15.01.95	KITS PARA TV. COLOR 20"	UNID	300	ARGENTINA	30,33
85.15.01.95	KITS PARA TV COLOR 20"	UNID	300	JAPON	131,60
85.15.02.40	SINTOAMPLIFICADOR ESTEREO POT.40W 4BANDA	UNID	5	JAPON	161,12
85.15.02.60	RADIO A TRANSISTORES	UNID	408	HONG KONG	10,38
85.15.02.60	RADIO PORTATIL 2 BANDAS A PILA CONSUMO 4,5 V	UNID	400	R.F.ALEMANIA	8,86
85.15.03.01	EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION V.H.F.	UNID	10	JAPON	262,81
85.15.03.99	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION AM	UNID	3	JAPON	746,38
	EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION MOVIL	UNID	6		672,80
	VARIOS EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION Y REPUESTOS	UNID	25		426,85
85.15.04.99	CAMARA DE VIDEO PORTATIL C/MONITOR INCLUIDO EN LA CAMARA	UNID	10	JAPON	349,53
85.15.90.45	LLAVE DE AJUSTE DE SINTONIA PARA TELEVISORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	0,02
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS ELECTRICAS	UNID	100	JAPON	9,85
	ANTENAS PARA AUTOS DE GOMA	UNID	500		2,02
	OTRAS ANTENAS PARA AUTOS	UNID	1100		1,53
85.15.90.47	ANTENAS INCORPORADAS PARA TELEVISORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,95
85.15.90.47	ANTENA METALICA CUATRO TRAMOS TELESCOPICA P/RADIO P/PASACINTA	UNID	1	JAPON	1,36
	VARILLA DE ANTENA METALICA TELESCOPICA DE CUATRO TRAMOS	UNID	2		1,18
	OTRAS ANTENAS Y VARILLAS METALICAS	UNID	2		0,05
85.15.90.49	PLACA DE DIAL DE UN RADIO CON PASACINTA	UNID	1	JAPON	0,27
	PERILLA DE UN SINTONIZADOR	UNID	1		0,14
85.17.01.99	ALARMA SONORA DE FRENO PARA OMNIBUS	UNID	24	BRASIL	16,78
85.17.90.99	TRANSMISOR DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	6	BRASIL	20,26
	TRANSMISOR DE IMPULSO P/OMNIBUS	UNID	6		16,22
	OTROS APARATOS ACUSTICO DE SEÑALIZACION PARA OMNIBUS	UNID	32		0,85
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTROLITICO P/INVERSION MARCHA MOTOR TRASLACION CONERA AUTOMATICA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,36
85.18.89.19	CONDENSADORES ELECTRICOS P/AUTORADIO MOD 146	UNID	5	BRASIL	0,89
	CONDENSADORES ELECTRICOS P/AUTORADIO MOD 318	UNID	10		0,19
	CONDENSADORES VARIOS P/AUTORADIO	UNID	25		0,09
85.18.89.19	CONDENSADOR POLIESTER LIMITE VOL.12V	UNID	1	JAPON	2,72
	CONDENSADOR CERAMICO LIMITE VOL 6V	UNID	1		0,73
85.19.01.20	INTERRUPTOR DE CORTE DE PARLANTE DE UN GRABADOR	UNID	1	JAPON	2,72
	INTERRUPTOR DESLIZABLE DEL VOLUMEN DE UN PASACINTA	UNID	1		0,82
	OTROS INTERRUPTORES P/RADIOGRABADORES	UNID	52		0,53
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14,73
	LLAVES DE LUZ PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4		10,04
85.19.01.39	LLAVE DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32,22
	LLAVE "BULBO" TEMP.	UNID	1		22,12
	REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR AGRICOLA	UNID	7		13,24
85.19.01.39	INTERRUPTOR FRENO PARA AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,69
85.19.01.39	FUSIBLES X MILLAR	UNID	12	TAIWAN	12,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.39	BULBO DE PRESION	UNID	5	REINO UNIDO	25,12
85.19.01.39	LLAVES DE ARRANQUE P/VEHIC.AUTOMOVIL	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,63
85.19.01.39	MANOCONTACTO ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	FRANCIA	2,32
85.19.01.39	BULBO DE PRESION PARA VEHICULOS AUTOMOV.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,10
85.19.01.43	FINES DE CARRERA FR 1060	UNID	18	ARGENTINA	5,72
	MICROSWITCH BLR 1	UNID	80		1,52
	MICROSWITCH VARIOS	UNID	2000		1,10
85.19.01.43	CONTACTORES	UNID	60	BRASIL	11,67
	RELEVADORES TERMICOS	UNID	20		10,43
	VARIOS CONTACTORES Y RELEVADORES	UNID	110		6,08
85.19.01.43	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO NFE 2000S	UNID	1	JAPON	1.498,00
	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO NFE 1200S	UNID	3		508,00
	OTROS INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS	UNID	7		213,43
85.19.01.43	INTERRUPTORES ROTATIVOS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	1,24
85.19.01.49	ARRANCADOR REGULABLE DE 7,5/11A	UNID	6	ESPAÑA	26,91
	ARRANCADOR REGULABLE	UNID	13		24,63
85.19.01.49	ARRANCADORES REGULABLES DE 11/16A	UNID	9	ESPAÑA	30,16
85.19.01.99	PALANCA DE CNMUTADOR PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,63
85.19.01.99	LLAVE SELECTORA PARA TERMOCUPLAS DE 18 POSICIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	183,30
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARA MAQUINAS DE CALZADOS	UNID	6	ITALIA	27,03
85.19.01.99	JABALINAS DE 5/8" X 2.00M	UNID	33	BRASIL	14,81
85.19.01.99	RELE PARA GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	795,00
85.19.01.99	BOTONERA PA 22	UNID	10	BRASIL	39,75
	BOTONERA PA 12	UNID	10		39,75
	VARIAS BOTONERAS	UNID	180		6,36
85.19.01.99	RELAY P.REFRIGERADORES	UNID	50	BRASIL	2,60
	PROTECTOR TERMICO P.REFRIGERADORES	UNID	50		2,19
85.19.01.99	RELE PARA COMPRESOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	88,76
85.19.01.99	RELE SOLUVIDOR	UNID	3	DINAMARCA	1.059,08
	RELE PARA ACIDO NITRICO	UNID	3		1.059,08
85.19.01.99	RELE DE APERTURA P/MAQ.DE FAB.PAPEL	UNID	21	ITALIA	35,71
85.19.02.20	CONECTORES TIPO BNC	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	30,21
	CONECTORES TIPO VHF	UNID	2		16,05
	VARIOS CONECTORES	UNID	8		8,97
85.19.02.20	CONECTOR ELECTRONICO PILAS DE PASACASSET	UNID	1	JAPON	0,72
	CONECTOR ENTRADA MICROFONO DE PASACASSET	UNID	1		0,18
	CONECTOR ENTRADA AURICULARES PASACASSETT	UNID	1		0,14
85.19.02.30	CONECTOR DE LUCES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	6,44
85.19.02.49	TABLEROS EXPERIMENTALES P/INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	200	TAIWAN	4,61
85.19.02.90	CONTACTO POSITIVO DE PORTA PILAS DE CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	8	JAPON	0,16
85.19.02.90	PORTALAMPARAS PARA AUTOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,61
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTACION	UNID	125	ESTADOS UNIDOS	4,80
85.19.02.90	FICHAS BRYANT N. 9967	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	8,10
85.19.03.19	RESISTENCIA VARIABLE DE INTERRUPTOR DESLIZABLE P/PASACASSETTE	UNID	1	JAPON	0,27
	RESISTENCIA (POTENCIOMETRO) DE RADIOG.	UNID	1		0,14
85.19.03.90	POTENCIOMETROS P/MAQUINAS DE CALZADOS	UNID	3	ITALIA	2,54
85.19.03.90	CONJUNTO REGULADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	SUIZA	168,55
85.19.03.90	POTENCIOMETRO PARA COMPRESOR DE FRIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	458,77
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE DERIVACION	UNID	2	FRANCIA	57,29
85.19.05.01	TABLERO DE COMANDO	UNID	1	FRANCIA	423,15
85.19.05.01	PANEL DE CONTROL DE VOLCADORA DE TARROS	UNID	1	SUECIA	2.532,42
85.20.01.10	LAMPARAS TIPO MIGNON	UNID	10000	BRASIL	0,10
85.20.01.40	LAMPARAS 12V 15W X MILLAR	UNID	4	TAIWAN	93,80
	LAMPARAS 12V X MILLAR	UNID	6		91,47
	LAMPARAS 12 Y 24V X MILLAR	UNID	34		68,54
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOS DE 75/75W COLOR BLANCA	UNID	900	HUNGRIA	0,65
	LAMPARAS P/AUTO DE 75/75W COLOR AMARILLO	UNID	200		0,61
	OTRAS LAMPARAS PARA AUTOS	UNID	29300		0,19
85.20.01.91	LAMPARAS 24 VOLT 1W PARA TELEVISORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.91	LAMPARA PILOTO INDICADORA NIVELES GRABACION	UNID	2	JAPON	0,72
	LAMPARA INDICADORA ENCENDIDO Y NIVEL CARGA PILAS	UNID	3		0,50
85.20.01.99	LAMPARAS DE AUTORADIO	UNID	10	BRASIL	0,58
85.20.02.39	LAMPARA DE NEON PARA CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	5	JAPON	0,52
85.20.02.99	LAMPARAS DE DESCARGA HIDROGENO	UNID	2	SUIZA	195,26
85.21.01.10	AUDIONES P/T.V.	UNID	200	REINO UNIDO	1,89
	VALVULAS P/RADIO	UNID	60		1,31
	OTROS REPUESTOS P/TV	UNID	1410		1,27
85.21.01.50	DIODOS PARA TELEVISORES COLOR	UNID	1108	R.F.ALEMANIA	1,26
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO P/AUTORADIO	UNID	5	BRASIL	0,37
85.21.01.50	DIODO DE LA PLAQUETA DE GRABACION DE CASETTERO	UNID	1	JAPON	3,54
	DIODO DE PLAQUETA ELECTRONICA DE SINTOAMPLIFICADOR	UNID	1		2,59
	OTROS DIODOS DE TOCADISCOS	UNID	364		0,51
85.21.01.70	MC6800P MICROPROCESOR PLASTIC	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,25
	MC6802P MPU CLK ROM PLAST	UNID	10		7,25
	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	175		2,49
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA TELEVISORES	UNID	1410	R.F.ALEMANIA	3,40
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO DE GRABADOR DE UN SIST. DE AUDIO	UNID	1	JAPON	10,89
	CIRCUITOS INTEGRADOS P/SINTONIA DE UN SINTONIZADOR	UNID	3		9,99
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS P/TOCADISCOS	UNID	138		2,46
85.21.01.90	PARES DE TERMISTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	53,80
85.21.01.90	LAMPARA DE CATODO HUECO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	551,49
85.21.01.90	LAMPARAS DE CATODO HUECO	UNID	18	REINO UNIDO	138,93
85.21.01.90	DISPLAY DE SINTETIZADOR DIGITAL P/SINTO AMPLIFICADOR	UNID	1	JAPON	6,81
	DISPLAY DE SINTETIZADOR CUARZO P/SINTONIZADOR	UNID	2		6,36
85.23.01.99	CABLE TELEFONICO DIAMETRO 0,5MM DE SECC.	MT.	800	ARGENTINA	1,17
85.23.04.10	CABLE CORTADO A MEDIDA T/PG 46	UNID	3	JAPON	5,78
	CABLE CORTADO A MEDIDA T/PG 4 E	UNID	3		5,78
85.23.89.90	ALAMBRE PARA TERMOCUPLAS DE 0,127 MM DE DIAMETRO AISLADO CON TEFLON	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	174,40
85.24.89.99	CONJUNTO DE ESCOBILLA DE CARBON	UNID	2	SUIZA	32,70
85.26.89.99	PIEZAS AISLANTES PARA TRANSFORMADOR	UNID	4	SUIZA	123,88
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,43
87.01.01.99	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	6.800,00
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	BRASIL	7.600,00
87.01.01.99	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25.500,34
87.02.01.39	KITS DE AUTOS 2 PTAS	UNID	26	BRASIL	2.144,67
87.02.01.90	AUTOMOVIL SEDAN DIESEL 1974 CC	UNID	2	JAPON	6.793,14
87.02.01.90	AUTOMOVIL DE 544 CC	UNID	1	JAPON	3.046,13
87.02.89.99	CAMIONETA FORD TRANSIT STANDARD BUS	UNID	1	BELGICA	8.992,64
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,24
	PARAGOLPES PARA AUTOS DE 50 HP	UNID	15		17,42
	OTRAS PARTES PARA AUTOS	UNID	75		3,00
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	10	BRASIL	4,93
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO PLASTICO P/AUTOMOVILES	UNID	208	BRASIL	24,31
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	27,03
	FORRO DE PARAGOLPE PARA AUTOMOVILES	UNID	30		7,95
	UÑAS DE PARAGOLPE PARA AUTOMOVILES	UNID	30		4,25
87.06.01.05	TUNEL DE CALEFACCION PARA AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,25
87.06.01.09	COLIZA DE HIERRO DE PUERTA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,75
87.06.01.99	PLANCHUELA DE CABINA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	8,50
87.06.01.99	GUARDABARROS PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,43
	PANEL TABLERO PARA AUTOS	UNID	2		24,00
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	1		4,61
87.06.01.99	TORNILLO REGULADOR DE FARO PARA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,15
	SOPORTE PARAGOLPE DELANTERO PARA AUTO	UNID	2		3,05
	PORTA FARO DE CHAPA PARA AUTOS	UNID	2		12,32

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	CAPOT DE CHAPA P/AUTOMOTORES	UNID	28	BRASIL	38,69
	CONJUNTO LATERAL DE CHAPA P/AUTOMOTORES	UNID	24		18,27
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	141		10,24
87.06.01.99	ESPOLON PARA AUTOMOVILES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	40,64
	TAPA BAUL PARA AUTOMOVILES	UNID	2		43,06
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	49		28,77
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,17
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	84,00
87.06.89.24	ALMOHADILLA DE SUSPENSION P/OMNIBUS72072	UNID	12	BRASIL	6,82
	ALMOHADILLA SUSPENSION P/OMNIBUS 72015	UNID	12		2,22
87.06.89.97	ENGRANAJES PRINCIPAL CAJA DE CAMBIO PARA CAMION	UNID	3	ITALIA	42,06
	ENGRANAJE DIRECTA CAJA DE CAMBIOS PARA CAMION	UNID	11		29,09
	OTROS REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	234		9,41
87.06.89.97	COLUMNA DE DIRECCION PARA AUTOMOVIL	UNID	1	REINO UNIDO	155,96
87.06.89.97	CABLE FRENO DE MANO	UNID	40	BRASIL	9,45
87.06.89.97	JUNTAS HOMOCINETICAS 60015 PARA AUT.	UNID	10	ITALIA	35,58
	JUNTAS HOMOCINETICAS 60002 PARA AUT.	UNID	300		17,72
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	370		6,44
87.06.89.97	CRUCETAS DE CARDAN PARA AUTOS DE 60 HP	UNID	210	ITALIA	7,33
87.06.89.97	CILINDRO FRENO RUEDA P/AUTOS DE PASAJERO	UNID	24	BRASIL	30,25
	PLATINA DIFERENCIAL P/AUTOS DE PASAJEROS	UNID	5		19,09
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS DE PASAJEROS	UNID	65		11,68
87.06.89.97	ROTULAS SUSPENSION AUTOS 65 HP	UNID	150	BRASIL	6,21
	ROTULAS SUSPENSION AUTOS 60 HP	UNID	150		5,21
87.06.89.97	CAJA DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	69,62
	ENGRANAJE DE CAJA CAMBIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	12		28,49
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	298		4,71
87.06.89.97	CONDENSADOR (DEPOSITO METALICO)P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,88
	BRAZO TRANSVERSAL PARA AUTOMOVILES	UNID	1		34,10
	SOPORTE DE FIJACION PARA AUTOMOVILES	UNID	1		21,15
87.06.89.97	JUEGO EMBRAGUE COMPLETO PARA CAMION	UNID	1	BRASIL	97,70
	DISCOS DE EMBRAGUE PARA CAMION	UNID	2		76,68
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	279		14,00
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	689,97
	PIÑON DEL DIFERENCIAL	UNID	1		211,46
	REPUESTOS VARIOS DE VEH. AUTOMOTORES	UNID	3		139,19
87.06.89.97	CABLE MORDAZA DEL FRENO PARA VEHICULO AU TOMOVIL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,91
	LEVA DE CAMBIO PARA VEHICULOS AUTOMOVIL	UNID	50		0,84
87.06.89.98	CILINDROS PARA TRACTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	84,67
87.06.89.98	TAPA DE CILINDRO HIDRAULICO PARA TRACTO-RES AGRICOLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	113,89
	DISCO DE FRENO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2		74,16
	OTROS REPUESTOS PARA TRACTORES	UNID	83		18,70
87.06.89.98	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	155,00
	PUNTA DE EJE	UNID	4		119,00
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	5		49,80
87.06.89.98	CILINDROS P/TRACTORES	UNID	10	BRASIL	8,06
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS COMPLETA P/LAND ROVER MOD. 109	UNID	1	ESPAÑA	1.416,00
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	1200	TAIWAN	1,51
87.12.02.89	ENGRANAJES CON PALANCA PARA BICICLETAS	UNID	500	BRASIL	2,72
87.12.02.89	LEVA DE FRENO PARA BICICLETAS	UNID	700	TAIWAN	1,12
87.14.01.90	SEMI REMOLQUE	UNID	1	BRASIL	20.352,08
87.14.90.99	ACOPLE DE ZORRA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,35
90.01.01.20	COQUILLES PLASTICOS ESPEJADOS	UNID	3720	TAIWAN	0,17
	COQUILLES PLASTICOS DEGRADE	UNID	3000		0,13
90.01.01.20	CRISTALES DE ANALISIS GRADUADOS	UNID	1920	TAIWAN	0,30
90.01.89.00	ESPEJOS M1 -M4	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	107,24
90.01.89.00	PRISMAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	4,84
90.02.00.00	LENTES P/MICROSCOPIOS	UNID	16	JAPON	454,95
90.03.01.90	MONTURAS MOD. P R 502	UNID	28	ESPAÑA	7,78
	MONTURAS MOD. P R 602	UNID	26		7,37
	OTRAS MONTURAS	UNID	539		3,89
90.03.01.90	ARMAZONES DE PLASTICO	UNID	360	TAIWAN	0,68
90.03.01.90	MONTURAS DE CRISTAL MO. CHANEL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	9,63
	MONTURAS DE METAL MOD. LILET	UNID	4		9,62
	OTRAS MONTURAS	UNID	255		7,53

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.03.01.00	ARMAZONES PARA LENTES MOD. 3017	UNID	26	ITALIA	10,26
	ARMAZONES PARA LENTES MOD. 3018	UNID	60		9,28
	ARMAZONES PARA LENTES MODELOS VARIOS	UNID	1281		7,35
90.04.89.00	GAFAS DE SOL MOD. P R 401-D	UNID	6	ESPAÑA	10,24
	GAFAS DE SOL MOD. P R 401-NGR	UNID	10		9,21
	OTRAS GAFAS DE SOL	UNID	478		4,71
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL DE METAL	UNID	360	TAIWAN	1,07
	ANTEOJOS DE SOL DE PLASTICO	UNID	360		1,03
90.07.01.90	CAMARA FOTOGRAFICA DISC 6100 MD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57,00
	CAMARA FOTOGRAFICA DISC 4100 MD	UNID	1		42,00
	CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	1		31,00
90.10.90.00	PIEZA ESTRUCTURAL P/FOTOCPIADORA	UNID	22	JAPON	5,94
90.10.90.00	TAPA POSTERIOR CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	6	JAPON	6,67
	CUERPO DE FLASH CAMARA FOTOGRAFICA	UNID	4		1,50
90.10.90.00	PIPA RECICLAJE DEL TONER P/FOTOCOPIADORA	UNID	52	JAPON	21,14
90.10.90.00	CILINDROS DE CELENIO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	73,33
90.12.00.00	MICROSCOPIOS P/LABORATORIO DE ANALISIS	UNID	22	JAPON	592,45
90.13.89.99	CONTADOR DE GERMENES	UNID	1	SUIZA	304,76
90.16.90.00	KITS DE REPARACION DE DOSIFICADORA	UNID	200	AUSTRALIA	2,02
90.17.01.99	MONITOR DESFIBRILADOR	UNID	1	REINO UNIDO	3.193,82
90.17.89.99	TUBULADURAS PARA BOMBA DE NUTRICION	UNID	2900	FRANCIA	0,58
90.17.89.99	SET DE CAMARA P.BOMBA APARATO MEDICO	UNID	35	ESTADOS UNIDOS	12,38
90.17.89.99	EQUIPOS DE ANESTESIA	KG.	106	BRASIL	50,08
90.17.89.99	PINZAS DE BAKEY PARA USO EXCLUSIVO EN MEDICINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,36
	PINZAS DISECCION ARRUGA 9,5CMS. DE USO EXCLUSIVO EN MEDICINA	UNID	1		34,07
	PINZAS CUCHILLOS, DIAPASON PARA USO EN MEDICINA	UNID	31		11,78
90.17.89.99	AGUJAS FISTULA P/DIALISIS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,50
90.17.89.99	CARRETES PARA DIALISIS NK - 120 T	UNID	180	JAPON	14,41
	CARRTES PARA DIALISIS ALC - 12	UNID	96		13,92
	CARRETES PARA DIALISIS (VARIOS)	UNID	108		13,83
90.17.90.00	REPUESTOS PARA ENDOSCOPIA	UNID	33	R.F.ALEMANIA	18,48
90.17.90.00	ELECTRODO DE ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	7	HUNGRIA	28,27
	CIRCUITO IMPRESO DE ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	7		22,47
	OTROS REPUESTOS DE ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	143		2,47
90.17.90.00	OXIGENADORES ADULTO	UNID	50	BRASIL	124,00
	SETS DE TUBOS ADULTOS	UNID	30		35,51
	RESERVORIOS DE CARDIOTOMIA	UNID	50		28,19
90.23.89.20	AEROMETROS.P.USO EN LABORATORIO.CAT 6125 7102, 6125/104	UNID	8	R.F.ALEMANIA	18,65
	AEROMETROS.P.USO EN LABORATORIO.CAT 6125 /100	UNID	8		15,78
	TERMOMETROS,AEROMETROS,SACROMETROS PARA USO DE LABORATORIO	UNID	24		6,29
90.23.89.20	TERMOMETROS PARA QUESERIA	UNID	3	SUIZA	11,24
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA DEL TABLERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	8,50
90.23.89.90	TERMOMETROS INDUSTRIALES (400MM 0/120)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	13,86
	TERMOMETROS INDUSTRIALES (100MM 0/60)	UNID	20		11,31
	OTROS TERMOMETROS INDUSTRIALES	UNID	230		9,54
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	1	REINO UNIDO	26,39
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA ESTUFAS	UNID	1000	ITALIA	1,16
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.REFRIGERADORES	UNID	150	BRASIL	4,44
90.24.00.00	MANOMETROS 30 A 300LB CODIGO AMPV-10048-02	UNID	200	BRASIL	5,78
	MANOMETROS 0 A 500LB CODIGO AMPV-10047-01	UNID	100		5,60
90.24.00.00	MEDIDORES DE FLUJO	UNID	2	REINO UNIDO	181,75
	MANOMETROS	UNID	2		7,71
90.26.89.00	MEDIDORES DE AGUA TIPO W DE 76,2MM	UNID	5	BRASIL	164,54
90.28.01.00	EQUIPO PARA LA MEDIDA DE LA DEMANDA BIOLOGICA DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19.364,00
90.28.01.00	BALANZA ELECTRONICA PARA USO CIENTIFICO	UNID	1	SUIZA	1.670,15
90.28.01.00	TORSIOMETRO	UNID	1	ITALIA	677,76
	APARATO P/MEDICION DE MECHA	UNID	1		368,45
90.28.89.00	VOLTIMETRO DIGITAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.487,76
	MULTIMETRO DIGITAL	UNID	1		694,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.00	WATIMETROS RF	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	208,65
90.28.89.00	APARATO ELECTRICO PARA DETECTAR HUMEDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.007,12
90.28.89.00	INSTRUMENTO D MEDICION P/RADIOFRECUENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	6.911,50
90.28.89.00	ESTABILIZADOR DE TENSION	UNID	4	ITALIA	512,75
90.28.89.00	PROGRAMADOR ELECTRONICO	UNID	1	ITALIA	1.193,35
90.28.89.00	UNIDAD DE PRESION PARA TRACTORES AGRICO LAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,81
90.28.89.00	REGULADOR AUTOMATIC DE POTENCIA REACTIVA	UNID	20	ITALIA	176,42
90.28.89.00	EVALUADOR DE CIRCUITOS LOGICOS	UNID	1	TAIWAN	205,78
	PUNTA DE PRUEBA LOGICA	UNID	20		9,25
90.28.89.00	APARATO REGULADOR 3000 VA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.079,26
	APARATO REGULADOR 2000 VA	UNID	1		906,10
	APARATOS REGULADORES VARIOS	UNID	8		389,39
90.29.02.00	DECODIFICADOR P.ESPECTOFOTOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36,77
	EXHIBIDOR DE NUMEROS P.ESPECTOFOTOMETRO	UNID	2		24,51
90.29.89.00	CALIBRE DE AJUSTE PARA CONTADOR DE OPERA CIONES DE CONERA AUTOMATICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,60
90.29.89.00	TERMOCUPLAS DESHECHABLES	UNID	1000	ARGENTINA	1,11
90.29.89.00	CONVERTIDORES DE MICROFONO	UNID	8	JAPON	4,21
90.29.89.00	ACCESORIOS P/WATIMETRO TIPO ADAPTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	47,21
	ACCESORIOS P/WATIMETRO TIPO ELEMENTOS EN CHUFABLE	UNID	2		45,32
	VARIOS ACCESORIOS P/WATIMETRO	UNID	6		45,31
90.29.89.00	REP. P/PROGRAMADOR USTER	UNID	9	SUIZA	273,34
90.29.89.00	REPUESTOS P/PROGRAMADOR ELECTRONICO	UNID	24	ITALIA	11,53
90.29.89.00	ELEMENTOS ACTUANTES DE HUMIDIFICADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	51,68
90.29.89.00	REPUESTOS PARA APARATO DETECTOR DE HUME DAD	UNID	3	R.F.ALEMANIA	228,44
90.29.89.00	JUEGOS COMPLETOS DE VIDRIOS,MICA Y JUN TAS PARA MEDIDORES DE NIVEL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	83,11
90.29.89.00	TERMOCUPLA P/MUFLA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	16,27
91.01.89.90	RELOJES DE CUARZO LIQUIDO 5 FUNCIONES (DE PULSERA)	UNID	2000	HONG KONG	1,19
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	350	SUIZA	7,97
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2000	HONG KONG	1,34
91.01.89.90	RELOJES ELCTRONICOS DE PULSERA	UNID	1750	HONG KONG	1,28
91.01.89.90	RELOJES PULSERAS	UNID	800	HONG KONG	10,38
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1400	HONG KONG	1,32
91.04.03.00	DESPERTADOR DE CUARZO A PILA DE 1,5V ALARMA DE 2 TONOS CON LUZ	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,59
91.04.89.31	RELOJ ALARMA DE CUARZO A PILA 1,5 V DE PARED	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,75
91.05.00.00	CONTADORES DE HORAS PARA TABLEROS	UNID	5	SUIZA	45,41
91.06.00.00	TIMER	UNID	2	REINO UNIDO	24,01
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES	UNID	80	HONG KONG	0,92
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES ELECTRONICOS DE PULSERA.	UNID	35	HONG KONG	1,00
91.11.00.00	PARTES DE RELOJERIA:MODULOS PARA RELOJES CUARZO	UNID	40	HONG KONG	0,96
92.09.00.00	CUERDAS PARA VIOLA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,50
	CUERDAS PARA CELLO	UNID	8		3,58
	CUERDAS VARIAS PARA INSTRUMENTOS	UNID	263		1,96
92.12.01.20	CASSETE VIRGEN	UNID	2000	HONG KONG	0,20
92.12.01.20	CINTAS REGISTRO DE SONIDO 90M	UNID	2500	BRASIL	0,71
	CINTAS REGISTRO DE SONIDO 60M	UNID	7500		0,60
92.12.01.90	CASSETTE DE VIDEO DE 30 MINUTOS	UNID	20	JAPON	5,95
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	86,97
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P.MAQ.COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	94,41
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	79,36
92.12.02.50	DISQUETT PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	34,45
	DISQUETT PARA MAQ.COMPUTADORA	UNID	1		22,50
	DISQUETTES VARIOS TIPOS P/MAQ.COMPUTADOR	UNID.	2		16,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	17	ESTADOS UNIDOS	36,41
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO P.MAQ. COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	33,37
92.13.01.00	GRUPO CABEZA BORRADO	UNID	1	JAPON	30,87
	CABEZAL GRABACION DE UN CASSETTERO	UNID	2		9,08
	OTROS REPUESTOS P/GRABADORES	UNID	48		1,48
92.13.90.10	PANEL CONTROLES PASACASSETTE	UNID	1	JAPON	1,63
	GABINETE DELANTERO DE PASACASSETTE	UNID	1		1,36
	OTROS PANELES Y GABINETES	UNID	3		0,67
92.13.90.90	PORTA PUA (PASTILLA)	UNID	1	JAPON	19,97
	PUA DE DIAMANTE	UNID	2		17,25
	OTRAS PASTILLAS Y PUAS	UNID	2		7,80
93.07.01.01	CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	500	BRASIL	17,24
95.08.89.11	CAPSULAS VACIAS P/MEDICAMENTOS	UNID	100000	ARGENTINA	0,01
96.02.01.19	JUEGOS DE PEINE Y CEPILLO CON ESPEJO	UNID	720	HONG KONG	0,32
96.02.01.19	JUEGO DE CEPILLO Y CALZADOR	UNID	864	HONG KONG	0,45
96.02.01.61	PINCELES PARA DIBUJO	UNID	410	R.F.ALEMANIA	4,54
96.02.01.69	PINCELES DE 2"	UNID	6000	CHINA	0,21
	PINCELES DE 1,5"	UNID	16200		0,15
	PINCELES DE 1" Y 3/4"	UNID	21600		0,10
97.05.01.99	SERPENTINAS (8CAJAS DE 50 ROLLOS)	CAJA	50	ARGENTINA	7,30
97.06.02.01	RAQUETA PROFESIONAL	UNID	16	R.F.ALEMANIA	65,08
	RAQUETA DE COMPETENCIA	UNID	24		47,46
	RAQUETA DE PRACTICA	UNID	36		32,67
97.06.89.99	PELOTAS DE RUGBY	UNID	40	PAKISTAN	4,60
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION METALICOS	UNID	100000	ESTADOS UNIDOS	0,02
98.01.01.99	BOTONES METALICOS	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	0,12
	BOTONES METALICOS	UNID	1550		0,03
	BOTONES INTERIORES TRANSPARENTES	UNID	1200		0,01
98.02.01.00	AT CIERRES DE CREMALLERA	UNID	22372	ESTADOS UNIDOS	0,49
98.03.03.91	PUNTAS PARA BOLIGRAFOS A GRANEL	KG.	125	BRASIL	85,08
98.05.01.00	CAJAS DE 12 LAPICES DE MADERA	CAJA	24864	BRASIL	0,24
98.08.01.10	CINTAS ENTINTADAS P/PRINTER	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	18,05
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	500	AUSTRIA	2,14
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON PARA MAQUINAS DE OFICINA	UNID	500	AUSTRIA	1,66
98.10.01.00	ENCENDEDORES DE CIGARRILLOS PARA VEHICULOS DE PASAJEROS	UNID	300	BRASIL	1,60
98.13.01.00	AT BALLENAS PARA CAMISAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	200	BRASIL	3,79

27) 1|pub. 4100

FLORES

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
COMUNICADO

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima", comunica a los señores accionistas que se encuentran en las condiciones establecidas en los artículos 43 y 44 de los Estatutos de la Sociedad que el próximo día 20 de mayo de 1984 a la hora 10 en la sede de la Institución se procederá a realizar la gestión conforme a lo dispuesto en los artículos citados precedentemente.

27) N$ 72,00 1|pub. 11712 May.15-v.may.15.

FLORIDA

CADEMCASA
CONVOCATORIA

En Capilla del Sauce, departamento de Florida en fecha 19 de mayo de 1984, en el local de la Cooperativa se efectuará la Asamblea General Ordinaria de CADEMCASA para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

La Asamblea comenzará a las 10 hs., en primer llamado con la mayoría de los socios presentes, y a las 10:30 hs. en segundo llamado con los socios que se encuentren presentes.

27) N$ 72,00 1|pub. 11684 May.15-v.may.15.

LAVALLEJA

COOPERATIVA ARTESANAL SOLIS
CONVOCATORIA

En Solís Grande, departamento de Lavalleja, en fecha 26 de mayo de 1984, en el local de la Cooperativa, se efectuará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Solís, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

La Asamblea comenzará a las 10 hs. en primer llamado con la mayoría de los socios presentes, y a las 10:30 hs. en segundo llamado con los socios que se encuentren presentes.

27) N$ 90,00 1|pub. 11686 May.15-v.may.15.

ROCHA

CARFI
CONVOCATORIA

En la ciudad de Rocha, en fecha 27 de mayo de 1984, en el local de CARFI, sito Dinegri Costa s/n., se efectuará la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa CARFI, para tratar el siguiente orden del día:

1. Elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea.
2. Lectura acta anterior.
3. Memoria anual.
4. Balance.
5. Elecciones.
6. Varios.

La Asamblea comenzará a las 15 hs. en primer llamado con la mayoría de los socios presentes, y a las 15:30 hs. en segundo llamado con los socios que se encuentren presentes.

27) N$ 90,00 1|pub. 11685 May.15-v.may.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

POESIAS S. A.

Soriano 887; (P. 4.o, Esc. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctora Battistella, se hace saber que POESIAS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicita-

do la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese POESIAS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasado media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y/o a la Srta. Marisa González y/o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — **Montevideo, 15 de diciembre de 1982.** — Miguel Rozemblum. — **Eva C.** de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887; P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de diciembre de 1982. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.623. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 3.000.00. Al pet. 2: no ha lugar. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 16 diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 2 de febrero de **1984 con el N.o 94 al folio 478 del Libro** N.o 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — **Montevideo, 14 de febrero de 1984. — María Cristina Parteli,** Actuaria.

N$ 739.00 — 3483 — 1 pub.

CYREN S. A.

(R.U.C. 211070810018)

Rbla. Rep. del Perú 1393 (Ap. 503)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —	
Otros créditos	15.375.76
Bienes de cambio	3:652.829.70
Intangibles	1.665.82
Total del Activo	3:669.871.28
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	3:647.602.79
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(2.731.51)
Total Pasivo y Patrimonio	3:669.871.28
Cuentas de orden:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Gastos de Adm. y ventas	(1.847.14)
Resultados financieros	55.00
Ajuste a Res. Ej. anteriores	(426.94)
Resultado neto	(2.219.08)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 9 del libro copiador de cartas, certificado el 29 de julio de 1980 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 450.00 — 14258 — 1 pub.

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)

(R. U. C. 210457190019)

Rincón 390

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVO

Fondos Disponibles:		
Caja y Bancos locales	92:713.319	
Corresponsales en el Exterior:		
Cuentas Corrientes	54:999.385	
Depósitos Rentables	1.075:000.000	1.222:712.704
Valores Realizables		2:420.001
Exigible:		
Préstamos y Descuentos	1.260:968.281	
Otros	160:016.582	
Menos: Previsión para deudores incobrables	(43:000.000)	1.377:984.863
Otras Cuentas del Activo		103:847.099
Bienes de Uso		59:604.077
Eventual:		
Deudores por Créditos Documentarios	90:164.859	
Deudores por Garantías Otorgadas	15:576.129	105:740.988
TOTAL DEL ACTIVO		2.872:309.732
Cuentas de Orden Deudoras:		
Valores Depositados al Cobro	237:777.940	
Otras Cuentas de Orden	2.799:469.981	3.037:247.921
TOTAL DEL ACTIVO Y CUENTAS DE ORDEN		5.909:557.653

PASIVO

Depósitos:		
A la Vista	171:267.453	
Caja de Ahorros y Plazo Fijo	2.075:117.752	2.246:385.205
Corresponsales:		
Cuentas Corrientes	21:530.252	
Préstamos	47:288.089	68:818.341
Otras Cuentas del Pasivo		84:267.827
Eventual:		
Corresponsales Acreedores por Créditos Documentarios	90:164.859	
Acreedores por Garantías Otorgadas	15:576.129	105:740.988
TOTAL DEL PASIVO		2.505:212.361
Patrimonial:		
Capital	15:000.000	
Reservas	250:424.597	
Utilidades	101:672.774	367:097.371
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIAL		2.872:309.732
Cuentas de Orden Acreedoras:		
Depositantes de Valores al Cobro	237:777.940	
Otras Cuentas de Orden	2.799:469.981	3.037:247.921
TOTAL DEL PASIVO Y CUENTAS DE ORDEN		5.909:557.653

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

Ingresos Operativos:		
Intereses y Comisiones	273:567.825	
Rentas	781.892	
Diferencia de Cambios	88:201.216	
Otros Ingresos	65:165.382	427:716.315
Egresos Operativos:		
Intereses y Comisiones	200:837.827	
Sueldos y Cargas Sociales	41:876.859	
Impuestos y Contribuciones Legales	10:568.038	
Castigos de Cartera	34:679.862	
Amortizaciones	4:284.622	
Gastos de Administración	33:234.678	
Otros Egresos	561.655	326:043.541
UTILIDADES DEL EJERCICIO		101:672.774
		427:716.315

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

UTILIDADES DEL EJERCICIO	101:672.774
DISTRIBUCION: Reserva Voluntaria	101:672.774

Bitoush Menahem
Director Gerente General

R. Cuesta
Sub-Gerente

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el día 16 de marzo de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados del folio 645 al 647 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1981 e inscripto con el Nº 3797 a folio 313 del Libro Nº 30.

2.550.00 — 6006 — 1|pub.

CENTROBANCO (SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S. A. - MADRID - ESPAÑA)

(R.U.C. 211256400014)

25 de Mayo 528

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

ACTIVO

	N$	N$
Fondos disponibles:		
Caja moneda nacional	14:473.059.10	
Caja moneda extranjera	36:942.432.60	
Banco Central del Uruguay - Mon. nacional	16:593.226.00	
Banco Central del Uruguay - Mon. extranjera	8:280.464.00	
Corresponsales en el país	1:636.940.90	
Corresponsales en el exterior	32:174.711.70	
Documentos para compensar	9:129.400.20	
Letras compradas en el exterior	15:837.782.80	135:068.017.30
Realizable:		
Valores estatales	491:151.174.20	
Monedas y lingotes de oro	3:187.457.10	
Acciones y obligaciones	3:415.296.50	497:753.927.80
Exigible:		
Préstamos plazo fijo - Mon. nacional	54:363.716.50	
Préstamos plazo fijo - Mon. extranjera	82:915.720.50	
Préstamos amortizables	267:341.052.00	
Adelantos sobre documentos de terceros	19:641.126.70	
Banco Central derechos exigibles	62.988.50	
Varios deudores	299.346.60	
Otros préstamos en Mon. extranjera	131:798.724.70	
Otros préstamos en Mon. nacional	2:477.963.50	
Deudores por créditos diferidos	12:166.146.90	
Colocación vencida	136:080.467.70	
Deudores en gestión	51:987.887.40	
Deudores en plan de abatimiento	40:153.670.50	799:288.811.50

Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	56:016.385.40	
Muebles, útiles e instalaciones	13:533.114.50	
Equipos de computación	4:228.226.00	
Material de transporte	405.614.80	74:183.340.70
Nominal:		
Gastos de fundación	2:659.901.10	
Partidas Amortiz. Autoriz. por BCU	8:391.678.10	11:051.579.20
Eventual:		
Deudores por garantías otorgadas	30:950.106.70	
Deudores por créditos a negociar	43:293.769.10	74:243.875.80
Casa Matriz y dependencias en el exterior		50:287.122.70
Otras cuentas de activo:		
Deudores por cambio vendido futuro	172:111.355.00	
Cambio comprado futuro	187:458.500.00	
Otras cuentas deudoras	77:016.453.30	436:586.308.30
Total del Activo		2.078:462.983.30
Cuentas de orden deudoras		326:928.847.20
Total de Activo y cuentas de orden		2.405:391.830.50

P A S I V O

Exigible:		
Cuentas corrientes y Dep. a la vista	172:956.949.20	
Caja de Ahorros	49:707.524.30	
Depósitos a plazo fijo	843:245.925.60	
Otros depósitos	91:224.550.20	
Otras obligaciones	166:121.302.90	1.323:256.252.20
Eventual:		
Garantías otorgadas	30:950.106.70	
Corresp. Acreed. por Créd. a negociar	43:293.769.10	74:243.875.80
Otras cuentas del pasivo:		
Cambio vendido futuro	187:458.500.00	
Acreedores por cambio comprado futuro	172:111.355.00	
Previsiones	65:331.025.70	
Otras cuentas acreedoras	47:674.870.90	472:575.751.60
Patrimonial:		
Capital integrado	95:000.000.00	
Ajuste por Revaluac. activo fijo	45:154.669.30	
Adelanto Irrev. a Cta. Integrac. capital	68:160.000.00	
Resultados ejercicio anterior	(120.384.50)	
Resultado ejercicio 1983	192.818.90	208:387.103.70
Total del Pasivo		2.078:462.983.30
Cuentas de orden acreedoras		326:928.847.20
Total del Pasivo y cuentas de orden		2.405:391.830.50

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1983

P E R D I D A S

	N$
Cargos financieros	157:834.283.20
Costo de personal, cargas sociales, gastos generales amortizaciones e Iptos.	77:154.269.10
Constitución de previsiones	34:685.321.70
Resultados del ejercicio	192.818.90
	269:866.692.90

G A N A N C I A S

Ingresos operativos y otras ganancias	269:866.692.90

Por tratarse de Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera no se realiza Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Folios Nº 252 y 253 del libro Copiador, Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7502 al Folio 287 del Libro Nº 32 de fecha 2 de agosto de 1982.

N$ 2.730.00 — 6483 — 1 pub.